



*La niñez
en la crisis*

Irma Manrique (coord.)

ILVA HERZOG"
4 EJ. 2



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
EDITORIAL CAMBIO XXI

LA NIÑEZ EN LA CRISIS

IRMA MANRIQUE CAMPOS
(coordinadora)

Irma Manrique Campos
Mario Joaquín Zepeda
Dinah Rodríguez Chaurnet
Miguel A. Sierra López
Ana Josefina Álvarez
Frida Díaz Barriga
Graciela de la Vega
Elaine Levine Leiter

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
EDITORIAL CAMBIO XXI

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. José Sarukhán Kérmez

Rector

Dr. Jaime Martuscelli Quintana

Secretario General

Dr. Humberto Muñoz García

Coordinador de Humanidades

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS

Dra. Alicia Girón González

Directora

Mtra. Verónica Villarespe Reyes

Secretaria Académica

Mtro. Alejandro Méndez Rodríguez

Secretario Técnico

María Dolores de la Peña

Jefa del Departamento de Ediciones

Edición al cuidado de Marisol Simón

D.R. © Editorial Cambio XXI S.A. de C.V.

D.R. © Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM

Impreso y hecho en México

Printed and made in Mexico.

ISBN 968-36-5569-6

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
<i>Irma Manrique Campos</i>	
I. CRISIS Y POLÍTICAS DE AJUSTE	15
<i>Irma Manrique Campos</i>	
Introducción, 15; Ajuste y pactos para la recuperación, 18; Costo social del ajuste, 21; Nueva crisis: más pobreza, 26.	
II. DINÁMICA DE LA ECONOMÍA Y DE LA CONDICIÓN INFANTIL	31
<i>Mario Joaquín Zepeda</i>	
Introducción: en busca de lo perdido en el tiempo 31; El retroceso en la distribución del ingreso, 39; Educación, nutrición y vivienda, 55; La evolución del gasto público en educación y salud, 66; A modo de conclusión, 69.	
III. CRISIS ALIMENTARIA Y DESNUTRICIÓN INFANTIL	71
<i>Dinah Rodríguez Chaurnet</i>	
Introducción, 71; Internacionalización del sistema agroalimentario, 72; Endeudamiento externo y crisis alimentaria, 73; Las causas globales, 76; La empresa transnacional y la ganaderización de la agricultura, 78; Del "milagro mexicano" a la austeridad, 79; Ingreso/pobreza-alimentación, 80; Pobreza y desnutrición, 82; Indicadores nutricionales en la niñez, 87; A modo de conclusión, 88.	

- IV. ESTRUCTURA JURÍDICA Y PROTECCIÓN INFANTIL 91
Miguel A. Sierra López
- Semblanza histórica del tránsito del derecho individualista al derecho social, 91; La sistemática jurídica en el derecho individualista y conforme al derecho social, 100; La legislación mexicana y su función tuitiva de los niños, 106; A modo de conclusión, 126.
- V. EL SÍNDROME DEL NIÑO MALTRATADO 127
Ana Josefina Álvarez Gómez
- Introducción, 127; Posibles causas del maltrato infantil, 129; Formas de maltrato infantil, 130; Aspectos legislativos, 143; A modo de conclusión, 144.
- VI. LA REPRESENTACIÓN PSICOSOCIAL DE LA SOCIEDAD EN NIÑOS Y ADOLESCENTES MEXICANOS DE DIFERENTES ENTORNOS SOCIALES 149
Frida Díaz Barriga
- Introducción, 149; Metodología de la investigación, 156; Resultados, 162; Conclusiones, 173.
- VII. DE LA MARGINALIDAD SOCIAL A LA DESPROTECCIÓN INFANTIL 183
Graciela de la Vega
- La elección del punto de partida, 183; Acercamiento a la vida del niño desprotegido, 187; En torno al niño desprotegido, 191; La edad escolar, 202; Ahora a trabajar, 212; Conclusiones, 216.
- VIII. EL COSTO SOCIAL DE LA MIGRACIÓN INFANTIL 223
Elaine Levine Leiter
- La frontera es "una herida abierta", 223; Estados Unidos no es la Tierra Prometida, 228; La educación, también allí se desvanece el futuro, 238.

PRESENTACIÓN

El debate sobre los orígenes de la actual crisis en México, su impacto en los diferentes sectores económicos y sociales y las estrategias para combatirla han sido, desde su aparición, es decir desde hace por lo menos dos décadas, muy diversos según los enfoques. No obstante esta diversidad, los resultados son a todas luces magros en lo general y hasta definitivamente contrarios en lo particular para la mayoría de la población.

La *actual crisis* mexicana se ubica con claridad desde los años setenta —específicamente desde 1976—; sin embargo, para los fines de esta investigación interesa detectar el violento impacto de la recesión que se inicia en 1982, cuando el PIB, la inversión y el consumo globales, entre los principales agregados económicos, marcaron con sus magnitudes la intensidad del fenómeno. Se combinan a partir de entonces y a lo largo de la década, la elevada inflación con el estancamiento del ingreso y el empleo, el deterioro del salario real y la desigual retribución al trabajo con relación al capital, frente a una población creciente. El auge del sector financiero contribuyó a agudizar la concentración del ingreso al favorecer a los rentistas en relación con los asalariados y a los pequeños y medianos empresarios, incrementándose los niveles de pobreza absoluta entre numerosos núcleos de población rural y urbana.

Esta crisis, asociada estrechamente al problema de la deuda externa y a las medidas de política económica adoptadas para enfrentarla, ha causado verdaderos estragos en la totalidad del sistema económico, pero en particular y de manera notable en *los niveles de bienestar social*.

La *década perdida* que en principio parecía quedar atrás con los anuncios de reforma y modernización del gobierno del presidente Carlos Salinas, han tenido una secuencia que en muchos estudios con preocupación por el tema, se preveía como difícil de superar, dadas las bases de esa estrategia anunciada con el nombre de *modernización integral*, la que contenía cambios y transformaciones tanto en el ambi-

to político como en el social y en el económico. Este último regido por los principios de *mayor competitividad de los mercados* y de *menor participación del Estado*. Por ello es por lo que dicha estrategia tuvo su principal fundamento en la apertura y la privatización.

La experiencia ha sido lo suficientemente elocuente en tanto que la crisis, lejos de verse superada se profundizó luego de la breve expansión que proporcionara la masiva entrada de capital externo por la vía especulativa. Los factores harto conocidos que alentaron sus graves manifestaciones en los años ochenta no fueron erradicados en grado alguno, antes bien se exacerbaron frente a la falta de objetivos globales en la política económica en torno a la consecución del desarrollo y el crecimiento económicos que aseguraran la creación de empleos productivos, seguros y bien remunerados, y no solamente pretender la estabilidad mediante altas tasas de interés e inflación malamente controlada, que sólo han fortalecido las mencionadas tendencias especulativas y la concentración monopólica del capital básicamente transnacional.

Es importante destacar lo anterior porque para los fines de esta obra es necesario tener presente que tanto el impacto del *proceso de ajuste* que siguió a la crisis de balanza de pagos de 1982, como los *sucesivos ajustes* en forma de *pactos sociales* que la economía mexicana adoptara desde entonces hasta el presente han tenido costos sociales considerables, aunque innumerables veces y de múltiples formas se ha dicho que tales costos son inevitables si el sustento de los mismos han sido políticas expansivas insostenibles.

Sin embargo, las consecuencias de la crisis no las han absorbido en la misma medida todos los grupos sociales: los de mayores ingresos han podido proteger y aun expandir sus capitales con mucha mayor facilidad que el resto de la sociedad, pues les bastó transferir sus activos al exterior (la fuga de capitales a fines de los años ochenta se estimaba en cerca de 36 000 millones de dólares), pero el resto, carente de ahorros, simplemente quedó sin oportunidad, pues la crisis y sus secuelas han dejado a México una clase media relativamente empobrecida, un creciente número de familias pobres y los que ya eran pobres ahora lo son en extremo. En este entorno, la suerte de los menores, es decir, de los niños que pertenecen a este enorme contingente, se ha deteriorado muy seriamente.

Niños que se denominan marginados, pues son el resultado directo del desastre económico, social y hasta político que los convierte en clanes de "alto riesgo"; es decir, pandillas que enfrentarán un cada

vez más agudo problema de índole social y familiar, porque si el fenómeno de la marginación ha desmantelado la integridad de una familia no es remoto que alguno o todos los niños de esa familia se integren, casi en forma inerte, a ese grupo calificado como de "alto riesgo"; tal fenomenología se ubica generalmente entre la población urbana marginada, constituida más bien por campesinos pobres y familias indígenas que han tenido que huir de su lugar de origen al serles materialmente imposible sobrevivir con lo que produce su pedazo de tierra. Al fracaso de las cosechas se añaden otros factores en el terreno industrial: el incremento del desempleo entre los trabajadores manuales no calificados y el cierre de fábricas.

Los asentamientos humanos en torno a los grandes centros urbanos forman las "ciudades perdidas" y se encuentran plétóricos de estos emigrados que incautamente abrigan la de antemano fallida esperanza de encontrar mejores condiciones de vida merced a un empleo. Pero la realidad solamente les permite transitar de la marginación rural a la marginación urbana, de miseria a miseria con cambio de escenario, en el que abandonan lo bucólico por asfaltos, chozas de cartón, alta contaminación ambiental, corrupción y prostitución. Es ahí donde los niños crecen y sobreviven. El fenómeno de estos niños marginados es tan acuciante que se calcula que durante el decenio de los ochenta la ciudad de México recibió diariamente a más de 1 000 emigrantes del campo.

La característica de "alto riesgo" para el niño no sólo abarca la desnutrición sino también la posibilidad de que padezcan de padres y familiares brutales o de orfandad; son niños de madres en extremo agobiadas que los abandonan hasta porque ellas mismas han sido abandonadas y no pueden afrontar solas el sostén de unos hijos cuyo futuro inmediato será engrosar las filas de los "niños de la calle": infantes abandonados, carentes de techo y alimentación, a merced de la peor suerte, incluido el exterminio.

Otro factor importante es el problema del trabajo infantil, ya que desde hace más de diez años representa una altísima proporción de la fuerza de trabajo: entre 30 y 40%, compuesto por niños menores de 14 años, que se constituyen en uno de los aportes económicos indispensables para la sobrevivencia de la familia y hasta de la estabilidad política y social del país; en particular en épocas críticas como la que cubre la etapa de estudio, con fuerte continuidad en la década actual (los noventa) no obstante las políticas y programas instrumentados para "salir" de las recesiones.

Tras las variadas experiencias de austeridad, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) informa que, en el decenio de los ochenta, en 17 de 19 países latinoamericanos, el ingreso por persona cayó drásticamente, mientras los índices de precios de algunos de ellos registraron incrementos hasta de 1 000%. A esto se aunó la pobreza extrema generalizada, la cual trajo consigo brotes de enfermedades y hasta de epidemias en países en los que incluso habían desaparecido casi por completo.

Desde hace más de un lustro se reconoce que *las políticas de estabilización y ajuste han sido en la mayoría de los casos no sólo inadecuadas sino hasta contraproducentes*; sin embargo, se les ha mantenido y reforzado mediante auténticos cambios de filosofía económica, que incluyen pronunciamientos contra la intervención estatal y la redefinición del modelo de desarrollo, cuyos principios y estrategias, en lugar de privilegiar las demandas sociales, se centran directamente en la oferta productiva, sin matices.

Por esta razón, a partir de tales programas en México se recortó drásticamente el gasto público a partir de 1982, y con ello se contribuyó a la profundización de la diferenciación social, pues los “topes” salariales o las políticas de contención salarial estuvieron acompañados de elevadas tasas de desempleo y subempleo. Y aunque mucho se ha escrito sobre las graves consecuencias de estas políticas de *ajuste*, también se ha hecho la suficiente apología de sus “virtudes” y resultados “satisfactorios”. El UNICEF (agencia de las Naciones Unidas dedicada al estudio de la problemática infantil del mundo), si bien reconoce el alto costo que estas políticas han tenido en la infancia, plantea sin embargo que “hay de políticas a políticas”, lo cual significa que de entre éstas distingue las “drásticas” y las “moderadas”. Las primeras, llamadas también de estabilización porque ponen el acento en estabilizar a corto plazo los déficit externo e interno mediante fuertes reducciones en la actividad económica, conceden relativamente poca importancia al mantenimiento o promoción del crecimiento económico. A las segundas, denominadas “moderadas” y hasta “aconsejables” (también conocidas como “de ajuste”) se les define como “el conjunto de medidas coherentes y explícitas orientadas a conseguir el objetivo del ajuste económico pero con orientación al crecimiento”. Por lo mismo, son políticas de ajuste que buscan el crecimiento pero considerando las necesidades humanas; por ello se les adiciona una característica social para poder llamarlas de “ajuste con rostro humano”.¹

¹ Giovanni Andrea Corria *et al.*, *Ajuste con rostro humano*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1987, p. XXII.

Estas definiciones sirven con creces para también definir y comprender la *política de estabilización* adoptada por México. Durante un sexenio (1982-1988), la estrategia económica se instrumentó en dos vertientes, la estabilización económica y el cambio estructural, y lo logró justamente a partir de la *reforma de Estado*, es decir, a partir de que asume tanto el costo financiero de la reconversión (deuda externa y saneamiento de las empresas públicas para privatizarlas) como el costo político de una drástica reducción de los servicios públicos, restringiendo su asistencia a quienes considera los “más pobres”.

El Pronasol (Programa Nacional de Solidaridad) fue la respuesta del gobierno mexicano a la pobreza, al desastre social que se gestó con el inicio de la crisis de 1982, cuando el desequilibrio del presupuesto federal estrechó las posibilidades gubernamentales de continuar con el “paternalismo” corporativizado. Pero a pesar de que desde 1989 el presupuesto del Pronasol fue ascendiendo, siempre resultó insuficiente para cumplir con el objetivo de erradicar la pobreza extrema. Conforme a sus cálculos, algunos académicos de la Facultad de Economía estiman que si bien en 1989 los “pobres extremos” representaban el 16% de la población, en 1993 eran, a pesar del “combate a la pobreza” del Pronasol, el 31% y, a fines de 1995 e inicios de 1996 representan ya el ¡50 por ciento!

Existe un prolijo acervo de cifras del extinto Consejo Consultivo de Pronasol² que ratifican la desigual distribución del ingreso y la riqueza, tanto entre personas como entre regiones, pues según sus propias conclusiones “el problema alimentario en México afecta aproximadamente a 39 millones de personas, de las cuales 27.5 millones viven en el sector rural y el resto en el ámbito urbano”. El propio documento hace el deplorable anuncio de que en México “de los dos millones de niños que nacen anualmente... 100 000 mueren durante los primeros años de vida por factores relacionados con la mala nutrición, y un millón sobreviven con defectos físicos o mentales debidos a insuficiencias alimentarias”.³

En el mismo estudio se reconoce que la actual situación del país en materia nutricional está determinada por la reducción del ingreso real de amplias capas de la población, el menor ritmo de crecimiento de la producción nacional de alimentos básicos, su desvío hacia el consumo alimentario relativamente elitista y su deficiente distribu-

² Consejo Consultivo del Pronasol, *El combate a la pobreza*, México, *El Nacional*, 1990.

³ *Ibidem*.

ción interna, lo cual provoca, por un lado, el insuficiente acceso a los alimentos necesarios para ciertos sectores de la población y, por otro, el exceso de consumo y el desperdicio de una minoría.

El caso de los niños como objetivo central de estudio comporta, pues, retos importantes, pero al mismo tiempo resulta indispensable. Es una tarea harto compleja, pues requiere indudablemente un abordamiento multidisciplinario de amplitud impredecible. Es decir, diversos enfoques que analicen los aspectos sociales, económicos, jurídicos, étnicos, nutricionales, políticos, migratorios, etc., con los cuales se detecte, conozca y concientice ese amplísimo sector que es la infancia y así coadyuvar racionalmente a crear y elevar gradualmente los niveles de protección y proyección social del futuro de la especie humana.

La presente investigación sobre *La niñez en México* se convierte entonces en un trabajo colectivo, en un esfuerzo interdisciplinario, en el que algunos de los aspectos más relevantes de la problemática infantil en México son asumidos con toda responsabilidad por especialistas, quienes en un auténtico intento por profundizar en algunos de sus principales problemas, acentuados fuertemente por la crisis, se han preocupado por sistematizarlos y analizarlos para que tras la concientización de los daños a la niñez y su situación en el ámbito contemporáneo, puedan plantearse no solamente las delaciones y las críticas, sino también las propuestas específicas.

En correspondencia con lo expuesto, la primera parte de esta obra tendrá como objetivo específico plantear, en los tres primeros capítulos, la "Crisis y políticas de ajuste", así como la "Dinámica de la economía y de la condición infantil", en los que se analizan las características de la actual crisis y cuyas "estrategias" de solución han provocado contradictoriamente, aunque por la naturaleza de los instrumentos, también previsiblemente, un dilema de "Crisis alimentaria y desnutrición infantil".

A las consecuencias inherentes a ese deterioro económico-social del país se suman otros problemas, tanto más graves que aquéllos, pues se relacionan con el maltrato, el abuso y la explotación de los menores, a pesar de que existe un amplio marco jurídico de protección a la niñez, cuyo origen y contenido se analizan en la segunda parte, específicamente en el capítulo IV: "Estructura jurídica y protección infantil". Resulta notable en este estudio que, siendo ese marco formalmente idóneo, no ha podido evitar que esos problemas proliferen y se agudicen, sobre todo en el ámbito familiar e incluso que provoquen la intervención cada vez más activa de las ciencias de la salud

en un área de la criminalística moderna, motivando con ello que ya se hayan realizado algunas ampliaciones al código penal, dándole a estos actos carácter delictivo, clasificándolos específicamente como “síndrome del niño maltratado”.

El campo de estudio de los niños requiere también, por supuesto, un enfoque de la psicología; por ello es que de manera especial se incluye un estudio psicosocial que parte del punto de vista del propio niño acerca de sus concepciones de la organización social en su conjunto, según su estrato de procedencia (rural o urbano). Este estudio constituye un avance de los estudiosos hacia la “cognición y la representación del conocimiento social” con una perspectiva constructivista, cuyos resultados se vierten en el capítulo “La representación psicosocial de la sociedad en niños y adolescentes mexicanos de diferentes entornos sociales”.

Toda esta problemática del menor y sus reacciones frente a la precariedad en términos de salud, educación, nutrición y vivienda, está complementado por un enfoque antropológico: “De la marginalidad social a la desprotección infantil”, cuya metodología ofrece resultados claros y directos sobre el origen de la “desprotección” y algunas posibles formas prácticas de solución.

Finalmente, el caso de los niños emigrantes, en particular hacia Estados Unidos, de indudable actualidad e importancia, nos permite conocer la magnitud de esta migración de infantes generalmente solos, que en los últimos años se ha intensificado y cuya problemática se mezcla con la gravedad que hoy implica que se les trate como *ilegales*, ya que deben afrontar nuevos malos tratos, discriminación, deportación y a veces hasta la muerte. El número de niños que emigran hacia aquel país se incrementó 200% de 1989 a marzo de 1996, según datos proporcionados por la Oficina de Migración de la Frontera del estado de Coahuila, lo que desde luego, lejos de ser un verdadero triunfo, representa para ellos el reto de aprender —si logran permanecer— a “vivir con pena y con vergüenza de sus orígenes”.

Es necesario expresar que entre los objetivos de esta obra colectiva e interdisciplinaria no figuraba el ser exhaustiva pues, como se señaló, el universo de tratamiento de los problemas de la niñez, en particular en las etapas de crisis económica, es muy vasto y requiere de muy diversas consideraciones. Con las limitantes que plantea cualquier abordamiento parcial de una problemática específica, la convicción de todos los autores es que desde estas páginas todos debemos pugnar, cada quien desde su tribuna, foro o trinchera, por dar a la ni-

ñez su verdadera estatura histórica, para que en todos los espacios del estudio y la práctica en los que la semilla de economistas, sociólogos, antropólogos, juristas, psicólogos, médicos, nutriólogos, pedagogos..., gobernantes y gobernados, fructifique la suma de voluntades para las nuevas luchas por la niñez, pero en la nueva etapa: la etapa que da vida y engrandece la idea.

IRMA MANRIQUE CAMPOS

I. CRISIS Y POLÍTICAS DE AJUSTE

Irma Manrique Campos*

INTRODUCCIÓN

Para México, como para muchos otros países, la década de los años ochenta representó el primer contacto con el verdadero significado de la crisis por su impacto socioeconómico y político, en particular por los altísimos “costos sociales” que se suscitaron durante su gestación. Y por los efectos de las políticas instrumentadas para su combate y solución.

Las vías de solución, generalmente concebidas en el seno de un “modelo” de política económica cuyos principios se han sustentado en las ideas neoliberales, generaron estrategias que en lo esencial se han significado por concentrar todos los recursos disponibles tanto en el campo económico-financiero como en el social y el territorial, impulsando en todos ellos una *modernización* orientada principalmente a apoyar el *nuevo* papel de México en el exterior, es decir, impulso a las exportaciones en un marco de amplia apertura externa y de estricto respeto a las “leyes del mercado” y, como corolario a este nuevo rumbo del país, la *reforma del Estado*, básicamente a partir de su “adelgazamiento”, mediante la privatización de empresas y servicios públicos. Sólo que esas estrategias concentradoras han tenido como contrapartida inevitable la agudización de los problemas estructurales y una severa acentuación de la desigualdad y la pobreza, hasta el punto de causar una extensa segregación social.

La magnitud del atraso manifiesto desde los años ochenta —a los que con razón se denominan la “década perdida”, por sus harto conocidas características de profunda recesión e irrefrenable inflación—

* Maestra en estudios latinoamericanos, investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.

se ha reflejado con crudeza en ese proceso de deterioro tan doloroso que ha sufrido la mayor parte de la población mexicana, cuyo efecto se vio potenciado en su niñez y otros grupos desvalidos de la sociedad al empeorar sus ya de por sí precarias condiciones materiales a causa de ese sesgo regresivo en su bienestar, y que se expresa en abandono, desnutrición, analfabetismo, abuso sexual, explotación y muerte temprana.

En México los niños marcados por la pobreza desde su misma gestación ya han sido enrolados en ese desafortunado ejército de desvalidos. De esa lacerante realidad dan cuenta clara algunas estadísticas y estudios de esos años para América Latina, al estimar que, de los 570 millones de habitantes que tendrá la región en el año 2000, más del 40% serán menores de 14 años,¹ y que, tras el magro resultado de varios decenios de estrategias encaminadas a la industrialización, la denominación de "países en vías de desarrollo" exhibe como nunca antes su carácter eminentemente eufemístico, pues las mismas estadísticas consignan que el 62% de la población rural y el 26% de la urbana vivirán por debajo de la "línea de indigencia", lo que demuestra, desde ahora y para entonces, por lo acentuado y crónico del fenómeno, su indudable estado de *subdesarrollo*.

Para 1990, la pobreza en México y otros países latinoamericanos se reconocía, incluso por grandes organismos financieros internacionales como el Banco Mundial, como el fenómeno más acuciante. Lo cual no solamente es compartido por las autoridades gubernamentales, sino reconocido con gran preocupación por los analistas de las ciencias sociales, ya que el logro histórico de un grado relativamente mayor de desarrollo de las fuerzas productivas en comparación con otras áreas atrasadas, se ha visto seriamente cuestionado frente al azote de la pobreza, principal exponente de la crisis.

La dimensión cuantitativa de la pobreza consignada por la CEPAL en su *Estudio* de 1989 nos muestra que, en ese año ya sumaban más de 180 millones los latinoamericanos en condición de *pobreza*, es decir, 70 millones más que en 1970, equivalentes al 44% de la población total, y de ellos, 88 millones se encontraban en condición de franca *indigencia*.² Un dato también revelador de esta condición es el que proporciona el

¹ El INEGI estimó que en ese año 31% de la población de México será de menores de 14 años. Conapo-INEGI, *Proyecciones de la población de México y de los estados federativos, 1982-2010*, México, 1986.

² CEPAL, *Estudio económico para América Latina y el Caribe, 1989*.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), pues con base en ciertas proyecciones que realizó para la última década concluye que los individuos que conformarían el universo de "pobreza integrada" (según ingreso y necesidades básicas) serían 270 millones en 1990, es decir, 62% de la población.³ Ha sido en verdad un avance arrollador de la pobreza, tanto que la propia calidad de la pobreza se ha degradado hasta hacer mayoría de los "pobres extremos".

En México, el Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad informó en 1991 que cerca del 40% de la población estaba por debajo de los mínimos nutricionales y que más de la tercera parte de las muertes por ese motivo se hubieran evitado con servicios médicos adecuados. Otros datos importantes del mismo son que el analfabetismo funcional alcanzaba el 30% de la población adulta y ya se enfrentaba un déficit de cerca de 7 millones de viviendas.

Por eso es que desde el inicio de los años noventa se tiene la certidumbre de que la denominada *pobreza extrema*⁴ de los grandes grupos ha constituido la base de una grave marginalización, es decir, un desastre socioeconómico cuya manifestación más aguda es la desnutrición. Por ello, cuando los niños del subdesarrollo mexicano logran la supervivencia de los primeros años de vida no sólo se enfrentan a un sinnúmero de problemas, entre los que destacan la alimentación deficiente, la amenaza continua de endemias y epidemias que la misma miseria prohija sino, por si fuera poco, a las agresiones de índole social por el deficiente cuidado familiar; son víctimas también de esa vorágine de sojuzgamientos, represiones y otras tantas injusticias de las que nadie por supuesto les disputa su potestad, reconocida hasta institucionalmente.

Es casi imposible evitar, pues, el bajo rendimiento, la deserción escolar que naturalmente es más frecuente en esos estratos socioeconómicos desvalidos que sólo saben de promesas cuando se habla de beneficiarios con una base educativa sólida. Sin embargo, de todos los problemas que se pueden analizar, la salud, la nutrición y la educación se reconocen, en términos generales, como los más relevantes, sin desconocer ni subestimar los otros, como es el maltrato y la explotación.

³ PNUD, Proyecto regional para la superación de la pobreza. *Desarrollo sin pobreza*, 1990.

⁴ La línea de la *pobreza extrema* se define por el costo total de la canasta de alimentos que se requiere para cubrir las necesidades mínimas de calorías y proteínas.

Estos programas y organismos reconocen por igual que la superación de la pobreza no puede seguirse viendo como un programa o una tarea parcial a cargo de la política social, sino que debe concebirse no sólo como un objetivo central del desarrollo, sino también, como lo expresa el PNUD, que la formulación de propuestas para el “desarrollo sin pobreza” exige oportunidades para el individuo, el cual debe tener acceso a los ingresos no como un fin en sí mismo, sino como un medio para adquirir *bienestar*, incluyendo una vida prolongada, conocimientos, libertad política, seguridad personal, participación comunitaria y respeto a sus derechos humanos,⁵ todos los cuales sin duda representan condicionantes *reales* para el *bienestar integral de sus niños*.

No obstante, con quince años de castigo en la pobreza creciente, es difícil no percatarse de que la rampante desnutrición es el fenómeno multipatológico más trascendental entre todos los que afectan a la niñez mexicana, pues son incontables aquellos que desde antes de nacer están enfermos o mueren al nacer. Y los que sobreviven, no podrán alimentarse suficientemente para vivir en estadios superiores de bienestar y justicia social. Sobrevivientes que siempre deambularán por los pasillos del enanismo, del sueño, de la tristeza y la promiscuidad, y que no podrán acceder al derecho a la atención programada para superar el hambre y sus secuelas. La pobreza, en fin, se ha convertido en la principal causa de muerte: de millón y medio que se calcula había en 1988, 2 000 eran niños, la mayor parte de ellos con registros de peso al nacer cada vez más bajos. Ello ha conllevado al mismo tiempo madres pobres y hambrientas, que han pagado gran parte del peso del ajuste trabajando largas horas, durmiendo poco y a menudo comiendo menos.

AJUSTE Y PACTOS PARA LA RECUPERACIÓN

El año 1982 marcó el hito de grandes cambios, especialmente por la profundidad de la crisis económica, cuya aparición dio pie a remplazos en la denominada *estrategia de desarrollo*. A partir de entonces, se concibe como necesaria la concepción de un modelo distinto al sustitutivo de importaciones, uno que partiera de principios totalmente contrarios a éste, es decir, un modelo de economía abierta donde la participación del Estado quedara delimitada por un nuevo marco le-

⁵ Naciones Unidas, *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*, 1990.

gal e institucional. Un modelo que marcara claramente el predominio de la propiedad privada por encima de la pública y donde la competencia sustituyera al proteccionismo.

La crisis que se inicia a mediados de 1982 lleva en el centro de su problemática la enorme deuda externa, lo cual se acompaña de un ambiente internacional adverso: disminución del crédito privado de la banca internacional, altas tasas de interés y baja del precio del petróleo, todo lo cual se constituye en un círculo vicioso, pues ese ambiente desfavorable agravó más los desequilibrios internos con mayor inflación, fuga de capitales y caos en los mercados financieros y de divisas.

La respuesta se dio por el camino de profundas reformas estructurales y una *política de ajuste* anunciada como “prudente”, pero de carácter draconiano. No obstante, el camino de la recuperación fue difícil y doloroso. Durante esos años (1982-1988), el gobierno se concentró en *restablecer la estabilidad*, sobre todo en reducir la inflación y frenar la pérdida de divisas. Pero la recuperación fue lenta e impuso elevados costos sociales a la población mexicana ya que el ingreso disponible real por habitante bajó en promedio a un ritmo de 5% anual de 1983 a 1988. Por supuesto, los salarios bajaron más aún, los gastos sociales se redujeron y la pobreza aumentó.

A partir de diciembre de 1982 se pone en marcha el primer *paquete de estabilización*, denominado Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), con dos etapas: una de “tratamiento de choque” en 1983, que estaría seguido por políticas graduales hacia 1984 y 1985. El drástico descenso del déficit fiscal y la devaluación del peso marcaron el inicio del *ajuste*. Para lograr esto, el gobierno decidió *ajustar el salario mínimo* y los salarios de los burócratas a la inflación esperada (futura). Con tal método, el ajuste salarial impidió el aumento automático de los costos laborales para que no incidieran en la inflación del momento (la presente), lo cual provocó una violenta caída del salario real.

La devaluación de los tipos de cambio libre y controlado fue muy considerable (113 y 95 por ciento); de 1982 a 1983 se redujo el gasto público hasta lograr que el déficit fiscal disminuyera 50%, tal como esperaban el gobierno y el Fondo Monetario Internacional que lo apoyaba tras la firma de la Carta de Intención en diciembre de 1982. La meta: reducir la inflación de 100 a 18 por ciento y obtener un crecimiento cero en 1983 y, de 1985 en adelante, es decir, en los años previstos como de “recuperación gradual”, llegar a una tasa de crecimiento del PIB de 5 por ciento.

Sin embargo, el comportamiento del PIB y de la inflación fue distinto, pues la caída del producto en 1983 fue mucho mayor, pues no se logró la reducción proyectada de la inflación y, por supuesto, tampoco se pudo restablecer en 1985 la tasa de crecimiento histórica.

Fue desagradablemente notable que la tasa de crecimiento del PIB en 1983 decreció, es decir, fue de -4.2%, en lugar de cero, mientras que la inflación llegó a 81% en lugar del proyectado 55%. Resultado de este nivel inflacionario fue el tremendo desaliento de las importaciones, que se reflejó en un superávit comercial y de cuenta corriente y en un déficit fiscal menor que el programado, todo lo cual se interpretó oficialmente como un "ajuste" exitoso.

Del mismo modo, la "recuperación" de 1984 y parte de 1985 se sustentó en la devaluación del peso, la disminución del déficit fiscal y del crédito interno. Pero la dosis de ajuste a mediados de 1985 había frenado el crecimiento y acelerado la inflación, pues las mismas circunstancias que permitieron la recuperación de 1984 contribuyeron en parte a que se interrumpiera. Es muy claro que el enfoque de estas medidas subestimó las tensiones que se originarían al tratar de conciliar los objetivos fiscales, la devaluación y el control de la inflación. Además, el efecto de ese "sobreajuste" propició un excesivo optimismo, pues se pensó que había pasado lo peor.

En los años subsiguientes de esa década, más cruentos que fáciles, se agravaron las condiciones de la balanza de pagos, pese a los esfuerzos por aumentar las exportaciones no petroleras, pues los precios del crudo disminuyeron aún más. El manejo del choque petrolero de 1986 y los intentos para reestructurar la composición de las exportaciones hacia las de origen no petrolero, produjeron una plataforma inflacionaria más elevada hacia 1987: 160%. La precariedad de la situación económica se puso de manifiesto con la especulación contra el peso que siguió al derrumbe de la bolsa de valores en octubre de ese año.

El gobierno atribuyó este fenómeno a la inflación y volvió a considerar como prioridad su abatimiento. Así, en diciembre de 1987 se anuncia el Pacto de Solidaridad Económica (PSE), conocido simplemente como "el pacto", que tenía como meta reducir la inflación al 2% mensual al finalizar el año siguiente.⁶ Firmado por el gobierno y los representantes de los principales sectores, en él se acordó una reduc-

⁶ Véase Nora Lustig, "México, el Pacto de Solidaridad Económica: la heterodoxia puesta en marcha en México", en Guillermo Rozenwurcel (comp.), *Elecciones y política económica en América Latina*, Buenos Aires, Grupo Editorial Norma, 1991.

ción adicional del déficit fiscal, una política monetaria más restrictiva, la liberalización comercial y una política de ingresos que cubría precios y salarios.⁷ A esta última se le consideró, cuando se trató de evaluar los resultados de este pacto, como el instrumento más eficiente, ya que “logró” controlar la inflación, aunque el crecimiento del producto siguió siendo muy lento, pues no se lograba alentar la inversión privada, dado el temor al fracaso de la política económica.

El gobierno del presidente Carlos Salinas, que se inicia en diciembre de 1988, anuncia el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE), el cual destaca el compromiso del régimen con la *recuperación del crecimiento* sin sacrificar la estabilidad de precios. El primer paso fue dar un tratamiento distinto al problema de la deuda externa, la que después de cuatro reestructuraciones, varias operaciones de *swaps* y una de colocación de deuda descontada, seguía siendo el obstáculo fundamental para la recuperación. Se consideró necesario echar mano de otras acciones, además del Plan Brady que Estados Unidos instrumentó para la renegociación de la deuda, que tuvieron un efecto rotundo y hasta espectacular, al grado de sacudir la desconfianza del sector privado y lograr una inyección importante de capital externo. Tales fueron la búsqueda de un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y la reprivatización de la banca en 1990. Estas iniciativas ciertamente contribuyeron a modificar de forma contundente la imagen de México en los mercados externos y las expectativas de los empresarios, pues los flujos externos se multiplicaron y parecía darse el inicio de una *verdadera recuperación*.

COSTO SOCIAL DEL AJUSTE

Hasta ahí los esfuerzos realizados para el logro de la recuperación parecían haber dado sus frutos, pero sin hacer mayor énfasis en el enorme *costo social* que tal estrategia tuvo, ni en los diferentes grados de inquietud social y política que se habían alcanzado, particularmente a partir de 1994.

Esta *integración hacia afuera y desintegración social interna*, como acer-

⁷ El crédito primario se restringiría con la fijación de topes crediticios iguales a 90% y más tarde a 85% del saldo promedio vigente de los bancos comerciales a diciembre de 1987. Véase Guillermo Ortiz, “Mexico Beyond the Debt Crisis Toward Sustainable Growth with Price Stability”, en Michael Bruno *et al.*, *Lessons of Economic Stabilization and its Aftermath*, MIT Press, 1991, pp. 291-292.

tadamente señala Pedro Vuskovic,⁸ sólo han significado, por desgracia para México, graves retrocesos en el aparato productivo y un histórico deterioro de la calidad de vida de la población, expresado en la *pobreza extrema* de más de una tercera parte de los mexicanos, ya que ciertamente los mecanismos asociados al *proceso de ajuste* condujeron a una disminución de los salarios reales.⁹ Esta caída, como se dijo, fue de entre 40 y 50 por ciento en el periodo 1983-1988. De hecho, registraron una caída más rápida en los años de mayor contracción económica: 1983 y 1986.

De las cifras que contienen los anexos estadísticos de los informes de gobierno de los años ochenta e incluso de la presente década hasta 1992, se desprende que los salarios disminuyeron de manera drástica, a pesar de que el *ingreso total de las familias* haya bajado menos que el salario real. Ello se debe a los esfuerzos que las personas hacen cuando el salario real se desploma, como trabajar más horas en el mismo empleo, emprender actividades adicionales generadoras de ingreso (como las del sector informal) o que más miembros de la familia se aúnen con su propia aportación. Es decir, las familias tuvieron una clara tendencia a afinar sus estrategias de *supervivencia*. También hay evidencia del incremento de emigrantes hacia Estados Unidos, cuyas remesas fueron una fuente importante de ingresos para algunas familias rurales y urbanas.

No se puede perder de vista que, como parte de la política de reducción del gasto público para “racionalizar los recursos”, se procuró eliminar los subsidios alimenticios generalizados, y sustituirlos en algunos casos por subsidios focalizados, otorgados por medio de la cadena comercializadora de alimentos del sector público, la Conasupo (Compañía Nacional de Subsistencias Populares). Así, a partir de 1984 se eliminó el subsidio general a las tortillas de maíz, alimento básico de las clases populares. En 1986 se estableció el programa de “tortibonos” y en 1991 la Conasupo distribuyó una tarjeta entre la población pobre a fin de que obtuviera sin costo un kilo de tortillas por día. Pero además de estas modificaciones en el subsidio a la tortilla, se eliminaron gradualmente los que se aplicaban a frijol, aceite comestible, pan y huevo.

⁸ Pedro Vuskovic, *La pobreza, desafío teórico y estratégico*, Cuadernos de Economía, México, IIEC-UNAM, 1993, p. 37.

⁹ Es necesario recordar que los salarios nominales no cayeron; por el contrario, subieron. Los salarios reales bajaron a medida que los nominales crecían a un ritmo menor que el nivel general de precios.

Resultado: el costo de la canasta alimenticia básica se incrementó del 30% del salario mínimo en 1983, a más del 50% en 1986. No se cuenta con un cálculo exacto de los efectos de la caída de los ingresos reales y de los cambios en los programas de subsidios; sin embargo, algunas encuestas como la del Instituto Nacional del Consumidor en la ciudad de México dan alguna idea. En 1983, la primera de estas encuestas demostró que la mayoría de las familias de ingresos por debajo de dos veces el salario mínimo disminuyeron su consumo de todos los productos alimenticios, excepto tortillas.¹⁰ Además, hubo una clara sustitución en la composición de los alimentos en contra de las proteínas animales.

Si bien la tasa de mortalidad infantil descendió como promedio general, otros indicadores que maneja el Consejo Nacional de Población (Conapo), como la *mortalidad causada por deficiencias nutritivas* como porcentaje de la *tasa de mortalidad infantil*, denotan un incremento, pues de 1.5 en 1982, pasa a 2.5 en 1987, y la *mortalidad preescolar* causada por avitaminosis y otras deficiencias nutricionales aumentaron de 1.8 a 4.2 por ciento con respecto a la tasa general mencionada.¹¹

Hay otros muchos indicadores que pueden confirmar este empeoramiento de las condiciones nutricionales, como los que proporcionan las estadísticas del ISSSTE, que muestran un incremento importante en el número de niños nonatos o menores de un año que padecían de crecimiento fetal lento y desnutrición, tanto en términos absolutos como en proporción total de enfermedades. Así, en 1981 estos niños representaban el 8.5% del total de niños enfermos; en 1982, el 10.6%, y en 1984 el 11.7 por ciento.

Los indicadores educativos son igual de elocuentes, pues el promedio de escolaridad subió más lentamente en esta década que en los años previos, así como la deserción escolar,¹² es decir, que un número mayor de niños y jóvenes no continuaron en la escuela, lo cual incidirá de manera importante en la baja calificación de la fuerza de trabajo mexicana en el futuro.

La circunstancia en que desemboca toda esta problemática descubre la presencia inocultable de la intensidad y expresión de los niveles de desprotección y pobreza en México. Así, al análisis de las nuevas

¹⁰ Instituto Nacional del Consumidor, *100 días en el consumo familiar*, México, 1983.

¹¹ Consejo Nacional de Población, *Proyecciones de la población de México, 1980-2005*, México, 1989.

¹² Véase Carlos Salinas de Gortari, *Tercer Informe de Gobierno: anexo*, México, 1991.

ciencias sociales hubo que agregar categorías como “pobreza extrema”, “línea de indigencia” y “deuda social”. La pobreza ha llegado a constituirse en el tema más preocupante no tanto en los discursos de los proyectos gubernamentales, sino de analistas y estudiosos del ámbito académico, donde existen ya aportaciones positivas y propositivas que afortunadamente se contraponen a las corrientes conservadoras que prevalecen como inspiración de las políticas de ajuste, pues éstas se empeñan en desconocer que la condición de pobreza es inseparable de la desigualdad.

Es justamente a partir de la década de los años ochenta que la crisis se manifiesta abiertamente con el agravamiento de la pobreza y la desigualdad; se trata de un proceso de rápido empobrecimiento que afecta a varios estratos y modifica de manera importante a las propias estructuras sociales. La magnitud de los retrocesos se vio proyectada hasta los años noventa, no obstante las promesas y expectativas excesivamente optimistas que se manejaron durante los primeros años del salinismo, pues el crecimiento del PIB, aun en los mejores tiempos, fue modesto y se revirtió de manera espectacular hacia 1994-1995.

Un indicador que permaneció latente y finalmente acusó la intensidad y permanencia de la crisis fue la continua pérdida de poder adquisitivo de la población. Los diagnósticos iniciales sobre la naturaleza esencial de la crisis se circunscribieron a causas de orden externo, las cuales, aunque de enorme peso en la problemática, son solamente una parte y no las únicas que pueden servir de base de sustentación de las políticas de ajuste.

Esta parcialidad en el enfoque no sólo ha constituido un freno para la recuperación de la dinámica de crecimiento, sino que ha fortalecido las tendencias recesivas, con severas consecuencias en los niveles de empleo y los salarios reales, ha reducido el gasto público en servicios sociales y concentrado aún más el ingreso, acentuando las desigualdades y precipitando procesos todavía más generalizados de empobrecimiento. Desde los propios organismos internacionales se ha llegado a decir que “los intentos de ajuste recesivo han sido esencialmente inocuos” y que “los retrocesos sociales tienen la dimensión de un retorno al pasado que ningún indicador puede reflejar”.¹³ Se habla incluso “de un retroceso de 25 años en el proceso de absorción productiva de la fuerza de trabajo” en vista del aumento de las tasas de

¹³ CEPAL, *Transformación productiva con equidad*, Santiago de Chile, 1990.

desempleo abierto y subempleo y el refugio creciente de la población en edad activa en variadas formas de empleo informal.¹⁴

El descenso generalizado de los salarios reales en México se ha convertido en una dolorosa constante para toda la población trabajadora, pues el salario mínimo acumula una pérdida a lo largo de los últimos quince años equivalente al 72% de su valor real inicial (1980), mientras que el "salario indirecto" (inversiones en educación, protección social y médica) cayó 45% de 1982 a 1990.

Aunque sin duda los abiertamente beneficiados por la crisis y las políticas de ajuste, han sido sólo unos pequeños grupos, en los estratos medios los más perjudicados han sido los asalariados, y los obreros urbanos han resentido en mayor medida la disminución del empleo y el deterioro del poder adquisitivo de los salarios. Otras capas pobres de la población urbana, informales, marginales y desocupados, han aumentado enormemente y acentuado el proceso general de pobreza.

Y si esto es verdad irrefutable en términos de un grave retroceso en la distribución del ingreso, en el ámbito del reparto de la riqueza es aún mayor, principalmente en lo que toca a la propiedad de los medios de producción. El fenómeno se ha estimulado por la supuesta "libertad de mercado" y las políticas de "privatización", que han actuado como las principales aceleradoras de los procesos de concentración y centralización del capital. Como en otros países, en México se ha producido, ya sea por la importancia que han adquirido los bancos y otros intermediarios financieros o por la conformación de conglomerados, una importante acumulación de capital en unas cuantas manos, lo que dota a estos grupos de un alto grado de control, ya que el capital financiero es en esencia capital de crédito.

Las operaciones de conversión de deuda en inversión extranjera se han constituido en el principal mecanismo de extranjerización de las actividades económicas clave, con la característica adicional de que en la mayor parte de los casos no se les vincula a la creación de nuevas empresas, sino a la simple transferencia de propiedad de empresas existentes. No se dispone de un recuento sistemático de la dimensión que han llegado a tener estos procesos, el cual es indispensable, sin embargo, para apreciar el grado de dominio que han obtenido las transnacionales y lo que ello puede representar en el futuro próximo por la incidencia de las remesas de utilidades en la balanza de pagos.

¹⁴ *Ibidem.*

Lo mismo puede decirse con respecto a las políticas de privatización de empresas y servicios públicos, iniciadas supuestamente por razones de eficiencia o porque con ello se resolverían los problemas de financiamiento del gobierno. Ello, sumado a la apertura externa y las condiciones de competitividad que han involucrado las políticas de ajuste, significó en muchos casos el cierre de empresas pequeñas y medianas ante la expansión de las grandes y de las de capital extranjero.

El inicio de los noventa, no obstante las perspectivas de las estrategias gubernamentales fundamentadas en la *modernización integral*, sólo han visto la prolongación de la crisis y el fracaso de las políticas de ajuste. El ámbito de los pobres, generalmente desempleados, ha encontrado su propia estrategia en la *sobrevivencia*. Se trata de acciones de naturaleza esencialmente defensiva, como la expansión casi sin límites de la llamada "economía informal", que constituye una verdadera válvula de escape pero que generalmente se ubica en los límites de la subsistencia.

NUEVA CRISIS: MÁS POBREZA

Como un mal sueño, en los últimos días de 1994 el país volvió a experimentar los sinsabores de una nueva fase de la crisis estructural que se venía arrastrando desde por lo menos los últimos tres lustros, aunque en verdad la referencia al problema esté de hecho relacionada con el *financiamiento*, cuyos antecedentes se ubican más bien desde la década de los años cincuenta. Así, la carencia de éste, *en especial para el desarrollo*, ha conducido a las crisis financieras cíclicas que han sido características de todos los fines de sexenio.¹⁵

La presente crisis evidenció su carácter recurrente con la devaluación de diciembre de 1994 porque, como ya ocurrió en 1976, 1982 y 1987, el desequilibrio externo que la precedió, no pudo paliarse con recursos propios, por lo que debió echarse mano una vez más de la "ayuda externa", con el argumento de que el país se enfrentaba a "una crisis financiera de corto plazo". La estrategia de solución no ha variado en ninguno de sus aspectos, pues también esta vez el gobierno se ha visto "obligado" a presentar como aval del nuevo financiamiento

¹⁵ Véase Irma Manrique, "Financiamiento de la crisis: dilema mexicano", en Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, *Momento Económico*, núm. 78, marzo-abril de 1995.

el enésimo *programa de austeridad o estabilización*, el cual se supone llevará a la "recuperación de la confianza del sector privado", y a la "reanudación de las entradas voluntarias del capital privado".

El programa de austeridad puesto en marcha, al igual que los anteriores, privilegia el manejo de las políticas monetaria y fiscal con drásticas restricciones al crédito interno: disminuciones del circulante y ajuste de las finanzas públicas: mayor ingreso y menor gasto del gobierno, que incluye la "corrección" gradual de los precios y tarifas de los servicios que imparte el sector público y fundamentalmente la urgente privatización de las empresas todavía en manos del Estado. El menor gasto castiga, una vez y en términos generales, al gasto social. El control de la inflación, elemento central del programa, se finca, como siempre, en la contención de los salarios muy por debajo del crecimiento de los precios.

Hasta noviembre de 1994, el escenario era de optimismo, no obstante los descalabros que ya se presentían, al menos entre los académicos y los estudiosos de la realidad nacional, pues el grado de vulnerabilidad del sector externo era claramente manifiesto en el severo déficit de cuenta corriente, el cual se elevó de 6 000 millones de dólares en 1989, a 23 400 millones en 1993; mientras la cuenta de capitales registró 3 200 millones de dólares en 1989 y casi 31 000 en 1993. El optimismo debió parecer infundado con tan sólo observar la caída de las reservas internacionales, cuyo monto decreció de 28 700 millones de dólares en febrero de 1994 a cerca de 16 000 millones en noviembre del mismo año.¹⁶ A pesar de ello, oficialmente estos niveles seguían considerándose expresión de la gran actividad, éxito y confianza que el país disfrutaba en el exterior.

Sencillamente los flujos de capital externo que parecían permanentes eran de una naturaleza altamente volátil, pues tan sólo en 1993, 92% de ellos se concentraban en inversiones de cartera¹⁷ que, como se sabe, nunca llegan a asimilarse productivamente por su fuerte movilidad, la cual quedó demostrada fehacientemente con la fuga de esos recursos desde mediados de 1994 y de manera masiva en diciembre del mismo año.

Y si bien para nadie era un secreto la magnitud del déficit en cuenta corriente, tampoco lo era la mala distribución del ingreso, el modesto incremento de las actividades productivas, el incremento del

¹⁶ Banco de México, informes anuales de 1989, 1992 y 1994.

¹⁷ *Ibidem*.

desempleo abierto, el desplome del salario en más del 30% y la existencia de 40 millones de mexicanos en condiciones de insuficiencia y la mitad de los mismos en la *pobreza extrema*.

La situación propició un programa de *emergencia* para enfrentar la “nueva crisis” y al que se denominó *Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica*, cuyo diagnóstico y estrategias responden a un plan de ataque de corto plazo, es decir, a solucionar un problema coyuntural, soslayando su origen estructural y de largo alcance. La crisis dista mucho de ser estrictamente financiera, ya que ésta no es más que una de sus manifestaciones externas. Su contenido económico, político y social se ha derivado de la desigualdad, la pobreza, el engaño y la falta de democracia y todo ello no puede considerarse resultado de simples tropiezos financieros que puedan solucionarse con devaluaciones y “políticas de estabilización”, instrumentos que, como hemos visto, ya se han utilizado por varias décadas, a lo largo de las cuales han aumentado la frustración y la injusticia distributiva y se ha ahondado la recesión.

También hoy la política estabilizadora constituye un dique a la demanda total, pues por un lado congela los salarios al no permitir que se ajusten a la inflación y, por otro, da rienda suelta al manejo de los precios por parte de los empresarios. Las políticas fiscal y monetaria son igualmente restrictivas, por lo que la preocupación perenne se ubica en ofrecer altas tasas de interés que resulten atractivas para el capital externo, paradójicamente el principal sustento del país. Por lo demás, el desequilibrio externo y la inflación son abatidas a costa de la desaceleración económica y la recesión más profunda.

En el fondo de esta injusta y costosa política económica está, no lo olvidemos, la condicionalidad que se impuso al enorme “paquete de rescate” que Estados Unidos concedió a México para *financiar la crisis* y cuyos pormenores hemos descrito en párrafos anteriores en las perennes soluciones de “ajuste” y “estabilización”. Lo que pasa con la suerte de los niños parece no encontrar una salida fácil por el lado de la justicia social y la equitativa distribución del ingreso; antes bien profundiza la injusticia y la inequitatividad lacerando el presente y el futuro de la nación en sus esperanzas más caras.

El estilo de equilibrios y ajuste estructural se ha fincado en una estrategia por etapas: los asalariados deben aceptar bajas remuneraciones para que los empresarios y los rentistas aumenten sus ganancias, luego incrementen sus ahorros y se decidan finalmente a invertir y aumentar el producto y la productividad en la economía. Hasta en-

tonces existirá la posibilidad de ingresos para todos. Pero en realidad la evolución de los salarios medios nada tiene que ver con las tasas de inversión ni con el producto, pues el tiempo de "ajustes" ha demostrado que la participación de los asalariados en el ingreso ha caído en 1995 a por lo menos la mitad de lo que era en 1980, que el salario medio real en la industria representó un tercio menos que en 1983 y que el producto por habitante a caído 60% en el mismo periodo. El carácter eminentemente recesivo de los ajustes no sólo no ha logrado abatir la inflación, sino ha vuelto a poner en el primer plano los problemas de una creciente deuda externa, más privada que pública y cuyo costo social no ha sido suficientemente considerado, no obstante de las propuestas internacionales de "desarrollo con equidad", tan difícilmente congruentes con el desplome que la economía mundial encara en estos tiempos de la *globalización* y los retos de los cambios en el equilibrio internacional de poder.

II. DINÁMICA DE LA ECONOMÍA Y DE LA CONDICIÓN INFANTIL

Mario Joaquín Zepeda*

*En un temblor de hojas atravesó el silencio
la velocidad de un zorro...¹*

INTRODUCCIÓN: EN BUSCA DE LO PERDIDO EN EL TIEMPO

Al inicio de la vida humana, cada minuto cuenta. Y aunque en esos momentos el tiempo parece un inagotable sendero para recorrer, en realidad vuela y se escapa desde entonces a la velocidad de un zorro, para decirlo con la bella figura literaria de Pablo Neruda. Que después del presuroso paso del tiempo infantil quede un camino de vida o regrese el silencio —no el mágico y encantador del bosque chileno, sino el fúnebre de la derrota absurda que es la muerte temprana— depende en gran medida de los cuidados y medios que familias, sociedad y gobierno sepan brindar a los menores, incluso antes de su nacimiento. Lo indispensable es, entonces, que cada necesidad se satisfaga en el momento que lo requiere el desarrollo de los que están en crecimiento: niños y adolescentes. Y es conveniente recordar que al

*Maestro en Economía, investigador del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.

¹ Son varias las referencias que hace Pablo Neruda a la velocidad e inasibilidad del tiempo en "El bosque chileno" con que abre su *Confieso que he vivido*: "Un cábaro dorado me lanza su emanación mefítica, mientras desaparece como un relámpago su radiante arco iris..." O "Un tronco podrido ¿qué tesoro... Hongos negros y azules les han dado orejas, rojas plantas parásitas le han colmado de rubíes, otras plantas perezosas le han prestado sus barbas y brota, veloz, una culebra desde sus entrañas podridas, como una emanación, como que al tronco muerto se le escapara el alma...", México y Barcelona, Seix Barral, novena edición, 1979, pp. 13 y 14.

hablarse de necesidades no sólo cuentan las materiales que son vitales, como la alimentación, la vivienda, la salud y el vestido. Hay un tiempo para todo y los perjuicios también son mayores si los niños o los adolescentes no reciben en su momento la educación, la cultura, la seguridad y el afecto que requieren.

Es en este sentido que el tiempo perdido en la satisfacción de necesidades importantes durante las edades previas a la adquisición de la ciudadanía, difícilmente se recupera. En los casos extremos, como es bien sabido, el riesgo de que la pérdida sea irreparable es grande, no sólo para quien agota tempranamente la vida por desnutrición o enfermedades ligadas a la debilidad que provoca una insuficiente ingesta nutricia, un hábitat insalubre, o la falta de otros medios básicos; también lo es para aquellos que, a pesar de todo, siguen en el camino de la vida, pero cargando con el peso de los efectos de la malnutrición y la desatención médica, de la falta de preparación escolar o de oportunidades de acceso a la cultura, así como otras desatenciones en las edades más tempranas.

El presente ensayo tiene como principales objetivos: 1] exponer el comportamiento de aquellos indicadores de la economía mexicana que han tenido una incidencia directa en la evolución de la calidad de vida de la población con menos de 18 años durante la década de los ochenta, y 2] analizar el impacto de las políticas económicas puestas en práctica, atendiendo especialmente los aspectos que incidieron en la capacidad de las familias, la sociedad y el gobierno para ofrecer los satisfactores básicos a los menores de edad en el país.

Se espera así ofrecer al lector, al menos, un panorama básico del desempeño de la economía mexicana y de las políticas aplicadas, en lo que fue relevante para el cuidado y desarrollo de la niñez y la adolescencia del país, así como algunos elementos importantes de la evolución (en muchos casos, en realidad involución) de la calidad de vida de los menores mexicanos durante la década pasada. Se intenta también dar una cierta visión sobre la perspectiva de evolución de la problemática descrita.

Para alcanzar las metas señaladas se ha utilizado información oficial proveniente principalmente de las siguientes fuentes: 1] el IX Censo General de Población, 1970, y los X y XI Censos Generales de Población y Vivienda correspondientes a 1980 y 1990, para datos de población y de ciertos indicadores de ingresos, empleo, educación, vivienda y otros indicadores de desarrollo social; 2] el Sistema de Cuentas Nacionales de México; 3] las Encuestas Nacionales de Ingre-

sos y Gastos de los Hogares, especialmente las de 1984 y 1989, y 4] los anexos estadísticos de los informes de gobierno del Ejecutivo de los años más recientes, incluido el más cercano de noviembre de 1992.

Antes de comenzar a desarrollar el tema es conveniente exponer al lector las dificultades que se presentaron en el uso de las cifras contenidas en los Censos Generales de Población y Vivienda. El Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (Conapo), publicaron conjuntamente una corrección de los resultados más agregados del X Censo de Población y Vivienda de 1980,² referidos a la población del país y su distribución entre las entidades federativas, así como ciertos datos sobre la estructura de edades.

La enmienda proviene del hecho de que ambas instituciones estiman que el X Censo subestimó en cerca de 4% la población del país y anuncian que un porcentaje aún mayor se subestimó en el IX Censo de 1970. Sin embargo, ni se ofrecen las cifras globales corregidas del IX ni tampoco se corrigen las cifras detalladas del X. Debido a lo anterior, y ante la imposibilidad de subsanar esa deficiencia de la información oficial en este ensayo, fue necesario trabajar con un doble sistema de información: *a*) la agregada global, que incorpora las correcciones de las cifras globales del INEGI-Conapo, y *b*) la detallada de los censos de 1970, 1980 y 1990, que no incluye los datos corregidos de la población de 1970 y 1980 derivadas de las enmiendas a los resultados del X Censo. Se trabaja aquí, pues, con dos grupos distintos de datos para la población en 1980 (y 1970). Tal procedimiento, aunque imperfecto, permite contar, por un lado, con una estimación más realista de la población del país (datos corregidos) y, por otro, conocer algunos aspectos de la evolución so-

² *Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 1980-2010*, México, 1985. Ahí se señala: "Para el Censo de 1980 se obtuvo una subcobertura de 3.96 por ciento, lo cual hace que la población al momento del Censo de 1980 se estime en 69 155 120 (en lugar de 66 846 833 como reporta directamente el Censo). Para los censos de 1960 y 1970 los porcentajes de subcobertura fueron respectivamente 6.27 y 6.74. [...] La magnitud de la subcobertura de los censos es [...] diferencial por sexo y edad. En general son principalmente omitidos los hombres y los menores de edad respecto a las mujeres y la población adulta, respectivamente. Así, por ejemplo, para los censos de 1960, 1970 y 1980, los porcentajes de subcobertura de hombres fueron en este orden: 7.60, 8.02 y 5.98 por ciento. [...] Los porcentajes de subcobertura de niños menores de 5 años fueron, para los tres censos, 28.9, 18.7 y 12.9, respectivamente. Por su parte, la subcobertura de la población de la población de cinco años y más fue de 3.4, 4.3 y 2.5, respectivamente" (pp. IX y X).

cial relevante para comprender la situación de los menores en el país y a los cuales sólo se puede acceder mediante la información detallada de los censos. El dato agregado corregido permite evaluar mejor la evolución global de la población y otros aspectos; los datos brutos (sin corregir) obtenidos directamente del IX y X censos permiten, al compararlos con los detalles del XI (en los renglones en que ello es posible), analizar ciertos detalles de la evolución de la situación social de la *población menor de edad* que se relacionan con el empleo, la vivienda, el analfabetismo y la escolaridad, entre otros.

Los años ochenta: un retroceso en la riqueza promedio disponible por habitante

El problema global básico que el comportamiento de la economía durante los años ochenta y los primeros de los noventa entrañó para el desarrollo social puede ejemplificarse con unos cuantos hechos referidos a este periodo.

Evolución de la población total y de la población menor de edad

En el cuadro 1 se expone la evolución de la población total en México desde 1970, se aprecia que el aumento de la población de 1980 a 1990 fue de casi 12 millones de personas (11.986), si se toma como base para el análisis la cifra de población corregida de 1980; es decir, se registró un incremento de 17.3% en la década. En cambio, el aumento de la población total del país resulta mucho mayor al comparar el dato censal de 1990 con la cifra no corregida de 1980: tendríamos así un crecimiento demográfico de 14.4 millones de personas, lo que habría implicado un incremento durante el decenio de 21.4%. En esta parte del estudio nos quedamos con las cifras revisadas de 1980.³

Para efectos de este estudio hemos definido como menor de edad a la población que en el momento de los censos no había cumplido los 18 años; es decir, a quienes no habían adquirido aún la ciudadanía. Es obvio que en esta población se ubican los niños, propiamente hablando, y una porción significativa del universo de los adolescentes.

³ Esto parece lo lógico; sin embargo, el *Anexo estadístico del IV Informe de Gobierno* de Carlos Salinas de Gortari vuelve a ofrecer sólo las cifras no revisadas del X Censo de 1980. Véase el cuadro Distribución de la población por zonas geográficas y grandes grupos de edad, p. 483.

CUADRO 1
MÉXICO: POBLACIÓN TOTAL, 1970-2000
(millones)

Año	Censos IX, X y XI sin corregir	Censos IX y X corregidos
1970	48 225	51 711
1980	66 836	69 155
1985	–	74 909
1990	81 141	81 141
1992 ^e	83 777	83 777
1994 ^e	86 498	86 498
1995 ^e	87 892	87 892
2000 ^e	95 204	95 204

^e Estimaciones.

FUENTES: Los datos de 1970, 1980 y 1990 corresponden a los *Censos Generales de Población y Vivienda IX, X y XI*, respectivamente. El dato de 1985 fue calculado por el autor con base en las cifras censales *corregidas* de 1980 y 1990. La tasa de incremento anual resultante de esta interpretación es de 1.6111952%. La estimación para los años 1991 en adelante se hizo aplicando esta misma tasa.

Hemos considerado importante incluir ciertos aspectos del desempeño de la población adolescente comprendida en nuestra definición, por ser también un subconjunto de la población especialmente vulnerable a los efectos de la crisis económica.

En el cuadro 2 puede observarse la evolución de la población menor de edad en México en los años censales de 1970, 1980 y 1990, utilizándose las cifras no corregidas, pues es la única manera de evaluar este comportamiento en forma comparativa.⁴

Puede apreciarse que la población menor de edad tendió a crecer a ritmos cada vez más lentos que la población total. En efecto, mientras que ésta fue desacelerando su crecimiento, al registrar tasas promedio anuales de 3.317484% en 1970-1980 y de 1.972083 de 1980 a 1990,

⁴ A menos que se especifique lo contrario, en lo sucesivo me referiré a los datos no corregidos de los censos.

la población menor de 18 años registró tasas anuales de crecimiento inferiores en ambos periodos, por 2.787172% y de sólo 1.040449% en la más reciente década. Como consecuencia, la participación de la población menor de edad se redujo con respecto a la total del país. También se observa que la población menor de edad se redujo, pues de representar más de la mitad del total en 1980, pasó al 45.7% en 1990, aunque mantuvo un importante peso específico en el conjunto de la población.

Si atendemos el hecho de que el INEGI acepta la subestimación de la población menor de edad en una proporción bastante mayor que la de la población total, tenemos que los porcentajes de participación de los menores de 18 años deben ser algo más altos para cada uno de los años. A partir de las cifras corregidas del INEGI y el Conapo estimo que la población menor de 18 años en 1980 sería 5.9% mayor que la contenida en el X Censo; es decir, de cerca de 35.464 millones de personas, el 51.3% de la población total corregida. Sólo en el futuro conoceremos si el INEGI acepta que el Censo de 1990 contiene algunas subestimaciones, como ocurrió con todos los anteriores, y en ese caso conoceremos su magnitud. Pero la tendencia histórica ha consistido en que la población infantil y juvenil se subestime en mayor medida que la adulta, por lo cual no sería raro que un futuro ajuste en la cifras de los censos condujera a un aumento en la proporción de la población menor de edad respecto de la total en 1990. Esto podría llevar la población menor de edad a una participación cercana al 47% de la población total, en lugar de la de 45.7% marcada por el XI Censo, ya antes

CUADRO 2
MÉXICO: POBLACIÓN MENOR DE EDAD, 1970-1990
(millones de personas)

Año	Población menor de 18 años (a)	Población total (b)	Porcentaje (c)=(b/a)
1970	25 439	48 225	52.75
1980	33 488	66 836	50.11
1990	37 140	81 250	45.71

FUENTE: Calculado por el autor con base en los datos *sin* corrección de los censos de población IX, X y XI.

señalada en el cuadro 2. Como se aprecia, aún así persiste la tendencia a la pérdida de la participación de la población menor de edad en la total.

El comportamiento de la economía: retroceso en el producto y en el ingreso disponible por habitante

Es bien conocido que la crisis sufrida por la economía mexicana en los años ochenta determinó un bajo crecimiento del valor de la producción y de los ingresos durante la década. En el cuadro 3 puede observarse la evolución del producto interno bruto (PIB) y del ingreso nacional disponible (IND) a precios constantes de 1980. El PIB se incrementó 17.6% de 1980 a 1990, mientras que el IND lo hizo en un porcen-

CUADRO 3
MÉXICO: PRODUCTO INTERNO BRUTO E INGRESO NACIONAL
DISPONIBLE, 1970-1990
(millones de pesos constantes de 1980)

Año	Producto interno bruto (a)	Ingreso nacional disponible (b)	IND/PIB % (b) / (a)
1980	4 470.1	3 964.2	88.7
1981	4 862.2	4 278.1	88.0
1982	4 831.7	4 092.7	84.7
1983	4 628.9	3 805.5	82.2
1984	4 796.1	3 999.2	83.4
1985	4 920.4	4 181.9	85.0
1986	4 735.7	3 881.6	82.0
1987	4 817.7	4 023.9	83.5
1988	4 876.0	4 162.3	85.4
1989	5 034.7	4 373.5	86.9
1990	5 255.8	4 641.9	88.3
1991	5 445.6	n.d.	n.d.
1992	5 596.1	n.d.	n.d.
1993	5 750.0	n.d.	n.d.

FUENTE: Carlos Salinas de Gortari, *IV Informe de Gobierno. Anexo Estadístico*, noviembre de 1992.

taje algo menor: 17.1. También puede apreciarse que a lo largo de la década el IND redujo su proporción como porcentaje del PIB debido a las rentas enviadas al exterior en forma de pagos a la deuda externa: sólo en 1990 se volvió a recuperar una proporción a la que se tenía en 1980. La significación de estos datos se resalta si se recuerda que la población se expandió 17.3% durante el periodo de referencia.

Los datos hasta aquí expuestos nos permiten estimar el crecimiento tanto del PIB como del IND por habitante a partir de 1980. Con los datos del cuadro 4 se confirma que al finalizar 1993 —si la economía crece en este año a la tasa estimada de 2.75%— el producto real por habitante todavía se ubicará en aproximadamente 3.5 puntos porcentuales abajo del máximo nivel histórico que se alcanzó en 1981.

CUADRO 4
MÉXICO: PRODUCTO POR HABITANTE, 1980-1993
(millones de pesos)

Año	<i>Producto por habitante</i> (pesos de 1980)	<i>Ingreso por habitante</i> (pesos de 1989)
1980	64 640	57 320
1981	69 210	60 880
1982	67 660	57 320
1983	63 810	52 440
1984	65 060	54 240
1985	65 680	55 810
1986	62 220	51 020
1987	62 290	52 020
1988	22 040	52 950
1989	63 050	54 780
1990	64 770	57 200
1991	66 050	n.d.
1992 ^e	66 800	n.d.
1993 ^e	67 550	n.d.

FUENTE: Los datos del PIB real de pesos a pesos de 1980 proceden del Sistema de Cuenta Nacionales de México publicado por el INEGI y del *Anexo Estadístico del IV Informe de Gobierno* de Carlos Salinas de Gortari. Para 1991 se utiliza el dato del PIB incluido en el *Informe Anual 1991* del Banco de México. Para 1992 y 1993 se estimó un crecimiento real del 2.75%. Los datos de población provienen de las fuentes citadas en el cuadro 2.

En el mismo cuadro puede observarse la evolución del producto y del ingreso disponible por habitante a pesos constantes desde 1980 hasta 1993.

Una consecuencia de interés para este trabajo se deriva de advertir que, al finalizar 1992, el producto y el ingreso disponible por habitante se han mantenido ya once años en niveles inferiores al máximo alcanzado en 1981: como resultado, el promedio de la riqueza y el ingreso global disponibles por persona para satisfacer las necesidades de la población menor de edad, ha disminuido. Pero es ampliamente sabido que el impacto de esta caída no ha repercutido de igual manera entre los distintos sectores de la población: mientras la evolución de la economía le ha reportado una mejor posición económica a un sector minoritario de familias, a la mayoría, en cambio, le ha significado una situación de mayor deterioro. Por tanto, las posibilidades y las limitaciones para la atención de la población menor de edad no se han distribuido de manera equitativa. Resulta necesario entonces realizar un análisis sobre la evolución de la distribución de ingreso durante la década pasada.

EL RETROCESO EN LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO

Los datos oficiales disponibles permiten afirmar, sin lugar a dudas, que durante la crisis iniciada en 1982 en México se registró uno de los procesos de reconcentración del ingreso más importantes desde el término de la revolución. Ello provocó un significativo proceso de diferenciación en las capacidades de los distintos sectores de la sociedad para enfrentar las necesidades de los menores de edad. Esta diferenciación constituiría por sí misma un reto para las políticas económicas y sociales del gobierno, si bien es necesario señalar que las propias políticas oficiales puestas en práctica desde 1982, con su marcada orientación neoliberal, contribuyeron de manera decisiva a profundizar aquélla.

Es conocido que en el pasado, en distintos momentos, los gobiernos revolucionarios emprendieron políticas específicas que mejoraron en forma significativa la distribución de la riqueza y el ingreso con respecto a la situación que prevalecía en el país a fines del siglo pasado y la primera década del XX (los años del Porfiriato). Estos esfuerzos culminaron durante el régimen del presidente Lázaro Cárdenas, con la intensificación de la reforma agraria, la expansión de la política

social y la política de nacionalizaciones, en especial de la industria petrolera. A partir de entonces, sin embargo, el interés de los gobiernos posrevolucionarios en las políticas redistributivas disminuyó considerablemente, consolidándose un perfil de la distribución de la riqueza y del ingreso muy concentrado y desigual y retrasado incluso con respecto a los perfiles actualmente vigentes en las economías desarrolladas capitalistas y, por supuesto, a las de los socialismos de los años setenta y ochenta. Incluso se ha considerado que es similar o presenta un retraso frente a naciones que no pasaron por importantes movimientos revolucionarios que enarbolaran la bandera de la justicia social. Sin embargo, no se había registrado un periodo de retroceso tan intenso como el que se verificó a partir de 1982. Los factores decisivos que incidieron en el retroceso fueron la evolución del empleo y de los salarios reales, así como ciertas modificaciones en la estructura de los ingresos y los gastos públicos. La política del gobierno desempeñó un papel central en el deterioro tanto del empleo como de los salarios.

Las horas de la niñez mexicana: una disputa entre el trabajo, las labores domésticas y las aulas

En un mundo ideal, los menores de edad no deberían verse en la necesidad de vender su fuerza de trabajo para subsistir ellos mismos o los miembros de su núcleo familiar.⁵ La sociedad, el gobierno y las familias deberían proveer todo lo necesario para que quienes se encuentran en la fase de crecimiento biológico y psicológico puedan alcanzar y desarrollar sus máximas potencialidades. Por estas razones, la baja o nula incorporación de menores al mercado de trabajo por razones de subsistencia representa un indicador de mayor desarrollo social.

⁵ Por supuesto que una educación ideal no necesariamente excluye la posibilidad de que niños y jóvenes vayan tomando progresivamente algunas responsabilidades sencillas en los procesos de producción social. Pero es diferente procurar la incorporación de niños y jóvenes al trabajo y a la responsabilidad social, de manera que incluso aporten beneficios reales a la comunidad, como parte de procesos de formación, en el contexto de programas educativos; es distinto, decimos, al crudo hecho de verse obligado a luchar por la subsistencia, en detrimento de la propia formación y, en no pocas veces, de la salud. Es obvio, por lo demás, que el daño no sólo ocurre en las personas de los menores que sufren estas dificultades, sino en las calidades y posibilidades de la propia sociedad. La preocupación por el trabajo de los menores de edad va en este sentido y no en el de la incorporación progresiva al trabajo como un proceso de formación, que nos parece un procedimiento ideal.

En países como México, sin embargo, la realidad ha caminado por rumbos distintos al mundo ideal: son numerosos los menores que deben dedicarse a trabajar en la economía para contribuir a la subsistencia propia y a la de los suyos. O bien, hay porcentajes todavía altos de menores —en especial las mujeres— que deben quedarse en casa para realizar los “quehaceres del hogar”, ese pesado trabajo que no califica como actividad económica pero que todos sabemos indispensable y duro de realizar. En pocas palabras, trabajo y quehaceres del hogar disputan con el aula la presencia de importantes segmentos del conjunto de los menores mexicanos.

Parece incuestionable que entre los factores determinantes de que los menores dediquen sus días a su preparación asistiendo a la escuela con al menos el tiempo y las condiciones mínimas para seguir adelante, o bien deban dedicarse a trabajar fuera o dentro de su casa, se encuentran los siguientes: *a*] el nivel de ingresos de los mayores de edad en el grupo familiar, y *b*] la existencia de oportunidades accesibles y suficientes de estudio en la localidad en que viven los menores (especialmente cuando se trata de niños).

No planteamos aquí como ideal una sociedad compuesta sólo por licenciados, doctores o ingenieros. Es evidente que el mundo, además de ajeno, es ancho y diverso, como para que alguien considere que en esta vida sólo se puede ser feliz si se cursa una carrera universitaria. Pero la experiencia demuestra que hoy en día, en una economía como la mexicana, carecer ya no digamos de primaria o secundaria completa, sino incluso de una carrera comercial o técnica —así sea breve— o del bachillerato, dificulta bastante las cosas y limita notablemente las opciones a la hora de requerirse un espacio en el mercado de trabajo. La edad mínima requerida para alcanzar al menos la secundaria y una carrera comercial o técnica linda ya con la límite que hemos adoptado en este trabajo para definir la minoría de edad. Como veremos más adelante, dadas las circunstancias, sería un logro importante para la nación el que al menos todos los menores de edad alcanzaran las condiciones para asegurarse la terminación de la educación secundaria y una carrera técnica o comercial. En México estamos, por supuesto, muy lejos de ello.

Ocupación, desocupación e inactividad económica en México

La evolución del empleo, el desempleo y la inactividad económica afectan de doble manera a la población menor de edad en el país. Por

un lado, el nivel de ingresos de las familias depende directamente de la evolución del empleo y del nivel real de los ingresos que cada integrante del núcleo familiar obtenga del trabajo (ya sean salarios u otros tipos de ingresos). Sin empleo, es claro, no hay ingresos. Con menos horas de trabajo los ingresos tienden a reducirse. Y en general, a mayor desempleo, mayor presión sobre los salarios para que desciendan. La consecuencia con nuestro tema es: a mayores ingresos reales de las familias, más posibilidades de que los menores estudien en vez de trabajar o de que se dediquen a las labores de la casa... o incluso a la inactividad absoluta.

Por otra parte, las tendencias de la ocupación en el país estimulan o desestimulan el acercamiento de menores de edad al mercado de trabajo de una manera contradictoria: desde el lado de la oferta de fuerza de trabajo, si los ingresos reales del jefe de familia tienden a descender o a suspenderse debido a la crisis y a la escasez de oportunidades de trabajo, al interior de la familia aumentan las necesidades y las presiones para que otros miembros de la familia contribuyan a los ingresos del núcleo, aumentándose incluso la presión para que los menores de edad accedan al mercado de trabajo. Pero el simple costo de estudiar (siempre existente, aun en las escuelas públicas, pues aunque son gratuitas deben adquirirse libros y útiles, pagarse transporte, etc.), estimula a algunas familias, cuyos ingresos reales han disminuido por dificultades en el empleo, a aplazar o suspender los estudios de los menores, como una forma de *ahorro*, aunque éstos no necesariamente vayan a trabajar fuera de casa, con la ventaja adicional de que pueden contribuir con los quehaceres del hogar.

Por el lado de la demanda de fuerza de trabajo, sin embargo, durante las fases recesivas del ciclo o de crecimiento lento, las oportunidades de empleo escasean. Cuando se presenta conflicto entre las mayores necesidades de buscar trabajo y la menor oferta, los datos disponibles muestran —según comprobaremos más adelante— esto último es lo que dominan sobre el curso de los hechos.

A los movimientos cíclicos del mercado de trabajo hay que añadir además las fuertes presiones que en países como México aporta el crecimiento de la población. En las siguientes líneas expondremos algunas consideraciones sobre el comportamiento del mercado de trabajo en México durante las dos décadas pasadas y extraeremos algunas conclusiones con respecto a: *i*] su impacto sobre los menores por la vía del debilitamiento de los ingresos en el núcleo familiar, y *ii*] su impacto directo sobre la participación de los menores en el mercado de trabajo.

Utilizaremos para nuestro análisis la información relacionada con el empleo proveniente de los censos de población IX, X y XI. Aunque esta información adolece de algunas insuficiencias importantes, es una de las fuentes que permiten una mejor aproximación al problema que nos interesa.⁶

Consideremos en primer lugar el desempeño mostrado por cuatro variables clave relacionadas: *a*] el comportamiento de la población total de 12 años o más (PT_{12}), que en los términos censales nos define el universo de la población que podría querer desempeñarse en actividades económicas; *b*] el comportamiento de la población económicamente activa (PEA) que en los términos censales es la "ocupada o desocupada" en la semana de referencia del censo; *c*] el comportamiento de la población ocupada (PO), y *d*] el comportamiento de la población económicamente inactiva (PEI).

De la comparación de *b*] con *a*] obtendremos lo que denominaremos tasa de participación bruta, es decir, la proporción de la PT_{12} que forma parte de la PEA. Se podrá observar una severa caída de este indicador de 1980 a 1990.

De la comparación entre *c*] y *b*] obtendremos una cierta tasa de desempleo abierto. Aunque este indicador muestra un deterioro en 1990 con respecto a 1980 no parece tan grave su evolución en el periodo, como podría suponerse por la crisis. Lo que ocurre es que al achicarse relativamente la PEA con respecto a la PT_{12} (tasa de participación bruta), se oculta en forma muy significativa el verdadero deterioro de la situación del empleo.

Una visión más certera se logra al comparar la PO y la PT_{12} . Se obtiene lo que denominaremos una tasa de participación neta, es decir, la proporción de PT_{12} que estuvo ocupada en 1990, con respecto a la de 1980. Este indicador muestra un panorama más realista de la pobre evolución del empleo, la desocupación y la inactividad económica durante la década de los ochenta. Puede apreciarse que este último problema en el país es sumamente importante.

⁶ Además de lo ya señalado con respecto a la subcobertura no ajustada a los datos en detalle, entre las insuficiencias importantes relacionadas con datos de ocupación y desocupación se encuentran los siguientes: *a*] es imposible construir una serie de la población ocupada por actividades que cubra los 30 años, pues los censos de 1970 sólo reportan con detalle la población económicamente activa y no la ocupada. Por otro lado, el gran peso relativo de la información "insuficientemente especificada" en materia de PEA del censo de 1980 hace sumamente difícil la comparación detallada de la PEA de 1980 con la de 1990.

En contraste, el notable crecimiento de la proporción de la PEI con respecto a la PT_{12} muestra cómo aumentó durante la década referida la población que no realizó actividades económicas. Llamamos a este concepto tasa de no participación.

Aunque descendió notablemente el ritmo de crecimiento de menores de 12 años participantes en la década de los ochenta con respecto a la de los setenta (27.2 y 48.0 por ciento en cada década, respectivamente), su aumento fue muy superior al de la población total y al de la economía (se recordará que ambas se ubicaron en cifras cercanas al 17% de crecimiento en los ochenta). Esto en principio constituye una fuerte presión de la demanda de puestos de trabajo sobre la oferta de los mismos.

Para el análisis del comportamiento del binomio actividad económica e inactividad, la PT_{12} puede dividirse en aquella que se encuentra en disposición de trabajar (PEA) y aquella que no está en actitud de buscar trabajo (PEI).⁷ En el cuadro 5 se aprecia la evolución de ambos grupos en 1970, 1980 y 1990.

En el cuadro 6 encontramos información verdaderamente significativa sobre la evolución del empleo y el desempleo en México durante la década pasada: la PEA creció en menos de 2 millones de personas y a una tasa de un solo dígito: 9.1%. En la década de los setenta había crecido en casi 9.2 millones de personas y a una tasa de casi 71%. En esos años la PEA creció en forma mucho más rápida que la PEI, es decir, aumentó la tasa de participación bruta, pero en los ochenta la PEI creció más rápido que la PEA al expandirse a una tasa de 40.9%, casi 9 millones de personas. En este periodo lo que creció fue la tasa de no participación.

Recordemos que en los censos se considera ocupada a la persona de 12 años o más que “en la semana de referencia realizó cualquier actividad económica”. Es decir, se trata de cualquier persona mayor de 11 años que haya trabajado en alguna actividad económica durante la semana previa a la entrevista, por cualquier cantidad de tiempo (incluso, la mínima) y por cualquier prestación económica (incluidos pagos menores al salario mínimo legal). Aun con este criterio tan generoso para la consideración de lo que es un empleo podemos apreciar la

⁷ Recordamos la definición censal de PEI y de PEA. En el XI Censo la PEA se define como “todas las personas de 12 años o más que en la semana de referencia se encontraban ocupadas o desocupadas”. La PEI es el “total de personas de 12 años y más que en la semana de referencia no realizaron ninguna actividad económica, ni buscaron trabajo”.

CUADRO 5
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y LA
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA EN MÉXICO, 1970, 1980 Y 1990
(millones de personas)

Año	PEA	Variación respecto de la década anterior		PEI	Variación respecto de la década anterior	
		Absoluto	(%)		Absoluto	(%)
1970	12.910	—	—	16.788	—	—
1980	22.066	9.157	70.9	21.878	5.090	30.3
1990	24.063	1.997	9.1	30.816	8.937	40.9

FUENTE: IX Censo General de Población y X y XI censos generales de Población y Vivienda, México.

CUADRO 6
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN MÉXICO,
1970, 1980 Y 1990
(millones de personas)

Año	PO	Variación respecto de la década anterior		Tasa de parti- cipación neta (PO / PT ₁₂)	Tasa de empleo (PO / PEA)
		Absoluto	(%)		
1970	12.424	—	—	41.8	96.2
1980	21.942	9.717	76.60	49.9	99.2
1990	23.403	1.462	6.66	42.6	95.7

FUENTE: IX Censo General de Población, X y XI censos generales de Población y Vivienda, México.

baja de la proporción de PO con respecto a la PEA, la cual es mucho más significativa respecto de la PT₁₂. Los desocupados —que son los que buscaron trabajo pero no lo obtuvieron durante la semana de referencia (PO-PEA)— fueron 485 000 en 1970, 124 000 en 1980 y 660 000 en 1990. En la década de los setenta se redujeron, mientras que en la de los ochenta, aumentaron de manera importante.

Nuestra tesis es que muchos de los computados como integrantes de la PEI en realidad son desocupados que en la semana de referencia no buscaron trabajo, no por no necesitarlo, sino por estar persuadidos de la enorme dificultad de conseguirlo. De hecho, el achicamiento de la PEA (y el consecuente crecimiento de la PEI) es tendencia contraria a lo que suele ocurrir cuando las sociedades se urbanizan y se incorporan valores como el del trabajo de la mujer. En México seguramente ambas cosas han ocurrido, la PEA debería haber seguido creciendo en los años ochenta. Sostenemos que lo que la frenó no fue que en promedio la población estuviera menos dispuesta a trabajar, o menos necesitada de hacerlo, sino que seguramente las dificultades para obtener un puesto de trabajo en el país desestimularon su búsqueda en las formas tradicionales, por lo cual la apreciación de la verdadera situación se escapa si sólo se considera como desempleo la relación entre PO y PEA.⁸ Lo cierto es que el descenso de la tasa de participación bruta y neta son dos tendencias claramente “contramodernizadoras” que expresan la verdadera tendencia del desempleo en México.

Empleo y desempleo entre menores de edad

Todos sabemos que en México existen menores de 12 años que trabajan y sin embargo no conocemos estadísticas con un alcance nacional que informen sobre esta situación. De hecho, los censos dan cuenta sólo de la población que trabaja a partir de los 12 años. Por tal razón, en páginas anteriores se consideró sólo aquel segmento de la población menor de edad, con 12 años o más, para estudiar la evolución de las variables relacionadas con el empleo. En lo sucesivo sólo se considera el comportamiento del empleo y del desempleo en menores con 12 años cumplidos o más. Aunque el procedimiento es limitado, esperamos que los resultados contribuyan a ofrecer una perspectiva de lo que ocurre en el mundo de la ocupación de los menores de edad.

Sostendremos en primer lugar una tesis: en el curso de las crisis económicas, el mercado de trabajo expulsa a los segmentos más débiles de trabajadores o les dificulta en extremo el acceso al mismo. Es el caso de los menores de edad y de los adultos que pueden considerarse trabajadores viejos. En el caso de México esta tesis puede verificar-

⁸ Desde luego que una visión completa de lo ocurrido en el mercado de trabajo mexicano durante 1980 y 1990 sólo se logrará si se considera la masiva emigración, legal e ilegal, en busca de trabajo a Estados Unidos.

se con exactitud al observarse lo ocurrido durante la década pasada, pero el desempeño de esta tesis en el caso del mercado de trabajo de menores en México durante los ochenta merece al menos un comentario adicional.

El cuadro 7 muestra información que nos parece elocuente: la crisis significó para los menores no sólo menores ingresos y estabilidad económica en su núcleo familiar, sino que se redujeron notablemente las oportunidades de trabajo, e incluso algunos segmentos de este grupo de la población fueron literalmente expulsados del mercado de trabajo.

¿Es ésta la interpretación correcta? ¿O es que la reducción no sólo reactiva, sino absoluta de la PEA y la PO menor de edad podría interpretarse como un signo de avance social del país y el acercamiento de la sociedad mexicana al mundo ideal que señalábamos más arriba?

Por plantearlo en otros términos, ¿se trata de un triunfo de las aulas sobre la venta de la fuerza de trabajo y sobre la dedicación de las horas infantiles y adolescentes a las labores del hogar? ¿O es que existiendo mayores necesidades de trabajo remunerado de los menores de edad en las familias, se redujeron significativamente las oportunidades de empleo para éstos?

CUADRO 7
VARIACIÓN DEL EMPLEO, EL DESEMPLEO Y LA INACTIVIDAD
ECONÓMICA ENTRE LOS MENORES DE EDAD EN MÉXICO,
1970, 1980 Y 1990

	<i>Variación con respecto a la década anterior</i>			
	<i>Absoluto</i>		<i>Relativo</i>	
	<i>(millones de personas entre los 12 y 19 años)</i>		<i>(variación porcentual entre censos)</i>	
	1980-1970	1990-1980	1980/1970	1990/1980
PT	4.263	2.891	48.37	22.11
PEA	1.619	-0.366	69.54	-9.32
PO	1.692	-0.520	77.25	-13.40
PD	-0.073	0.151	-52.53	231.41
PEI	2.644	2.638	40.77	26.90

FUENTE: Cálculos del autor con base en datos de los censos de 1970, 1980 y 1990.

El deterioro de los niveles de ingreso reales de la mayor parte de las familias, así como la limitación en el crecimiento de las oportunidades educativas en el país, nos hace pensar que, desafortunadamente, la reducción de la PEA menor de edad (y el consecuente aumento de la PEI de este grupo) es resultado de las menores oportunidades de trabajo y no del avance en el desarrollo social del país. De hecho, estamos tratando de documentar un serio retroceso en el desarrollo social del país, en renglones fundamentales en esta materia.

El censo de 1990 permite conocer la estructura relativa de su integración según el tipo de inactividad económica de cada persona comprendida en este año. Es interesante observar la composición de los 30.8 millones de personas que la formaban: 30.30% eran estudiantes; 56.85%, personas dedicadas a los quehaceres del hogar; 2.4% jubilados y pensionados; 1.3% incapacitados para trabajar permanentemente, y 2.8 millones de personas, el 9.1%, eran "otro tipo de inactivos".

En la PEI entre los 12 y los 19 años de edad la composición era la siguiente: de 11.8 millones de personas que la integraban, 70.3% eran estudiantes; 22.0% estaban dedicadas al hogar; menos del 1% eran jubiladas, pensionadas o estaban incapacitadas permanentemente para trabajar, y el 7.4% (865 000 personas) se ubicaron en "otro tipo de inactividad".

El desplome de las remuneraciones al trabajo

Las más importantes corrientes del pensamiento económico establecen que el nivel de los salarios reales tiende a depender estrechamente del nivel del empleo.⁹ La idea básica es que un mayor número de desocupados acentuará la competencia entre éstos y los ocupados, con lo que algunos miembros de ambos grupos aceptan menores salarios y prestaciones a cambio de garantizarse un puesto, lo que presionará al promedio a la baja. En cambio, una demanda de fuerza de trabajo mayor que la oferta generará condiciones más propicias para que salarios y prestaciones se eleven.¹⁰

En las páginas anteriores hemos documentado la desfavorable

⁹ Ésta es una tesis básica sobre la relación entre nivel de empleo y salarios en la que coinciden las corrientes marxistas y keynesianas. Para los neoliberales la determinación es inversa: el nivel de los salarios determina el del empleo. En el esquema neoliberal un nivel suficientemente bajo de los salarios debería conducir al pleno empleo.

¹⁰ Desde luego, estas tendencias pueden verse desviadas de su curso, al menos en el corto plazo, por la acción política organizada de los trabajadores.

evolución de la oferta de puestos de trabajo en México con respecto a su demanda, durante la década pasada. En las siguientes líneas procederemos a analizar el desplome de las remuneraciones al trabajo y del nivel real de los ingresos de los sectores mayoritarios de la población.

En primer lugar expondremos el conocido deterioro de la capacidad adquisitiva del salario mínimo. Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor resulta en una pérdida de 54.2% de diciembre de 1979 a diciembre de 1990. Si prolongamos el análisis hasta diciembre de 1992, la caída del poder de compra con respecto a diciembre de 1979 alcanza el 61 por ciento.¹¹

Sostenemos que la profundidad de la caída de la capacidad adquisitiva de los salarios mínimos ha sido responsabilidad de la política del gobierno. En efecto, la posición sostenida por éste en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos ha sido definitiva para empujar a la baja, hasta los niveles conocidos, los salarios mínimos. Con ello se ha deteriorado la importancia real del salario mínimo en el mercado de trabajo, no obstante el ordenamiento constitucional de que debe ser remunerador y debe garantizar al obrero y su familia la satisfacción de sus necesidades básicas, no sólo en el orden material, sino también en los ámbitos cultural y educativo. De hecho, parece clara la decisión del gobierno actual de sacar del mercado real de trabajo al salario mínimo.¹² Por esta razón, en los últimos años el salario mínimo ha sido precipitado a mayores deterioros que los salarios industriales: éstos han sufrido también un importante deterioro, pero menor que el registrado por aquél. Como resultado de lo anterior, los censos reportan que la población que percibe el salario mínimo se redujo en forma importante entre 1980 y 1990.

En efecto, mientras que en 1980, en la fecha del X Censo, el 45% de la PO percibía un máximo de un salario mínimo, en 1990, según informa el XI Censo, un poco más del 25% del mismo grupo percibía ingresos de hasta un salario mínimo.

¹¹ Si en lugar de tomarse como referencia de comparación de la evolución del salario mínimo real diciembre de 1979, se toma enero de 1977 el deterioro alcanza 66%. Es decir, un salario mínimo de hoy sólo compra un tercio de lo que adquiriría su similar en enero de 1977.

¹² Esta consideración y algunas de las tesis y datos que se presentan en esta sección con respecto a la evolución de los salarios y el nivel de los ingresos tienen como base el trabajo *México: caída salarial y nivel de ingresos* publicado por el autor de estas notas en la revista *Memorias del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, A.C.*, núm. 41, abril de 1992.

La proporción de la PO que ganaba hasta tres salarios mínimos es muy similar en 1980 y 1990: algo más del 77% tanto en 1980 como en 1990. La gran diferencia estriba en que tres salarios mínimos nominales de hoy, en *términos reales*, son apenas algo más que un salario mínimo de 1980, por lo cual *el 77.8% de la población del país que percibía ingresos por tres salarios mínimos nominales en 1990, en la realidad tenía ingresos efectivos equivalentes a apenas un poco más de un salario mínimo de 1980.*

Con la información que ofrece el Sistema de Cuentas Nacionales de México se pueden confirmar las tendencias de la ocupación y del salario que hemos descrito hasta aquí. En los cuadros 8 y 9 se expone el resultado de la evolución de las ocupaciones remuneradas y de las remuneraciones reales por trabajador, tanto a nivel agregado como sectorial de 1980 a 1990.

CUADRO 8
EVOLUCIÓN DE LAS OCUPACIONES REMUNERADAS
EN MÉXICO, 1980 Y 1990
(promedio anual en miles ocupaciones remuneradas)

	1980	1990	Variación	
			Absoluta	%
<i>Total nacional</i>	20 280	22 584	2 304	11.4
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	5 670	5 779	109	1.9
Minería	209	280	71	34.0
Industria manufacturera	2 441	2 508	67	2.7
Construcción	1 930	2 408	478	24.8
Electricidad, gas y agua	81	113	32	39.5
Comercio, restaurantes y hoteles	2 940	3 390	450	15.3
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	904	1 081	177	19.6
Servicios financieros, seguros e inmuebles	352	497	145	42.2
Servicios comunales y servicios personales	5 753	6 528	775	13.5

FUENTE: Calculado por el autor con base en INEGI. *Sistema de Cuentas Nacionales de México, 1987-1990*, tomo 1, cuadros 36 y 38, p. 80, y otros años, para completar la serie.

CUADRO 9
 EVOLUCIÓN DE LAS REMUNERACIONES REALES POR TRABAJADOR
 OCUPADO EN MÉXICO, 1980 Y 1990
 (remuneración media anual por asalariado en pesos constantes de 1980)

	1980	1990	Variación de las remuneraciones promedio anual reales por asalariado (%)
<i>Promedio nacional</i>	79 434	49 232	-38.0
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	16 598	9 275	-44.1
Minería	144 608	78 803	-45.5
Industria manufacturera	133 053	97 078	-27.0
Construcción	95 911	48 548	-49.4
Electricidad, gas y agua	296 654	152 358	-48.6
Comercio, restaurantes y hoteles	82 070	43 471	-47.0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	110 586	71 036	-64.2
Servicios financieros, seguros e inmuebles	184 119	134 879	-26.7
Servicios comunales y servicios personales	95 016	53 990	-43.2

FUENTE: Calculado por el autor con base en INEGI, *Sistema de Cuentas Nacionales de México, 1987-1990*, tomo 1, cuadros 36 y 38, p. 80; y otros años, para completar la serie.

El INEGI nos da cuenta de un aumento de 2.3 millones de puestos de trabajo de 1980 a 1990 que es congruente con el incremento de 1.462 millones de personas ocupadas que se obtienen de comparar los censos de 1980 y 1990. La diferencia entre ambas cifras se puede explicar con el siguiente argumento: el INEGI aclara que en las Cuentas Nacionales se registran puestos remunerados y no personas ocupadas y que en numerosos casos ocurre que una persona ocupa dos o más puestos.

El sector que más se elevó en términos absolutos fue el de servicios comunales y servicios personales: aportó casi la mitad de la expansión de los puestos ocupados. Consolidó así su posición como el principal oferente de trabajos en la economía mexicana durante la década de referencia. En el cuadro 10, sin embargo, se aprecia que el sector se localiza entre los que más bajo remunera a sus trabajadores, sólo superado por el sector agropecuario (que paga las remuneraciones más bajas en el país), la construcción, y el trabajo en la prestación de servicios en el comercio, los restaurantes y los hoteles. Por otra parte puede apreciarse el estancamiento en el que se encuentra la ocupación en la industria manufacturera: sólo se generaron 67 000 puestos de trabajo en la década: a razón de 6 700 por año.

En el cuadro 9 tenemos una evidencia adicional de la declinación de las remuneraciones reales al trabajo en la década, según ocurrió en los distintos sectores productivos de la economía. No hubo sector que se salvara de la debacle, pero el trabajo en los servicios financieros, seguros e inmuebles —que representaba apenas el 2.2% de las ocupaciones remuneradas en 1990— se defendió mejor que el resto de las actividades. Las remuneraciones al trabajo en la industria manufacturera declinaron en promedio 27 por ciento.

Destaca el bajísimo nivel de las remuneraciones pagadas en el campo: en 1990 eran de menos de una quinta parte que el promedio nacional. Por otro lado, los mejores pagos se realizaron en el sector electricidad, gas y agua, aunque sufrieron una pérdida de casi la mitad de su poder adquisitivo en la década.

Pensamos que con la información presentada hasta aquí no puede quedar duda del severo descenso de los ingresos de un sector mayoritario de la población, debido al flojo desempeño de la oferta de empleos, y al grave deterioro de los salarios durante la década pasada, de cuya profundidad es responsable la política económica aplicada por el gobierno.

Lo anterior tiende a confirmar la tesis de que la expulsión de menores del mercado de trabajo, que se deduce de las cifras de los censos que analizamos antes, es resultado principalmente de la crisis y no de la evolución social del país, que sería deseable: la mayor parte de las familias tuvo simultáneamente menores ingresos y más necesidades de trabajo, pero simultáneamente menos oportunidades de obtener un puesto.

CUADRO 10
MÉXICO: DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO CORRIENTE TOTAL ENTRE LOS
HOGARES, 1984 Y 1989
(porcentaje del ingreso total en cada decil)

Deciles	Participación		Variación 1984-1989
	ENIGH 1984	ENIGH 1989	
I	1.7	1.6	-0.1
II	3.1	2.8	-0.3
III	4.2	3.7	-0.5
IV	5.3	4.7	-0.6
V	6.4	5.9	-0.5
VI	7.9	7.3	-0.6
VII	9.7	9.0	-0.7
VIII	12.2	11.4	-0.8
IX	16.7	15.6	-1.1
X	32.8	37.9	+5.1

FUENTE: INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos de los Hogares. Tercer trimestre de 1984 y 1989, México. Compárense el cuadro 4 de la p. 20 de 1984, con el cuadro 4 de la p. 39 de 1989.

El retroceso en la distribución del ingreso

Las modificaciones en la distribución del ingreso nacional, expresadas en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), que realiza el gobierno de tiempo en tiempo, permite comprobar la gravedad y la intensidad del retroceso, así como algunas de sus características importantes.

En el cuadro 10 puede apreciarse que, de 1984 a 1989, el decil de hogares con ingresos más altos en el país aumentó su participación en el ingreso nacional por más de 5 puntos porcentuales y que es la misma porción en que se redujo la participación en el ingreso nacional de los nueve deciles restantes de la población.

Puede apreciarse también que cada uno de los nueve deciles con ingresos menores registraron deterioros importantes en su participación del ingreso nacional. El efecto negativo absoluto más grande se localiza con precisión en el decil IX, si bien los deterioros relativos de los deciles del I al VIII pueden ser mayores que el registrado en el IX.

En todo caso, el contraste entre las ENIGH de 1984 y 1989 demuestra con nitidez que la crisis económica y las políticas de ajuste aplicadas por el gobierno repercutieron en el empobrecimiento de la mayoría de la población y —en contra— en el enriquecimiento de una minoría reducida, ubicada en el decil de mayores ingresos de la población.

La evolución de la concentración del ingreso monetario en los hogares mexicanos fue favorable para el decil de más altos ingresos, pero deterioró la participación de los nueve deciles restantes de 1984 a 1989.¹³

Para efectos del tema de interés de nuestro trabajo, puede sostenerse que durante la década de los ochenta se produjo una redistribución negativa tanto de los recursos cuanto de las oportunidades para atender a los menores mexicanos.

Es así como, siempre según la información que publica la ENIGH de 1989 (tercer trimestre), el 10% de más altos ingresos de la población realizó el 21% de los gastos monetarios del país en alimentos, bebidas y tabaco. Su gasto fue casi equivalente al de los hogares de los cuatro deciles de ingresos más bajos de la población, que en total realizaron el 23.1% del gasto en los productos citados. Sin embargo, los cuatro deciles de ingresos más bajos de la población dedicaron a la compra de alimentos, bebidas y tabaco más del 50% de su gasto monetario corriente total, mientras que el decil de más altos ingresos apenas destinaba el 27.6% de su gasto total a ese propósito.

Además, el decil de mayores ingresos realizó cerca de un tercio de los gastos totales de los particulares en salud, es decir, ocho veces más que el de menores ingresos; en muebles, accesorios, enseres y cuidados de la casa el decil más alto gastó 12.9 veces más que el más bajo; en vestido y calzado 14 veces más; 40 veces más en transportes y comunicaciones, y 54.5 veces más en educación y esparcimiento. En estos dos renglones el decil de más altos ingresos realizó el 42.10% de los gastos totales de las familias, mientras que el más bajo no realizaba ni el 1% del total. Sólo el gasto del 70% de las familias de más bajos ingresos en educación y esparcimiento fue similar al que realizó el decil de ingresos más altos.

Desde luego que tal desigualdad no sólo no es conveniente para el país, sino que tampoco es necesaria. Ni siquiera en el contexto del propio capitalismo es inevitable tanta desigualdad. Al respecto resulta muy ilustrativo comparar la situación mexicana en esta materia con la

¹³ La comparación entre las tres ENIGH no es posible para el *ingreso corriente total*, porque la de 1977 sólo trabajó el *ingreso monetario corriente*.

información de otros países. Al evaluarse así la situación se concluye con facilidad que la profundización de la brecha del ingreso ocurrida en los ochenta consolidó la posición de México entre las naciones más desiguales del mundo. Por ejemplo, según cifras del *Informe sobre el desarrollo mundial 1991* del Banco Mundial,¹⁴ en sólo dos de 25 economías que la institución clasifica dentro del grupo de países de ingresos altos, el decil de mayores ingresos de la población concentraba más del 30% del ingreso.¹⁵ En Estados Unidos, España, Canadá y Japón el 10% más pudiente de las familias concentraba, respectivamente, el 25.0, 24.5, 24.1 y 22.4 por ciento del ingreso nacional. Pero más aún, según la misma fuente, la proporción del ingreso concentrado por el decil más rico de la población mexicana en realidad superaba a la proporción de los ingresos concentrados, no sólo por el primer decil sino por los dos primeros deciles (el 20% más rico de la población) de países prósperos como Bélgica (36%), Noruega (36.7%), Suecia (36.9%), Finlandia (37.6%) y el propio Japón (37.5%).

Pero ocurre también que la distribución del ingreso en México es más desigual que la de la mayor parte de los países de similar grado de desarrollo para los cuales el Banco Mundial presenta información, y aun para la mayor parte de los de menor grado de desarrollo que México.

EDUCACIÓN, NUTRICIÓN Y VIVIENDA

Con toda la información anterior se demuestra el deterioro de las condiciones del empleo, los ingresos y el consumo real de la mayor parte de la población mexicana. Igualmente se ha documentado una distribución del ingreso más desigual que en otros países, todo lo cual ha afectado negativamente las posibilidades de atención a la niñez mexicana por parte de un amplio sector de la población, lo cual se refleja en aspectos centrales de la evolución de la calidad de vida de los menores de edad en México, como son la educación, la vivienda y la nutrición durante la década de los ochenta.

En general se podrá comprobar un comportamiento ambivalente

¹⁴ Banco Mundial, *Informe sobre el desarrollo mundial 1991. La tarea acuciante del desarrollo*, Véase el cuadro 30, pp. 286 y 287. El Banco Mundial advierte al lector que las cifras expuestas deben tomarse *con cautela*.

¹⁵ Se trata de dos ciudades-Estado en las cuales el decil de más altos ingresos concentraba más que 30% del ingreso total: Hong Kong y Singapur, con 31.3 y 33.5 por ciento, respectivamente.

de estos indicadores, dominando —por su importancia— las tendencias al retroceso o al estancamiento, si bien no deben ignorarse algunos avances en renglones significativos.

A este resultado ambivalente contribuyen, como se dijo, los efectos de la crisis y la orientación general de las políticas de ajuste, de corte neoliberal, aplicadas por el gobierno mexicano desde 1982; en los aspectos positivos ha sido determinante la existencia (y deberíamos añadir: la subsistencia a la crisis y los recortes neoliberales) de una extendida infraestructura de atención a la educación y la salud en el país, construida en décadas de esfuerzo, que a pesar de sus limitaciones, defectos y carencias no ha dejado de rendir importantes frutos.

Así, la extendida estructura para la atención de la salud y la educación, tanto la construida en décadas anteriores, como la que limitada-mente se adicionó durante la década pasada, sirvió para contener en alguna medida los efectos de la crisis y las políticas de ajuste o para que no fueran mucho más agudos de lo que han resultado. Mención especial merecen los trabajadores —profesionistas, maestros, técnicos y administrativos— tanto del sector salud como del educativo, que han sostenido la atención de las necesidades en sus respectivos campos, a pesar de que han sufrido drásticas reducciones en la capacidad adquisitiva de sus propios ingresos.

Pero las políticas económicas y sociales desplegadas durante la década de los ochenta no pudieron aminorar en forma significativa el peso absoluto de algunos de los más graves rezagos sociales del país en materia de educación, vivienda y nutrición ni que en algunas áreas de enorme significación los problemas en estas tres materias aumentaran de manera alarmante en forma cuantitativa o cualitativa. Sostenemos que la estrategia económica y social seguida por el gobierno es responsable en gran medida de esta involución y retraso. Y justamente entre los problemas de nutrición que detectamos merece mención especial el alarmante aumento de los indicadores de mortalidad infantil vinculados a problemas de desnutrición.

El sinuoso desempeño de la educación en México

En términos generales, en el campo de la educación podemos comprobar que durante la década de los ochenta se desaceleró notablemente la atención del gobierno a la educación, provocándose importantes retrocesos y estancamientos cuantitativos y cualitativos, si bien también se registraron algunos discretos avances.

a] *Analfabetismo: un combate moroso*. Entre los avances discretos en educación, pero que revelan la insuficiencia de los esfuerzos realizados y la persistencia de un rezago histórico en la situación social del país, está el referido a la evolución del analfabetismo. De la población de 15 años y más, según las cifras de los respectivos censos, no sabían ni leer ni escribir 6.693 millones en 1970 (26% de la población total de esa edad) 6.452 millones en 1980 (17%) y 6.162 millones en 1990 (12%).

Sin embargo, en 1990 algunas entidades de la república presentaban tasas de analfabetismo (en la población de 15 años y más) verdaderamente preocupantes: Chiapas, 30%; Oaxaca, 27.5%; Guerrero, 26.8%; Hidalgo, 20.6%; Puebla, 19.2%, Veracruz, 18.2% y Michoacán, 17.3%. *En pocas palabras, aunque en estas entidades los índices de analfabetismo han descendido respecto de niveles aún más elevados, todavía superan el promedio nacional de 1980.*

Por contraste, el Distrito Federal tenía una tasa de analfabetismo de sólo 4%; Baja California y Baja California Sur, 4.7 y 5.4 por ciento, respectivamente; en Nuevo León, 4.6%; Sonora, 5.6% y Coahuila, 5.5 por ciento.

En escala nacional, observando con más detalle la situación de los menores entre 7 y 14 años, tenemos que de una población total de 16 720 210 menores entre las edades señaladas, 1 099 782 no sabían leer ni escribir, es decir, el 6.6% de este segmento de la población.

De esta forma, si a los analfabetos de 15 años y más se le suman los de 7 a 14 años, en 1990 teníamos en México un total de 7 261 434 personas de 7 años y más que no habían tenido acceso al abecedario.

Da la impresión de que ha sido más exitosa la política de alfabetización de la mayor parte de las nuevas generaciones —aunque es claro que sigue existiendo una deficiencia importante en la alfabetización de los menores— mediante el acceso a la educación primaria, que de la lucha contra el analfabetismo existente. Su lento descenso parece ser producto más de la desaparición física de los analfabetos de mayor edad y su sustitución por nuevas generaciones alfabetizadas en alta proporción, que de la incorporación a las letras de antiguos analfabetos. Parece entonces que los analfabetos se mueren de viejos en esa condición, y sólo así se reducen los índices.

En lo que se refiere al impacto del analfabetismo entre los menores de edad, es evidente que representa una seria desventaja para el desarrollo personal y social de quienes lo sufren, así como un obstáculo para incorporarse al mundo contemporáneo, con sus posibilidades y exigencias.

b] *Avance de la matrícula de la educación escolarizada-reducción de la participación escolar.* La matrícula escolar total del país ha ido reduciendo su ritmo de crecimiento de 1970 a 1990. En efecto, mientras que de 1970 a 1980 aumentó en 9.926 millones de estudiantes; el 86%, en la década siguiente creció en 3.627 millones de estudiantes, reduciéndose la tasa de incremento decenal al 16.9 por ciento.

La población de cinco años y más —entre tanto— se expandió a una tasa decenal de 43.5% de 1970 a 1980 (menor que la matrícula escolar total); mientras que de 1980 a 1990 lo hizo a un ritmo de 22.7% (mayor que la matrícula). Debido a lo anterior, la tasa de participación escolar total en el país retrocedió entre 1980 y 1990 parte de lo que había avanzado en la década 1970 a 1980.¹⁶

En el cuadro 11 se observa la evolución de la matrícula total en México, desglosada por niveles de escolaridad, desde el preescolar hasta el de posgrado, incluidos los niveles de capacitación para el trabajo, la educación profesional media (técnica) y la normal. Se aprecian las tendencias básicas de la matrícula nacional por nivel escolarizado durante 1970-1990 y la evolución comparativa de la población total del país con una edad de 5 años y más.

c] *Porcentaje de asistencia a la escuela de la población entre 6 y 14 años.* En 1990 el 85.8% de los menores entre 6 y 14 años asistía a la escuela. Nuevamente se aprecian diferencias regionales muy importantes: en Chiapas el índice era del 71.3% (más de una cuarta parte de este segmento de la población menor de edad no asiste a la escuela); en Michoacán el índice era del 78%. En el extremo opuesto se encuentra el Distrito Federal con una asistencia del 95.1%; Nuevo León, del 92.7% y Sonora, Tlaxcala, Baja California Sur y el estado de México, con índices superiores al 90 por ciento.

Desafortunadamente el censo de 1980 no ofrece esta información, por lo cual no puede efectuarse la respectiva comparación.

d] *Población de 15 años y más sin instrucción.* El número total de personas con 15 años y más sin ningún grado de instrucción creció en 1 373 790 de 1980 a 1990, aunque mantuvo una relación estable con respecto al total de la población de ese rango de edades. En efecto, en 1990 el 13.4%

¹⁶ Denominamos aquí *tasa de participación escolar* a la proporción que se obtiene de dividir la matrícula total de la educación escolarizada en México, entre la población total del país con 5 años o más.

CUADRO 11
 MATRÍCULA POR NIVEL EDUCATIVO ESCOLARIZADO Y POBLACIÓN
 DE CINCO AÑOS Y MÁS, 1970, 1980 Y 1990
 (millones de personas)

	1970	1980	1990
Población total de cinco años y más	40.058	57.499	70.562
Matrícula total	11.539	21.465	25.092
<i>Tasa de participación escolar total</i> (matrícula / población total de cinco años y más)	28.8	37.3	35.6
<i>Matrícula por nivel:</i>			
Preescolar	0.400	1.072	2.734
Primaria	9.248	14.666	14.401
Capacitación para el trabajo	0.147	0.369	0.413
Secundaria	1.102	3.034	4.190
Profesional media (técnico)	0.034	0.122	0.379
Profesional media (bachillerato)	0.279	1.057	1.722
Normal	0.075	0.333	0.109
Superior	0.252	0.811	1.097
Posgrado	n.d.	n.d.	0.056

FUENTE: La matrícula total por nivel educativo escolarizado proviene del Anexo Estadístico del *IV Informe de Gobierno* de Carlos Salinas de Gortari, 1992. Las cifras de la población de cinco años y más provienen de los IX, X y XI censos.

carecía de cualquier grado de instrucción: eran 6 667 481 personas. En 1980 el número de mexicanos que no habían recibido ninguna instrucción era de 5 293 691, el 13.96% del total. En 1970 el IX Censo da cuenta de una población sin instrucción de 8 199 383 personas, el 31.6% de la población total comparable.

Respecto de 1990 de nuevo tenemos que las diferencias entre las entidades son notables. Mientras que en Chiapas, Oaxaca y Guerrero la población de 15 años y más sin instrucción alcanzó índices del 29.0, 26.8 y 26.0%, en el Distrito Federal y Nuevo León fueron de 5.2 y 6.4%, respectivamente.

e] *Niveles de instrucción alcanzados por la población de 15 años y más.* En el cuadro 12 se muestra la evolución de los grados de instrucción básica alcanzados por la población mexicana de 1970 a 1990. Así, se puede observar que: *a*] en 1980-1990 aumentó el número de personas sin ninguna instrucción y con primaria incompleta, si bien su proporción se redujo con respecto al total de la población de 15 años y más; *b*] las personas con primaria completa aumentaron tanto en su número como en la proporción que representaron respecto de la población total; *c*] el renglón de personas con educación posprimaria dio un salto importante hacia arriba: de 9.9 millones en 1980 (26.1% del segmento de la población estudiado) a 21.1 millones (42.5%) del total comparable. Sin embargo, el porcentaje nacional de personas de 15 años y más con educación posprimaria sigue siendo muy limitado: no alcanza aún a la mitad de la población, pues su índice fue del 42.5% en 1992. Además, como se verá más adelante, se mantienen grandes diferenciaciones regionales.

Por otro lado, es necesario señalar que de los 21.1 millones de personas con educación posprimaria, sólo 11.2 recibieron educación postmedia básica; 4.1 millones instrucción superior (media y profesional) y sólo 350 483 algún posgrado.

CUADRO 12
GRADO DE INSTRUCCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS,
1970, 1980 Y 1990
(millones de personas)

	1970		1980		1990	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
<i>Total</i>	25.9	100.0	37.9	100.0	49.6	100.0
Sin instrucción	8.2	31.6	5.3	14.0	6.7	13.4
Primaria incompleta	10.1	38.9	10.6	28.0	11.3	22.8
Primaria completa	4.4	16.8	7.1	18.8	9.6	19.3
Instrucción posprimaria	3.3	12.7	9.9	26.1	21.1	42.5
No especificado	0.0	0.0	3.7	9.8	1.0	2.0

FUENTE: La matrícula total por nivel educativo escolarizado proviene del Anexo Estadístico del *IV Informe de Gobierno* de Carlos Salinas de Gortari, 1992. Las cifras de la población de 15 años y más provienen de los IX, X y XI censos.

Si atendemos a las diferencias entre las entidades en materia de grado de instrucción alcanzado se aprecian nuevamente las graves diferencias observadas en otros renglones: mientras en Chiapas el 60% de la población de 15 años y más no tenía instrucción alguna o no había terminado la primaria, en el Distrito Federal la proporción de las personas en estas condiciones era del 16.6 por ciento.

En lo que se refiere a la población con estudios posprimarios, en Chiapas alcanzó 22.8% de la población de referencia, mientras que el Distrito Federal fue la única entidad que alcanzó un índice superior al 60%: 64.6%. Pero en 15 estados (incluido Chiapas), es decir, casi la mitad, el índice de educación posprimaria no llegó al 40%. Además de Chiapas, ya señalada, son los siguientes: Campeche (36.4%), Durango (37%), Guanajuato (30.3%), Guerrero (32.1%), Hidalgo (33.7%), Michoacán (31.1%), Oaxaca (23.5%), Puebla (34.2%), Querétaro (38.5%), San Luis Potosí (36.0%), Tabasco (35.7%), Veracruz (33.4%), Yucatán (35.9%) y Zacatecas (28.4%).

f] *Algunos indicadores de la calidad de la educación.* Es interesante atender el comportamiento de algunos indicadores de la calidad de la educación, como: la eficiencia terminal y la capacidad de los niveles superiores para absorber a los egresados del nivel escolar inmediato anterior.¹⁷

En general, mientras que en la primaria mejoró tanto la eficiencia terminal como la capacidad de absorción —aunque se mantiene todavía en estándares promedio muy insatisfactorios— en los niveles de educación secundaria, media superior y media profesional ambos indicadores descendieron en forma preocupante.

En lo que se refiere a la primaria tenemos una evolución de la tasa de eficiencia terminal desde el 49.7% en el ciclo escolar 1980-1981, hasta el 57.1% en 1990-1991. Además de que el promedio nacional sigue siendo muy bajo, de nuevo es conveniente exponer las diferencias entre las entidades: en Chiapas (el nivel más bajo) este indicador evolucionó del 24.7 al 28.2 por ciento de 1980 a 1990. En el Distrito Federal (el nivel más alto) lo hizo del 69.3 al 84.2% en el mismo periodo.

¹⁷ Los datos de eficiencia terminal marginal y absorción que se citan en este apartado provienen de Laureano Hayashi, *La educación mexicana en cifras*, México, *El Nacional*, 1992. Se entiende por *tasa de eficiencia terminal* la proporción de estudiantes que terminan un nivel escolar completo, comparado con el número que lo inician. Se entiende por *tasa de absorción* la proporción de estudiantes egresados de un nivel educativo y que se incorporan al nivel inmediato superior (por ejemplo, la proporción de ingreso a secundaria de los estudiantes egresados de primaria en un ciclo escolar).

En lo que se refiere a la tasa de absorción del complejo de educación secundaria del país, éste comenzó la década de los noventa en el mismo nivel que la de los ochenta, después de haber avanzado hasta el ciclo 1983-1984 y posteriormente retroceder. En el ciclo 1990-1991 la tasa de absorción fue de 82.3%, mientras que en 1980-1981 fue de 82%. En 1984 alcanzó un 85 por ciento.

Sin embargo, la eficiencia terminal en secundaria sufrió un retraso durante la década al pasar del 75% en 1980-1981 al 73% en 1990-1991.

La tasa de absorción de los egresados de secundaria por el siguiente nivel educativo registró una importante caída, al pasar de 85 y 91 por ciento en los ciclos 1980-1981 y 1981-1982, a niveles del 75% en 1990-1991.

Por otro lado, la eficiencia terminal del bachillerato se desplomó desde 68.5% en 1979-1980, hasta 57% en 1990-1991.

Por su parte, la educación profesional media evolucionó como sigue: en 1980-1981 alcanzaba tasas de 43.2% de eficiencia terminal; subió hasta 64.1% en 1982-1983 y descendió hasta 36.7% en el decenio siguiente.

Puede apreciarse que los índices de eficiencia terminal de todo el sistema escolarizado evidencian serias dificultades para que amplios segmentos de la población menor de edad puedan avanzar en sus estudios. El discreto avance logrado en la eficiencia terminal de la primaria resulta del todo insuficiente para cumplir la aspiración de que todo niño que ingresa a la primaria encuentre las condiciones familiares, sociales e institucionales que le permitan terminarla y cumplir así con el precepto constitucional de la primaria obligatoria. De hecho, apenas un poco más de la mitad de los niños que ingresan a la educación elemental pueden concluir este ciclo. Por otro lado, importantes segmentos de la población permanecen en el analfabetismo y al margen de cualquier grado de instrucción.

Muy preocupante resulta el retroceso en la eficiencia terminal y el nivel de absorción de los niveles de educación posprimaria, pues, aunque un número absoluto mayor de personas está ingresando a estos niveles, la proporción respecto de los que egresan de la primaria es menor que en la década pasada, como menor es también la proporción de los que terminan los ciclos posprimarios respecto de los estudiantes que los inician. Por ello, sostenemos la tesis de que las difíciles condiciones económicas que la crisis y las políticas de ajuste generaron para las familias han sido uno de los factores decisivos para determinar este pobre desempeño educativo. Igualmente sostenemos que

los recortes al gasto real por habitante en educación después de 1982 también incidieron de manera importante en este resultado.

Las carencias en materia de educación afectan a un amplio segmento de la población menor de edad por una doble vía: a] el impacto directo de las difíciles condiciones sociales que los menores mexicanos deben superar para avanzar en su nivel de educación escolarizada, con las consecuencias negativas que ello tiene para su desarrollo personal y social; b] los efectos directos que sobre los menores acarrea los bajos niveles educativos de los mayores que están a cargo de ellos. Al respecto hay referencias, por ejemplo, de que la mortalidad infantil es mayor conforme menor es el grado de instrucción escolar de las madres y especialmente cuando éstas carecen de los grados más elementales de educación.

La caída en el nivel de ingresos y su impacto en los niveles de nutrición

Uno de los problemas cruciales que acarrea la reducción de los ingresos reales de la población en un periodo de crisis, en un país como México, en el que la mayoría de los habitantes no es productor de alimentos y los niveles de consumo previos a las dificultades económicas de amplios sectores de la población ya eran insuficientes, es precisamente que esa pérdida de ingresos se traduce directamente en una disminución de los recursos de que disponen los núcleos familiares para obtener los alimentos que requieren. Así, los niveles de nutrición, de por sí críticos, retroceden hasta extremos verdaderamente alarmantes. Ya hemos revisado en la primera parte de este trabajo cómo resintieron los ingresos de la mayor parte de las familias los efectos de la crisis y de las políticas económicas.

Esta situación se ha expresado claramente en un alarmante crecimiento de los indicadores de mortalidad infantil relacionados con la desnutrición. Citamos en seguida dos fuentes que documentan y respaldan nuestro dicho:

En primer lugar, tenemos que según la Dirección General de Estadística e Informática y Evaluación de la Secretaría de Salud, la mortalidad de menores entre 0 y 4 años de edad, en la que la desnutrición se vincula como causa influyente en el deceso, prácticamente se triplicó entre 1980 y 1988, al pasar de 5.5 defunciones por cada 100 000 habitantes en el primer año citado, a 16.4 en el segundo.

Aunque se advierte que parte del aumento puede deberse al perfeccionamiento del método para captar la información en 1988 res-

pecto de 1980, según la citada Secretaría de Salud, las defunciones de los menores de entre 0 y 4 años se incrementaron en 30 de las 32 entidades federativas del país. Los estados en que la mortalidad infantil relacionada con la desnutrición se redujo fueron Baja California Sur y Quintana Roo. En 1988 los más altos niveles de mortalidad se registraron en Oaxaca (42.41), Guanajuato (32.75), Puebla (31.24) y Chiapas (30.2). En todas estas entidades los índices referidos dieron saltos muy considerables hacia arriba.

En el otro extremo tenemos Baja California Sur y Quintana Roo que, como se dijo, redujeron sus tasas y las mantienen bajas (4.76 y 4.83, respectivamente) y a otras entidades que, si bien mantienen bajas tasas, las incrementaron desde 1980 hasta 1988. Es el caso del Distrito Federal que retrocedió desde una mortalidad de 2.59 en 1980 hasta la de 5.66 de 1988. La de Baja California que fue de 2.85 a 10.30; las de Nuevo León, Durango, y Sinaloa que, según el informe de la Secretaría de Salud, se mantuvieron abajo del 7 por 100000, pero aumentaron respecto de 1980.¹⁸

Pero el propio *IV Informe de Gobierno* de Carlos Salinas de Gortari da cuenta de la involución sufrida en materia de mortalidad infantil (0 a 1 año) vinculada con problemas de la nutrición: la debida a avitaminosis y otras deficiencias nutricionales más que se triplicó, al pasar de 930 casos en 1980 a 3 087 en 1988, a 2 951 en 1989 y a 2 626 en 1990. En lo que se refiere a la mortalidad preescolar (1 a 4 años) la situación ha sido peor: ésta saltó desde 427 casos en 1980, y 406 eventos en 1981, hasta 1 647 casos en 1988 (¡se multiplicó por cuatro!), 1 435 en 1989 y 1 258 en 1990. Según los datos que presenta Carlos Salinas de Gortari en su *IV Informe de Gobierno*.¹⁹ Prácticamente estamos en los niveles de principios de los setenta.

No intentaremos aquí evaluar la evolución del estado de la salud en escala nacional que, tal como ha ocurrido con la educación, muestra un comportamiento errático, con avances, estancamientos y graves retrocesos, así como importantes y persistentes carencias históricas. Sólo damos cuenta de que a la par que se ha registrado una reducción de los índices generales de mortalidad general infantil (0 a 4 años), sobrevino un cambio en su composición, ganando peso la mortalidad

¹⁸ Cifras de la Secretaría de Salud, "Evolución de las defunciones generales, infantiles y preescolares", citadas en API Consultores, "Combate a la pobreza. Vertiente alimentaria", documento en fotocopia para el Pronasol, pp. 31 y 32.

¹⁹ Carlos Salinas de Gortari, *IV Informe de Gobierno, Anexo Estadístico*, pp. 401 y 402.

ya descrita por problemas de desnutrición, y el resurgimiento de algunas enfermedades como el sarampión y el cólera. Pero ciertamente se logró una mayor distribución de las dosis de biológicos aplicadas por las instituciones de salud que, según los datos del *IV Informe de Gobierno*, pasaron de 41.5 millones en 1982 a 82.6 millones en 1990, 91.0 millones en 1991 y 87.5 millones en 1992.²⁰

La situación de la vivienda

El estudio de la evolución de las viviendas en el país —su número y sus características básicas— permite formarse una idea de la evolución de las condiciones de vida de los menores durante la década pasada. Los resultados ofrecen el siguiente panorama de avances relativos y persistencia de importantes rezagos:

Respecto del número de viviendas registradas en cada uno de los tres censos que hemos estado trabajando, se pasó 8.3 millones en 1970 a 12.1 millones en 1980 y hasta 16.2 millones en 1990. Lo que se comprueba es que las viviendas se expandieron a un ritmo superior al de sus ocupantes, por lo cual el promedio por vivienda descendió de 5.8 personas en 1970, a 5.5 en 1980 y 5.02 en 1990.

Las viviendas que tenían piso de tierra prácticamente se han mantenido estancadas en términos absolutos (aunque se redujo su proporción con respecto al total), pues eran 3.4, 3.2 y 3.1 millones en cada uno de los tres censos. En 1990 representaron un promedio nacional del 19.5%, mientras que en Oaxaca más de la mitad de las viviendas tenía piso de tierra y en Chiapas y Guerrero alcanzaron porcentajes del 48.7 y 46.9, respectivamente. En cambio, en el Distrito Federal y Nuevo León este índice fue del 2.0 y del 6.0 por ciento, respectivamente.

Las viviendas que no disponían de drenaje aumentaron en números absolutos, al pasar de 4.8 a 5.2 y 5.5 millones en cada uno de los tres años que hemos estado analizando, aunque disminuyeron en términos relativos. En 1990 el 63.6% tenía este servicio en el promedio nacional, pero en Oaxaca sólo el 29.9% disfrutaba de este servicio, y en Chiapas el 41.2%. En el otro extremo, en el Distrito Federal el 93.8% contaba con drenaje.

Por otro lado, las viviendas que carecían de agua entubada se mantuvieron en un número absoluto estable: 3.2, 3.4 y 3.2 millones en 1970, 1980 y 1990, respectivamente. En 1990 el promedio nacional fue

²⁰ *Ibid.*, p. 406.

de 79.4% y las entidades con los índices más bajos presentaban tasas apenas arriba del 50%, mientras que las que mejor desempeño mostraban se ubicaron en tasas superiores al 90%. Las que no disponían de energía eléctrica pasaron de 2.6 millones en 1980 a 2 millones en 1990. El censo de 1990 da cuenta de que casi 4 millones de viviendas carecían de excusado.

Como puede observarse, en materia de vivienda aún permanecen serias carencias y extremas diferencias regionales que marcan muy diversas calidades de vida a los menores de edad.

LA EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN Y SALUD

El comportamiento de estos renglones del presupuesto debe ubicarse en el contexto del desempeño del gasto neto total del sector público presupuestario (GNTSPP).

En el cuadro 13 es evidente la reducción del peso en el PIB del GNTSPP de 1980 a 1993: de casi un tercio (31.6%) bajó a casi una cuarta parte del PIB (24.5%). Pero en los años de la crisis ascendió hasta proporciones cercanas o superiores al 40%, debido, sobre todo, al enorme peso de los intereses de la deuda pública en esos años (la evolución de éstos en el periodo puede observarse en la última columna del mismo cuadro).

Es ampliamente conocido que los recursos destinados a pagar los intereses de la deuda pública absorbieron crecientes recursos públicos, lo que condujo a que durante algunos años la parte correspondiente al gasto programable (GP) —que es la que se aplica al funcionamiento eficaz y expansión del sector público— se redujera tanto como proporción del PIB como del GNTSPP. Obsérvese que en 1987 y 1988 el gasto no programable (GNP) fue superior al programable y que en 1987 se pagaron mayores intereses que todo el gasto aplicado al pago de obra pública, incluida la inversión, las compras y otros gastos, los sueldos y los salarios del sector público federal. Es decir, los intereses fueron mayores que el GP.

El comportamiento del GP indica el desempeño del gasto del sector público, el cual incide directamente en la oferta de bienes y servicios del gobierno. Puede apreciarse que éste declinó de manera ininterrumpida desde niveles del 25 y casi el 30 por ciento del PIB en 1980 y 1981, hasta el 17% de los primeros años noventa y el 18% estimado para 1993. El presupuesto para educación y salud está incorporado en el GP.

CUADRO 13
 GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
 EN MÉXICO Y PRINCIPALES COMPONENTES COMO
 PORCENTAJE DEL PIB, 1980-1992

<i>Año</i>	<i>Neto total</i>	<i>Programable</i>	<i>No programable</i>	<i>Pago de intereses</i>
1980	31.6	25.9	5.7	3.3
1981	37.1	29.4	7.7	4.8
1982	43.6	27.0	16.6	14.1
1983	40.6	23.7	16.8	13.5
1984	39.0	24.2	14.8	11.7
1985	37.4	22.3	15.1	12.2
1986	41.5	21.6	19.9	17.3
1987	43.8	20.3	23.5	20.8
1988	40.5	19.1	21.5	18.4
1989	34.4	17.5	16.9	13.9
1990	30.6	17.3	13.3	10.2
1991	26.7	17.5	9.1	6.1
1992 ^e	25.5	17.9	7.2	4.1
1993 ^e	24.6	18.1	6.1	3.1

FUENTE: Calculados por el autor con base en los datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (1980-1991) y el Presupuesto de Egresos de la Federación para 1993.

^e Estimado.

Si bien es cierto que el gasto en educación y salud sufrió menos recortes que la mayor parte de los renglones del gasto público, el cuadro 14 muestra cómo de todas maneras cayeron como proporción del PIB, justo en los momentos en que la mayor parte de la población resintió el mayor deterioro de sus ingresos reales, y por tanto sus propias posibilidades individuales de sufragarse los servicios de salud y educación en forma particular. Ya en los apartados anteriores se vieron algunas repercusiones de este comportamiento sobre la situación de los menores de edad.

Pero una visión más realista del comportamiento del gasto en educación y salud la ofrece el cálculo del gasto real por habitante en ambos

CUADRO 14
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN Y SALUD EN MÉXICO
COMO PORCENTAJE DEL PIB, 1980-1992

<i>Año</i>	<i>Educación</i>	<i>Salud</i>
1980	3.13	0.51
1981	3.60	3.67
1982	3.76	3.68
1983	2.75	3.03
1984	2.85	2.80
1985	2.86	2.81
1986	2.63	3.00
1987	2.64	2.72
1988	2.62	2.79
1989	2.62	2.98
1990	2.71	3.19
1991	3.01	3.57
1992 ^e	3.57	3.89
1993 ^e	3.98	4.26

FUENTE: Cálculos del autor con base en los datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (1980-1991) y el Presupuesto de Egresos de la Federación para 1993.

^e Estimado.

renglones, deduciéndole a las cifras el impacto de la inflación y dividiendo el resultado entre la población nacional (véase el cuadro 15).

A MODO DE CONCLUSIÓN

Hemos finalizado el análisis del desempeño de los aspectos económicos y de la política económica que consideramos centrales por su incidencia en la suerte de los menores de edad en México. Se puede comprobar un desempeño desigual de la situación en que crecieron los menores durante la década pasada. Para unos pocos las condiciones fueron favorables, con abundancia e incluso con exceso. Para otro núcleo de menores las condiciones fueron las necesarias para seguir adelante sin merma de su desarrollo y sus posibilidades. Pero pudi-

CUADRO 15
MÉXICO: GASTO PÚBLICO REAL POR HABITANTE
EN EDUCACIÓN Y SALUD, 1980-1992
(*pesos de 1980*)

<i>Año</i>	<i>Educación</i>	<i>Salud</i>
1980	2 023.0	2 268.8
1981	2 490.4	2 542.4
1982	2 545.5	2 488.2
1983	1 756.4	1 932.7
1984	1 857.2	1 822.5
1985	1 881.6	1 884.6
1986	1 641.1	1 875.4
1987	1 652.0	1 704.9
1988	1 640.0	1 746.6
1989	1 675.6	1 910.8
1990	1 752.9	2 068.4
1991	1 991.4	2 356.9
1992 ^e	2 383.3	2 596.1
1993 ^e	2 683.6	2 868.9

FUENTE: Cálculos del autor con base en los datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (1980-1991) y el Presupuesto de Egresos de la Federación para 1993.

^e Estimado.

mos comprobar graves carencias en materia de empleo, ingresos y gasto familiar, vivienda, alfabeto, educación y alimentación para un núcleo considerablemente grande de menores en el país. Para algunos, incluso —en un número que alarma por haber crecido durante la década pasada—, no hubo siquiera la oportunidad de tener un futuro. La pobreza extrema que significa no poder comer lo suficiente terminó, de manera directa o indirecta con muchas vidas, o bien dejó lastres que habrán de cargarse por siempre.

Las políticas del gobierno y las condiciones generales de la economía estimularon un importante retroceso en la distribución del ingreso nacional, a la vez que el gasto público privilegió durante un número crítico de años un excesivo gasto para pagar intereses, el cual sólo se pudo sostener con un importante recorte del gasto público, incluido el que se realiza en educación y salud. La contraparte social de esta particular forma neoliberal de sanear las finanzas públicas, sin reducir los pagos de la deuda pública externa en el momento que era absolutamente necesario y posible hacerlo, se expresa en los estancamientos y los deterioros sociales mencionados en este trabajo.

Puede concluirse que la crisis y el ajuste neoliberal han dejado una pesada herencia de rezagos sociales y desigualdad; que ambos afectaron negativamente la calidad de vida —la vida misma—, las oportunidades y el desarrollo de segmentos extremadamente significativos de niños mexicanos; que existen regiones del país con un atraso tal que podría equipararse al de países mucho más rezagados que México, pero sin los recursos naturales, materiales, humanos y culturales de nuestra nación. Sin embargo, México cuenta con un ejército de trabajadores de la educación y la salud, con instituciones, experiencia y capacidad, lo cual funcionó como la contención última que evitó un más grave deterioro social, a pesar de que tuvieron que funcionar en condiciones de precariedad de recursos, tanto personales como institucionales.

Quizás coincida el lector en que es necesario y urgente imaginar nuevas estrategias de atención a la pobreza, la desigualdad y a los menores de edad afectados por estos fenómenos. Los recursos humanos y materiales necesarios existen y pueden potenciar enormemente su desempeño. La calidad de nuestro futuro como nación va en juego con ello. Pero como señalamos al principio, el tiempo cruza el espacio a la velocidad de un zorro... y si no se responde con la precisión y la urgencia que se requiere, con el tiempo se irá la vida misma “como una emanación mefítica”.

III. CRISIS ALIMENTARIA Y DESNUTRICIÓN INFANTIL

Dinah Rodríguez Chaurnet*

INTRODUCCIÓN

Este trabajo se enmarca en los cambios que configuraron un nuevo esquema en la división internacional del trabajo, caracterizado por la globalización de la estructura agropecuaria, el déficit de la producción básica en los países del Tercer Mundo y el cambio de los patrones alimentarios que, aunados a otros factores internos, coadyuvaron a la pérdida de la autosuficiencia alimentaria en aquéllos y han dado paso a las severas carencias nutricionales que la población sufre en la actualidad.

Asimismo se abordan, en el caso particular de México, las severas transformaciones alimentarias acontecidas en las tres últimas décadas, ligadas indisolublemente a la fuerte polarización del ingreso, la cual se ha reflejado en cambios, sustituciones y deformaciones alimentarias; en trabajo informal, tanto infantil como adulto, y, en síntesis, en el incremento de las carencias nutricionales y de los mínimos de bienestar en general.

En este orden de cosas, la mortalidad y la desnutrición infantiles son el dramático resultado del entorno socioeconómico que se define a lo largo del presente trabajo y cuyas secuelas de morbilidad temprana —neonatal y posneonatal— son el reflejo de una deficiente alimentación materna y de carencias educativas, habitacionales y de servicios, tanto más dramáticas porque afectan a un grupo vulnerable de la población y son causa de muertes en su mayor parte evitables.

Ante la situación prevaleciente en la actualidad (transnacionalización del patrón alimentario, desabasto de alimentos básicos, endeu-

* Investigadora del IIEC, adscrita al Área de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

damiento creciente por compra de básicos, incremento de la desnutrición y/o malnutrición), abordar la política y la seguridad alimentaria en las que se sustenta el actual patrón alimentario resulta de interés prioritario en tanto que atañe al desarrollo de la niñez, el recurso humano del futuro en un país demográficamente joven.

INTERNACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA AGROALIMENTARIO

Hoy en día enfrentamos el hecho de que los problemas de la alimentación y la agricultura tienen una dimensión global; es decir, son manifestaciones ligadas de manera orgánica al proceso de acumulación en escala mundial.

Elemento definitorio de este proceso es la reordenación de la producción en términos globales, la cual se expresa en una internacionalización tanto del proceso productivo como de los intercambios agroalimentarios. En esta nueva inserción, el sector agropecuario de los países periféricos produce cada vez más para la exportación, lo que da lugar a cuantiosos desabastecimientos de productos básicos, que desde hace varias décadas deben cubrirse con importaciones recurrentes.¹

A partir de 1965 esta tendencia entraña una pérdida de la autosuficiencia alimentaria de magnitudes crecientes, que para 1970 se manifiesta como una acentuada crisis alimentaria y en la década de los ochenta se profundiza con la carga de la deuda externa.

En primera instancia, la pérdida de la autosuficiencia alimentaria de los países periféricos radica en la internacionalización de su agricultura. Coadyuvan a este fenómeno las políticas internas tendientes a apoyar esta inserción en tanto que es fuente de divisas, lo cual acentúa la polarización del sector, que comporta un fuerte impulso agroexportador frente a la crisis de la agricultura de subsistencia destinada a las grandes mayorías de la población, generándose así las condiciones objetivas de la crisis alimentaria.

¹La paradoja del modelo de "sustitución de importaciones", con el que la economía latinoamericana funcionó durante cuatro décadas por lo menos, es que genera mayores importaciones y profundiza la dependencia externa, de tal manera que sólo es posible sobrellevarlo con un dinámico sector exportador. Adicionalmente, la paradoja continúa, ya que subordina el proceso de distribución de los recursos en favor de la producción de bienes durables para su población de altos ingresos, con lo cual limita la producción de artículos de consumo masivo, lo que a su vez tiene efectos en la agricultura de subsistencia y, por ende, en la alimentación.

En la víspera de estos cambios, el esquema de la división y especialización internacional del trabajo prevaleciente en los países en vías de desarrollo era el de países abastecedores de materias primas y productos agropecuarios en tanto que los desarrollados lo eran de productos manufacturados.

Estos cambios ponen de relieve una creciente dependencia alimentaria de los países en vías de desarrollo, que se manifiesta en la pérdida de su capacidad para autoabastecerse sobre todo en el renglón estratégico de granos básicos y en particular de cereales, cuya producción recae en el llamado sector "tradicional" de la agricultura, permanentemente en déficit, lo que contribuye al estrangulamiento de sus balanzas comerciales y a la desnutrición de amplios sectores de la población.

Tal como lo señala reiteradamente un organismo internacional (FAO, 1977):

De entre los principales grupos de alimentos, los cereales asumen una gran importancia, especialmente para las regiones en desarrollo ya que este producto representa más de la mitad de los suministros energéticos totales para su alimentación.

ENDEUDAMIENTO EXTERNO Y CRISIS ALIMENTARIA

En el transcurso de los años ochenta los efectos de la crisis del endeudamiento externo² y las llamadas "políticas de ajuste" que pesan sobre los países en vías de desarrollo magnifican la inseguridad alimentaria³ en los países deudores del Tercer Mundo, no obstante que durante los últimos 40 años el aumento de la producción mundial de alimentos ha sido más rápido que el de la población, de tal suerte que millones de personas no participan de esa abundancia y carecen de los requerimientos alimentarios mínimos para desarrollar una vida activa a causa, principalmente, de su falta de poder adquisitivo.

En 1980 había en los países en vías de desarrollo 730 millones de per-

² Cabe recordar que este endeudamiento se inicia con el financiamiento por parte de los países desarrollados de sus exportaciones. Con esta medida pretendían superar la crisis de ventas de su industria, la cual, a intereses crecientes, fue absorbida por los países en vías de desarrollo.

³ Se define como seguridad alimentaria "el acceso de todas las personas, en todo tiempo, a cantidades de alimentos suficientes para una vida activa y saludable, siendo sus elementos esenciales la disponibilidad de alimentos y las posibilidades de adquirirlos". Banco Mundial (1986: 7).

sonas cuya deficiencia nutricional no les permitía desempeñar una vida de trabajo activa. De éstos, cuatro quintas partes padecían subnutrición y vivían en países de ingresos medios muy bajos (Banco Mundial, 1986).

En América Latina y el Caribe, entre 1960 y 1980, la pobreza había disminuido en términos relativos, al pasar la proporción de personas en ese estado del 51 al 35 por ciento de la población total. Sin embargo, la tendencia se invierte a partir de 1981, de tal suerte que en 1985 el mínimo de pobres era ya 25% mayor que en 1980, o sea 163 millones, que representaban alrededor del 40% de la población regional y 15% de la población en situación de pobreza extrema.

Los efectos del endeudamiento externo y las reiteradas medidas de ajuste hicieron caer en 14% el ingreso real por habitante de la región de 1980 a 1986; numerosos asalariados, que hasta entonces formaban parte de la clase media, cayeron bajo la línea de pobreza; el salario de los trabajadores más pobres decayó, en la mayoría de los casos, de modo aún más agudo que el ingreso promedio; la tasa de desempleo urbano pasó del 6.9 al 11.1 por ciento; el subempleo aumentó en unos cinco millones de personas, y el gasto público social disminuyó sensiblemente en 14 de los 19 países sobre los cuales se tiene información, todo lo cual indica que la recesión ha estado acompañada por la intensificación de la desigualdad y la pobreza (PNUD, 1986).

En el caso de México, que se trata con cierta amplitud más adelante, diremos brevemente, con datos del Instituto Nacional de la Nutrición, que en 1987 se produce una severa contracción en el consumo de carne, leche y huevo, por lo que los alimentos de origen animal, se sustituyeron con una mayor cantidad de cereales y leguminosas para "comer como se hacía en los años sesenta", es decir, la dieta pasó a ser más rural que urbana (*Proceso*, 1989).

En el Distrito Federal

...de las familias con ingresos de hasta 1.5 veces el salario mínimo, el 60% compra menos carne de res; 51% menos pollo y 20% menos carne de cerdo. Consume menos arroz el 9%, menos pan blanco el 15%, menos pasta para sopa el 11% y menos tortillas el 8%. Deja de comprar fruta el 23%, frijol el 6% y verduras el 11%. Se ven obligados a comer menos huevo el 12%, menos leche el 19% y menos pescado el 45%. A su vez, el 12% dejó de comprar pescado en absoluto (Labra, 1987).

Desde el punto de vista nutricional, en 1986 el 30% de la población mexicana ya se encontraba severamente subalimentada y al borde de

la muerte por hambre. El 55% padecía nutrición deficiente y evidenciaba subalimentación en la infancia, y tan sólo el 15% se encontraba bien alimentado (INN, 1986).

Por lo que hace al impacto de esta crisis en la infancia, tenemos que decir que su costo es muy alto. Según un estudio de la UNICEF, "el déficit alimentario de los niños y la falta de estímulo que va asociado a ello comprometen el crecimiento tanto físico como mental" (UNICEF, 1988), y los niños que sufren desnutrición, incluso moderada, son tres veces más vulnerables a las infecciones diarreicas y diez veces más a morir de enfermedades como el sarampión.

Cada semana 250 000 niños mueren cada semana en el mundo víctimas de la desnutrición y las enfermedades y "por cada uno que muere, muchísimos más sobreviven, limitados por la mala salud, un desarrollo deficiente y el analfabetismo". Contrasta, sin embargo, el gasto de los países en vías de desarrollo: 10% de sus presupuestos se destinan a la satisfacción directa de las necesidades básicas de sus poblaciones, en tanto que siguen gastando más en fuerzas armadas y en el servicio de la deuda externa que en salud y educación (UNICEF, 1993).

Si consideramos que la tasa de mortalidad infantil es de hecho uno de los indicadores más confiables de desarrollo socioeconómico, en tanto que es reflejo de carencias sanitarias, higiénicas, habitacionales, educativas y sobre todo alimentarias, podremos ver que las causas de muerte más frecuentes son las infecciones respiratorias y gastrointestinales, o bien los problemas perinatales, padecimientos que en su mayoría se consideran de etiología social, es decir, previsible y por tanto evitables. Asimismo, el bajo peso al nacer refleja las condiciones de nutrición en el medio social (Herrera de la Vega, 1988).

Los problemas a que la niñez mexicana se enfrenta para sobrevivir y desarrollarse adecuadamente tienen su explicación en el descenso del nivel de vida que ha generado la crisis. Es evidente que la alta incidencia de la mortalidad infantil y preescolar se encuentra estrechamente vinculada con la contracción del gasto público en materia de salud.

Según el informe del Banco Interamericano de Desarrollo, en 1988 México destinó tan sólo el 0.3% del PIB a dicho rubro, el porcentaje más bajo de los 25 países latinoamericanos que dicha institución analiza y similar por lo menos al de 24 años atrás.

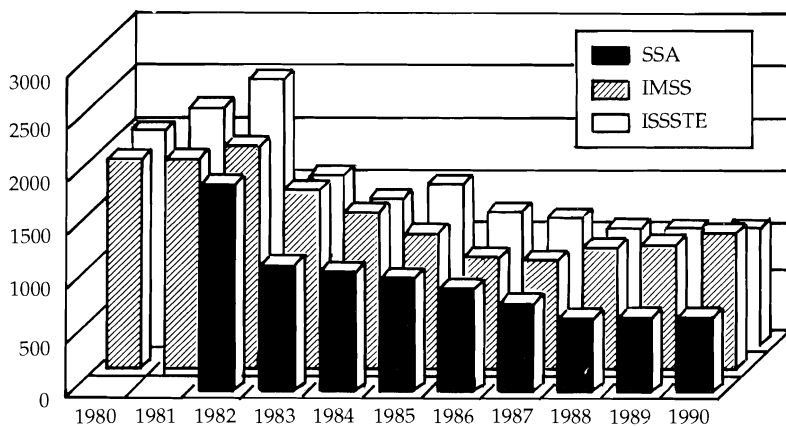
En nuestro país, la crisis financiera de la seguridad social se inicia en 1977; se agudiza hacia 1980 y continúa su caída hasta el presente. Al parecer, el fin de la responsabilidad estatal en las políticas de bie-

nestar social se ha desplazado hacia los propios grupos de trabajadores para que éstos sean los propios gestores de su bienestar social como lo muestra la gráfica que se presenta a continuación.

LAS CAUSAS GLOBALES

La agricultura mexicana está fuertemente influida por factores externos y enmarcada en el sistema agroalimentario internacional. Por tanto, para explicar la actual crisis agrícola y nutricional de la población mexicana hay que referirse a las múltiples interrelaciones que entraña un modelo de agricultura *transnacionalizada* en el que los actores principales que detentan el ingreso y el poder junto con las empresas monopólicas agroalimentarias determinan qué producir, cuándo y cómo (Sanderson, 1990; Rama y Rello, 1980).

GRÁFICA
PRESUPUESTO PER CÁPITA IMSS, ISSSTE Y SSA, 1980-1990
(pesos de 1980)



Elaborado con base en datos de Informe de Gobierno 1990 y 1991 (deflactor = INPC).

FUENTE: Laurell C. Entrevista, *El médico moderno*, junio de 1992, p. 18.

Las políticas gubernamentales, que determinan en buena parte la producción agropecuaria y fungen como intermediarias entre las transnacionales y el productor tampoco son ajenas en este engranaje, que

...produce al mismo tiempo riqueza y miseria, sobrealimentación y desnutrición y, sobre todo, una tendencia al aumento en la polarización del consumo que hace prácticamente imposible la satisfacción de las necesidades básicas de los numerosos grupos populares marginados (Rello, 1985).

En la época del llamado “milagro agrícola mexicano” que se extiende desde 1945 hasta 1965, México no sólo fue autosuficiente, sino exportador neto de alimentos básicos. Sin embargo, la contribución más importante del sector agrícola a la economía nacional fue la de aprovisionar de divisas al país para el desarrollo industrial, producir bienes salario a bajo precio y proveer fuerza de trabajo barata para el desarrollo industrial.

Cuando sobreviene el estancamiento agrícola y se manifiesta la crisis alimentaria, a mediados de la década de los sesenta, es porque dicho modelo de desarrollo, “polarizado y concentrador” (Rello, 1990), se había agotado.

Al campo se le habían extraído sistemáticamente durante décadas sus recursos, tanto humanos como económicos, los cuales jamás le fueron retribuidos ni en forma de inversiones ni de créditos. Este vuelco productivo coincidía con un momento de vigoroso crecimiento demográfico y, por consiguiente, de caída en el consumo alimentario de los grupos más desprotegidos.

La industrialización y la urbanización que de esta manera se lograron a expensas del campo, con base en la concentración del ingreso y de poder en las ciudades sólo podía desembocar en una distorsión de la producción agropecuaria y en el inicio de una crisis agrícola y alimentaria que se prolonga hasta la fecha con agravamientos persistentes.

LA EMPRESA TRANSNACIONAL Y LA GANADERIZACIÓN DE LA AGRICULTURA

La penetración transnacional orienta el patrón de cultivos hacia las materias primas agroindustriales, subordinando así la producción a sus requerimientos particulares, lo que desplaza la producción de básicos y da paso a importaciones crecientes.⁴

En este orden de cosas, la ganaderización de la agricultura, es decir, el cultivo de productos forrajeros a expensas de los de básicos de consumo humano,⁵ (Barkin, 1991), expresa la promoción de un modelo alimentario promovido por la empresa transnacional a partir de la “carnificación” de la dieta al estilo estadounidense, basada en el incremento del consumo por persona de proteínas de origen animal.

Lo que se pierde de vista es que tan sólo un grupo privilegiado de la población es el que puede elevar, más allá de lo prudente y necesario, su consumo de alimentos de origen animal, en tanto que grandes grupos de la población ven deteriorada su alimentación tradicional al no tener acceso a la proteína animal y además sin granos.

La irracionalidad de este modelo alimentario se manifiesta en el bajo índice de conversión energética y proteica del grano utilizado como forraje que, al ser tan bajo, produce una alarmante desigualdad en los consumos alimentarios; por ejemplo, si una dieta a base de maíz, frijol y verduras representa cerca de 2 000 calorías, una basada en productos animales insume entre 20 000 y 30 000 calorías agrícolas (Chávez Villasana, 1980). Así, la conversión de productos en alimentos animales reduce por lo menos 30 veces la disponibilidad energética y seis veces la proteica, “...lo que quiere decir que de 30 calorías de forraje sólo se obtiene una caloría pecuaria, y de seis gramos de pro-

⁴ La importancia de la empresa transnacional agroindustrial como actor de la crisis alimentaria se deriva de su dinámico papel en el modelo agroalimentario transnacional debido a su importancia económica en las ramas más dinámicas del sector alimentario nacional, respaldada además por sus interrelaciones financieras y políticas con agencias y bancos internacionales.

⁵ A partir de 1965 se observa un acentuado crecimiento del sorgo —ingrediente principal de los forrajes procesados— cuya expansión se considera “inusitada en la historia agrícola mundial”, al grado de que en algunos momentos ha ocupado hasta el 40% del área irrigada del país debido a que “...la casi totalidad de las semillas usadas son híbridas (suministradas por compañías transnacionales como De Kalb, Pioneer, Northrop King, Asgrow y Funk) y más de las tres cuartas partes de la siembra están fertilizadas”; ello a pesar de que “...el sorgo fue originalmente introducido a México en los años cuarenta para utilizar tierras secas marginales”.

teína vegetal se obtiene una animal". Como consecuencia, "la leche, la carne y el huevo que se obtienen son de alto costo, con posibilidad de ser adquiridos sólo por las clases sociales de mayor poder adquisitivo" (*ibid.*).

DEL "MILAGRO MEXICANO" A LA AUSTERIDAD

Las características sobresalientes del modelo de desarrollo que siguió la economía mexicana durante las últimas cinco décadas fue sobresaliente en dos aspectos: la industrialización y la concentración del ingreso.

Durante el periodo de posguerra hubo un Estado "interventor" que con diversas acciones trató de corregir algunos de los aspectos de la desigual distribución del ingreso⁶ (INEGI, 1985; Bortz, 1987). En la etapa del llamado "milagro mexicano" la economía creció y se modernizó. Sin embargo, al término de aquél se encontraron nuevos y viejos problemas, tales como estancamiento agrícola, grandes importaciones netas de alimentos básicos y una persistente y creciente desigualdad en la distribución del ingreso.

Si bien la pobreza en términos absolutos parece haber disminuido en este periodo, como se muestra más adelante, lo cierto es que los más pobres recibieron una parte cada vez menor del ingreso nacional y la población en condiciones de pobreza y de pobreza extrema se mantuvo fluctuando en torno a los 30 millones (Pronasol, 1992).

Es durante los años setenta —que se significan por el inicio de un periodo de lento crecimiento que se prolonga hasta la fecha— que se contrata una nueva deuda externa, la cual se agrega a la ya existente, y en 1981 se recontrata más deuda aún. En 1982 se incrementa el precio de los artículos de consumo básico para reducir los subsidios gubernamentales a éstos y se inicia un persistente plan de austeridad impuesto por el FMI, caracterizado por una reestructuración económica, consistente en la reducción presupuestaria, la reducción, cuando no eliminación, de la mayoría de los subsidios, el incremento de los precios de los bienes y servicios del sector público, la privatización y la liberalización, con la consecuente caída del empleo, el incremento de la pobreza y la acelerada disminución de los salarios reales.

⁶ De 1940 a 1970 el crecimiento real del PIB fue de 6.4% anual, mientras que el aumento de los precios de 1956 a 1970 fue de 3.1% anual en promedio. Al respecto véase INEGI (1985: 314) y Bortz (1987: 321-322).

INGRESO/POBREZA-ALIMENTACIÓN

Hay consenso en que el factor tanto el monto como la distribución del ingreso son determinantes para la satisfacción de las necesidades básicas.

El ingreso en México se encuentra altamente concentrado, convirtiéndose así en un obstáculo para la satisfacción de los mínimos de bienestar de la población económica y socialmente marginada.

Al respecto, en un estudio sobre las tendencias de largo plazo de la incidencia de la pobreza extrema en México (Hernández Laos, 1991) se señala que ha habido una disminución del ingreso de 1960 a 1980; un estancamiento relativo del mismo durante la primera mitad de los ochenta y después un repunte en el que la pobreza urbana se incrementó en términos absolutos, para representar el 60% del total de los pobres del país, cifra alarmante en tanto que, como se afirma en dicho estudio, "durante la primera mitad de los ochenta, la casi totalidad del aumento absoluto de la población pobre se concentró en las ciudades". En cuanto a la pobreza extrema en el campo (de acuerdo con dicho estudio), ésta se manifestó con mayor agudeza, al grado de que la intensidad de sus carencias se acentuó desde los primeros años del decenio de los ochenta.

Es evidente que el desplazamiento constante de la población hacia las zonas urbanas ha propiciado que el fenómeno de la pobreza entre las familias no sólo se localice en las regiones rurales marginadas y atrasadas de la República Mexicana, sino también en las zonas urbanas.

En 1988 los índices de pobreza —campo y ciudad sumados— habían retornado a sus altos niveles de 1977, anteriores al auge petrolero⁷ (PNUD, 1990; Banco Mundial, 1991; I Hernández Laos, 1991) según los cuales el 10% de las familias más ricas recibía cerca del 40% del ingreso, mientras que el 30% más pobre sólo recibía el 7% (SPP, 1977). Si en 1988 el costo mensual de la canasta básica en la zona urbana era de 64 413 viejos pesos, en la rural era de 50 362, lo cual significaba que es-

⁷ Otros estudios parecen apuntar en la misma dirección; por ejemplo, los de la CEPAL, el Banco mundial y la SPP-OIT-PNUD para medir los índices de pobreza y la "línea de pobreza extrema", y ello a pesar de las diferencias monetarias tan amplias que arrojan sus cálculos. Así, en el cálculo de la "línea de pobreza extrema" que se realiza con base en la canasta normativa alimentaria mexicana —que incluye los 34 productos alimenticios necesarios para que una persona obtenga diariamente 2 082 kilocalorías y 35.07 gramos de proteínas—, la CEPAL señala que su costo era de 3 069 pesos corrientes mensuales por persona a principios de 1984, mientras que para la SPP-OIT-PNUD ascen-

tas últimas, en el mejor de los casos, ya vivían en la pobreza sin llegar a la indigencia, pues evidentemente el salario mensual no bastaba ya para adquirir la canasta básica (CEPAL-PNUD, 1992).

Es decir que la persistencia de la pobreza ha afectado en diferente magnitud e intensidad a los diversos estratos sociales debido en buena medida a que no se ha logrado superar la inequitativa distribución del ingreso y la ineficiente prestación de los servicios públicos. Para mencionar un elemento que se tradujo en un deterioro de los niveles generales de bienestar de la población mexicana citaremos el recorte presupuestario en salud que se dio a partir de 1983 y que llegó a su punto más alto entre 1985 y 1987. En la actualidad, el presupuesto per cápita del sector es entre 50 y 60 por ciento más bajo que el de 1982, lo que ha causado un gran desfinanciamiento que ha repercutido de manera importante en el funcionamiento y calidad del servicio prestado (Laurell, 1992).

La exclusión de importantes segmentos de la población de la política social y el agravamiento de la pobreza condujeron a replantear nuevas estrategias, políticas e instrumentos de acción social que se han concretado, básicamente, en dos programas institucionales: los fondos de urgencia, desarrollo o inversión social, y los programas de combate a la pobreza, o de solidaridad⁸.

Es evidente que la crisis económica de los años ochenta configuró tanto un cambio en el perfil de la pobreza, observándose su creciente polarización, como nuevas estrategias para sustituir el papel tradicio-

día a 1 083 pesos y para el Banco Mundial a 2 580. Según Hernández Laos el costo es de 7 560 pesos. Habría que aclarar que este autor incluye en su medición de la "línea de pobreza extrema", además de los alimentos, la energía y los medios para su preparación y consumo, y en el de la "línea de pobreza", el costo de la "canasta normativa de satisfactores esenciales" (CNSE), que incluye la "línea de pobreza extrema", más el costo de satisfacer necesidades culturales y recreativas, transporte y comunicaciones, vestido, calzado y presentación personal.

⁸ En el caso de los primeros, el propósito fue crear una institución que, con recursos financieros del exterior, se abocara principalmente a promover, financiar y evaluar proyectos dirigidos a la población carente de recursos y con base en modelos de gestión no burocratizada. En el caso de los programas de combate a la pobreza, o Solidaridad, el mecanismo de funcionamiento está dado por los programas de inversiones públicas de las secretarías de Estado encargadas del gasto social, y que se orientan hacia la población más necesitada para compensarle de algún modo los efectos negativos de los programas de ajuste. El mecanismo de descentralizar y desconcentrar las actividades características de los fondos tendieron a estimular, mediante una mayor participación, la capacidad organizativa de los sectores más pobres.

nal de intervención del Estado en el sector social. Desde entonces, a los llamados “pobres estructurales” se han sumado los “nuevos pobres”, producto de los efectos negativos de las políticas de ajuste.

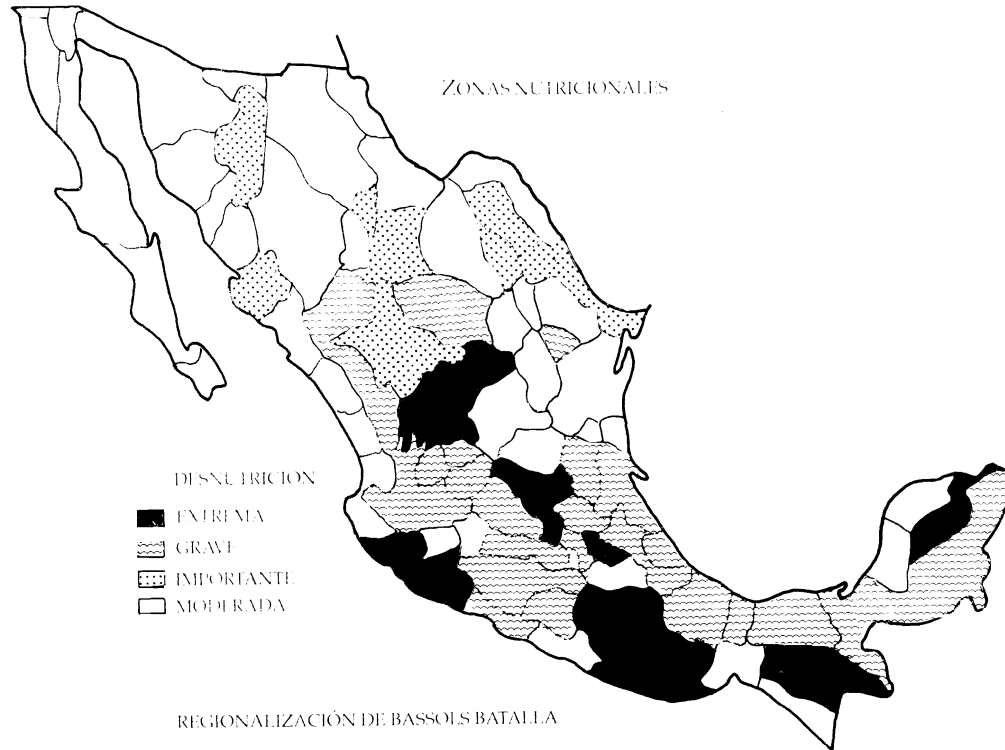
POBREZA Y DESNUTRICIÓN

Entre las secuelas de la crisis de la década pasada se encuentra el incremento de la desnutrición en el país como resultado del persistente empobrecimiento de grandes sectores de la población a causa no sólo de la caída del poder adquisitivo y el incremento del desempleo, sino de la inflación y las devaluaciones monetarias, el debilitamiento de la agricultura campesina, la concentración del ingreso, la marginación de las minorías étnicas, la deuda externa, los incrementos generales de precios y tarifas oficiales, la deuda externa y la política macroeconómica de ajuste.

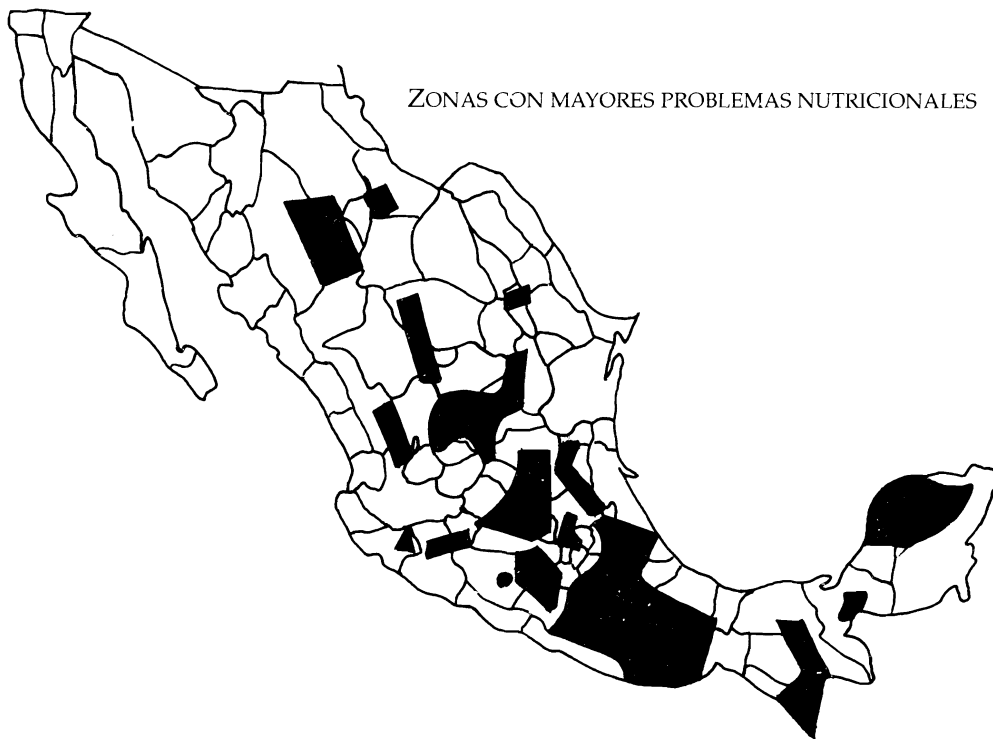
Según datos del Instituto Nacional de la Nutrición, alrededor de 50 millones de mexicanos sufren algún grado de desnutrición y cerca de 20 millones presentan un agudo subconsumo alimentario y grandes deficiencias nutricionales.⁹ En zonas bien definidas del país persiste una desnutrición carencial por falta de nutrimentos específicos. Así, tenemos que las zonas del país más afectadas por la desnutrición siguen siendo, al igual que en 1961 (Balam, Chávez y Fajardo, 1967) el Sur y Sureste, así como las grandes regiones del Centro alrededor del Distrito Federal, las zonas indígenas de la Sierra Madre Oriental y el área desértica del Centro Norte, donde en general prevalece la desnutrición proteico-calórica y no, como se ha planteado muchas veces, la falta de proteínas de origen animal (Cravioto, 1987).

El fenómeno que resulta sorprendente es que, entre 1961, del que se hace mención en líneas anteriores, y principios de la década de los ochenta (véanse los mapas) el panorama nutricional del país no ha variado en opinión del INN (Roldán Chávez *et al.*, 1988), a pesar de tantos programas encaminados a solucionar este problema, como el

⁹ De acuerdo con las estimaciones de algunos organismos internacionales, en el mundo existen 1 000 millones de personas desnutridas, de las cuales 59 millones se localizan en Latinoamérica y el Caribe, y de esta cifra calculan que la incidencia en México es del 40%, es decir, 14 millones, cifra que si bien difiere con la estimación del INN, en términos de magnitudes no es muy lejana. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y Organización Mundial para la Salud (OMS), *Excelsior*, 20 de marzo de 1992.



FUENTE: Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán, Monografía L-79; División Nutrición de Comunidad, México, 1988.



FUENTE: Balam, Chávez y Fajardo, *Las zonas del país con mayores problemas nutricionales*, México, Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán, 1967.

Plan Global de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo Industrial, el Plan de Empleos, el Programa de la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados, el Sistema Alimentario Mexicano, entre otros, sin contar desde luego con los programas de urgencia y el Pronasol.

Ahora bien, si el ingreso promedio per cápita de los mexicanos, de acuerdo con las estimaciones del INEGI para 1993, es de tres salarios mínimos, es decir 35 nuevos pesos, tendremos que concluir, de acuerdo con una investigación sobre el poder de compra del salario (Congreso del Trabajo, 1993), que el valor real de la canasta básica duplica el monto del ingreso per cápita, hecho que explica el alto nivel de desnutrición que priva en el país. Es elocuente el hecho de que ya para 1989 el Instituto Nacional del Consumidor reportara un aumento del precio de la canasta básica alimentaria de 15 veces el precio anterior, frente al aumento del salario mínimo legal que sólo se había incrementado diez veces (INCO, 1989) lo que nos demuestra, sin lugar a dudas, que el deterioro del salario real es permanente, toda vez que los aumentos salariales están por debajo del incremento de los precios. En el caso particular del salario medio de la industria manufacturera reportado en 1992, ha experimentado cierta recuperación.

Sin embargo, no es menos cierto que "el salario mínimo ha mantenido una constante tendencia al deterioro, así como que el grueso de los asalariados no laboran en la industria manufacturera" [y] aunque muchos de ellos perciben un poco más del salario mínimo sus remuneraciones siguen las tendencias del salario mínimo y han registrado también una tendencia hacia la baja (Castaings Teillery, 1993).

Consecuentemente, los grupos de población de más bajos ingresos han intentado complementar sus ya reducidos ingresos incorporando a las mujeres y a los niños a todo tipo de servicios y actividades de comercio o mendicidad; como limpiaparabrisas, lavacoches, payasitos, tragafuegos, vendedores de chicles, etc., en puntos estratégicos como cruceros viales, terminales de camiones de pasajeros y carga, mercados, tianguis, pasajes comerciales, etc., lugares donde se concentra el 71.5% de los niños que se dedican a tales actividades. (Véase cuadro p. 86.)

El 57.33% de estos niños trabajan más de seis horas en algunos días y el 29% labora entre 9 y 13 horas. Casi la mitad obtiene de su trabajo callejero de menos de uno a poco más de dos salarios mínimos; el 66.1% obtiene entre uno y uno y medio salarios mínimos; excepcionalmente, el 11.4% de ellos obtiene más de 100 000 pesos, ingreso que

CUADRO
OCUPACIÓN PRINCIPAL POR SEXO

Ocupación	Femenino		Masculino		Total	
	Conteo	%	Conteo	%	Conteo	%
Payasito	129	4.1	266	3.6	395	3.8
Ajustador de calzado			177	2.4	177	1.7
Billetero	17	0.5	51	0.7	68	0.6
Cuidacoches	7	0.2	151	2.1	158	1.5
Vendedor ambulante	2 293	72.2	3 484	47.8	5 777	55.2
Repartidor de publicidad impresa	17	0.5	47	0.8	64	0.8
Aguador	12	0.4	12	0.2	24	0.2
Asistente de panteón			12	0.2	12	0.1
Canastero	49	1.5	149	2.0	199	1.9
Estibador			78	1.1	78	0.7
Limpiapara- brisas	17	0.5	782	10.7	799	7.6
Pepenador			12	0.2	12	0.1
Voceador	49	1.5	177	2.4	226	2.2
Vendedor de puesto	515	16.2	989	13.6	1 504	14.4
Diablero	10	0.3	631	8.7	641	6.1
Mendigo	60	1.9	270	3.7	330	3.2

FUENTE: COESNICA (Comisión para el Estudio de los Niños Callejeros), integrada por el Departamento del Distrito Federal, el Centro Mexicano para la Filantropía, el Instituto para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Fideicomiso de Apoyo a los Programas en Favor de los Niños de la Calle, la Junta de Asistencia Privada, la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Unión de Instituciones de Asistencia Privada A.C., México, *Excelsior*, 26 de junio de 1991.

en los peores días solamente el 4.4% puede sostener. Estas ganancias las destinan a la subsistencia propia y de su familia, al precio de no poder acceder, en esta batalla por la supervivencia a los beneficios de una integración social (COESNICA, 1991).

INDICADORES NUTRICIONALES EN LA NIÑEZ

Durante la llamada “década perdida” para el desarrollo económico, la incidencia de las tasas de mortalidad infantil —es decir, de niños de hasta un año de edad— se incrementó de 40.04 por mil a 118.5 por mil, particularmente en las entidades consideradas de pobreza extrema, como Campeche, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, cuyo entorno socioeconómico permite establecer el nexo entre pobreza extrema y desnutrición-mortalidad infantil.

Se considera que esta última está determinada por una serie de factores interrelacionados, como salud, educación, vivienda, infraestructura sanitaria y, de manera relevante, alimentación, de tal manera que si existe algún indicador de los efectos de la desnutrición severa en sus más drásticas consecuencias, es precisamente la mortalidad infantil y preescolar (1 a 4 años), aunque la causa de muerte registrada sea otra.

Para sustentar esta afirmación diremos que mientras en los países en desarrollo las tasas de mortalidad general han disminuido a tal grado que en algunos casos resultan ya muy cercanas a las de los países industrializados; en las tasas de mortalidad infantil, en cambio, las diferencias con éstos son de hasta tres y cinco veces. La razón de ello la encontramos en la estrecha relación entre la tasa de mortalidad infantil y el desarrollo económico (El Colegio de México, 1990).

En tanto que la mortalidad general pudo reducirse en buena medida gracias a los fármacos, enfermedades tales como la viruela, paludismo, fiebre amarilla, etc., prácticamente desaparecieron en la medida en que la industria químico-farmacéutica diversificó sus mercados. En cambio, para lograr disminuciones significativas en la mortalidad infantil es necesario actuar sobre los diversos factores del entorno socioeconómico mencionados en líneas anteriores, entre los que desempeña un papel fundamental la nutrición, principalmente la materna durante el periodo de gestación, que los especialistas consideran determinante para la supervivencia infantil.

En un estudio se informa que en algunas zonas rurales del país la niñez con algún grado de desnutrición asciende al 51% (Pronasol, 1992). De esta población infantil rural, y que étnicamente se considera indígena, presenta en el 80% diversos grados de desnutrición así como enfermedades infectocontagiosas, por lo que son uno de los grupos más vulnerables del país (*Excélsior*, 20 de marzo de 1992). Más grave resulta esta situación considerada en su conjunto si se toma en

cuenta que México es un país demográficamente joven (la mitad de la población tiene entre 0 y 19 años de edad) y que 38.5% de la población total son niños, por lo que su recurso humano debe ser considerado elemento estratégico para su desarrollo. Un especialista en salud pública menciona que México posee una de las más graves tasas de mortalidad infantil de América (López Acuña, 1989).

A MODO DE CONCLUSIÓN

Sin lugar a dudas la desnutrición de un sector importante de la población, en particular la infantil, no es un problema derivado exclusivamente de la crisis actual, sino que es estructural, producto de la profunda desigualdad que ha concentrado en unas cuantas manos los frutos del crecimiento económico, mientras que el grueso de la población ha empeorado su situación económica. Así pues, sus causas no provienen de la fatalidad o las condiciones naturales determinadas por el medio ambiente, sino de la relación causal hambre-desnutrición y marginación social entre los sectores de la población más desprotegidos y con menos oportunidades de acceso a los beneficios del desarrollo económico.

Lejos de resolverse, el panorama alimentario se ha profundizado en los últimos 30 años y en la medida en que la emigración rural aporta su caudal a las grandes ciudades, el abasto de alimentos obligadamente requiere de la importación de básicos, lo que de manera necesaria refuerza la dependencia tanto alimentaria como tecnológica del país.

El problema de la desnutrición en México no se resuelve con tecnologías que le aporten "alimentos maravilla", es decir, con mayores valores nutricionales, sean éstos carne, soya o alimentos enriquecidos, sino en lograr que la población afectada por la desnutrición logre contar con un ingreso que le permita adquirir los alimentos básicos en las cantidades suficientes para salvaguardar la salud de los grupos más vulnerables: los niños menores de un año y de uno a cuatro años, así como las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, grupos en verdad vulnerables y que representan un potencial particularmente importante para el país.

Hay que tener claridad en que la aceptación del modelo alimentario que promueven las grandes transnacionales agroalimentarias, a base de una dieta de alto nivel energético y proteico al que ya se alu-

dió anteriormente, pone en peligro el consumo de grandes masas de la población y tan sólo beneficia a un sector minoritario de altos ingresos. De ahí que, desde la perspectiva económica, sea necesaria la recuperación del nivel de vida de la población y, desde la perspectiva cultural, la educación, tanto formal como informal, que destaque los aspectos alimentario y nutricional.

Una población con carencias nutricionales padece insuficiencias en su desarrollo físico e intelectual, es víctima de una elevada mortalidad preescolar; ve afectada la capacidad de trabajo y la productividad de los individuos frente al reto que representa en estos momentos la liberalización comercial tras la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá.

Sólo con una población instruida, bien alimentada y productiva —vale decir, con una niñez sana— será posible enfrentar apropiadamente los retos que nos presenta un mundo en creciente globalización.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Mundial (1986). *La pobreza y el hambre*, Serie Estudio de Políticas, Washington.
- Balam, Chávez y Fajardo. "Las zonas del país con mayores problemas nutricionales", México, Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán, 1967.
- Bortz, J. (1987). *Salarios industriales en la ciudad de México, 1939-1975*, Nueva York.
- Castaigns Teillery, J. (1993). "Así vamos", México, *Excélsior*, 11 de enero.
- CEPAL-PNUD (1988). Documento técnico y Declaración regional sobre la pobreza, Cartagena, Colombia.
- (1992). *Magnitud de la pobreza en América Latina en los años 90*, Santiago de Chile, Naciones Unidas.
- COESNICA (1991). *Comisión para el Estudio de los Niños Callejeros*, México, DDF-DIF-UNICEF.
- Congreso del Trabajo (1993). México, *Revista Época*, 4 de enero.
- Cravioto (1987). "La desnutrición genera inferioridad; el hambre, revoluciones", México, *El Financiero*, 10 de agosto.
- Chávez Villasana, A. (1980). *Algunos datos sobre la alimentación nacional*, Documentos de Trabajo para el Desarrollo Agroindustrial, núm. 4, México, CODAI-SARH.
- FAO (1977). *Cuarta Encuesta Alimentaria Mundial*, Roma.
- Hernández Laos, E. (1991). *Crecimiento económico y pobreza en México. Una agenda para la investigación*, México, Universidad Autónoma Metropolitana.

- Herrera de la Vega, G. (1988). "El impacto social de la crisis sobre la infancia", México, *Momento Económico*, IIEC-UNAM.
- Instituto Nacional del Consumidor (1989). "El gasto alimentario de la población de escasos recursos de la ciudad de México", México, *Comercio Exterior*, vol. 29, núm. 1.
- INEGI. *Estadísticas básicas de México*, 1985, México.
- Instituto Nacional de la Nutrición (1986). Publicación L-71, División Nutrición, México.
- Labra, A. (1987). "Ingresos y alimentación", *Cuadernos de nutrición*, año VII, vol. 10, núm. 5, México, INN-Conasupo.
- Laurell, C. (1992). Revista *El Médico Moderno*.
- López Acuña, D. (1989). *La salud desigual en México*, México, Siglo XXI Editores.
- Programa Nacional de Solidaridad (1992). *La pobreza*, Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad, México, *El Nacional*, 2a. ed.
- Rama, R. y F. Rello (1980). "La internacionalización de la agricultura mexicana", en *Panorama y perspectivas de la economía mexicana*, México, El Colegio de México.
- Rello, F. (1985). "La crisis agroalimentaria", Memorias del Cuarto Seminario Agrícola del Tercer Mundo, *Problemas del Desarrollo*, núm. 61, México, IIEC-UNAM.
- Revista *Proceso* (1989). (21-VIII-89), núm. 668.
- Sanderson, Steven E. (1990). *La transformación de la agricultura mexicana*, México, Alianza Editorial.
- Secretaría de Programación y Presupuesto (1977). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares*, México, Dirección General de Estadística.
- UNICEF (1988). Informe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

IV. ESTRUCTURA JURÍDICA Y PROTECCIÓN INFANTIL

Miguel A. Sierra López*

SEMBLANZA HISTÓRICA DEL TRÁNSITO DEL DERECHO INDIVIDUALISTA AL DERECHO SOCIAL

El feliz entendimiento de las instituciones que en su devenir ha creado la humanidad, insta el conocimiento de las circunstancias en que aquéllas han surgido, pues ciertamente en tales circunstancias se localizan las motivaciones y, mejor aún, las palpitantes necesidades que han condicionado la aparición de las propias instituciones. A la luz de esta consideración primaria encuentra su plena y a la vez radical justificación el examen —así sea somero— de la historia, como presupuesto para la adecuada e íntegra comprensión del acontecer del hombre, en particular para dar contexto al marco jurídico de la protección de la niñez en México que ahora emprendemos.

Una trasmutación radical

Un acontecimiento de la mayor importancia para el destino del hombre lo constituyó, sin duda, la profunda transformación que, durante la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del siguiente, experimentó la organización social de los países europeos a partir de la introducción de la máquina como eje del proceso productivo. Este acontecimiento, registrado en los anales de la historia de la humanidad como la Revolución Industrial, provocó una hasta entonces no igualada subversión en las condiciones existenciales de los hombres de la época, hasta tal punto que no sólo se tradujo en una crisis de los modos de vida en ese tiempo imperantes sino también —y aún más importante— en una auténtica y cierta crisis de conciencia e identidad en ellos.

* Licenciado en Derecho. Maestro en la Facultad de Derecho de la UNAM.

Y es que los cambios a la sazón operados entrañaron la inserción de nuevos y hasta entonces desconocidos sistemas organizativos, tanto en lo individual como en lo social, francamente contrapuestos a los hasta antes de ese tiempo vigentes: el desmesurado éxodo de la población de las áreas rurales a las urbanas; el vertiginoso crecimiento de las ciudades; la sustitución de una economía esencial y fundamentalmente agrícola y artesanal por una economía industrial; el remplazo del antiguo taller por la moderna fábrica; la fractura del núcleo familiar tradicional a causa del absorbente trabajo fabril —mismo que con frecuencia involucraba a mujeres y niños—; el salario como único medio para atender muy precariamente las más apremiantes e ingentes necesidades; el empobrecimiento o depauperación siempre crecientes y progresivos por los exiguos ingresos que el trabajo proporcionaba y, en fin, la ruptura total de la precedente concepción del mundo, todo lo que arrojaría por la borda la imagen y el sueño de una vida mejor y con menor esfuerzo que el advenimiento de la máquina parecía ofrecer al hombre.

Cierto es, por contrapartida, que el industrialismo contribuyó enormemente a incrementar y diversificar la producción, así como a ensanchar de modo notable los cauces del comercio exterior de las naciones, todo ello con la consiguiente liberación de esfuerzo humano, lo que si bien en términos absolutos significó un avance desde el punto de vista de la civilización, en cambio, desde la perspectiva del bienestar de las mayorías, entrañó la dramática paradoja de que sus beneficios quedaron limitados a verdaderas minorías privilegiadas, en contraste abierto con dichas mayorías, las que resultaron marginadas de sus beneficios y para las que —siguiendo aquí el sugestivo título de la novela de Ciro Alegría— el mundo era ancho y ajeno.

Teoría y praxis económicas

En la esfera del pensamiento económico aparece, contemporáneamente a la Revolución Industrial, un libro destinado a influir muy sensiblemente en el curso de los acontecimientos: *Investigación acerca de la causa y la naturaleza de la riqueza de las naciones*, de Adam Smith, el que consagra las bases del liberalismo económico sobre el postulado fundamental de reconocer que las leyes económicas tienen su propia e intrínseca mecánica, lo que les confiere el cariz de auténticas leyes “naturales”, como ya con anterioridad lo habían proclamado los fisiócratas, con Quesnay a la cabeza, y, asimismo, sienta los principios de

que es precisamente el interés egoísta de lucro el motor esencial que impulsa la inversión productiva, y la competencia el gran escenario en el que también “naturalmente” se ordenan en sí mismos los precios y productos, sin descontar, finalmente, la ley de la oferta y la demanda, cuyo equilibrio se mantiene, saludablemente, por el libre juego entre aquélla y ésta. Concebido así el fenómeno económico, resulta por demás claro que toda injerencia estatal en el espontáneo desenvolvimiento de las leyes propias de la economía, necesariamente habría de traducirse en el quebrantamiento de la armonía social gracias a ellas alcanzada y sostenida; de ahí que a la luz de estas premisas cardinales fuera inadmisibles pensar siquiera en la intromisión del poder político, al que únicamente debía quedar reservada la función de velar por la seguridad exterior e interior de la nación, configurándolo así, típicamente y en frase por demás gráfica y certera, como el “Estado gendarme”, mientras en el ámbito económico impera, en verdadera apoteosis libertaria, la connotativa fórmula del *laissez faire, laissez passer*.

La circunstancia política

En el plano político destacan dos importantes hechos históricos acaecidos en el último cuarto del siglo XVIII: la independencia de Estados Unidos y la Revolución Francesa. Ambos de significación, por cuanto plasman y difunden —principalmente la segunda— una serie de principios que, bien resultantes de una tradición ancestral respecto de los derechos de los gobernados, bien fruto de la filosofía política desarrollada en el “siglo de las luces” o aun en su pasado inmediato, introducen cambios sustanciales tanto en lo concerniente a la forma de gobierno cuanto en lo que toca al campo de acción del Estado en su relación con los individuos que lo componen.

Así, la revolución estadounidense —merced a la cual se independizan del dominio inglés las trece colonias radicadas en América del Norte—, inspirada en la doctrina política de Locke, por una parte, y en los diversos precedentes que a partir de la Magna Carta suscrita por el rey Juan Sin Tierra en el siglo XIII, revelan y patentizan el legítimo celo de los súbditos ingleses por el reconocimiento y respeto de algunos derechos que les son propios y que constituyen un valladar infranqueable para la acción de la Corona, por otra, inserta, en la correspondiente Declaración de Independencia del 4 de julio de 1776, el enunciado de verdaderos derechos individuales, expresando

que todos los hombres han nacido iguales; que han sido dotados por el Creador con ciertos derechos inalienables; que entre esos derechos deben colocarse en primer lugar: la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; que para asegurarse el goce de éstos derechos los hombres han establecido entre sí gobiernos cuya justa autoridad emana del consentimiento de los gobernados.

Apenas 13 años después y desde el viejo continente, Francia habría de aportar a la humanidad un legado que constituye un auténtico parteaguas histórico: la radical transformación de su organización política con la definitiva liquidación del absolutismo y la introducción de los derechos individuales, fruto incuestionable de su revolución de 1789. Bajo el influjo de las ideas de Montesquieu, Voltaire, Rousseau, sin pasar por alto desde luego a la Enciclopedia con Diderot y D'Alembert al frente, se desenvuelve un muy importante movimiento intelectual de carácter racionalista y también individualista, al cargar decisivamente —en este último aspecto— el acento, precisamente, en la individualidad del hombre, la que se superpone a la consideración de su vida en sociedad.

Desatada la revolución, uno de los sucesos sobresalientes de ésta lo representa, sin duda, la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, votada el 26 de agosto de 1789; esta Declaración, en la que influyeron indiscutiblemente los *Bills of Rights* estadounidenses —en especial el del estado de Virginia, conforme al de sobra autorizado decir de Jellinek—,¹ entraña la consagración, en escala mundial, de un conjunto de prerrogativas y facultades de que son titulares los hombres por el solo hecho de serlo y, por tanto, oponibles al poder estatal, el que no puede desconocerlas y, menos aún, atentar contra ellas.

De esos auténticos y ciertos derechos hemos de destacar, en congruencia con los propósitos de este sucinto examen, los de libertad, propiedad, seguridad y resistencia a la opresión, expresamente conceptuados por la Declaración como derechos naturales e imprescriptibles del hombre cuya conservación constituye el fin de toda asociación política; asimismo, debe subrayarse el contenido del artículo 1º: “Los hombres nacen y viven libres e iguales en derechos”, así como el diverso —4o— que estatuye que el ejercicio de los derechos

¹ Jorge Jellinek, “La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano”, en *Estudio de la Historia Constitucional Moderna*, México, Editorial Nueva España, 1945.

naturales de cada hombre no tiene más límites que aquellos que aseguran a los demás miembros de la sociedad el goce de los mismos derechos. Así pues, la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* adopta una fisonomía estricta y fundamentalmente individualista, en la que el hombre, *per se* y situado por sobre los vínculos sociales a que está inexorablemente sujeto, se constituye en protagonista capital del proceso histórico bajo los siguientes postulados: de la libertad y de la igualdad.

Surgimiento y consolidación del derecho individualista

De lo hasta aquí expuesto se desprende que la conjunción de los tres grandes sucesos sintéticamente referidos: la Revolución Industrial, el liberalismo económico y el individualismo político fruto de la Revolución Francesa, produjo una formidable transformación en todos los órdenes de la vida social, sobre la base de instaurar un sistema de derecho de carácter netamente individualista también, el que no fue sino la expresión más acabada, en el ámbito jurídico, del liberalismo así político como económico que hizo eclosión —como con antelación lo expresamos— durante el último cuarto del siglo XVIII.

A partir de ahí, a lo largo del siglo siguiente, y aun en los inicios de la presente centuria, ese sistema jurídico individualista habría de prevalecer rigiendo la conducta humana en sociedad bajo la rectoría de los dos principios capitales que lo informaban:

La sujeción del Estado a las normas constitucionales, con la consecuente consolidación del Estado de derecho, y la cristalización de los valores de la igualdad ante la ley y la libertad de los gobernados, los que —sobra decirlo— entrañaban un dique infranqueable para la acción del poder público.

La crisis del régimen jurídico individualista

A poco de su instauración, el régimen jurídico individualista empezó a evidenciar los inconvenientes que su entronización originaba. En efecto, de su aplicación bien pronto habrían de emerger serios y profundos desajustes sociales generados, especialmente, por el mentís rotundo de la realidad social al principio igualitario proclamado y a la idea de que el sol de la libertad brillaba para todos con la misma intensidad, pues lo cierto resultaba ser que de su amparo sólo los menos se beneficiaban, en tanto los más conducían una existencia llena

de penurias, todo esto en razón de que la distribución de la riqueza se opera en forma subrayadamente desigual e injusta. Baste, para aproximar tan sólo una pálida imagen de lo que sucedía, mencionar la insuficiencia de los salarios percibidos para hacer frente a las más ingentes necesidades, la existencia de condiciones de trabajo francamente inhumanas, el empleo de mujeres y niños por el abaratamiento de su mano de obra, la desocupación y, en fin, la más cruel y descarnada explotación del hombre por el hombre. Atrás, muy atrás, quedaban con esto las expectativas de una vida mejor que la aparición del maquinismo permitió augurar, así como la concepción económica que eufemísticamente confió en que la sola competencia y el libre juego de la oferta y la demanda eran suficientes para gestar y mantener la armonía en sociedad, y, también, la idea de que los derechos naturales del hombre —en particular la libertad y la igualdad junto con la propiedad—, debidamente reconocidos, mantendrían a salvo de la opresión al propio hombre, pues lo cierto fue que éste —el hombre, o por mejor decir: los hombres, en su expresión mayoritaria— quedaron esclavizados a las máquinas, sujetos inexorable e irremisiblemente a una economía conducida y controlada por los magnates de la industria y el comercio con vista únicamente a los muy particulares intereses de éstos y sometidos a una situación en que sus derechos naturales resultaban un mero espejismo, particularmente los concernientes a la libertad, la igualdad y la propiedad, los que prácticamente no cobraban vigencia, para los desvalidos, más allá de las solemnes fórmulas legales.

El mejor y más claro testimonio del clima de franca injusticia social que prevaleció en el transcurso del siglo XIX lo constituyen, indudablemente, los varios movimientos que para remediar tal estado de cosas se suscitaron en varios países europeos, destacando desde luego las revoluciones que a mediados de dicho siglo se produjeron en Inglaterra, Francia y Alemania. Y es que rota la unidad de la sociedad en dos clases perfectamente diferenciadas: la una propietaria de todo el aparato productivo y de las utilidades que éste le proporcionaba, formada por un reducido número de individuos, y la otra por todos aquellos que únicamente contaban con su fuerza de trabajo para procurarse su sustento y el de sus familias, compuesto por la inmensa mayoría, pronto habrían de entrar en pugna por la muy legítima aspiración, de estos últimos, a conducir una existencia que estuviera de acuerdo con la dignidad humana. Empero, la franca oposición al *statu quo* prevaleciente no quedó circunscrita a la pura acción de los que lo

padecían, sino que tuvo amplia resonancia en el campo de la inteligencia de la época, desde el que hombres dotados de amplia sensibilidad —esa manifestación del espíritu humano tan frecuente y lamentablemente relegada en la percepción de los problemas sociales— comenzaron por rebelarse contra la gran injusticia que se cometía y a proponer soluciones para remediarla; surge así una vasta e importante corriente de pensamiento que manifestándose bajo las más variadas y disímolas formas, comprende por igual al denominado socialismo utópico, entre cuyos exponentes más distinguidos se hallan Saint-Simon, Proudhon, Fourier y Owen, al socialismo científico, con Karl Marx y Friedrich Engels a la vanguardia, y al socialismo cristiano, con Ketteler, Manning y Mermillod, entre otros, sin pasar por alto —ya a fines del siglo pasado— a los fundadores de la Sociedad Fabiana, como tampoco la publicación de la encíclica *Rerum Novarum* dispuesta por el Papa León XIII en 1891.

El intervencionismo estatal

En razón de los efectos altamente nocivos que el abstencionismo estatal produjera, al dejar a los desposeídos sin protección alguna frente a los poderosos —en puntual observancia de la doctrina liberal—, e igualmente con base en la creciente presión que aquéllos ejercen sobre los gobiernos de la época, apoyados en la incontestable autoridad de los estudios realizados sobre la cuestión social o lucha de clases, poco a poco va lográndose que el Estado empiece a intervenir, aunque tímidamente en principio, con miras a atemperar el clima de evidente inestabilidad social reinante. De esta suerte, son expedidas, *ab initio*, disposiciones preservadoras del trabajo de las mujeres y de los niños, a las que siguen otras diversas durante el siglo anterior, como la que fija la responsabilidad patronal por lo que se refiere a los accidentes que en el desempeño de su trabajo sufren los obreros, o la expedición, hacia 1854, de una ley que en Alemania estableció el seguro minero, verdadero antecedente de las posteriores leyes que en este país instauraron el sistema de los seguros sociales obligatorios por medio de tres ordenamientos que datan, respectivamente, de los años 1883, 1884 y 1889.

Claro es que esta apertura del poder político hacia su intervención en los problemas sociales —lo que contrariaba frontalmente los principios del liberalismo— fue resultado incuestionable de las persistentes y violentas luchas de los oprimidos y, más aún, de la muy

grave amenaza que representaban para la subsistencia del mismo poder político, principalmente porque día con día crecía el número de los socialistas radicales, es decir, de aquellos que consideraban como única alternativa posible para su reivindicación el camino de la revolución, como los autores del *Manifiesto Comunista* lo habían considerado.

Así pues, ante la plena ineficacia del sistema liberal para armonizar el progreso económico y material con el desarrollo social y el bienestar general, se tornó imperativa e ineludible la intervención del poder público, con la específica finalidad de corregir las severas contradicciones que aquél produjera y mismas que en términos generales no ha sido capaz de superar tampoco el capitalismo, ese importante sucesor histórico del liberalismo.

Aparición y desenvolvimiento del derecho social

En su manifestación estrictamente jurídica, el intervencionismo estatal es producto de la crisis del derecho individualista, la que tiene como trasfondo la patente inoperancia de los principios —como entonces se entendieron— de libertad, igualdad y propiedad que constituían su soporte, pues —como certeramente lo ha dejado expuesto Radbruch.

al descender al terreno de la realidad jurídica, la libertad de ser propietario se convierte, en manos, económicamente, del más fuerte, de una libertad para disponer de cosas, en una libertad para disponer de hombres, ya que quien manda sobre los medios de producción, es decir, sobre las posibilidades de trabajo, tiene también en sus manos la palanca de mando sobre los trabajadores. Cuando la propiedad, además de conferir a quien la ostenta un poder sobre las cosas, le atribuye un poder sobre los hombres, se llama capital. La libertad de contratación, asociada a la libertad para ser propietario, es, traducida a la realidad social, la libertad del socialmente poderoso para dictar sus órdenes al socialmente impotente, la necesidad de éste de someterse a las órdenes de aquél. Por donde la libertad de la propiedad, combinada con la libertad contractual, forma, sobre la base del concepto formal de igualdad de la persona, el fundamento jurídico del capitalismo y, por tanto, de la desigualdad efectiva o material.²

La necesidad de poner coto a la relajación de los postulados liber-

² Gustav Radbruch, *Introducción a la Filosofía del Derecho*. México, Fondo de Cultura Económica, 1951, p. 160.

tarios e igualitarios, como se sostuvieron conforme a la más pura doctrina liberal, trajo consigo, como anteriormente lo hemos apuntado, la expedición de diversas leyes a lo largo del siglo precedente, con el propósito fundamental de proteger a los desvalidos. Surge así, paulatinamente, una nueva concepción del derecho de contenido eminentemente social que, rebasando el estrecho e insuficiente marco del derecho individualista, se orienta hacia el amparo de los económicamente débiles mediante la adopción de fórmulas que los salvaguarden de los poderosos y de limitaciones a la prepotencia de éstos. Esta nueva concepción del orden jurídico no es otra que el derecho social; derecho que tiene su objetivo fundamental en la consecución del equilibrio entre las muy dispares fuerzas existentes en las clases sociales y cuya idea central —en la feliz expresión del propio Radbruch— se inspira no en la idea de la igualdad de las personas, sino en la nivelación de las desigualdades que entre ellas existen.³

Y es que el derecho social —como nuevo modo de ser del orden jurídico— nace de la perentoria necesidad de resolver las contradicciones que el sistema liberal e individualista en principio, y el capitalismo después, produjeron en la sociedad, y apoya sus postulados en las características reales y concretas del hombre, así como en la esencial e imprescindible vinculación de éste con sus semejantes. Surge, en fin, de la realidad histórico-social imperativamente y se estructura inspirado en una verdadera concepción del hombre, mas no como ser idealmente aislado —cual lo pretendiera el régimen liberal— sino en su indefectible y sustancial inserción social.

A la liquidación del absolutismo contribuyó, incuestionablemente, el individualismo jurídico, al construir los cimientos sobre los que habría de levantarse el nuevo orden social, del que apenas instaurado, sin embargo, surgieron serios e insondables problemas, los que emergieron de las mismas bases que sentara y los que imperiosamente hubieron de ser afrontados por el derecho social, que se constituyó, así, en el liquidador, a su vez, del propio individualismo jurídico, e igualmente en una hasta entonces no conocida dimensión del derecho. Tal es el tránsito del derecho individualista: propulsor de la liberación política del hombre, al derecho social: propulsor de la liberación económica y social de los hombres, sin menoscabo alguno de su liberación política.

³ *Ibid.*, p. 162.

LA SISTEMÁTICA JURÍDICA EN EL DERECHO INDIVIDUALISTA Y CONFORME AL DERECHO SOCIAL

Introducción

La exposición ordenada y coherente de las disposiciones que integran cada sistema jurídico —como señala García Maynez— requiere, antes que otra cosa y de modo indispensable, clasificar esas disposiciones en cuanto a su contenido, lo que “no ofrece dificultades —expresa—, porque los preceptos que componen los distintos sistemas de derecho reglamentan relaciones de índole diversa e importancia desigual”.⁴

Consecuentes con el requerimiento apuntado, a continuación abordamos, en forma por demás abreviada, la clasificación de las normas jurídicas partiendo, inicialmente, del sistema que vigente durante el siglo pasado, y aun en los principios del que cursa, configuró el derecho individualista.

La sistemática del derecho individualista

Si tomamos en consideración que las relaciones jurídicas, dentro del sistema de que tratamos, fluyen por una doble vertiente en la que participan, de una parte el Estado y los individuos que lo componen, y de otra estos últimos entre sí, una primera clasificación —la de mayor amplitud desde luego— de los preceptos jurídicos desemboca, necesariamente, en dos grandes apartados de éstos, que corresponden, el uno, al derecho público, y, el restante, al derecho privado. Esta dicotomía, que ciertamente ha sido secularmente controvertida y que arranca del derecho romano, puede enunciarse —conforme a una teleología esencialmente práctica— diciendo que el ámbito específico del derecho público está constituido por el complejo normativo regulador de las relaciones en que el Estado interviene en su carácter de poder político o soberano, en tanto el derecho privado se integra por el conjunto de normas que rigen las relaciones que entre los particulares se establecen y también aquellas en que el Estado participa, pero desprovisto de su calidad de poder político o soberano. De lo expuesto se sigue que las relaciones jurídicas pueden serlo bien de subordinación o bien de coordinación; aquéllas se singularizan porque en

⁴ Eduardo García Maynez, *Introducción al estudio del Derecho*, México, Editorial Porrúa, S.A., 1955, p. 128.

ellas aparece el Estado como soberano, imponiéndose legítimamente, en tanto éstas se identifican por la presencia de personas jurídicamente iguales, lo que determina que las precitadas relaciones de subordinación se encuentren bajo el imperio del derecho público y las diversas de coordinación dentro de la esfera del derecho privado.

A su vez, cada una de las dos ramas en que ha quedado dividido el orden jurídico se subdivide en varias disciplinas especiales, correspondiéndole al derecho público la comprensión del derecho constitucional, del derecho administrativo, del derecho penal y del derecho procesal, mientras que el derecho privado abarca al derecho civil y al derecho mercantil. De cada una de estas ramas —resultantes de la subdivisión referida— hemos de ocuparnos, aunque sólo de manera enunciativa, a continuación.

El derecho constitucional tiene asignado el especialmente significativo cometido de definir la estructura fundamental del Estado, de establecer los órganos del gobierno de éste, señalándoles sus atribuciones, y la de regular las relaciones de dichos órganos entre sí y con los gobernados, así como la de consagrar los derechos públicos individuales.

Al derecho administrativo compete la regulación de la organización y la actividad del Poder Ejecutivo como encargado de la administración pública y, asimismo, la ordenación de los servicios que proporciona para la satisfacción de las necesidades colectivas mediante el ejercicio de la función administrativa que al Estado le está encomendada.

El derecho penal, cuya pertenencia al derecho público resulta indiscutible por cuanto a que la facultad sancionadora de los hechos antisociales está reservada en exclusiva al Estado, comprende al conjunto de normas que definen los delitos y precisan las penas y las medidas de seguridad que, como consecuencias jurídicas, han de imponerse a los responsables de aquéllos.

El derecho procesal, que no es sino

el conjunto de reglas —expresa García Maynez— destinadas a la aplicación de las normas del derecho a casos particulares, ya sea con el fin de esclarecer una situación jurídica dudosa, ya con el propósito de que los órganos jurisdiccionales declaren la existencia de determinada obligación y, en caso necesario, ordenen que se haga efectiva,⁵

⁵ Eduardo García Maynez, *op. cit.*, p. 143.

también forma parte del derecho público al quedar confiada, únicamente al Estado, la resolución de las controversias que de la aplicación del derecho se suscitan.

Completando el esquema trazado sólo nos resta esbozar el contenido de esas dos ramas jurídicas que, correspondientes al derecho civil y al derecho mercantil, conforman al derecho privado.

En cuanto al derecho civil, éste es el cuerpo normativo regulador de las personas y de la familia, de los bienes y sucesiones, de las obligaciones y de los contratos y, de igual modo, en general, de las relaciones jurídicas que se establecen entre sujetos colocados en un plano de igualdad. Su vasto campo de aplicación comprende numerosas instituciones, entre las que sólo a guisa de ejemplo cabe mencionar a la capacidad, el matrimonio, la adopción, la tutela, la propiedad, la sucesión testamentaria o legítima, la declaración unilateral de la voluntad, el pago, la compraventa, el arrendamiento y la hipoteca.

Por lo que toca al derecho mercantil, desgajado éste del derecho civil por la necesidad de simplificar y darle fluidez y mayor seguridad a la actividad comercial, se compone de un conjunto de normas rectoras de los actos de comercio y de las relaciones jurídicas que de su ejecución dimanan.

La socialización del derecho y el derecho social

El esquema del derecho delineado en los párrafos que anteceden, comprensivo de todas y cada una de las ramas cuyo perfil se ha trazado, subsiste en la hora actual, sólo que significativamente transformado en lo que se refiere al contenido de las diversas disciplinas de que se compone por el advenimiento del derecho social, el que ha impreso un nuevo espíritu en dicho contenido, y espíritu que templando el riguroso individualismo que animara a aquél, lo reorienta y encauza con un claro sentido social. He aquí, pues, la primera e importantísima aportación de esta nueva dimensión del orden jurídico: la socialización de las diversas disciplinas del derecho, la que de modo preeminente se patentiza en la inclusión de los derechos o garantías sociales dentro de los textos constitucionales, lo que por vez primera en la historia se lleva a cabo en la Constitución mexicana del 5 de febrero de 1917, misma que por tal motivo traza rumbos distintos al inaugurar la etapa del constitucionalismo social, por la que habría de transitar luego, en 1919, Alemania, con la Constitución de Weimar, para de ahí continuar propagándose a los demás países esta trascendental innovación.

La sistemática del derecho social

Empero, donde cobra su más definitiva y cabal expresión esa sensible mutación que el derecho social opera en el derecho individualista, es justamente en el terreno de la sistemática jurídica, al desbordarse la añeja gran división del derecho en público y privado, con la aparición —después de una más o menos prolongada gestación— de ese auténtico *tertium genus* del orden jurídico, constituido, precisamente, por el derecho social. En efecto, hasta antes del surgimiento de éste —ya lo hemos dejado expuesto con anterioridad— el mundo de las relaciones de derecho tuvo como únicos protagonistas a la sociedad políticamente organizada que es el Estado y a los individuos particulares que lo integran, por lo que, en tanto prevaleció esta concepción, la división bipartita se mostró siempre suficiente y apta para comprenderlas y regularlas.

Sin embargo, al sobrevenir la participación de los económicamente débiles en un número cada vez mayor de relaciones, en las que el Estado asumió una evidente función tuitiva de éstos mediante la expedición de un igualmente creciente número de disposiciones, adquirió vida una nueva forma estilística del derecho, a partir de la que el espectro de las relaciones jurídicas notablemente se dilata con la inclusión de aquellas en que intervienen esos grupos mayoritarios formados por los desvalidos.

Desde entonces, ya no podrá hablarse únicamente de relaciones de subordinación —las propias del derecho público— y de coordinación —las características del derecho privado—, pues junto a las unas y las otras se levantarán y tomarán su sitio las de integración, que constituyen el contenido y la materia definitorios del derecho social, al que le interesa conseguir y mantener la unidad social,

su integración, para que —como certeramente lo expresa Mendieta y Núñez— dentro del todo, que es la sociedad, pueda el individuo desarrollarse física y moralmente y la sociedad misma realizar sus valores específicos; pero las diferencias de clase y las injusticias inherentes a ellas amenazan romper esa unidad e interfieren la realización de los fines sociales. La sociedad, en efecto, se desintegra cuando fuertes núcleos de individuos: los económicamente débiles, los sin trabajo, los miserables, los impedidos, van quedando al margen de la vida social, porque éstos sienten que se aflojan los lazos que a ella les unen, se llenan de escepticismo, de desaliento, de odio. La historia refiere numerosos casos de disolución social debidos a estas situaciones, y cómo después de disturbios, de revoluciones

sangrientas, los estados que las han sufrido se reorganizan haciendo a la sociedad algunas concesiones”.⁶

Así pues, con la aparición del derecho social, la más lata clasificación del derecho va a comprender, como sus grandes ramas, al derecho público, al derecho privado y al derecho social, connotado este último, con toda razón, por Gurvitch, como derecho de integración o inordinación —valdría decir, de comunión—, que se desenvuelve junto al primero, que es de subordinación, y al segundo que lo es de coordinación, conforme a lo que con antelación hemos dejado manifestado.

Considerando ahora tanto los principios en que se sustenta como los propósitos y finalidades a que propende, podemos decir —tratando de aproximar, más que una definición, un concepto— que el derecho social está formado por el conjunto de disposiciones protectoras de los estratos sociales compuestos por individuos económicamente débiles, con el objeto de que éstos puedan vivir y convivir en condiciones que les garanticen su apropiado desarrollo e integración con los demás miembros de la sociedad.

El derecho social se divide en diversas disciplinas especiales, que comprenden al derecho del trabajo, al derecho agrario, al derecho de la seguridad social, al derecho económico, al derecho asistencial y de la salud y al derecho cultural. De cada una de estas ramas nos ocuparemos —dando sólo una idea sumamente general de ellas— en las líneas que siguen.

El derecho del trabajo, que en sus primeras manifestaciones constituyó el embrión del que al paso del tiempo y de los sucesos habría de surgir el mismísimo derecho social, es un estatuto regulador de las relaciones jurídicas que se establecen entre patrones y trabajadores, en razón de la prestación subordinada de servicios personales de éstos a aquéllos, y estatuto que tiene como fin conseguir el equilibrio entre ambos factores. De ningún modo está por demás indicar, aquí, que esta concreta rama jurídica otorga a los asalariados una serie de garantías en el desempeño de su trabajo, como condición *sine qua non* para alcanzar el equilibrio aludido.

El derecho agrario, cuya finalidad protectora abarca al sector social económicamente débil situado en las áreas rurales, está constituido por el conjunto de normas que regulan la propiedad de la tierra y sus distintas formas de organización, su aprovechamiento y explotación

⁶ Lucio Mendieta y Núñez, *El Derecho Social*, México, Editorial Porrúa, S.A., 1953, p. 65.

mediante las actividades agrícolas, ganaderas y forestales y las relaciones en que intervienen quienes las ejecutan.

El derecho de la seguridad social, compuesto por el conjunto de disposiciones que regulan el otorgamiento de prestaciones que permitan satisfacer las necesidades emergentes de la realización de las contingencias económicas, sociales y biológicas que a todo ser humano amenazan, sobre la base de los mecanismos de la solidaridad social y con alcance universal e integral, está definitivamente orientado a mantener al hombre a cubierto de las eventualidades adversas que en el decurso de su vida puedan presentársele, como la enfermedad, la vejez, la invalidez o la desocupación por caso, lo que es misión y tarea que la seguridad social ha de desarrollar y cumplir.

Por lo que hace al derecho económico, éste, aún sin tener la unidad formal de que están dotadas las tres ramas jurídicas a que antes nos hemos referido, sin embargo se manifiesta como el conjunto de preceptos y principios que, contenidos en diversos ordenamientos, tienden a armonizar el progreso económico con el bienestar social, mediante las cargas impositivas, la regulación de precios y, en fin, la injerencia del Estado en la distribución de los bienes y la prestación de los servicios, con vista a obtener la equilibrada participación de todos en los beneficios que genera la actividad productiva social.

El derecho asistencial y de la salud, comprensivo de todos aquellos grupos formados por cuantos se encuentran en franca y abierta situación de desamparo, esto es, sin recursos para atender sus más apremiantes necesidades de alimentación, salud, vivienda y vestido, está integrado por el conjunto de normas instauradoras y reguladoras de las acciones públicas, privadas y sociales tendientes a proporcionar a esos núcleos desvalidos la protección que su estado reclama y que se concretan en servicios de manutención, médicos, de albergue y de indumentaria, así como los diversos tendientes a modificar su condición y la de su entorno, con miras a obtener su efectiva inserción en el cuerpo social.

El derecho cultural, complejo normativo que rige la educación en todos sus niveles, desde la instrucción elemental hasta la superior, ya humanística, científica, técnica o artística, e igualmente la promoción, fomento y difusión de las diversas expresiones y manifestaciones del espíritu humano como portador de valores, poniéndolas al alcance—intra o extramuros de la escuela—de la totalidad de los componentes de la sociedad. Esta específica rama, al abrir el acceso a la enseñanza y, en general, a la cultura, rompe, en definitiva, esa realidad que antaño las reservaba a sólo las clases socialmente acomodadas.

Después de este examen acerca de la sistemática jurídica dentro del derecho social, se ve con claridad la sustancial diferencia entre esta sistemática y la diversa correspondiente al derecho individualista, misma que en su oportuno lugar se describió. El hálito renovador del derecho social, por la fuerza misma de los acontecimientos, ha presidido —especialmente desde la segunda década de este siglo— la conformación del derecho.

LA LEGISLACIÓN MEXICANA Y SU FUNCIÓN TUTITIVA DE LOS NIÑOS

A partir de la ordenación y clasificación del derecho llevada a cabo en el capítulo que antecede, las que incluyen a las tres grandes ramas jurídicas correspondientes al derecho público, al derecho privado y al derecho social, cada una con sus respectivas subramas o disciplinas especiales, a continuación se esbozarán, a la luz del derecho positivo mexicano, algunas de las más sugestivas, entre las muy diversas instituciones que se contienen en la legislación nacional en orden a la protección de la niñez, sin que, por lo demás, abriguemos, ni por asomo, la pretensión de que sea omnímoda tal exposición, tanto por no ser ése el propósito del presente trabajo, cuanto porque —y esto es lo verdaderamente importante— una tarea así reclamaría la consideración de todas y cada una de las numerosas y heterogéneas materias del derecho, las que ya directa o indirectamente, mediata o inmediatamente, repercuten o inciden, en una u otra forma, en el estatus jurídico de los menores.

Derecho público

a) *Derecho Constitucional*. El niño, en su calidad de persona, es desde luego titular de los derechos públicos subjetivos que, bajo la denominación de garantías, consagra la Constitución General de la República en su doble vertiente de garantías individuales y de garantías sociales, de acuerdo con el texto expreso de la propia Constitución, al estatuir ésta que en los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que la misma otorga, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

Así, los niños, sin que para ello sea obstáculo su minoría de edad o cualquiera otra consideración, gozan, dentro de nuestro sistema jurídico constitucional, de los derechos que emanan de la prohibición de

la esclavitud; de la no concesión de títulos de nobleza, ni prerrogativas y honores hereditarios; de la libertad de tránsito en la República, o para salir de ella o entrar; de la libertad para la manifestación de las ideas; del derecho de petición; de la irretroactividad de la ley; de las garantías de audiencia y de legalidad; de la prohibición, a toda persona, de hacerse justicia por propia mano o de ejercer violencia para reclamar su derecho; de la prohibición de ser juzgado por leyes privativas o por tribunales especiales, entre otros, y para cuyo disfrute no es óbice, como antes dijimos, la menor edad del niño, toda vez que éste puede demandar el cumplimiento de esas garantías por sí mismo, o por conducto de quienes sean sus legítimos representantes, mediante el juicio de amparo.

Deliberadamente hemos dejado fuera del anterior enunciado de algunas garantías las concernientes a otras que revisten especial interés para los niños y en las que éstos resultan ser los protagonistas directos y destinatarios de ellas. Nos referimos, en un primer término, a la que se refiere a la educación, misma que conforme al texto constitucional es obligatoria en cuanto a la educación primaria y secundaria y, asimismo, gratuita respecto de la que el Estado imparta.

En otro aspecto, debe destacarse, en seguida, el precepto constitucional que establece el deber de los padres de preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental, en lo que la ley determinará los apoyos a la protección de los propios menores, a cargo de las instituciones públicas, sin pasar por alto el derecho que toda persona tiene a la protección de la salud y a disfrutar de vivienda digna y decorosa.

De igual modo, ha de destacarse, desde otro ángulo, el derecho que toda persona tiene al trabajo digno y socialmente útil —dispone la Constitución—, a cuyo efecto se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley, mereciendo especial atención, en este renglón de la preceptuaria fundamental, los mandatos constitucionales que establecen la prohibición de la utilización del trabajo de los menores de 14 años; la limitación de la jornada máxima laboral a seis horas, tratándose de mayores de 14 años y menores de 16; la prohibición de ejecución de labores insalubres o peligrosas y el trabajo nocturno industrial, así como todo otro trabajo después de las diez de la noche, de los menores de 16 años, a quienes además no se les puede admitir para el desempeño de trabajo extraordinario.

En este contexto, conviene puntualizarlo, los menores trabajadores

están rodeados, además de por esas garantías específicas, por las distintas que el orden normativo constitucional otorga a los demás trabajadores, entre las que pueden citarse, a mero título ejemplificativo, la relativa a la responsabilidad de los empresarios respecto de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales de los trabajadores, sufridas con motivo o en ejercicio de la profesión o trabajo que ejecuten; la de que los salarios mínimos deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer —y aquí aparecen los niños, aunque en otra perspectiva— a la educación obligatoria de los hijos y, finalmente, la que considera de utilidad pública la Ley del Seguro Social, la que comprenderá seguros de invalidez, de vejez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes, de servicios de guardería y cualquier otro encaminado a la protección y bienestar de los trabajadores, campesinos, no asalariados y otros sectores sociales y sus familias.

b) *Derecho Administrativo*. Entre las diversas disposiciones que lo componen, encontramos las que contenidas en la Ley de Nacionalidad y Naturalización determinan que son mexicanos por nacimiento los que nazcan en territorio de la república, sea cual fuere la nacionalidad de sus padres o los que nazcan en el extranjero, de padres mexicanos, o de madre mexicana, así como los que nazcan a bordo de embarcaciones o aeronaves mexicanas, sean de guerra o mercantes. En materia de naturalización, este ordenamiento la concede, mediante procedimiento especial, a los extranjeros que tengan hijos legítimos nacidos en México y a los hijos nacidos en el extranjero, de padre o madre que hubiesen perdido la nacionalidad mexicana y que la recuperen, prescribiendo además que los hijos sujetos a la patria potestad de extranjero que se naturalice mexicano, se consideran naturalizados mediante declaratoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, si tienen su residencia en territorio nacional, y sin perjuicio del derecho de optar por la nacionalidad de origen dentro del año siguiente al cumplimiento de su mayoría de edad, agregando que la adopción no entraña para el adoptado el cambio de nacionalidad.

En cuanto al niño expósito hallado en territorio mexicano, el orden normativo de que tratamos establece la presunción, mientras no haya prueba en contrario, de que ha nacido en este territorio.

Por su parte, la Ley General de Población atribuye, a la Secretaría de Gobernación, dictar y ejecutar o, en su caso, promover ante las de-

pendencias competentes o entidades correspondientes, las medidas necesarias para —entre otros objetivos— influir en la dinámica de la población mediante los sistemas educativos, de salud pública, de capacitación profesional y técnica, y de protección a la infancia, y obtener la participación de la colectividad en la solución de los problemas que la afectan.

Por otra parte, tratándose de inmigración preceptúa que cuando los extranjeros contraigan matrimonio con mexicanos o tengan hijos nacidos en el país, la Secretaría de Gobernación podrá autorizar su internación o permanencia legal en el mismo, con la salvedad de que si llegara a disolverse el vínculo matrimonial o dejare de cumplirse con las obligaciones que impone la legislación civil en materia de alimentos, se perderá la calidad migratoria que la Secretaría haya otorgado y se le señalará al interesado un plazo para que abandone el país, excepto si ha adquirido la calidad de inmigrado. En distinto aspecto y por lo que toca a las personas que pretendan emigrar del país, éstas —entre otros requisitos— han de ser mayores de edad, o si no lo son o están sujetos a interdicción, deben ir acompañados por las personas que ejerzan sobre ellos la patria potestad o la tutela en su caso, o acreditar el permiso concedido al efecto por dichas personas o por autoridad competente.

En lo concerniente a la Ley Federal de Radio y Televisión, ésta, después de señalar la función social que compete a esos importantes medios de comunicación, encarga a la Secretaría de Gobernación la vigilancia de las transmisiones dirigidas a la población infantil, con vista a que propicien su desarrollo armónico sobre la base de la solidaridad humana y de la comprensión de los valores nacionales y el conocimiento de la comunidad internacional, así como promuevan el interés científico, artístico y social de los niños al proporcionar diversión y coadyuvar a su proceso formativo, todo lo que, por otra parte, ha de normar y estar presente en la programación dirigida a la propia población infantil, sin que deba hacerse, en dicha programación, publicidad que incite a la violencia, como tampoco aquella relativa a productos alimenticios que distorsionen los hábitos de la buena nutrición. Asimismo, limita esta ley la propaganda comercial de bebidas alcohólicas, en la que no podrán emplearse menores de edad, ni ingerirse real o aparentemente, frente al público, los productos que se anuncian.

En un diferente orden de cosas, la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles establece, al lado de otros diversos premios, el de la juventud, que se entrega a jóvenes menores de 25 años, cuya con-

ducta o dedicación al trabajo, o al estudio, cause entusiasmo y admiración entre sus contemporáneos, y pueda considerarse ejemplo estimulante para crear y desarrollar motivos de superación personal o de progreso de la comunidad.

c] *Derecho Penal*. Desde la perspectiva de esta rama del derecho, los niños son susceptibles de enfocarse bajo dos diferentes aspectos: ya como sujetos pasivos, o víctimas, de los delitos cometidos, o bien como sujetos activos, o agentes, en la realización de conductas tipificadas como delitos en la legislación punitiva.

A riesgo de invertir los términos en orden a su importancia, ocupémonos, inicialmente, del primero de los susodichos aspectos.

Ciertamente la legislación penal enumera y define, con claridad y precisión, las diferentes conductas antisociales que por vulnerar severamente el orden social son constitutivas de delitos, e igualmente fija las penas o medidas de seguridad que han de aplicarse a los responsables en la comisión de éstos, lo que es cuestión que reviste importancia superior para la sociedad en su conjunto, pero también, específicamente, para cuantos han resultado directamente afectados por tales ilícitos, sea en su persona, en su salud, en su integridad física o moral, en su honor, en su libertad o en su patrimonio, los que configuran algunos de los bienes jurídicamente tutelados por la rama del derecho de que venimos tratando.

Como principio general tenemos que los niños, como personas individualmente consideradas y como componentes del cuerpo social, están protegidos de la perpetración de delitos en su contra, al igual que lo están todos los que no son menores. Sin embargo, existen algunos tipos delictuosos que para surtirse requieren que el ofendido sea menor de edad y, en este sentido, podemos hablar de un específico amparo que el derecho penal discierne precisamente respecto de los niños. Tal es el caso de la corrupción de menores, del delito equiparado a la violación, de las lesiones inferidas a los menores o pupilos por los que ejercen la patria potestad o la tutela sobre ellos, del infanticidio y del abandono de personas —todos ellos contenidos en el Código Penal para el Distrito Federal en Materia del Fuero Común, y para toda la República en Materia del Fuero Federal— para sólo citar algunos ejemplos. Desde luego que en todos los casos de comisión de delitos en perjuicio de los niños, éstos tienen derecho a la correspondiente reparación del daño.

Atendiendo ahora al segundo de los aspectos que antes apunta-

mos, hemos de manifestar que partiendo del concepto que priva en nuestra legislación, en el sentido de estimar inimputable al menor infractor por carecer de capacidad de comprensión de los alcances del delito, lo que desemboca en que el propio menor no puede, por ende, cometer delitos y por tanto no es posible aplicarle penas, se ha estructurado un sistema que originalmente establecido en la capital de la república, se ha difundido a las entidades federativas, las que han seguido los lineamientos trazados por el ordenamiento que primeramente lo instauró: la Ley que crea los Consejos Tutelares para Menores Infractores del Distrito Federal.

Esta ley, cuyo objeto estriba en promover la readaptación social de los menores de 18 años cuando éstos infrinjan las leyes penales o los reglamentos de policía y buen gobierno, o manifiesten otra forma de conducta que haga presumir, fundadamente, una inclinación a causar daños, a sí mismo, a su familia o a la sociedad, encarga al Consejo Tutelar respectivo el conocimiento y resolución de los casos que sobre este particular se presenten, con sujeción al procedimiento que este orden normativo regula y mismo que, a muy grandes rasgos, consiste en que cualquier autoridad ante la que sea presentado un menor infractor, ha de ponerlo de inmediato a disposición del Consejo Tutelar, el que con vista a los elementos reunidos resolverá, de inicio, si el menor queda en libertad incondicional, si se entrega a quienes ejerzan la patria potestad o la tutela —o en su defecto a los que lo tengan bajo su guarda— más a disposición del Consejo, o si debe ser internado en centro de observación.

A partir de ahí se continúa con el procedimiento, mismo en que participan siempre el promotor del menor y éste, para así llegar hasta la formulación del proyecto de resolución definitiva, el que se hará del conocimiento de la correspondiente Sala del Consejo, la que la dictará de plano. En orden a las medidas para la readaptación social del menor, el Consejo puede disponer su internamiento en la institución que corresponda o su libertad, que siempre será vigilada, para lo que —en este último caso— el menor será entregado a quienes ejerzan la patria potestad o la tutela o será colocado en hogar sustituto; estas medidas están sujetas a revisión trimestral a fin de que, con el resultado obtenido del tratamiento aplicado, se ratifique, modifique o se haga cesar la medida adoptada. Por lo demás, esta ley establece la prohibición de la detención de menores de edad en lugares destinados a la reclusión de mayores.

d] *Derecho Procesal*. En tanto que los niños no cuentan con plena capacidad en razón de su minoría de edad, esto es, no tienen la facultad de disponer libremente de su persona y de sus bienes, las reglas procesales establecen —y así lo hace, verbigracia, el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal— que por los que sean incapaces comparecerán en juicio sus representantes legítimos o los que deban suplir su incapacidad conforme a derecho, mismos que, tratándose de menores, no son sino los que sobre ellos ejercen la patria potestad o sus tutores o curadores, en su caso. Tal es la puerta de entrada, a las cuestiones jurisdiccionales, de los propios menores.

De entre las múltiples disposiciones que esta rama jurídica contiene en relación con la protección de los niños, hemos de enunciar solamente algunas de las que resultan ser más significativas y que se hallan insertas en el ordenamiento con antelación referido. En ese contexto, podemos mencionar las siguientes: la obligación del juez de determinar la situación de los hijos menores, respecto de sus alimentos y persona bajo cuya guarda quedarán, en los casos de separación de personas como acto prejudicial; la inembargabilidad del lecho cotidiano, los vestidos y los muebles del uso ordinario del deudor, de su cónyuge o de sus hijos, no siendo de lujo, a juicio del juez; la imposibilidad legal de comprometer en árbitros el derecho de recibir alimentos; la necesaria aprobación judicial, en el divorcio por mutuo consentimiento, de los puntos del convenio relativo, que versen sobre la situación de los hijos menores o incapacitados, a la separación de los cónyuges, y sus alimentos; la designación de un tutor especial al cónyuge menor de edad, para poder solicitar el divorcio por mutuo consentimiento.

En los juicios sucesorios en que haya herederos o legatarios menores sin representante legítimo, la disposición del tribunal para que designen su tutor quienes tuvieren cumplidos 16 años, y, respecto de los menores de dicha edad, su tutor será nombrado por el juez; la transmisión hereditaria del patrimonio familiar; la intervención del Ministerio Público cuando la jurisdicción voluntaria involucre a la persona o bienes de menores o incapacitados; las normas referentes al nombramiento de tutores y curadores y discernimiento de estos cargos, así como las diversas en materia de enajenación de bienes de menores o incapacitados y transacción acerca de sus derechos; las reglas procedimentales en materia de adopción y su revocación; la concerniente al depósito de menores e incapacitados que se hallen sujetos a la patria potestad o a tutela y que fueren maltratados por sus padres o tutores, o reciban de éstos ejemplos perniciosos, a juicio del juez, o sean obli-

gados por ellos a cometer actos reprobados por las leyes, así como de los huérfanos e incapacitados que queden en abandono por la muerte, ausencia o incapacidad física de la persona a cuyo cargo estuvieren, y, finalmente, las disposiciones reguladoras de las controversias de orden familiar, mismas que facultan al Juez de lo Familiar para intervenir de oficio en los asuntos que afecten a la familia, especialmente tratándose de menores y de alimentos, decretando las medidas que tiendan a preservarla y a proteger a sus miembros, bajo el postulado de considerar de orden público a todos los problemas inherentes a la familia, por constituir ésta la base de la integración de la sociedad.

No omitiremos indicar, por otra parte, que en el ámbito del derecho procesal constitucional la Ley de Amparo preceptúa que el menor de edad podrá pedir amparo sin la intervención de su legítimo representante cuando éste se halle ausente o impedido; pero en tal caso, el juez, sin perjuicio de dictar las providencias que sean urgentes, le nombrará un representante especial para que intervenga en el juicio, salvo que el menor hubiere cumplido ya 14 años, en cuyo caso él mismo podrá hacer la designación de representante en el escrito de demanda. Asimismo, cuando se trate de actos que importen peligro de privación de la vida, ataques a la libertad personal fuera de procedimiento judicial, deportación o destierro, o alguno de los actos prohibidos por el artículo 22 de la Constitución Federal, y el agraviado se encuentre imposibilitado para promover el amparo, podrá hacerlo cualquiera otra persona en su nombre, aunque sea menor de edad.

Derecho Privado

a] *Derecho Civil*. Esta rama jurídica contiene, en orden a la protección de los niños, diversas instituciones que, comprendidas medularmente en la regulación destinada a las personas y a la familia, tienden a rodear a los menores de los elementos indispensables para su subsistencia y desarrollo adecuado, independientemente de otras varias disposiciones que diseminadas tanto en la reglamentación de los bienes y de las sucesiones como en la de las obligaciones y de los contratos, propenden a preservar a los propios menores de la lesión de sus derechos patrimoniales.

Atendiendo al carácter y a los propósitos de este trabajo —meramente referencial— nos limitaremos a aproximar tan sólo una idea, sumamente general, de algunas de las instituciones que, insertas en la materia de personas y de familia, cumplen una función tuitiva de los

niños, en el entendido de que, para tal efecto, nos valdremos de las disposiciones contenidas en el Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal.

Puntualizado lo anterior hemos de decir, en principio, que la capacidad jurídica de las personas físicas —esto es, de los seres humanos— se adquiere por el nacimiento y se pierde por la muerte. Ahora bien, la menor edad, el estado de interdicción y las demás incapacidades legales, son restricciones a la personalidad jurídica, aunque los incapaces pueden ejercitar sus derechos o contraer obligaciones por medio de sus representantes.

En cuanto al domicilio del menor de edad, éste lo es el de la persona a cuya patria potestad está sujeto y, el del menor que no esté bajo la patria potestad, el de su tutor.

Por lo que se refiere al matrimonio, éste, para poder contraerse, requiere que el hombre haya cumplido 16 años de edad y la mujer 14, siendo, por otra parte, necesario el consentimiento del que, o los que, ejerzan la patria potestad, el tutor o el juez, según el caso, para que quienes no hayan cumplido 18 años puedan contraerlo.

Tratándose del divorcio, entre sus causales se encuentran tanto los actos inmorales ejecutados por el marido o por la mujer con el fin de corromper a los hijos y la tolerancia en su corrupción, cuanto la negativa injustificada de los cónyuges a cumplir con sus obligaciones de contribuir económicamente al sostenimiento del hogar, a su alimentación y a la de sus hijos, así como a la educación de éstos. Particular atención se presta a la custodia, manutención y cuidado de los hijos durante el trámite del divorcio y después de ejecutoriado éste.

En materia de alimentos, mismos que comprenden la comida, la habitación y la asistencia en caso de enfermedad, e igualmente —respecto de los menores— los gastos necesarios para su educación primaria y para proporcionarles algún oficio, arte o profesión honestos, se establece que los padres están obligados a darlos a sus hijos, sin perjuicio de que, a falta o por imposibilidad de ellos, la obligación recaiga en los demás ascendientes y aun en los hermanos de padre y madre u otros parientes colaterales. El derecho de recibir alimentos no es renunciable ni puede ser objeto de transacción.

En lo concerniente a la paternidad y filiación, se regula la relación entre los progenitores y los hijos por razón natural del nacimiento de éstos, y las pruebas de su filiación, según que sean hijos de matrimonio o nacidos sin que medie este vínculo, lo que por lo demás no tiene repercusión alguna en orden a los derechos y obligaciones de los pa-

dres respecto de sus hijos, pues en uno y otro caso son los mismos.

Por lo que hace a la adopción, el adoptante —o los adoptantes, cuando éstos lo son el marido y la mujer— ha de acreditar que tiene medios bastantes para proveer la subsistencia y educación del menor, como de hijo propio; que la adopción es benéfica para la persona a adoptar y que el adoptante es de buenas costumbres. Resuelta la adopción, la patria potestad sobre el adoptado se transfiere al adoptante, quien tiene, respecto de la persona y bienes de aquél, los mismos derechos y obligaciones que tienen los padres en relación con sus hijos.

En lo tocante a la patria potestad, los hijos menores de edad no emancipados se encuentran sujetos a ella mientras exista alguno de los ascendientes que, conforme a la ley, deban ejercerla, misma que comprende la persona y los bienes de los hijos, así como la obligación de educarlos convenientemente. Por otra parte, los que ejercen la patria potestad son legítimos representantes de los que están bajo de ella y tienen la administración legal de los bienes que les pertenecen. La patria potestad se pierde, entre otros motivos, cuando por las costumbres depravadas de los padres, malos tratamientos o abandono de sus deberes, pudiera comprometerse la salud, la seguridad o la moralidad de los hijos y también porque los dejen abandonados por más de seis meses.

La tutela, cuyo objeto lo constituye la guarda de la persona y bienes de los que no estando sujetos a patria potestad tienen incapacidad natural y legal —caso éste de los menores de edad—, o solamente la segunda, para gobernarse por sí mismos, puede también tener por objeto la representación interina del incapaz; en la tutela se cuida preferentemente de la persona de los incapacitados. De entre la prolija reglamentación de esta institución, hemos de destacar que si en principio los gastos de alimentación y educación del menor se sufragan con los bienes de éste, tratándose de pupilos indigentes dichos gastos han de costearse por los parientes que tienen obligación de alimentarlos, y sólo a falta o por imposibilidad de éstos, el tutor, con autorización del Juez de lo Familiar, los pondrá en un establecimiento de beneficencia pública o privada y, si ni eso fuera posible, el propio tutor procurará que los particulares suministren trabajo al incapacitado, compatible con su edad y circunstancias personales, con la obligación de alimentarlo y educarlo; finalmente, por cuanto a los incapacitados indigentes que no puedan ser alimentados y educados por los medios antes referidos, lo serán a cargo de las rentas públicas del Distrito Federal, pero si se llega a tener conocimiento de que existen parientes

del incapacitado que estén legalmente obligados a proporcionar alimentos, el Ministerio Público deducirá la acción correspondiente para que se rembolsé al gobierno de los gastos que hubiere hecho.

Íntimamente vinculada a la tutela tenemos a la curatela, como institución establecida para la supervisión del desempeño del tutor, e igualmente con miras a la protección del pupilo, así como también al Consejo Local de Tutelas, órgano de vigilancia y de información cuya finalidad se orienta, en términos generales, a garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de tutela.

b) *Derecho Mercantil*. Atendiendo a que el complejo normativo constitutivo de esta específica rama del derecho comprende exclusivamente la regulación de los actos de comercio y las actividades de los que a su realización habitual se dedican, por lo mismo ella es omisa en discernir medidas tuitivas en favor de los niños, no porque éstos no puedan realizar aquellos actos —claro que siempre por medio de sus representantes legítimos— o porque no puedan, así sea excepcionalmente, llegar a tener la calidad de comerciantes, sino en razón de partir, dicha rama, únicamente de esos elementos —acto de comercio y comerciantes— para la regulación respectiva y su desenvolvimiento, sin introducir cualquier otro distingo.

Sin embargo, lo anterior no ha impedido que, aunque en forma por demás aislada, se contengan en la legislación mercantil disposiciones protectoras de los menores de edad, como sucede —para citar un ejemplo— con la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, la que señala, entre las excepciones y defensas que pueden oponerse contra las acciones derivadas de un título de crédito, la de haber sido incapaz el demandado al suscribir el título. O también la que consignada en la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, estatuye que el quebrado conservará la disposición y la administración de, entre otros bienes, las pensiones alimenticias.

Derecho Social

a) *Derecho del Trabajo*. El conjunto de normas que lo componen, regulador de las relaciones que se establecen entre cuantos entregan su trabajo personal en forma subordinada a otros que lo reciben, mediante el pago de un salario, configura un estatuto que confiere a aquéllos una serie de derechos, mínimos e irrenunciables, en la prestación de sus servicios. Comprende, pues, sólo a quienes trabajan para

un patrón y, por tanto, no abarca a los que se desempeñan independientemente, esto es, de manera autónoma o por su propia cuenta.

Sobre el principio de que el trabajo es un derecho y un deber sociales y de que no es artículo de comercio, por lo que exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta, debiendo efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia, la Ley Federal del Trabajo otorga a los trabajadores una muy variada gama de derechos, mismos de que también son titulares, desde luego, los menores de edad que trabajan, a los que dicho ordenamiento rodea, además, de diversas garantías con vista a su mejor y más apropiada protección.

Entre éstas encontramos —sin que la ennumeración que vamos a hacer sea exhaustiva— las siguientes: la que impide el trabajo de los niños menores de 14 años, las horas extraordinarias para los menores de 16 años y el trabajo nocturno industrial o el trabajo después de las 22 horas para menores de esta última edad, así como la que prohíbe la utilización del trabajo de los mayores de 14 años y menores de 16 que no hayan terminado su educación obligatoria por regla general, quienes necesitan autorización de sus padres o tutores y, a falta de ellos, del sindicato a que pertenezcan, de la Junta de Conciliación y Arbitraje, del inspector del trabajo o de la autoridad política, en su caso, para desempeñarlo; la que estatuye que los menores trabajadores pueden percibir el pago de sus salarios y ejercitar las acciones que les correspondan.

También la que prohíbe la utilización de menores de 18 años para la prestación de servicios fuera de la república, con las salvedades que hace la ley; la que fija que las condiciones de trabajo en ningún caso podrán ser inferiores a las legalmente señaladas, e iguales para trabajos iguales, sin que puedan establecerse diferencias por motivo de edad; la prohibición de descuentos en los salarios, a excepción —entre otras— del pago de pensiones alimenticias en favor de la esposa, hijos, ascendientes y nietos, decretado por la autoridad competente y la obligación de los patrones de proporcionar capacitación y adiestramiento a sus trabajadores.

En capítulo específico, el ordenamiento de que tratamos reglamenta el trabajo de los menores, algunos de cuyos aspectos tocamos a continuación: el trabajo de los mayores de 14 años y menores de 16 queda sujeto a vigilancia y protección especiales de la Inspección del Trabajo, debiendo obtener, dichos menores, un certificado médico que acredite su aptitud para el trabajo y someterse a los exámenes médicos que periódicamente ordene la propia Inspección del Trabajo, ya

que sin el requisito del certificado ningún patrón podrá utilizar sus servicios; la prohibición de emplear el trabajo de menores de 16 años en expendios de bebidas embriagantes de consumo inmediato, trabajos susceptibles de afectar su moralidad o sus buenas costumbres, trabajos ambulantes, trabajos subterráneos o submarinos, labores peligrosas o insalubres, trabajos superiores a sus fuerzas y los que puedan impedir o retardar su desarrollo físico normal y, asimismo, en establecimientos no industriales después de las diez de la noche.

Cabe mencionar también la diversa prohibición, para los menores de 18 años, de desarrollar trabajos nocturnos industriales; la disposición de que la jornada de trabajo de los menores de 16 años no podrá exceder de seis horas diarias y deberá dividirse en periodos máximos de tres horas, entre los que disfrutarán de reposo de una hora por lo menos; la prohibición de la utilización del trabajo de los menores de 16 años en horas extraordinarias y en los días domingos y de descanso obligatorio, así como la prescripción de que los mismos gozarán de un periodo anual de vacaciones pagadas de 18 días laborables por lo menos y, por último, la obligación patronal de distribuir el trabajo a fin de que dispongan del tiempo necesario para cumplir sus programas escolares.

b) *Derecho Agrario*. En la normativa específica de esta rama del derecho la nueva Ley Agraria regula diversas instituciones y materias relacionadas con la propiedad rural y su organización y aprovechamiento.

Así, en cuanto a los ejidos, estatuye que éstos tienen personalidad jurídica y patrimonio propio y son propietarios de las tierras que les han sido dotadas o de las que hubieren adquirido por cualquier otro título, considerando ejidatarios a los hombres y las mujeres titulares de derechos ejidales que sean mexicanos mayores de edad o de cualquier edad si tienen familia a su cargo o si se trata de herederos de ejidatarios y, también, a los avecindados del ejido. En cuanto a los órganos del ejido éstos lo son la asamblea de ejidatarios, el comisariado ejidal y el consejo de vigilancia, pudiéndose constituir, como órgano de participación de la comunidad, una junta de pobladores.

Respecto de las tierras ejidales, éstas se dividen en tierras para el asentamiento humano, tierras de uso común y tierras parceladas, mismas que regula en sendas secciones, para luego ocuparse de las tierras ejidales en zonas urbanas, de la constitución de nuevos ejidos, de la expropiación de bienes ejidales y comunales y de las comunidades, sucesivamente. Asimismo reglamenta las sociedades rurales, las

que comprenden la unión de ejidos, las Asociaciones Rurales de Interés Colectivo y las sociedades de producción rural, y después, en título por separado, norma cuanto se refiere a la pequeña propiedad individual de tierras agrícolas, ganaderas y forestales para, a continuación y en diverso título, tratar lo concerniente a las sociedades propietarias de cada una de las tres clases de tierras mencionadas. Por otra parte, regula también lo relativo a la Procuraduría Agraria, al Registro Agrario Nacional, a los terrenos baldíos y nacionales y a la justicia agraria, con la que concluye su contexto dispositivo.

Tratándose en concreto de la protección de menores, este ordenamiento contiene varios preceptos que apuntan a la consideración de éstos. Entre ellos tenemos, desde luego, el que señala que para poder adquirir la calidad de ejidatario se requiere —en lo que aquí interesa— ser mexicano de cualquier edad si tiene familia a su cargo o se trata de heredero de ejidatario, así como los diversos que consideran a uno de los hijos del ejidatario como su posible sucesor en los derechos sobre la parcela, a su fallecimiento; el que cataloga, dentro del orden de preferencia en la asignación de derechos sobre tierras, a los hijos de ejidatarios y otros avecindados que las hayan trabajado por dos años o más; los relativos al establecimiento de la parcela escolar, la que se destinará a la investigación, enseñanza y divulgación de prácticas agrícolas que permitan un uso más eficiente de los recursos del ejido, e igualmente el establecimiento de una granja agropecuaria o de industrias rurales aprovechadas por las mujeres mayores de 16 años del núcleo de población, y unidad en que se podrán integrar instalaciones destinadas específicamente al servicio y protección de la mujer campesina; el distinto precepto que autoriza la constitución de la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud, en donde se realizarán actividades productivas, culturales, recreativas y de capacitación para el trabajo, para los hijos de ejidatarios, comuneros y avecindados mayores de 16 y menores de 24 años; el que concede el derecho del tanto al cónyuge, los hijos y familiares del enajenante de sus derechos parcelarios o de las parcelas sobre las que se hubiere adoptado el dominio pleno; el que faculta a los ejidos y comunidades para establecer empresas para el aprovechamiento de sus recursos naturales o de cualquier índole, así como la prestación de servicios, en las que puedan participar, entre otros, los hijos de ejidatarios, comuneros, avecindados y pequeños productores; y, ya para concluir, el que asigna a la Procuraduría Agraria la defensa de los derechos de los sucesores de ejidatarios o comuneros.

c] *Derecho de la Seguridad Social*. Compuesto por el conjunto de normas que frente a la realización de contingencias que afectan al ser humano, imposibilitándolo para satisfacer sus más elementales e imposterables necesidades, disciernen medidas protectoras para ponerlo a salvo de las mismas, esta especial rama del derecho cumple una trascendental función tuitiva del propio ser humano.

Inspirada en ese principio, la Ley del Seguro Social reconoce y declara que la seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, puntualizando, por otra parte, que el Seguro Social es el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional, sin perjuicio de los sistemas instituidos por otros ordenamientos.

Antes de proseguir, resulta indispensable acotar que las diferentes prestaciones que el sistema del Seguro Social proporciona no las otorga a título gratuito, sino que ellas son financiadas con las aportaciones que obligatoriamente efectúan los patrones, los trabajadores, el Estado y otros sujetos obligados, para ese fin, lo que evidencia el esencial papel que la solidaridad desempeña en la marcha y desenvolvimiento de esta institución.

En relación con la protección de los menores, el orden normativo que nos ocupa establece un variado espectro de medidas que los benefician, las que pueden contemplarse desde un doble ángulo, según que dichos menores sean trabajadores ellos mismos, o que no siéndolo sean, no obstante, destinatarios de la normatividad correspondiente en su calidad de hijos de sus progenitores; en el primero de los casos apuntados —conforme a la terminología legal— los menores son asegurados, en tanto en el segundo son beneficiarios de sus padres asegurados.

Entre los múltiples dispositivos protectores de los asegurados menores de edad —los niños trabajadores— tenemos a aquellos que les proporcionan una amplia y completa gama de servicios médicos tanto respecto de accidentes o enfermedades de trabajo cuanto por padecimientos que, ajenos a éste, les aquejan, incluyendo la maternidad, y asimismo los diversos que ante su incapacidad permanente —total o parcial— o su invalidez, les otorgan pensiones, sin omitir los subsidios que durante su incapacidad temporal se les cubren, a los que habría que agregar aún los servicios de guarderías para hijos de aseguradas, a los que acceden las mujeres trabajadoras menores de edad con hijos.

En suma, los asegurados que son niños que trabajan, se encuentran cubiertos por las disposiciones de la ley correspondiente en toda la amplitud que su regulación tiene.

Ahora, en cuanto a los menores de edad beneficiarios, es decir los hijos menores de 16 años del asegurado —padre o madre— y de los pensionados; los hijos del asegurado hasta la edad de 25 años cuando realicen estudios en planteles del sistema educativo nacional o, si no pueden mantenerse por su propio trabajo debido a una enfermedad crónica, defecto físico o psíquico, hasta en tanto no desaparezca la incapacidad que padecen y los hijos mayores de 16 años de los pensionados por invalidez, vejez y cesantía en edad avanzada, que se encuentren disfrutando de asignaciones familiares, así como los de los pensionados por incapacidad permanente.

Estos beneficiarios tienen derecho a recibir las prestaciones en especie consistentes en la asistencia médico-quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria que sea necesaria, así como las prestaciones en dinero que se traducen en el pago de pensiones de orfandad consecutivas a la muerte de sus progenitores asegurados, ya sea que ésta se haya originado, o no, en un riesgo de trabajo. Asimismo, tienen derecho a percibir las asignaciones familiares, que no son sino una ayuda económica que por concepto de carga familiar se concede a los beneficiarios del pensionado por invalidez, vejez o cesantía en edad avanzada.

En distinto orden de ideas y por lo que hace a los servicios de solidaridad social, éstos se proporcionan exclusivamente en favor de los núcleos de población que por el propio estadio de desarrollo del país, constituyan polos de profunda marginación rural, suburbana y urbana, y que el Ejecutivo Federal determine como sujetos de solidaridad social, y comprenden asistencia médica, farmacéutica e incluso hospitalaria, bajo el financiamiento de la Federación, del Instituto Mexicano del Seguro Social y de los propios beneficiados —entre los que se encuentran los niños—, quienes contribuirán con aportaciones en efectivo o con la realización de trabajos personales de beneficio para las comunidades en que habiten.

d] *Derecho Económico*. Ya en su oportunidad, al referirnos al contenido genérico de esta rama jurídica, hicimos notar que éste involucra muy diversos principios y preceptos inmersos en distintos ordenamientos. Es oportuno, entonces, mencionar que el derecho económico, entre otros temas, desarrolla los que se refieren a estrategias de protección al consumidor, regulación de precios, finanzas públicas, presupuesto,

alimentos, inversión extranjera, gasto público y recursos naturales.

Ahora bien, siendo polifacética y sumamente amplia la urdimbre de este derecho, pero a fin de cuentas orientada al mejor y más armónico y equilibrado desarrollo económico, por lo mismo no encontramos dentro de él la referencia concreta y directa a los niños, salvo en su inserción en ese todo que es la sociedad. Esto nos lleva de la mano a la consideración de que los beneficios que en lo social produzca este específico orden jurídico abrazarán también, por ende e incuestionablemente, a los propios niños.

Citaremos, entre las instituciones que forman parte de la normativa correspondiente, a la Ley Federal de Protección al Consumidor, la que creó tanto a la Procuraduría Federal del Consumidor como al Instituto Nacional del Consumidor, organismos ambos de protección y orientación de la población consumidora en sus derechos e intereses. Asimismo, mencionaremos también a la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, una de cuyas funciones y atribuciones la constituye actuar con representación propia y como asesora, ante los organismos oficiales y semioficiales encargados de reglamentar, planear y controlar la producción, distribución, venta e industrialización del maíz, trigo, frijol, arroz y demás productos que maneje este organismo descentralizado.

Por otra parte, no nos abstendremos de considerar al Programa Nacional de Solidaridad, respecto del que el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 establece, entre los criterios generales de política que regirán las acciones que se realicen para la erradicación de la pobreza extrema, la asignación de “proporciones presupuestales crecientes a la atención del bienestar de los grupos de menores recursos en el campo y las ciudades, en especial en los rubros estrechamente relacionados con el gasto social, para ser ejercidos en el marco del Programa Nacional de Solidaridad”.

e] *Derecho Asistencial y de la Salud*. Las disposiciones reguladoras de esta rama jurídica están comprendidas, en nuestro derecho positivo, fundamentalmente en dos distintos órdenes normativos: la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social y la Ley General de Salud.

Ahora bien, atendiendo a que el segundo de los ordenamientos citados reglamenta en su preceptuaria cuanto se refiere a la salud de la población en general, y específicamente —dentro de ésta— la de la compuesta por las personas en estado de necesidad, desprotección y desventaja física y mental, respecto de la que además instaura diversos dispositivos en materia de asistencia social, prevención de invali-

dez y rehabilitación de inválidos, comencemos por decir que la referida Ley General de Salud, después de puntualizar que el Sistema Nacional de Salud está constituido por las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado, que presten servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones, señala, entre los objetivos de dicho Sistema Nacional —en lo conducente al tema que desarrollamos—, colaborar al bienestar social de la población mediante servicios de asistencia social, principalmente a menores en estado de abandono, ancianos desamparados y minusválidos, para fomentar su bienestar y propiciar su incorporación a una vida equilibrada en lo económico y social, e igualmente, dar impulso al desarrollo de la familia y de la comunidad, así como a la integración social y al crecimiento físico y mental de la niñez.

En cuanto a los servicios de salud, éstos comprenden —en términos de la ley— todas aquellas acciones realizadas en beneficio del individuo y de la sociedad en general, dirigidas a proteger, promover y restaurar la salud de la persona y de la colectividad, mismos que luego clasifica en los tres siguientes tipos: de atención médica, de salud pública y de asistencia social, considerando, por otra parte, entre los servicios básicos de salud, los referentes a la atención médica, que comprende actividades preventivas, curativas y de rehabilitación, incluyendo la atención de urgencias; la atención materno-infantil; la planificación familiar; la salud mental; la promoción del mejoramiento de la nutrición y la asistencia social a los grupos más vulnerables, y servicios que junto con otras diversas materias —como la prevención y control de enfermedades y accidentes y los programas contra las adicciones— regula en su articulado.

Corolario de lo expuesto es la afirmación de que los niños son, indubitablemente, sujetos de la protección que la ley de que hemos tratado proporciona respecto de la salud, entendida ésta con sentido integral.

Ahora, en lo que corresponde a la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, ésta tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de un sistema nacional de asistencia social que promueva la prestación de los servicios de asistencia social que establece la Ley General de Salud y coordine el acceso de los mismos, garantizando la concurrencia y colaboración de la Federación, los estados y los sectores social y privado.

Algunos de los sujetos de la recepción de los servicios de asistencia

social lo son, preferentemente, menores en estado de abandono, desamparo, desnutrición o víctimas de maltrato; menores infractores; inválidos por causa de ceguera, debilidad visual, sordera, mudez u otras deficiencias y habitantes del medio rural o del urbano, marginados, que carezcan de lo indispensable para su subsistencia.

Entre los servicios básicos de salud en materia de asistencia social se encuentran la atención a personas que, por sus carencias socioeconómicas o por problemas de invalidez, se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo; la atención en establecimientos especializados a menores y ancianos en estado de abandono o desamparo e inválidos sin recursos; el ejercicio de la tutela de los menores y la prestación de servicios de asistencia jurídica a éstos; la orientación nutricional y la alimentación complementaria a personas de escasos recursos y a población de zonas marginadas, así como la promoción e impulso del sano crecimiento físico, mental y social de la niñez.

Finalmente, esta ley asigna al organismo público descentralizado Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, como sus objetivos, la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven a cabo las instituciones públicas, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales.

f] *Derecho Cultural*. Los dos cauces por los que discurre la normativa de esta particular rama del derecho están constituidos —téngase presente a este propósito lo que en su oportuno lugar manifestamos— por la regulación de la educación, el uno, y por la reglamentación de las actividades culturales en general, el otro.

En el primero de los dos aspectos apuntados —el estrictamente educativo—, la Ley Federal de Educación principia por establecer, en orden a su campo de aplicación, que éste comprende la educación que imparten el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, y educación que constituye un servicio público, correspondiendo a las autoridades federales, estatales y municipales la aplicación de sus disposiciones.

Por lo que toca al sistema educativo nacional, éste abarca los tipos elemental, medio y superior en su doble modalidad escolar y extraescolar, a los que se agregan, formando también parte de dicho sistema,

la educación especial y la de cualquier otro tipo o modalidad que se imparta de acuerdo con las necesidades educativas de la población y las características particulares de los grupos que la integran. En cuanto a los tres tipos mencionados, el primero de ellos, el elemental, está compuesto por la educación preescolar y la primaria, en tanto el medio comprende a la educación secundaria y el bachillerato, y, el tipo superior, incluye la licenciatura y los grados académicos correspondientes a maestría y doctorado.

Tratándose de derechos y obligaciones en materia educativa, este ordenamiento estatuye que los habitantes del país tienen derecho a las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, sin más limitaciones que satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones relativas y, por otra parte, establece, como derechos de quienes ejercen la patria potestad o la tutela, obtener la inscripción escolar necesaria para que sus hijos o pupilos menores de edad reciban la educación primaria; participar a las autoridades escolares cualquier problema relacionado con la educación de sus hijos o pupilos, a fin de que aquéllas se aboquen a la solución; cooperar con las autoridades escolares en el mejoramiento de los educandos y de los establecimientos, así como formar parte de las asociaciones de padres de familia. A su vez, les impone a dichas personas, como obligaciones a su cargo, las de hacer que sus hijos o pupilos menores de quince años reciban educación primaria; colaborar con las instituciones educativas en las actividades que éstas realicen y participar, de acuerdo con los educadores, en el tratamiento de los problemas de conducta o aprendizaje.

En relación con el segundo de los puntos mencionados al inicio del presente apartado, esto es, el concerniente a la regulación de las actividades culturales en general, hemos de manifestar que la misma es sumamente variada y prolija —como variada y prolija es la esfera de la cultura—, por lo que comprende múltiples ordenamientos legales y organismos dedicados a la promoción, fomento y difusión de ésta, entre los que —sólo a manera de ejemplo— podemos citar a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, al Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, a El Colegio Nacional y al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, sin omitir la significativa labor que en este campo llevan a cabo la Universidad Nacional Autónoma de México y otras universidades e instituciones de enseñanza superior.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Luego del breve recorrido que se ha llevado a cabo mediante la legislación mexicana, queda de manifiesto —con vista a las disposiciones de que se ha dado cuenta— que la normatividad protectora de los menores en el país, al comprender y atender a éstos con amplitud en las más variadas situaciones en que puedan hallarse, resulta ser, por lo mismo, un estatuto legal idóneo para la salvaguarda de los propios destinatarios de esa normatividad. Juicio conclusivo, éste, al que se llega sobre la exclusiva base de lo legalmente estatuido.

O en otras palabras dicho: el presente estudio sólo se ocupa de enunciar las más significativas entre las muy diversas disposiciones protectoras de la niñez mexicana desde el punto de vista, únicamente, de su vigencia, esto es, de la validez formal de las mismas. Consecuentemente, no se juzga, aquí, acerca de su eficacia en la realidad social, es decir, de su positividad, cuyo análisis y evaluación quedan librados a otras disciplinas como la sociología, la economía, la antropología o la psicología, por caso. En este sentido, no debe perderse de vista que el derecho es orden normativo que como tal es expresión del *deber ser*, a diferencia de otros ámbitos del conocimiento que gravitan en lo fáctico, en lo que real y efectivamente *es*. De ahí que la exposición que ahora concluimos no sea sino el umbral que da acceso a su examen bajo el lente de otras ciencias.

BIBLIOGRAFÍA

- García Maynez, Eduardo (1955). *Introducción al Estudio del Derecho*, México, Editorial Porrúa, S.A.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM (1990). *Derechos de la Niñez*, México.
- Jellinek, Jorge (1945). *La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Estudio de historia constitucional moderna*, México, Editorial Nueva España, S.A.
- Mendieta y Núñez, Lucio (1953). *El Derecho Social*, México, Editorial Porrúa, S.A.
- Radbruch, Gustav (1951). *Introducción a la Filosofía del Derecho*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (1988). *Compilación de legislación sobre menores, 1986-1987*, México.

V. EL SÍNDROME DEL NIÑO MALTRATADO

Ana Josefina Álvarez Gómez*

INTRODUCCIÓN

El maltrato de menores, como tantas otras problemáticas sociales, surge como objeto de estudio en fechas muy recientes. Esto se debe, quizá, a que en esta temática confluyen varios de los elementos que hacen tradicionalmente invisible al ojo social una determinada realidad: estar referida a un grupo social que es minoría —en este caso minoría en todas las posibles acepciones de la palabra—; ocurrir dentro de lo que se considera como ámbito de lo privado: la familia; vincularse con una manifestación del poder normalmente considerado como indiscutible: el poder de los padres sobre los hijos, y, por último, ser un fenómeno que golpea las conciencias por tradición maniqueas, habituadas (como “dignamente” les ha enseñado la televisión) a dividir la sociedad y a los individuos en buenos y malos. En suma, estamos hablando de un fenómeno que viene a cuestionar el orden aceptado y aceptable en sus propias raíces... ¿Cómo puede existir una madre que golpee a su hijo hasta producirle lesiones que requieren de atención médica o hasta causarle la muerte? ¿Cómo puede existir un padre que viole a su hija?

Por esto tuvo que pasar tanto tiempo antes de que se tomara conocimiento de la existencia de este fenómeno y de que se le aislara como una problemática que requería una atención y un tratamiento especiales.

De este modo, aunque desde épocas muy remotas se realizaban acciones que en la actualidad podrían considerarse como maltrato in-

* Coordinadora de la Maestría en Política Criminal, Escuela Nacional de Estudios Profesionales, Acatlán, UNAM.

fantil, como ciertas prácticas religiosas que a veces pasaban por el sacrificio de menores, o los ritos de iniciación de algunos grupos sociales, el abandono de menores debido a malformaciones o debilidades de nacimiento, o la eugenesia, no fue sino hasta 1962 que el mundo científico tuvo noticias concretas de esta situación debido al famoso trabajo que Henry Kempe y colaboradores (Kempe, 1962) llevaron a cabo en hospitales de Estados Unidos. A partir de esta investigación, desarrollada dentro del campo de la medicina pediátrica, se definió por primera vez lo que desde ese momento se conoció como el “síndrome del niño maltratado” (The battered-child syndrome), que abrió un nuevo objeto de estudio tanto para las ciencias de la salud como para las ciencias sociales, que pronto iniciaron también su examen teórico y práctico.

Desde aquel momento hasta la actualidad, mucho se ha avanzado en la toma de conciencia y en la investigación científica sobre el tema, creándose instancias en los diversos países para prevenir el maltrato infantil. Igualmente, han surgido numerosas organizaciones no gubernamentales, algunas con presencia mundial, como la Sociedad Internacional para la Prevención del Abuso y la Negligencia contra los Niños, fundada en 1977, cuyos congresos bianuales y su publicación bimensual en mucho han contribuido al avance del conocimiento de esta realidad; o Defensa de los Niños Internacional, creada en 1979 —año internacional del niño— como órgano consultivo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y del UNICEF. También se ha avanzado en la normatividad internacional al respecto, en la que destaca, por supuesto, la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por las Naciones Unidas en 1989 y de la que hablaremos más adelante.

Sin embargo, todavía es relativamente poco lo que se sabe sobre las posibles causas de conductas aparentemente tan disfuncionales como son el maltrato a los niños y el abuso sexual al que los someten quienes más deben defenderlos y protegerlos: sus padres.

Pero algunas características del fenómeno son ya generalmente aceptadas por los especialistas en el tema: que en la actualidad, estas conductas se presentan en prácticamente todas las sociedades, tanto en los sectores sociales económicamente acomodados como en los desfavorecidos y que su incidencia es mucho más elevada de lo que se pensaba antes de que se comenzara a profundizar en su estudio. El UNICEF estima, por ejemplo, que aproximadamente el 4% de la población infantil mundial está sometida al maltrato físico en el ámbito in-

trafamiliar (UNICEF, 1986), sin incluir aquí el abuso sexual o el abandono, en el sentido que más adelante definiremos.

En cuanto a la incidencia de este fenómeno, en su *Informe sobre el Estado Mundial de la Infancia, 1991*, el UNICEF destaca que tan sólo en Estados Unidos cada año se presentan dos millones de denuncias de maltrato infantil, número que se ha triplicado en los últimos diez años.

Este tipo de maltrato no considera, por ejemplo, la estimación que el organismo incluye en su informe sobre los 80 millones de niños de 10 a 14 años de todo el mundo cuyo desarrollo normal se ve coartado por largas jornadas de trabajo o por pesadas tareas laborales; tampoco toma en cuenta el estimado de 30 millones de niños del mundo sin hogar —abandonados, huérfanos o que han huido de sus casas para vivir en la calle. Por otra parte, se calcula que cada año ingresan al mercado mundial del sexo un millón de niños (Eide, 1989).

En cuanto a América Latina, el UNICEF señala la existencia, en 1992, de 6 millones de niños severamente maltratados.

POSIBLES CAUSAS DEL MALTRATO INFANTIL

Es poco lo que se tiene en claro sobre las posibles causas del maltrato infantil, como se dijo líneas arriba. Las investigaciones de tipo transcultural son las que han arrojado más luz sobre este tema. Al resumir algunos de sus principales hallazgos (Korbin, 1992) obtenemos los siguientes parámetros de análisis:

a] El maltrato de menores ocurre con menos frecuencia en culturas en las cuales los niños son altamente valorizados debido a su utilidad económica, o porque perpetúan líneas familiares y la herencia cultural, o son importante fuente de satisfacción y de placer afectivo.

b] Aun en culturas como las señaladas, si los niños fallan en cubrir esas expectativas, tienen más riesgo de ser maltratados. Por ejemplo, en cuanto a la utilidad económica, los niños que por problemas físicos o psicológicos no pueden cumplir ese papel es más probable que sufran maltrato. Igualmente, en cuanto al segundo caso, las niñas tienen más probabilidad de ser maltratadas en las sociedades en que se valoriza más al varón por mantener las relaciones familiares o culturales. Finalmente, en sociedades como las del tercer caso —en el que pueden ubicarse las desarrolladas—, los niños que por problemas de conducta, de carácter, por elementos de relaciones sociales, o hasta

físicos, no pueden cumplir con el papel de ser fuente de placer emocional, son más fácilmente maltratados.

c] Los estudios transculturales sugieren categorías de niños que están en mayor riesgo de maltrato. Algunas de esas categorías pueden identificarse mediante análisis demográficos de los diversos patrones de mortalidad infantil, por ejemplo, mientras otros sólo pueden identificarse a partir de la comprensión del entorno cultural. A los niños socialmente más desvalorizados y con mayor riesgo de maltrato, de acuerdo con las investigaciones transculturales se les puede agrupar de la siguiente forma:

- Niños con problemas de salud, deformes o impedidos.
- Niños en determinadas etapas del desarrollo (por ejemplo, durante el control de esfínteres, o cuando entran a la adolescencia y desarrollan conductas de oposición a los padres).
- Niños vinculados a nacimientos inusuales o particularmente difíciles.
- Últimos niños en familias numerosas. También segundos niños del mismo sexo, o niños con una separación mínima de tiempo en relación con el anterior.
- Menores con determinadas características de personalidad o de conducta (por ejemplo, que lloran demasiado o son muy inquietos).
- Niños con escaso apoyo social. Por ejemplo, los que nacen en hogares ya hechos, o de madres solas, hijastros o huérfanos (Korbin, 1992).
- Hijos no deseados, por problemas económicos o porque la madre es soltera. En general, casos en que se intentó suspender el embarazo.
- Menores de familias que pasan por cambios sociales acelerados, procesos de organización y conflictos culturales.
- Menores inmigrantes (UNICEF, 1986).

Otros elementos explicativos de este fenómeno, ubicados más bien dentro de la esfera de lo ideológico, se abordarán más adelante.

FORMAS DE MALTRATO INFANTIL

Conforme fue creciendo el interés y el conocimiento sobre el maltrato de menores, también fue ampliándose su objeto de estudio, surgiendo diversas formas de abordarlo.

A pesar de que en el presente trabajo concretaré el análisis al maltrato ocurrido en el ámbito intrafamiliar, señalaré otras dos formas del mismo que considero es importante tener en cuenta porque tienen su origen en otros niveles de la realidad social.

Maltrato socioeconómico

Se puede hablar de un maltrato socioeconómico porque es la causa de que millones de niños en el mundo mueran por enfermedades y hambre: "Si se mantienen las presentes tendencias, aproximadamente 130 millones de niños morirán víctimas de las enfermedades y la desnutrición en la década de los noventa" (UNICEF, 1991). En México, por ejemplo, de acuerdo con datos del Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad, "de los dos millones de niños que nacen anualmente en el país, 100 000 mueren durante los primeros años de vida por factores relacionados con la mala nutrición y un millón sobreviven con defectos físicos o mentales debido a insuficiencias alimentarias". (Consejo Consultivo del Plan Nacional de Solidaridad, 1989). Éste es, por supuesto, un tipo de maltrato asociado directamente con la pobreza y, por tanto, con la distribución desigual de la riqueza en el mundo y en las diversas naciones.

Es el tipo de maltrato que ha estado agudizándose a raíz de la crisis económica —que en el caso de América Latina se precipitó durante toda la década de los ochenta hasta el punto de que la CEPAL definió a ésta como "la década perdida" para la región—, de la implantación de los modelos neoliberales en escala mundial y de la caída del modelo del Estado benefactor. En este tipo de maltrato podríamos incluir también a las situaciones que llevan a numerosos menores a ocupar las calles de las ciudades como forma de vida.

En general, el socioeconómico es un maltrato que tiene su origen en la incapacidad de las diversas instancias de poder, internacional y nacionalmente hablando, de lograr que los niños reciban los satisfactores necesarios para un adecuado desarrollo.

Maltrato institucional

Ésta es una forma de maltrato que viven los menores que se encuentran reclusos en instituciones o que les causan las autoridades gubernamentales. Puede asumir diversas formas: el maltrato que reciben muchos niños en las escuelas (Brizzio, 1992; González, 1992) o en las instituciones asistenciales.

Una de las formas de maltrato más usuales en el ámbito institucional es la que proviene de las diversas instancias del sistema de justicia de menores. Encontramos así que desde que el menor ingresa a él queda sometido, en la generalidad de los casos, a múltiples formas de maltratos que pueden ir desde la tortura por parte de los policías hasta las más diversas formas de abuso (separos, golpes, castigos, etc.) a que se les somete en las instituciones de observación o tratamiento para menores infractores. De acuerdo con algunas investigaciones, por ejemplo, se ha estimado que cerca del 50% de los menores que ingresan a las delegaciones tutelares fueron golpeados por elementos de la policía al momento de su detención (Rivera y Nava *et al.*, 1991).

Aquí hay que destacar que el policía es uno de los principales agresores del menor, tanto del que ingresa al sistema de justicia minoril, como de aquel que se convierte en foco usual de sus abusos, como ocurre con los niños de la calle. En una investigación sobre este aspecto se encontró que de una muestra de 19 menores callejeros, el 90% había sido detenido alguna vez por la policía (13 de ellos reportaron más de 10 detenciones). Igualmente, el 79% indicó haber sido encerrado alguna vez, el 74%, haber sido golpeado alguna vez, y el 63%, haber sido torturado alguna vez por miembros de esa institución (Gutiérrez y Vega, 1992). A pesar de los límites de la investigación es muy reveladora de esta forma de maltrato que todos sabemos que ocurre, si bien todavía hay que profundizar más en cuanto a su forma e incidencia.

Es conocido, además, que esta situación no es privativa de México ya que se trata de un fenómeno que se potenció en numerosos países periféricos precisamente a raíz de los modelos neoliberales y de la última crisis económica. En América Latina también se agudizó por los conflictos armados vividos por diversos países durante la pasada década (Álvarez, 1991) y por los agudos conflictos económicos y sociales, como es el caso extremo de Brasil, donde numerosos menores de la calle viven diariamente la forma más dramática de maltrato a manos de agentes policiales y parapoliciales: la muerte. De acuerdo con estimaciones oficiales, ocho niños son asesinados diariamente en las calles de Brasil.

No se puede dejar de mencionar, finalmente, uno de los maltratos institucionales que más ha conmovido a la sociedad mexicana en los últimos años: la violación de 16 niños menores de seis años en una guardería del ISSSTE por parte de trabajadores de ésta. Acción que la directora y la psicóloga de la guardería trataron de encubrir alegando

que se trataba de fantasías de los menores. Esta forma de maltrato institucional está teniendo especial atención desde el momento en que se detectó, particularmente en Estados Unidos, una alta frecuencia de abusos sexuales en las guarderías infantiles (Kelly y col., 1993).

Este tipo de conductas, al igual que el maltrato en el ámbito intrafamiliar, que a continuación pasaré a analizar, tiene su origen en una concepción que considero la base del problema: la de que el menor es un ser humano de segunda y que por tanto no tiene derechos. Esta visión descansa, como han destacado ya algunos autores, en un modelo jerárquico de la sociedad que valida, desde el punto de vista ideológico y práctico, el poder de ciertos grupos sociales sobre otros (los adultos sobre los niños, los hombres sobre las mujeres, los blancos sobre los negros, etc.) y que lleva, en síntesis, a que comúnmente se atribuya a los hombres adultos blancos el mayor poder y el nivel más elevado dentro de la jerarquía social. Austin Turk ha trabajado ampliamente este modelo desde el punto de vista de la teoría del conflicto, asumiendo que en toda sociedad existen grupos con poderes diferentes y en conflicto y que grupos como los señalados intentan imponer sus patrones y modelos de conducta a los grupos socialmente más débiles (Turk, 1968).

Considero que esta perspectiva, unida a los factores específicos que caracterizan a determinados grupos de menores y que los convierten en grupos de alto riesgo —como los que describimos líneas arriba—, es una hipótesis más plausible que aquellas que se inscriben en una interpretación psicológica o patológica del problema y que buscan, por ejemplo, la explicación del abuso sexual por parte del padre como una patología del mismo y no en una concepción que se basa en el ejercicio del poder dentro de una sociedad patriarcal.

El maltrato intrafamiliar

A pesar de que las dos formas de maltrato analizadas abren un importante campo de investigación, profundizaré más bien en las diversas formas de violencia intrafamiliar contra los menores. Es pertinente aclarar, además, que éste es el problema que tradicionalmente se aborda cuando se habla de maltrato infantil.

Existen diversas definiciones del maltrato de menores. Asumo aquellas que lo definen como las acciones u omisiones intencionales y habituales que sufre un menor de edad, provenientes de los padres, tutores o responsables de su seguridad y que le provocan daños físi-

cos o psicológicos que interfieren directamente con su pleno desarrollo como ser humano.

Los elementos fundamentales de esta definición me parecen claros, pero me gustaría destacar que las omisiones o negligencias de las que es víctima un menor también deben considerarse como maltrato (forma pasiva) —que, en un extremo del *continuum*, nos llevaría al abandono—, y que en las formas activas de la definición también se incluye el abuso sexual como forma de maltrato.

En las diversas definiciones internacionales que se manejan del fenómeno encontramos importantes similitudes en la actualidad, lo que ha constituido un importante avance para las investigaciones transculturales a las que hice referencia. Esto ha permitido establecer la existencia de una mayor incidencia de casos de maltrato en las sociedades desarrolladas, aunque eso podría deberse a un problema de registro. Por ejemplo, decía que en Estados Unidos se registraron en 1991 más de 2 millones de denuncias, frente a un millón en 1989. A partir de esa cifra, el Centro Nacional de Abuso y Descuido Infantil de ese país señaló en 1989 unos 200 000 menores fueron sometidos a maltrato físico, unos 100 000 a abuso sexual y el resto sufrió de negligencia o maltrato emocional.

Esta perspectiva internacional del fenómeno, en los términos de la definición aquí asumida, quedó de alguna manera consolidada cuando las Naciones Unidas aprobaron, el 20 de noviembre de 1989, la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual el Senado mexicano aprobó el 31 de julio de 1991 para que entrara en vigor, como ley nacional, el 2 de septiembre del mismo año. Esta Convención, instrumento central en la actualidad de la defensa de los derechos de los niños, permitió perfeccionar otros instrumentos: la Declaración de los Derechos del Niño de 1959 que mejoraba, a su vez, la Declaración de Ginebra de 1924. En el artículo 19 de esta Convención —que es el atinente al tema del maltrato— se señala:

1] Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentra bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

2] Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales

con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.

Caracterización del problema en México

En este apartado presentaré los datos más relevantes sobre la incidencia y las características que asumen las diversas formas de maltrato en México. Cabe aclarar que todavía es escasa la sistematización de registros sobre el tema (Mejía, 1992), por lo que, aparte de los datos que pude obtener directamente en las instancias gubernamentales vinculadas con esta problemática (específicamente DIF y Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal), integro datos provenientes de otros estudios, en un intento por dar una perspectiva del problema lo más completa posible. Dividiré la información, siempre que sea posible, en las tres formas de maltrato de mayor incidencia: maltrato físico, abuso sexual y abandono.

a] *Maltrato físico*. Es en 1977 —15 años después del estudio de Kempe—, cuando se realiza en México la investigación pionera en este campo, a cargo de J. Markovich, del Hospital Infantil de México (Markovich, 1988), la cual arroja importantes datos sobre el tema. En general se encontró que, de 686 casos estudiados donde se había comprobado maltrato, 379 niños murieron como consecuencia de éste. Otros datos relevantes fueron: 1) en cuanto al tipo de lesiones, predominaron las quemaduras (con cigarrillos, cucharas, brazas, hierros calientes), azotes (con reatas mojadas, cuerdas, varas, tablas), ayuno prolongado e inanición y otros (bañarlos con agua helada, encerrarlos, atarlos, hincarlos en corcholatas, intoxicarlos con yerbas); 2) en cuanto al sujeto agresor, el porcentaje más alto lo ocuparon las madres (39%), seguidas de los padres (19%) y padrastros y madrastras (10%); 3) por edad, el porcentaje predominante se ubicó en el intervalo de 4 a 6 años (23%), seguido por el de 7 a 12 años (20%); 4) en cuanto al sexo, por último, no se encontraron diferencias importantes, pues de los 618 casos en que se especificó el dato, 50.6% correspondió al femenino, y 49.4% al masculino.

La importancia de esta investigación y de otras similares fue la de llamar la atención sobre esta problemática, lo cual devino en la crea-

ción, en marzo de 1982, de un programa para la prevención del maltrato infantil, el PREMAN, a cargo de la Dirección de Asistencia Jurídica del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). También se estableció la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.

A pesar de que desde hace 15 años se identificó claramente la existencia de este problema en el país y de que hace una década se está trabajando directamente sobre él, en la actualidad —como se señaló más arriba— todavía se adolece de importantes limitaciones en el conocimiento del fenómeno que a veces vienen dadas por un problema de definición de lo que debe incluirse dentro del maltrato. Por este motivo, sería conveniente homogeneizar tanto la definición (quizá utilizando los elementos que proponemos aquí, ya que se basan en la Convención sobre los Derechos del Niño), como los registros, aspectos ambos fundamentales para llegar a un conocimiento real del problema y a su posible prevención.

Otro elemento que obviamente influye en los registros es que la sociedad civil no está informada sobre qué constituye el maltrato —especialmente el maltrato físico—, el cual muchas veces se considera —por razones culturales y de socialización— algo normal, parte del proceso educativo de un niño, y como un derecho de los padres para “corregir”.

Al respecto, no hay que olvidar que todavía en 1984 los artículos 294 y 347 del Código Penal del Distrito Federal otorgaban impunidad a los padres o tutores que causaban lesiones a sus hijos o pupilos en “ejercicio del derecho de corrección” (Manterola, 1990). Estos artículos fueron derogados y se reformó el artículo 295 que establece en la actualidad: “al que ejerciendo la patria potestad o la tutela infiera lesiones a los menores o pupilos bajo su guarda, el juez podrá imponerle, además de la pena correspondiente a las lesiones, suspensión o privación en el ejercicio de aquellos derechos”. Estas modificaciones constituyeron un importante avance, sin embargo, en los códigos penales de numerosos estados del país aún está vigente el derecho de corrección.

Lo anterior nos revela que todavía hasta hace muy poco la sociedad veía como normal el maltrato a menores por parte de sus padres y que, por tanto, aún se requiere de mucha información y concientización para que se transforme la visión que tradicionalmente se ha tenido de esas conductas.

Esta falta de conciencia y de información de algún modo se evidencia en las estadísticas que incluimos a continuación, obtenidas en el

PREMAN del DIF (programa dirigido únicamente a la prevención del maltrato físico). Las mismas revelan que en el Distrito Federal, en un periodo de 10 años, desde la creación del programa (1982-1992), se recibieron 11 514 denuncias, de las cuales se comprobó la existencia de maltrato sólo en 4 063 casos, es decir, un promedio aproximado de 1.3 casos por día, lo cual resulta extremadamente bajo y poco verosímil para una ciudad de 8 millones de habitantes.

Otra fuente fundamental de información sobre el maltrato de menores debería ser la Dirección General del Ministerio Público en lo Familiar y Civil, de la Procuraduría del Distrito Federal, específicamente en lo que se refiere a los casos que llegan a la Agencia del Ministerio Público Especializada en Asuntos de Menores. Sin embargo, debido a las formas de registro, otra vez nos encontramos en la imposibilidad de hacer un procesamiento adecuado de la información. Es de destacarse que estas agencias especializadas en asuntos de menores se crearon en 1990. De las tres que inicialmente funcionaban en el Distrito Federal, en la actualidad sólo hay una, donde obtuvimos la información que presentamos a continuación.

En primer lugar los datos que se registran abarcan todos los casos que involucran a menores, incluyendo asuntos de divorcio donde se discute la patria potestad de los hijos, casos de menores infractores y víctimas de maltrato físico y sexual. En el periodo de enero-agosto de 1992 (último periodo con datos procesados) se atendieron 4 819 casos vinculados con menores. De éstos, 2 673 correspondieron a menores infractores, lo que implica que en 2 146 casos los menores fueron sujetos pasivos. Esto nos está hablando de unos nueve casos por día relativos a la situación que estamos analizando; sin embargo, no sabemos en cuántos realmente se consideró que hubo maltrato o abuso sexual.

En cuanto a la información obtenida en otra dependencia de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) vinculada con esta problemática, el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), también de creación relativamente reciente (octubre de 1990), encontramos que de 3 329 casos agudos de maltrato que el Centro atendió en 1992, el 88% correspondió a mujeres adultas y el 12% restante a menores de 20 años (403 casos). O sea que estamos hablando de aproximadamente un caso por día de menores maltratados (CAVI, 1992).

Si sumamos todas las instancias analizadas, aun asumiendo como reales los nueve casos de denuncias diarias que llegan a la agencia especializada en menores de la PGJDF, estaríamos hablando de 11 ca-

son por día de maltratos en el Distrito Federal, denunciados ante las instancias oficiales correspondientes.

Este dato es reveladoramente bajo, sobre todo si tenemos en cuenta que, de acuerdo con las citadas estimaciones del UNICEF, el 4% aproximado de los niños en el mundo está sometido a condiciones de maltrato físico, en el tenor de la definición que aquí presentamos. Asumiendo esta proporción, tendríamos que, aun partiendo de los ocho millones de habitantes que oficialmente se registraron en el Distrito Federal en el censo de 1990 (cifra sobre la que se tienen serias dudas), y partiendo de que de acuerdo con el censo de 1980 el 50%, aproximadamente, son menores de 18 años en el país, podría estimarse en unos 160 000 los casos de maltrato de menores únicamente en el Distrito Federal, mientras que registrados tendríamos unos 4 000 casos anuales. Aplicando esta misma proporción, y partiendo de los 81 millones de habitantes que registró el censo de 1990, podría asumirse, entonces, la existencia aproximada de 1 800 000 menores en situación de maltrato físico en México.¹

En cuanto a los datos indirectos, obtenidos mediante un rastreo periodístico,² encontramos un dato importante, proveniente del entonces Procurador de la Defensa del Menor y la Familia del DIF, quien en junio de 1988 informó que esa dependencia recibía cada mes alrededor de 10 000 denuncias por quemaduras, golpes y otras lesiones causadas por los padres (Manterola, 1988).

Sin embargo, no hay que olvidar que si tomamos como referencia los registros del DIF del Distrito Federal, únicamente en el 35% promedio de los casos se comprueba la denuncia, o sea que estaríamos hablando de unos 3500 casos reales de maltrato físico al mes en el país, registrados por el DIF.

A esos datos podrían agregarse los casos de niños, que anualmente llegan a los centros de salud del país por golpes o traumatismos, los cuales se estiman entre 5 000 y 7 000 casos (Maciel, 1991).

Estimativamente, entonces, podríamos hablar que en el país entre 15 000 y 20 000 menores fueron sometidos a maltrato físico, incorporando aquí las tres principales fuentes de información: el DIF, las pro-

¹ Esta cifra se calculó agregando a los datos del censo de 1980 relativa a la población nacional menor de 20 años, el 21% de incremento que se observó en la población total del país en el censo de 1990 y aplicando los porcentajes señalados.

² Dicho rastreo se realizó en el Centro de Documentación del Centro Mexicano para los Derechos de la Infancia (Cemedin).

curadurías de Justicia y los centros de salud, frente a 1 800 000 casos que se podrían estimar como existentes en el país.

Antes de finalizar con este tema, es conveniente referirnos, aunque sea brevemente, a algunas otras caracterizaciones que asume el fenómeno en México. En primer lugar, en cuanto a la edad de los niños maltratados físicamente, todas las fuentes coinciden en que el grupo de edad más agredido es el de 5 a 9 años, distribuyéndose las proporciones de la siguiente forma: 0-4 años, 27%; 5-9 años, 39%; 10-14 años, 28%; 15-17 años, 6%. Estos datos específicos se refieren a un periodo de cuatro años (Azaola y col., 1992).

En cuanto al sujeto agresor, la mayor proporción de agresiones importantes proviene de la madre, al representar, en promedio entre 40 y 50 por ciento de los casos, seguido del padre, con aproximadamente el 30%. Los demás casos se distribuyen entre ambos, madrastra, padrastro y otros familiares o tutores (Azaola y col., 1992).

Con relación al sexo del agredido, aunque por lo general encontramos en los datos un predominio del masculino, las diferencias no parecen muy significativas.

Por último, en cuanto al tipo de maltrato, se sigue coincidiendo con lo que Marcovich encontró en su investigación.

b] *Abuso sexual*. El abuso sexual es, en escala internacional, quizá la forma de maltrato más estudiada y más detectada en la actualidad, sobre todo en los países desarrollados. Así, de ser la situación más "tabú" de todas, pasó a un primer plano, al tomar conciencia esas sociedades de la alta frecuencia con que estas conductas se presentaban en el ámbito intrafamiliar o institucional. Según plantean algunos especialistas estadounidenses, entre el 15 y el 45 por ciento de las mujeres y de 3 a 9 por ciento de los hombres han sido sexualmente traumatizados durante su niñez. También han encontrado que mientras los informes sobre maltrato físico se incrementaron en 16% de 1983 a 1984, los de abuso sexual se incrementaron 59% en el mismo periodo,³ estimándose, sin embargo, que de cada cinco casos, sólo uno se denuncia. En otras estimaciones la relación es de 1 a 10.

La importancia que se le ha dado a este fenómeno se revela en lo que se indica en un artículo de la revista internacional *Child Abuse and Neglect* (enero-febrero de 1993) dedicado a los aspectos clínicos en niños víctimas de abuso sexual. En el artículo se señala que el "índice

³ Sullivan y Evrestine (1989), p. 2.

médico" (*Index Medicus*), que recoge todas las publicaciones médicas de Estados Unidos, incluyó por primera vez un artículo sobre abuso sexual en niños en 1973, en 1987 este tema contó ya con un apartado especial que incluía 113 referencias de artículos publicados (Kelly y col., 1993).

Es curioso que la literatura especializada en el tema plantee que uno de los elementos que contribuyó de manera fundamental a mantener encubierta esta problemática fue la teoría freudiana que ha dominado el campo clínico-psicológico durante varias décadas. En concreto se plantea que el problema se generó en el momento en que Freud, que en un principio contribuyó enormemente develando la problemática de la sexualidad infantil y de los numerosos casos de relaciones incestuosas que se daban entre las dignas familias de la más alta sociedad vienesa, cambió su análisis y sostuvo que esos relatos, encontrados con numerosa frecuencia en pacientes neuróticos, habían sido provocados por la "fantasía" erótica infantil y que nunca habían ocurrido en realidad. Esto contribuyó, dentro de la cultura occidental que recibió con entusiasmo la teoría freudiana, a asumir que eran mentiras o fantasías las referencias que hacían los niños a situaciones de abuso sexual (Olafson y col., 1992).

En nuestro medio, como ocurrió en el caso del maltrato físico, se ha visto ampliamente rezagada la investigación y el registro sobre esta realidad. Por tanto, la información sobre esta temática también resulta difícil de levantar y de sistematizar, a pesar de que con la creación en 1989 de las agencias especializadas en delitos sexuales de la PGJDF se ha centralizado un poco más el registro.

En cuanto a la incidencia y características de este fenómeno, en sentido general se ha encontrado que aproximadamente entre el 60 y 70 por ciento de las víctimas que sufren una violación en el Distrito Federal son mujeres menores de entre 13 y 18 años de edad, y que aproximadamente en el 30% de los casos el abuso sexual es protagonizado por algún pariente cercano (*El Universal*, 6 de julio, 1990). El dato sobre la proporción de menores varía a veces de una agencia a otra, pero la supremacía de menores violadas es más o menos coincidente en la mayoría de los registros.

Según datos de las agencias especializadas en delitos sexuales, en 1989 se recibieron 1 434 denuncias de violación, 2 434 en 1990, 2 434 y 2 595, hasta septiembre de 1991, lo que da un promedio de nueve denuncias de violación por día (*Tiempo*, 18 de noviembre, 1991), de las cuales podemos deducir que unas seis corresponden a menores.

Por otra parte, cabe recordar que los datos que se presentaron en relación con la agencia especializada en menores incluían también casos de abuso sexual.

En cuanto a otros posibles registros provenientes de organizaciones no gubernamentales que están trabajando con esta problemática, la información es muy diversa, sobre todo porque atienden a grupos muy pequeños de sujetos agredidos sexualmente⁴. Sin embargo, un dato interesante que se desprende de los registros de tres de las principales ONG que trabajan con violencia sexual, CIDHAL, COVAC y AVISE, es que entre el 30 y 60 por ciento de los casos reportados de abuso sexual los familiares son los responsables, y que si se agregan otras personas conocidas, prácticamente en el 80% de los casos que se reportan el agresor es un familiar o un conocido.⁵ AVISE, por ejemplo, informa que de 143 casos atendidos en diez meses, el 34% de las veces el padre cometió la agresión.

Con relación a la edad de la víctima, la mayor concentración de casos se da entre los 15 y los 18 años (Mejía, 1992). En cuanto al sexo, entre el 85 y el 90 por ciento corresponde al femenino. El sujeto agresor, prácticamente en un 100%, es el padre o un familiar del sexo masculino.

Como puede notarse, estas características son casi totalmente inversas a las del maltrato físico: en el primero, la agresión proviene principalmente de la madre; en éste, del padre; en cuanto a la edad, mientras mayor sea el niño, menor será la probabilidad de ocurrencia de la agresión física; en la agresión sexual es lo contrario, y, finalmente, en el primero la mayoría de los sujetos pasivos eran varones, en este caso, mujeres.

c] *Abandono*. Aunque parezca extraño, esta es la situación sobre la que se tiene una información más clara. Probablemente porque el abandono definitivo de un niño no puede pasar inadvertido tan fácilmente, además de que en la mayoría de los casos se trata de bebés.

Según establece el DIF, por medio de la Procuraduría de Defensa del Menor de la Familia, cada día un promedio de 1 000 menores de edad son abandonados por sus padres en todo el país. Según esa institución, el número anual de menores desamparados reportados

⁴ Si se quiere profundizar en la información proveniente de esas ONG y en datos relativos a los servicios de las mismas, véase Azaola (1992, pp. 69-91 y 144-155).

⁵ *Ibidem*, p. 83.

asciende a 350 000, de los cuales 70 000 son del Distrito Federal, y 280 000, del resto de las entidades del país (*El Universal*, 6-88).⁶ Las condiciones de abandono son dramáticas, pues con mucha frecuencia se reportan hallazgos de infantes en basureros. Por ejemplo, en 1991 el albergue temporal de la PGJDF informó que se rescató de basureros, parques y otros lugares del Distrito Federal a 210 menores que todavía no cumplían el primer año. En su mayoría presentaban serios problemas de desnutrición y de infecciones, por lo que en muchos casos no pudo evitarse que murieran (*La Jornada*, 13 de enero de 1992). Igualmente, según el DIF de Naucalpan, estado de México, cada semana cinco recién nacidos en promedio son abandonados por sus madres en esa zona (Cemedin, 24 de septiembre, 1990).

Es importante destacar que, a pesar de la magnitud del problema, ésta es quizá la forma de maltrato infantil menos estudiada en México. Si revisamos la literatura reciente relativa al maltrato en el país nos daremos cuenta de que prácticamente no existen estudios al respecto. Sólo en algunos casos se menciona colateralmente. Esto puede deberse a tres factores: que es una forma de maltrato que tiene que ver mucho más con las condiciones de pobreza de amplios sectores sociales y por ello su prevención se dificulta aún más; que es mucho más complicado ubicar al autor del hecho, por lo cual no puede remitirse a las instancias del sistema de justicia y, por último, que el abandono se relaciona directamente con una situación que la sociedad y las instancias gubernamentales todavía no están dispuestas a aceptar: la permisión del aborto cuando la madre, por diversas razones, como la pobreza, el estar sola, el ser muy joven, o simplemente porque no desea al hijo por motivaciones muy diversas, decide no tenerlo.

En efecto, hasta el UNICEF reconoce que una causa importante del maltrato y el abandono de menores es la imposibilidad de recurrir al aborto frente a un embarazo no deseado: "...existe un riesgo particularmente grande [de maltrato o abandono] cuando una mujer ha tratado, sin lograrlo, de obtener un aborto y se ve obligada a dar a luz" (UNICEF, 1986).

En esta evaluación coincide una de las pocas investigaciones que en México ha estudiado este problema (BEAL, 1992), realizada en el Programa de Salud Mental de Puebla. Así, de 563 casos de maltrato de menores atendidos en dos años (1990-1992), el 16.5% (93) de los ca-

⁶ Por lo elevado de la cifra cabe suponer que incluye diversas formas de abandono o "desamparo", como lo denomina el DIF.

sos correspondió al abandono, por lo que los investigadores plantean que: "Se considera que muchos de estos casos se presentan por embarazos no deseados de adolescentes; y en familias social y culturalmente atrasadas. [...] En un alto porcentaje de estos casos, obviamente es imposible establecer contacto con los padres y las denuncias por abandono son presentadas por vecinos o familiares que se dan cuenta del abandono del que son sujetos los niños" (BLEAL, 1992).

Éste es un elemento que debe llamar a la reflexión, pues aunque éste no es el lugar para discutir el problema de la despenalización del aborto, es probable que el maltrato y el abandono de menores mucho tengan que ver con esa situación, por lo menos en nuestra realidad.

ASPECTOS LEGISLATIVOS

No es pertinente profundizar en este aspecto, pero conviene señalar algunos elementos fundamentales para la comprensión global del fenómeno.

Sobre este tema hay que destacar que, al contrario de otros países, México carece de un código o una legislación especiales para la protección del menor y la familia. Así, en la normatividad relativa a este tema hay que transitar por los códigos Penal, Procesal Penal, y Civil, por las leyes de Salud y sobre el Sistema Nacional de Asistencia social, etc. En su última compilación de legislación sobre menores, el DIF incluyó 60 instrumentos jurídicos diversos en todo el país que tienen que ver con los niños (*Legislación sobre menores 1986-1987*). Esto dificulta en gran medida el conocimiento integral de esta problemática.

En general, la legislación penal que se aplica en los diversos casos de maltrato aquí analizados es la que se aplicaría en situaciones semejantes, pero donde el delito es cometido contra personas con las que no se tiene un parentesco o una relación de responsabilidad tutorial. Tal es el caso del maltrato físico que se trata como delito de lesiones (artículo 289) y que es sólo agravado en el artículo 295, ya comentado aquí, donde se plantea la posibilidad de suspensión o pérdida de la patria potestad. En cuanto al abuso sexual hay que destacar las reformas al Código Penal para el Distrito Federal que rigen desde enero de 1991; así, en el artículo 266 bis se establece que

las penas previstas para el abuso sexual y la violación se aumentarán hasta en una mitad en su mínimo y máximo, cuando:

- I. El delito fuera cometido con intervención directa o inmediata de dos o más personas.
- II. El delito fuere cometido por un ascendiente contra su descendiente, éste contra aquél, el hermano contra su colateral, el tutor contra su pupilo, o por el padrastro o amasío de la madre del ofendido en contra del hijastro. Además de la pena de prisión, el culpable perderá la patria potestad o la tutela, en los casos en que la ejerciere sobre la víctima.
- III. El delito fuere cometido por la persona que tiene al ofendido bajo su custodia, guarda o educación o aproveche la confianza en él depositada.

En lo relativo a la corrupción de menores (artículos 201 al 204) se prevé una implicación de la sanción en los casos en que “el delincuente fuese ascendiente, padrastro o madrastra del menor” (artículo 203), cosa que no se prevé en lo relativo al delito de trata de personas y lenocinio (artículo 208). Por último, cabe destacar que en el caso del artículo 272 sobre incesto, se señala que además de la penalidad que se aplicará al ascendiente (de uno a seis años de prisión) que incurra en la acción, también se penalizará al descendiente con seis meses a tres años de prisión, presumiéndose, por tanto, que el menor ha participado por voluntad propia en la acción y desestimándose el hecho de que en cualquier relación de este tipo hay un ejercicio del poder por parte del adulto y que el menor no se encuentra en posibilidad psicológica ni física de rechazar la acción, menos si ésta proviene de una de las personas más relevantes en la vida del mismo.⁷

Por último, en cuanto al delito de abandono de personas (artículos 335-343) se establecen también penalidades específicas en contra de los ascendientes o tutores del menor, pero hay que destacar que no se prevé la negligencia como forma de abandono y que en el caso del abandono total de menores difícilmente se logra ubicar a los culpables.

A MODO DE CONCLUSIÓN

De lo discutido en este trabajo sobresale un aspecto: el desconocimiento que todavía prevalece en cuanto a la problemática del maltrato de menores y, por tanto, la necesidad de profundizar en el estudio científico de una realidad que no es un objeto de estudio teórico sino que, por el contrario, afecta a una gran cantidad de niños. Por ello su cono-

⁷ Para ampliar sobre este tema, véase González, G., “El abuso sexual al menor y la legislación penal aplicable”, en Staelens, P., *op. cit.*, pp. 109-128.

cimiento constituye una premisa fundamental de un quehacer humanitario que busque reducir el sufrimiento de amplios sectores de nuestra sociedad que se ven afectados por su ocurrencia.

En este trabajo hay aspectos concretos del análisis que pueden convertirse en elementos programáticos para una tendencial toma de acción de la sociedad con respecto a este problema.

En primer lugar sería necesario crear conciencia sobre la existencia y generalidad de estos problemas. Luego, emprender acciones concretas, entre las cuales necesariamente habría que incluir medidas económicas y sociales más amplias, que solamente pueden tomarse en el ámbito gubernamental, como por ejemplo: la creación de tribunales o agencias realmente especializadas para el tratamiento de estas problemáticas⁸ de manera integral, con policía especialmente entrenada para tratar con menores en situaciones extraordinarias o de riesgo; la creación de centros especializados para atender a estos menores o a los padres maltratadores, sistema que se está ensayando mucho en otros países, pues está demostrado que el niño que sufrió abuso o maltrato probablemente reproduzca con sus hijos ese comportamiento; la apertura de más guarderías en lugares donde se detecten elevadas incidencias de tales conductas (sobre todo negligentes) por provenir de madres trabajadoras; el establecimiento de programas de educación para la prevención de embarazos o para la crianza de los niños; la despenalización del aborto; la preparación de los médicos pediatras para el diagnóstico adecuado del maltrato y el abuso sexual; promoción, por parte del DIF, de una campaña de información a los maestros para detectar a los menores con conductas asociadas a las diversas formas de maltrato; aplicación de responsabilidades a los profesionistas o maestros de escuelas privadas que teniendo conocimiento de tales situaciones, transijan en no denunciarlas, subordinando a sus intereses la protección del menor. Pues hay que destacar que la mayoría de la estadística que aquí se presentó se refiere a menores provenientes de familias de escasos recursos económicos, no porque sólo en ellas ocurran esas situaciones, las cuales —como revelan las estadísticas de otros países— afectan a todos los grupos sociales, sino porque, al igual que con otras conductas dañinas, los sectores económicamente poderosos pueden escapar más fácilmente al reproche social por las ventajas que le otorga su misma posición de clase.

⁸ Por medio de la investigación realizada, pudimos establecer que el personal que labora en la Agencia del Ministerio Público Especializada en Asuntos de Menores no había recibido ningún entrenamiento especial sobre esta problemática.

En cuanto al aspecto legal, igualmente es clara la necesidad de conformar un código especial para la protección de los menores que considere la realidad de éstos de una manera integral y multidisciplinaria y cuyo enfoque dominante no sea represivo, que no busque la aplicación de sanciones duras como la cárcel —que, como además es bien sabido, no funcionan para disuadir o prevenir—, sino soluciones alternativas a esta problemática que realmente prevengan la aparición o la repetición de las conductas examinadas. Aquí hay que tener muy en cuenta el problema afectivo en la familia o los problemas de tipo económico que son los que hacen, por ejemplo, que muchas madres, aun a sabiendas de que su esposo o compañero está abusando de su hija, decidan no hacer la denuncia por temor a perder el apoyo económico de aquél; o lo que explica que aun menores muy maltratados o sujetos a gran abuso prefieran permanecer en su núcleo familiar y convivir con su padre o madre maltratadores, antes que ser separados de éstos o llevados a una institución asistencial. En estos casos la solución debe ser más terapéutica que represiva y las instancias gubernamentales que se dediquen a enfrentar estas realidades deben estar en posibilidad de asumirlas.

Las medidas aquí propuestas pueden parecer demasiadas o inalcanzables, pero no por eso hay que dejar de plantearlas. Sin embargo, lo primero sigue siendo la necesidad de conocer cabalmente esta realidad, aceptar su existencia generalizada y entender las características que ésta usualmente asume en nuestro entorno. A ese objetivo, precisamente, estuvo encaminado el presente trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez A.J. (1991). "Niños y conflicto armado: el caso centroamericano", en P. Staelens (comp.), *La problemática del niño en México*, México, UAM-Azcapotzalco.
- Azaola, E. y col. (1992). *El maltrato y abuso sexual a menores: una aproximación a estos fenómenos en México*, México, Compañía Productora de Imagen.
- Bleal, S. (1992). *Manejo interdisciplinario del menor maltratado en el programa de salud mental del DIF estatal de Puebla*, vol. 2, México.
- Brizzio, A. (1992). *Maltrato en el ámbito escolar y derechos del niño*, México.
- CAVI (1992). *Perfil estadístico anual de la violencia intrafamiliar, enero-diciembre*.
- Consejo Consultivo del Plan Nacional de Solidaridad (1989). *El combate a la pobreza: lineamientos programáticos*, México.

- DIF, Dirección de Asistencia Jurídica, *Compilación de Legislación sobre Menores 1986-1987*, México.
- Eide, Asjborn (1989). *Centro de Información del CEMEDIN*, ficha 0047, México, agosto.
- Espert, F. (1992). *Situación del maltrato infantil en América Latina y el Caribe*, Sao Paulo.
- González, D. (1992). *Maltrato institucional: visión del sistema de justicia puertorriqueño*, México, FICOMI.
- Gutiérrez, R. y L. Vega (1992). *El maltrato infantil en las calles*, México, FICOMI.
- Kelley, S. y col. (1993). "Sexual Abuse of Children in Day Care Centers", en *Child Abuse & Neglect Journal*, vol. 17, Nueva York, Pergamon Press, enero-febrero.
- Kempe, H. y col. (1962). "The battered child syndrome", *JAMA*, American Medical Association.
- Korbin, J. (1992). "Child Maltreatment in cross-cultural perspectiva: vulnerable children an circumstances", en *Book of readings: Classic papers from de Master Class*, Congreso Chicago.
- Maciel, S. (1991). Ficha 0122, México, CEMEDIN, en *El Universal*, 11 de febrero.
- Manterola, A. (1990). *De la pluralidad a la unidad legislativa en materia de protección de menores*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Markobich, J. (1978). *El maltrato a los hijos*, México.
- Olafson, E. y col. (1991). "Modern History of Child Sexual Abuse Awareness: Cycles of Discovery and Supression", *CA&N Journal*, en *El Universal*, 6 de julio de 1990, *Tiempo*, 18 de octubre de 1991 y *La Jornada*, 13 de enero de 1992.
- Rivera A. y M. Nava (1991). "El Niño Callejero", *El Universal*, México.
- Sullivan, D. y L. Evrestine (1989). *Sexual Trauma in Children and Adolescent*, Nueva York, Bunner/Mazel Publishers.
- Turk, A. (1968). *Criminally and the Legal Order*, Nueva York, Rand-McNally.
- UNICEF (1986). *El maltrato y abandono de menores desde una perspectiva mundial*.
——— (1991). *Estado mundial de la infancia*.

VI. LA REPRESENTACIÓN PSICOSOCIAL DE LA SOCIEDAD EN NIÑOS Y ADOLESCENTES MEXICANOS DE DIFERENTES ENTORNOS SOCIALES

Frida Díaz Barriga*

INTRODUCCIÓN

Este trabajo es una síntesis de la investigación transcultural que desde 1989 se realiza en colaboración con el doctor Juan Delval y otros investigadores de la Universidad Autónoma de Madrid. La investigación se ha centrado en el estudio del surgimiento y evolución de la concepción que tienen los niños y adolescentes acerca de la organización social, de forma simultánea con trabajos paralelos sobre poblaciones de diversa extracción socioeconómica y cultural en España y México.

El estudio se enmarca en la investigación sobre la génesis de la representación del mundo en el niño y el adolescente. Específicamente, en comprender cómo construye el sujeto su visión del mundo social que lo rodea, para saber cómo evolucionan las concepciones y explicaciones que ofrece acerca de la organización y estratificación social. En este sentido, el trabajo se sustenta en los modelos teóricos y los hallazgos de la investigación propia de la psicología evolutiva, la cognición y la representación del conocimiento social, asumiendo una perspectiva constructivista.

Los estudios conducidos en México a la fecha han incluido investigación con muestras de niños y adolescentes de medio urbano, provenientes de niveles socioeconómicos bajo (1990) y medio-alto (1991),

* Maestría en Psicología Educativa, profesora de la Facultad de Psicología de la UNAM.

así como menores indígenas de medio rural (1993) y marginados (1993).¹

Recientemente ha resurgido el interés de los psicólogos y sociólogos por estudiar cuestiones como el desarrollo social, la conformación de esquemas cognitivo-sociales, los roles sociales y la génesis y representación del conocimiento social.

Partimos de la idea de que todo conocimiento tiene un origen social, pero cuando lo social es el objeto del pensamiento (su contenido) nos ubicamos en el estudio de la representación del mundo social (Delval, 1989). Lo que implica que aunque toda actividad humana es social, no todo acto cognitivo lo es; lo social es uno de los objetos del conocimiento, como lo es el mundo físico o las estructuras lógico-matemáticas. Nuestro interés en esta investigación es abordar la construcción infantil de la representación de la organización social. De esta manera, el interés se centra en el desarrollo de la comprensión del mundo social, conforme a un encuadre cognitivo-evolutivo.

Un postulado medular de esta perspectiva es que la visión del mundo y la sociedad no se reduce a una copia fiel ni pasiva que el sujeto recibe por trasmisión social. Antes bien, se postula que el individuo asume un papel activo en la construcción de su propio conocimiento del mundo, tanto en el plano físico como en el social. No obstante, la riqueza, profundidad o poder explicativo de dichos conocimientos podrán verse favorecidos o limitados por las experiencias sociales y educativas en que se vea inmerso. Así, lo que en un momento dado el niño y el adolescente llegan a comprender de la sociedad a que pertenecen responde tanto a sus conocimientos y vivencias como a sus instrumentos intelectuales y a su entorno cultural e ideológico. En este sentido, el conocimiento social está configurado de antemano y el sujeto lo reconstruye.

Dado que el interés por el estudio del desarrollo del conocimiento social como sujeto de pensamiento ha resurgido a partir de los dos últimos decenios, hay una serie de cuestiones no resueltas que justifican y dan relevancia a esta línea de investigación:

¹ Con la participación de un equipo conformado por Frida Díaz Barriga, Javier Aguilar, Gerardo Hernández, Susana Hernández, Lucía Peña, Irene Muriá, Margarita Castañeda y Noemí Díaz. Posteriormente, bajo la dirección del primer autor, se investigaron sujetos indígenas de la sierra de Oaxaca (Barroso, B., 1993) así como menores marginados de la periferia de la ciudad de México (Daza e Hinojosa, 1993). En el presente trabajo se informan los resultados obtenidos con las muestras mexicanas de medio urbano, rural y marginal. La contrastación con los sujetos españoles se encuentra en preparación.

En primer lugar, el trabajo de los psicólogos interesados en el desarrollo infantil se ha concentrado principalmente en el estudio de las categorías, ordenamientos y estructuras intelectuales vinculadas al conocimiento físico y lógico-matemático. Enfoques teóricos tan sobresalientes como el piagetiano, el neopiagetiano o el cognitivo han indagado principalmente el pensamiento que el individuo manifiesta ante tareas de índole experimental, que privilegia la construcción de estructuras intelectuales asociadas a contenidos matemáticos, físicos, geométricos o lógicos, abordando sólo incidentalmente el conocimiento social (Damon, 1979; Coll y Gillieron, 1985).

En este sentido, es importante determinar si los modelos teóricos que dan cuenta de la naturaleza del desarrollo intelectual son pertinentes cuando nos adentramos en el estudio del conocimiento social, especialmente cuando hablamos de la construcción de nociones sociales, económicas y políticas. Las leyes que regulan los procesos de desarrollo cognitivo en general, ¿varían o no, y en qué medida y dirección por medio de diferentes dominios del conocimiento?; ¿es válida la distinción entre conocimiento físico y social?; ¿cada dominio entraña una clase particular de desarrollo cognitivo-estructural o, por el contrario, se trata de estructuras únicas y homogéneas que se aplican indistintamente de los contenidos del pensamiento?; ¿difiere o no el desarrollo del conocimiento social si se consideran diversas culturas y medios sociales?

Estas interrogantes, no exploradas lo suficiente en la literatura reciente, han generado corrientes de opinión encontradas entre los estudiosos del tema. Hace poco comenzó a cobrar relevancia la posición de los transculturalistas, quienes postulan que el desarrollo cognitivo está determinado esencialmente por el entorno social y cultural, y que su conceptualización e interpretación pueden variar de manera significativa de una cultura a otra (Dasen y Heron, 1982). Particularmente sugestiva es la afirmación vygotskiana de la primacía de los procesos de trasmisión social y cultural (interacción social por medio de los padres, la escuela, los medios de comunicación masivos, etc.) sobre los procesos de reconstrucción del conocimiento en el plano individual.

Delval (1989) piensa que la experiencia social infantil es en sus inicios más bien fragmentaria, que se requiere organizarla y construir un sistema de representación de dominios particulares del conocimiento donde se integren diversos elementos. Así, las nociones (económicas, políticas, sociales, etc.) son las explicaciones que el individuo va cons-

truyendo progresivamente acerca de la sociedad en que vive. Constituyen una especie de "teorización" y son el resultado de las conjeturas que el individuo hace para explicarse el significado y razón de reglas, valores y hechos sociales. Este autor propone la existencia de conflictos y contradicciones en el intento de caracterizar el mundo social, por lo que la construcción de una representación de la sociedad no es sencilla, no armónica, ni siempre coherente.

En el estudio de la representación del mundo social se han considerado tanto las funciones económicas como el orden político y las instituciones sociales. En este trabajo nos centramos en el estudio de las nociones referentes a la estratificación social, la distribución social de la riqueza, la existencia de desigualdades y clases sociales, el trabajo y las ocupaciones, y algunos aspectos vinculados a las oportunidades de la vida, la justicia, el estatus social y el poder de los diversos estratos que conforman la sociedad.

Relevancia, problemática e implicaciones educativas del estudio del conocimiento social en el niño y el adolescente

En adición al innegable interés de orden psicológico o epistemológico que reviste el estudio de cómo construyen y comprenden los sujetos a la sociedad en que viven, surge una serie de implicaciones en los terrenos educativo y social que da mayor realce a esta línea de investigación.

La cosmovisión infantil de la sociedad reside en gran medida en los procesos de socialización, aculturación e ideológicos, donde hay representaciones sociales claramente compartidas por la colectividad, las cuales son transmitidas por la escuela, la familia, los medios masivos de comunicación, los compañeros, etc. No obstante, como se corroborará más adelante, la investigación conducida demuestra que la comprensión de los fenómenos y hechos sociales es más bien inacabada y fragmentaria. Esto podría explicarse no sólo por una falta de madurez intelectual en los niños y jóvenes, sino sobre todo por la carencia de experiencias sociales y educativas significativas, así como de reflexión crítica en este ámbito.

Es preocupante pensar que los niños desarrollan ideas poco claras acerca de la sociedad y las instituciones en que viven, puesto que dichas ideas son a final de cuentas las que determinarán su conciencia y conducta como ciudadanos, induciéndolos a actuar deliberadamente como agentes sociales. Esto nos conduce a cuestionar fuertemente la

visión de la sociedad que se enseña a los niños y jóvenes en las escuelas y obligadamente nos introduce en el campo de la enseñanza de las ciencias sociales.

En opinión de Carretero, Pozo y Asencio (1989) el objetivo de la enseñanza de las ciencias sociales sería proporcionar a los alumnos las estructuras intelectuales que les permitan comprender el presente y los aspectos sociales involucrados, con la concurrencia de diferentes disciplinas sociales. Los estudios sociales que usualmente hacen los niños y adolescentes en las escuelas ofrecen una visión muy parcial de la historia y la geografía, dejándose fuera el análisis de los aspectos económicos, ecológicos, antropológicos o sociológicos de las sociedades pasadas y presentes, que son los que podrían ofrecer elementos valiosos para una real comprensión del entorno social. Dicha comprensión se refiere a poder reflexionar y analizar la situación sociopolítica y económica de la sociedad a la cual se pertenece.

En un lugar del modelo instruccional que opera en la enseñanza de las ciencias sociales en el sistema educativo mexicano, las ciencias sociales se consideran conocimientos factuales, de carácter anecdótico y personalista, donde se recurre a la memorización de fechas, nombres, lugares y datos sueltos. De esta manera, no es sorprendente que los estudiantes sean poco habilidosos al tener que ofrecer argumentaciones de tipo explicativo (integradas y coherentes), que les permitan desentrañar la esencia de los hechos y procesos sociales, que son los que más afectan su vida y la de su grupo de pertenencia.

Tampoco extraña que el currículum escolar en realidad no contribuye al perfeccionamiento de la capacidad de razonamiento y juicio crítico tendiente a la formación de una visión comprensiva del mundo (Hallam, 1986). Incluso se podría pensar que la enseñanza de las ciencias sociales, como se practica en nuestras escuelas, cumple una función de encubrimiento ideológico de la situación objetiva de la sociedad, al menos en lo tocante a la existencia de desigualdad e injusticia social y laboral, aspectos centrales para este trabajo. Algo similar puede decirse de los estereotipos sociales y las imágenes deformadas de los individuos y las familias pertenecientes a las diferentes clases sociales que se transmiten en los medios de comunicación.

Puede decirse que la visión del mundo social que se transmite a los niños refleja lo que, desde el punto de vista de la clase media (urbana, de los países industrializados), se considera que deben ser las cosas y no lo que son; así, la sociedad que suele presentarse al niño es ahistó-

rica, estática y carente de conflictos sociales (marginación, explotación, discriminación, dependencia económica, etcétera).

Creemos conveniente apuntar que el conocimiento sobre la sociedad tiene un carácter ideológico, puesto que “nuestra visión del orden social está siempre determinada por nuestra posición social, sin que podamos prescindir de ella [...] Esto limita mucho el grado de objetividad de los conceptos sociales y afecta a la selección de los conceptos que se enseñan y a cómo se enseñan” (Delval, 1988, p. 188).

Conocimiento social e investigación transcultural: algunos estudios antecedentes. Investigación en los países industrializados y en el Tercer Mundo

Como se comentó, una de las interrogantes centrales en el estudio de la representación y comprensión del conocimiento sobre la sociedad se ha concentrado en la posibilidad de encontrar diferencias importantes al estudiar diversas culturas y grupos sociales.

Desde un punto de vista ortodoxo, la psicología genética argumenta que se construyen estructuras de pensamiento invariables y universales, poco permeadas por la cultura o el estrato social de procedencia. No obstante, cada día cobra más fuerza la idea de que el desarrollo cognitivo está determinado principalmente por el entorno social y cultural y que su conceptualización e interpretación pueden variar de una cultura a otra (Dasen y Heron, 1982). Es en esta dirección que cobra relevancia la investigación transcultural sobre las ideas infantiles acerca la sociedad.

No obstante, cabe precisar una atinada distinción que hace Price-Williams (1980): el término transcultural o intercultural hace referencia a estilos de vida diferentes entre las poblaciones, no a la identidad nacional. Así, los trabajos donde se comparan sujetos europeos o estadounidenses (generalmente de medio urbano, escolarizados, incorporados a la dinámica de las sociedades capitalistas industrializadas), más que transculturales debiesen calificarse de internacionales.

Por otra parte, cada vez más autores destacan el papel de los factores socioculturales (por ejemplo Price-Williams, Dasen y Heron, Berry, Mugny y Doise, Cole), como las demandas y orientación de una cultura hacia el desarrollo de ciertas estructuras intelectuales, la tarea particular con su contenido y contexto propios, la familiaridad y experiencia directa, o bien la relevancia del aprendizaje social mediado por los otros.

Dentro del marco de referencia de la psicología cognitivo-evolutiva, algunos autores han investigado la génesis y la comprensión de nociones sociales tales como ganancia, dinero, poder, conciencia de clase, medios de producción, profesiones, entre otras. El corpus principal de esta línea de trabajo, son poblaciones de niños y adolescentes en países occidentales industrializados. Así, encontramos investigaciones realizadas con niños ingleses (Jahoda, 1959 y 1979), escoceses y holandeses (Jahoda y Woerdenbagch, 1982), australianos (Conell, 1970), estadounidenses (Furth, Baur y Smith, 1976; Leahy, 1981; 1983), israelíes (Furby, 1979), italianos (Berti y Bombi, 1981; Berti, Bombi y Lis, 1982) y españoles (Delval *et al.*, 1971 y 1987). En términos generales, en estos trabajos los resultados apuntan hacia una progresión en el desarrollo de las nociones indagadas asociadas a la evolución de las estructuras intelectuales. Furth (1980) integra las tendencias encontradas cuando propone una progresión del conocimiento social donde el sujeto pasa de una orientación *personal* hacia una *sociedad* en la comprensión de los sistemas económico, político y social.

Aunque en menor proporción, también se han realizado estudios con poblaciones de países no occidentales o subdesarrollados (como Castorina, 1989, con argentinos; Jahoda, 1983, con africanos; Tan y Stacey, 1981, con chinos), que aunque concuerdan con algunas tesis constructivistas, también ponen de relieve diferencias transculturales que no deben pasarse por alto. Aspectos como la pertenencia a un determinado grupo o clase social, o factores socioeconómicos (raza, origen étnico, sexo, religión, etc.) no se han explorado lo suficiente y su efecto no es claro.

La mayoría de los estudios piagetianos sobre desarrollo cognitivo encuentran que los sujetos no europeos o provenientes de sociedades no industrializadas manifiestan un retraso estructural en el logro de diversas operaciones intelectuales, particularmente las referidas a conceptos físicos y lógico-matemáticos (Jahoda, 1983).

Es plausible suponer que en algunos entornos culturales los individuos no se desarrollen en la dirección o en los mismos tiempos que lo encontrado con individuos de culturas industrializadas, que viven en un medio urbano y han pasado todo un proceso de escolarización. Dado que el conocimiento social que los individuos construyen no es reductible a la habilidad de pensar lógicamente, debería destacarse la relación entre las representaciones colectivas del mundo económico y social de una cultura dada en interacción con el desarrollo cognitivo individual (Lea, Tarpy y Webley, 1987).

Ubicados en la problemática anterior es que se planteó, en colaboración con Delval *et al.*, un estudio transcultural sobre el desarrollo de nociones sobre organización social con sujetos mexicanos y españoles, de diversos estratos sociales (bajo y medio-alto) y zonas de procedencia (urbana, rural y marginal).

Así, nuestro propósito fue identificar posibles tendencias evolutivas en la comprensión de una serie de nociones referidas a la organización social: *descripción pobreza-riqueza, estratificación, orígenes de la desigualdad, movilidad social, aceptación de la desigualdad social, autoconceptualización, soluciones a la pobreza, trabajo y ocupaciones.*

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Entornos sociales estudiados: urbano, rural y marginal

Dada la heterogeneidad de la estructura social y económica de México, desde un inicio se planteó la necesidad de indagar las ideas sobre la sociedad de individuos pertenecientes a diversos entornos sociales. De esta forma, se realizaron de manera sucesiva tres estudios con niños y adolescentes de los dos sexos, considerando sujetos: a) escolarizados de medio urbano de clase socioeconómica baja y media-alta; b) indígenas escolarizados de medio rural, y c) menores marginados que trabajan.

A continuación se describen brevemente las características más sobresalientes de nuestras muestras de estudio.

a) *Los escolares de medio urbano.* En el caso de los niños y adolescentes de medio urbano, se seleccionó una muestra de 180 sujetos. La mitad provenía de dos escuelas asistenciales del sur de la ciudad de México que ofrecen educación primaria y secundaria a niños de bajos recursos. La ocupación de los padres se ubicaba preponderantemente en oficios o empleos (carpinteros, choferes, dependientes de tiendas, plomeros, mensajeros, intendentes, etc.), y en el caso de las madres que trabajan, en el servicio doméstico o como empleadas en pequeños negocios. Su escolaridad máxima fue la educación básica y sus ingresos, entre uno y tres salarios mínimos.

Los otros 90 sujetos estudiaban primaria y secundaria en un colegio particular situado en Cuajimalpa, Distrito Federal. En este caso, los padres eran principalmente profesionistas, ejecutivos, dueños de

negocios, empresarios, etc., con una escolaridad media superior o superior en su mayoría. No se obtuvo en detalle el dato de sus ingresos, pero como punto de comparación podemos decir que la colegiatura mensual por alumno era de aproximadamente dos salarios mínimos.

En ambos casos, dadas las facilidades y la estructura de las instituciones escolares, se seleccionaron muestras representativas, donde se controlaron los rangos de edad y la escolaridad, y se trabajó con mitad hombres y mitad mujeres (véase el cuadro).

b) *Los niños y adolescentes indígenas.* Esta muestra se constituyó con 50 niños y adolescentes indígenas bilingües, pertenecientes a los grupos étnicos zapoteco, mixe y chinanteco.

MUESTRA DE ESCOLARES DE MEDIO URBANO

<i>Grado escolar</i>	<i>Edad</i>	<i>Nivel socioeconómico</i>	<i>Número de sujetos y sexo</i>
<i>Primaria</i>			
1o.	6.5 - 7.3	Bajo	10 (5h, 5m)
		Medio-alto	10 (5h, 5m)
2o.	7.5 - 8.3	Bajo	10 (5h, 5m)
		Medio-alto	10 (5h, 5m)
3o.	8.5 - 9.3	Bajo	10 (5h, 5m)
		Medio-alto	10 (5h, 5m)
4o.	9.5 - 10.3	Bajo	10 (5h, 5m)
		Medio-alto	10 (5h, 5m)
5o.	10.5 - 11.3	Bajo	10 (5h, 5m)
		Medio-alto	10 (5h, 5m)
6o.	11.5 - 12.3	Bajo	10 (5h, 5m)
		Medio-alto	10 (5h, 5m)
<i>Secundaria</i>			
1o.	12.5 - 13.3	Bajo	10 (5h, 5m)
		Medio-alto	10 (5h, 5m)
2o.	13.5 - 14.3	Bajo	10 (5h, 5m)
		Medio-alto	10 (5h, 5m)
3o.	14.5 - 15.3	Bajo	10 (5h, 5m)
		Medio-alto	10 (5h, 5m)
<i>Total</i>			<i>180 sujetos</i>

Se entrevistó a 40 hombres y 10 mujeres, de los cuales el 90% cursaban educación primaria en dos albergues estatales y el 10% restante acudía a una secundaria rural en los poblados de Guelatao y Zoogocho, en la Sierra de Juárez, estado de Oaxaca. El rango de edad varió de 7.8 a 16.11 años y no siempre hubo correspondencia entre edad y escolaridad. Como puede verse, sólo la quinta parte de los entrevistados fueron mujeres; esto se debió principalmente a que no todas las niñas, y sobre todo las adolescentes, participaban en la dinámica de interacción verbal que implica la entrevista, debido a razones étnicas o culturales.

Las comunidades indígenas estudiadas han sufrido en las últimas décadas cambios importantes al ser gradualmente penetradas por la expansión capitalista. En opinión de Ramos (1992), la gran movilidad poblacional existente en la zona, debida a la migración rural-urbana, ha transformado los patrones de vida tradicionales de estos indígenas, introduciendo normas y pautas culturales urbanas, a las que son más receptivas las generaciones jóvenes.

Podemos pensar que en estos poblados coexisten elementos propios de organizaciones sociales y modos de producción diferentes; se les ha caracterizado como regiones precapitalistas con ciertos rasgos de feudalismo, sujetas a la penetración del sistema capitalista dependiente que impera en el país (Pozas y Horcasitas, 1987; Ramos, *op. cit.*).

Así, la mayor parte de las familias de estos pueblos se dedican a cultivar la tierra bajo régimen de temporal en pequeñas parcelas que sólo producen para subsistir precariamente. En las familias se da una división natural del trabajo, por edad y sexo, siendo el objetivo de su labor el autoconsumo más que la comercialización o la ganancia. No obstante, muchos de ellos tienen que arrendar sus parcelas, aceptar préstamos usureros y participar en intercambios económicos desfavorables con el gobierno y los latifundistas. Es importante mencionar que la mayor parte de los padres de los sujetos entrevistados son campesinos analfabetos o analfabetos funcionales, y cuando los niños no acuden a la escuela es porque también participan en la labor de campo. Muchos de los adultos emigran a los centros urbanos o al extranjero como braceros, pero regresan al lugar de origen, propiciándose así cambios ideológicos y sociales importantes en la comunidad que favorecen la adopción de los valores socioculturales urbanos.

En el interior de la comunidad se practica, desde tiempos ancestrales, un sistema de jerarquías o cargos (la mayordomía) que norma la vida colectiva, aunque paralelamente existen una estructura política, legal

y educativa dictada por el Estado. Éste no ha logrado integrar al indígena al proceso de modernización y desarrollo capitalista dependiente que caracteriza a nuestro país, pero tampoco ha podido erradicar por completo las instituciones autóctonas (por ejemplo, la medicina tradicional, los ritos y creencias religiosas, el lenguaje y las costumbres, etc.). Así, las entrevistas a los menores indígenas de estos poblados nos permiten acercarnos a una cultura en transición y captar la visión de la sociedad que tiene uno de los grupos más explotados y depauperados de la nación.

c] *Los menores marginados que trabajan.* En este caso se entrevistó a 45 niños y adolescentes, con edades comprendidas entre los 7 y 15 años, los cuales habitan en zonas marginadas o "ciudades perdidas" de la periferia de la ciudad de México y que tienen que trabajar para sobrevivir. Se les clasificó en dos tipos de actividad: el 60% como vendedores ambulantes (de chicles, comestibles, artículos importados, etc.), y el 40% como oferentes de servicios (limpiaparabrisas, lustradores de calzado, ayudantes de jardinero, lavacoches, payasitos, etcétera).

En cuanto al sexo 18 eran mujeres y 27 hombres. Aunque todos dijeron que alguna vez habían asistido a la escuela, resultó evidente que su proceso de escolarización era muy irregular, predominado la deserción y el rezago.

Dado que a la mayor parte de los sujetos se les entrevistó en la vía pública, mientras realizaban su trabajo, es claro que esta muestra es intencional y existen fluctuaciones en el número de sujetos de uno y otro sexo en cada grupo de edad.

La historia del niño marginado mexicano está indisolublemente ligada al fenómeno de la emigración campo-ciudad al que hicimos referencia. Estos niños descienden en su mayoría de campesinos que han llegado a la metrópoli en busca de mejores condiciones de vida, y para ello han debido incorporarse al ejército de subempleados y vivir en zonas carentes de servicios básicos. La pobreza, y en ocasiones el abandono, obligan a los menores a incorporarse al trabajo a muy temprana edad, aun cuando la legislación mexicana lo permite, bajo protección, a partir de los 14 años. Aunque en este caso es difícil hacer una estimación, de acuerdo con Taracena (1990) en México hay unos 10 millones de niños marginados o de la calle, lo que representa una cuarta parte de los 40 millones de menores que viven en el país.

Los marginados se caracterizan no sólo por una falta de seguridad social y económica (Lomnitz, 1991), sino también por rasgos tales

omo la ausencia de una infancia prolongada, la incorporación temprana al trabajo y al sexo, su orientación hacia el presente y hacia lo concreto, un nivel de aspiración bajo y falta de conciencia de clase (Lewis, 1965). De acuerdo con Bárcena (1990) las de los niños de la calle son historias de abandono, maltrato, violación, explotación, drogadicción y prostitución. Las carencias de comunidad y familia repercuten negativamente en el desarrollo emocional e intelectual del menor marginado, quien "es un niño sin infancia, prácticamente sin padres y, en general sin educación, y por lo mismo, sin grandes esperanzas..." (Bar Din, 1991, p. II).

Son muy pocos los estudios acerca de la realidad psicológica y menos aún del desarrollo intelectual de poblaciones indígenas o de niños marginados en América Latina. Desgraciadamente, al conocerlos poco, siempre tratamos de analizarlos (desventajosamente, por supuesto) desde la óptica impuesta por los valores y estilos de vida de la cultura dominante. Y al establecer como paradigma el desarrollo intelectual, afectivo o social del niño de clase media de las naciones occidentales avanzadas, aparecerán inevitablemente como atrasados o desadaptados.

No obstante, concordamos con los autores de la corriente sociocultural que piensan que los procesos cognitivos también son de naturaleza situacional, que la cultura privilegia la construcción de ciertas estructuras intelectuales y así los sujetos manifiestan una habilidad en cierto entorno y no en otro. Ejemplos ilustrativos de lo anterior son la investigación de Jahoda (1983), que encontró que los niños africanos con experiencia de trabajo logran la noción de ganancia dos años antes que los niños europeos sin dicha experiencia, y los estudios de Carraher *et al.* (1991), con niños vendedores de la calle, quienes pueden resolver con mucha eficacia cálculos aritméticos complicados mediante algoritmos de razonamiento natural, mientras que son incapaces de hacerlo con los métodos convencionales que se enseñan en la escuela.

Entrevista clínica y método de obtención y análisis de la información

En congruencia con la línea de investigación trazada en el proyecto, la obtención de información sobre las nociones sociales de interés tuvo como método básico la entrevista clínica. Ésta, inspirada en la estrategia de indagación de la corriente psicogenética, puede describirse como un diálogo flexible con el niño, guiado por una serie de hipóte-

sis de carácter general que permiten al entrevistador interpretar las respuestas que va proporcionando el entrevistado y plantear nuevas preguntas (Domahidy-Dami y Banks-Leite, 1983).

Así, se condujeron entrevistas semiestructuradas individuales en las instalaciones de las escuelas en el caso de los sujetos escolarizados (medio urbano y rural), y en la calle o el lugar de trabajo de los menores marginados.

En dichas entrevistas se indagaban las nociones mencionadas a partir de un interrogatorio con preguntas básicas previamente delimitadas, las cuales podían diversificarse o replantearse en función del nivel y las respuestas del entrevistado. En todos los casos, los investigadores trataban de averiguar la descripción, explicación y justificación ofrecida por los sujetos en torno a las nociones de interés. Cada entrevista tomó aproximadamente de 30 a 50 minutos, se recogieron en audiocasete, y después se transcribieron literalmente en un protocolo.

A partir de los protocolos, se procedió en principio a un análisis de contenido esencialmente cualitativo, con miras a establecer categorías de clasificación de las respuestas ofrecidas por los sujetos, estableciéndose comparaciones por grupos de edad/escolaridad. Conforme a las tendencias observadas en los niveles de explicación ofrecidos, se delimitaron dos subgrupos: niños chicos (de 6.5 a 9.3 años; 1o. a 3o. de primaria); niños medianos (de 9.5 a 12.3 años; 4o. a 6o. de primaria), en el caso de los niños de medio urbano. Dicha agrupación varió para las otras muestras. En el caso de los niños indígenas los rangos fueron 7.8 a 10.11, 11.0 a 13.10 y 14.1 a 16.11 años. Para los menores marginados la distribución fue de 7 a 9, 10 a 12 y 13 a 15 años (no fue posible determinar su edad en meses).

Posteriormente, se computaron frecuencias de respuesta y porcentajes por categorías y se elaboraron tablas de contingencia, con las que se condujo un programa no paramétrico (cross tables de Systat) para valorar la significancia de los datos mediante *chi cuadrada*, en los casos que fue pertinente.

A continuación se describen los principales hallazgos en relación con cada una de las muestras estudiadas. Por razones de espacio, sólo se comentarán algunos de los resultados más relevantes en referencia a las nociones estudiadas.

RESULTADOS

Nociones de desigualdad, estratificación y cambio social en niños urbanos de clase baja y media-alta

a) *Descripción pobreza-riqueza.* En todos los grupos de edad y en ambos estratos sociales se toman como atributos definitorios de la pobreza-riqueza los rasgos externos de los individuos (dinero, posesiones y apariencia) que se centran en aspectos periféricos, concretos y observables. No obstante, conforme se incrementa la edad, se amplía la descripción de ricos y pobres hacia los rasgos psicológicos (personalidad, actitudes, sentimientos, conductas, etc.) y en menor grado hacia las oportunidades de vida y educación, disminuyendo relativamente el énfasis en los rasgos externos ($X^2 = 95.74$, $gl = 17$, $p = 0.000$).

Así, encontramos una tendencia general de desarrollo en la dirección rasgos externos psicológicos oportunidades de vida ($X^2 = 74.16$, $gl = 6$, $p = 0.000$). La contrastación global entre el nivel socioeconómico bajo y el medio-alto por tipos de respuesta no arroja diferencias significativas ($X^2 = 6.20$, $gl = 3$, $p = 0.102$), excepto porque los niños medianos de nivel socioeconómico alto resaltan en mayor medida los rasgos psicológicos que su contraparte en la clase baja.

b) *Estratificación social.* Como tendencia general se encuentra que, evolutivamente, de modo paulatino se deja de concebir a las clases sociales como agrupaciones meramente económicas, homogéneas y polarizadas, para constituirse en entidades multicaracterizadas y muy diferenciadas, pero que simultáneamente comparten elementos comunes.

Con relación a si la sociedad está conformada solamente por ricos y pobres (visión dicotómica), o si existe algún otro grupo social (estratificación por niveles), se notó una tendencia definida a integrar a la clase media conforme aumenta la edad del niño ($X^2 = 8.67$, $gl = 2$, $p = 0.013$) y el nivel socioeconómico ($X^2 = 40.30$, $gl = 1$, $p = 0.000$). Así, se nota una relación importante entre la edad, el nivel socioeconómico y el tipo de estratificación postulado, notándose que es mayor la proporción de sujetos de clase baja que conciben una sociedad dicotomizada en comparación con su contraparte en el nivel medio-alto ($X^2 = 50.33$, $gl = 7$, $p = 0.000$).

En estrecha relación con esto último, también fue evidente que se incrementara la percepción de una mayor incidencia de la pobreza en

la realidad social circundante, es decir, se encontró que al aumentar la edad se incrementa el reconocimiento de que hay más pobres que ricos ($X^2 = 23.55$, $gl = 6$, $p = 0.001$). Se notan varias relaciones complejas entre la edad y el nivel socioeconómico de pertenencia, en especial las siguientes: los niños de clase baja en el grupo de menor edad consideran que hay más ricos en comparación con los sujetos de edad similar de la clase media-alta; los adolescentes de ambos grupos sociales piensan que en la sociedad hay más gente pobre que de otras clases sociales. En general, los individuos de clase media-alta dan un peso mucho más importante a la existencia del estrato medio que los individuos de clase baja ($X^2 = 34.64$, $gl = 3$, $p = 0.000$).

c] *Orígenes de la desigualdad social.* Ante problemas de gran complejidad, como son el origen de la desigualdad social, o la solución de la pobreza, el cambio en el pensamiento de los niños se manifiesta sobre todo en la variedad de factores o causas que retoman en sus explicaciones.

En el caso de la desigualdad social, las respuestas de los niños de menor edad se concentran en factores individuales (trabajo, esfuerzo personal, estudios, etc.), mientras que en los sujetos mayores disminuye el peso de éstos y aumenta la referencia a los de tipo social (desempleo, crisis económica, corrupción social, etc.) y a la herencia, entendida por los adolescentes como pertenencia de clase ($X^2 = 17.48$, $gl = 6$, $p = 0.008$). Al considerar las diferencias por clase social, destaca lo siguiente: los sujetos de la clase baja resaltan sobremanera las explicaciones referidas a factores individuales, mientras que los de clase media-alta, aun cuando también otorgan el peso principal a dichos factores, no se centran sólo en éstos, sino incluyen en una proporción más equitativa los aspectos sociales, la herencia y los factores aleatorios o fortuitos ($X^2 = 32.23$, $gl = 3$, $p = 0.000$).

En términos globales, la tendencia evolutiva apunta hacia un decrecimiento y relativización de las explicaciones exclusivamente individualistas, aparejada a una tendencia creciente por haber atribuciones de tipo social sobre el origen de la desigualdad, y a considerar el peso combinado de otros factores ($X^2 = 68.93$, $gl = 17$, $p = 0.000$).

d] *Movilidad social.* Los niños y adolescentes concibieron una diversidad de factores que pueden determinar el ascenso o descenso en la escala social, presentándose cambios significativos en función de la edad y la clase social de los entrevistados ($X^2 = 100.51$, $gl = 37$, $p = 0.000$). No obstante, puede afirmarse que la hipótesis explicativa principal ofre-

cida por la gran mayoría se ubicó en aspectos relacionados con el trabajo, los cuales se ven apoyados con el esfuerzo y el estudio, como componentes volitivos y mediacionales del primero. De esta forma, notamos que la movilidad social se percibe como atribuible al individuo, más que al grupo o instancias sociales. Aunque también se mencionaron factores como la herencia, el ahorro, el cometer actos ilícitos, etc., éstas fueron explicaciones secundarias y de mucho menor peso.

Por grupos de edad, se observa que el ahorro y el derroche van perdiendo credibilidad como factores de cambio social conforme crecen los niños, a la vez que aumenta el énfasis en la herencia, el estudio y los actos ilícitos. También es interesante notar que la mención de la suerte y los factores fortuitos fue mínima en toda la muestra ($X^2 = 59.049$, $gl = 14$, $p = 0.000$).

En la comparación por clase social, destaca la importancia que dan los niños de clase baja al esfuerzo ("echarle ganas"), así como el énfasis creciente de la clase media por la herencia ($X^2 = 36.131$, $gl = 7$, $p = 0.000$). Es importante señalar que los adolescentes de clase media le conceden una importancia menor al estudio y al esfuerzo, y mayor, en cambio, al papel de la herencia en su aceptación de pertenencia de clase.

e] *Aceptación de la desigualdad social.* Con respecto a la pregunta de si debe haber ricos y pobres en la sociedad, se advierte una tendencia a reprobar la existencia de diferencias sociales, que se acentúa particularmente en los adolescentes y divide opiniones entre los niños de menor edad ($X^2 = 15.87$, $gl = 4$, $p = 0.003$). Es sorprendente que, en conjunto, los sujetos de nivel medio-alto son los que en mayor medida opinaron que no deberían existir ni ricos ni pobres en la sociedad ($X^2 = 21.08$, $gl = 2$, $p = 0.000$).

No obstante, se advierte una interacción entre el nivel socioeconómico y la edad. Fueron particularmente los niños chicos y medianos de nivel bajo los que dijeron que debían existir ricos y pobres. Encontramos como posibles explicaciones alternativas a este hecho la incompreensión de la valorización moral subyacente a la pregunta, la interpretación de ésta como un cuestionamiento al derecho a la existencia de alguna de las clases sociales, o la imposibilidad de concebir un orden social distinto del existente si éste se concibe como estático e inmanente. Por el contrario, los adolescentes, con base en argumentos reiterados de igualdad social, no aceptan la existencia de clases sociales, y sus juicios quizá no se ubican en este caso en el plano sociopolítico, sino precisamente en el ético-moral.

f) *Autoconceptualización*. En lo que toca a la ubicación de clase personal que los sujetos hacían de sí mismos y sus familiares, se encuentra que la mayoría de los sujetos de los tres grupos de edad ($X^2 = 13.01$, $gl = 4$, $p = 0.011$) y de ambas clases sociales ($X^2 = 32.13$, $gl = 2$, $p = 0.000$) se autocaracterizan como medios. En principio, esto supondría que los de clase baja se identifican con un estrato más elevado y que los medios tienden a conservar su identidad.

No obstante, la explicación resulta más compleja cuando se considera la interrelación edad-nivel socioeconómico: en el caso de la clase baja, se observa que son sólo algunos niños chicos (menos de la quinta parte) los que se definen como ricos, mientras que la mayor parte de los medianos y adolescentes se consideran de la clase media, resultando que la tendencia a considerarse pobres es acentuada en los más pequeños y disminuye con la edad. En el caso de la clase media-alta, los tres grupos de edad se identifican predominantemente como medios, sucediendo que más o menos la quinta parte de los niños chicos y un tercio de los adolescentes se definen como ricos.

g) *Soluciones a la pobreza*. Considerando a los sujetos en su conjunto, puede decirse que la absoluta mayoría (96.36%) admite la posibilidad de solucionar la pobreza; sólo algunos adolescentes, en su mayoría de la clase media-alta, consideraron que era difícil lograrlo.

En cuanto a la diversificación de soluciones, ésta se incrementa con la edad ($X^2 = 40.18$, $gl = 6$, $p = 0.000$) y se ve influida por el estrato de pertenencia ($X^2 = 12.24$, $gl = 3$, $p = 0.007$). Los niños más pequeños resaltan la caridad, la cual disminuye importancia a la mejora en las oportunidades de vida y la superación personal.

Cabe destacar que los sujetos de clase baja, en conjunto, destacan la propia superación personal, mientras que los de nivel medio-alto resaltan la ayuda externa (caridad y mejora en oportunidades de vida). También consideran la asistencia social y los subsidios gubernamentales (instituidos socialmente), pero con frecuencia la confunden con la caridad o les es difícil postular una responsabilidad política o los motivos que animan tales acciones.

h) *Trabajo y ocupaciones*. Se encontró un establecimiento gradual, en función de la edad, de una jerarquía laboral definida, así como de la identificación de ocupaciones y categorías laborales propias de cada clase social. Apreciamos que los sujetos de clase baja y los de media-alta prácticamente postulan las mismas categorías ($X^2 = 2.66$, $gl = 5$, $p = 0.767$ n.s.).

A los ricos se les identifica como propietarios, jefes, profesionistas y políticos; mientras que a los pobres como oficios (obreros, carpinteros, albañiles, plomeros, etc.), o como subempleados, y en mucho menor grado como campesinos o empleados ($\chi^2 = 36.437$, $gl = 10$, $p = 0.000$). Algunos sujetos propusieron que, por diferentes motivos, no trabajan, o bien que los ricos (pero no los pobres) viven de sus actividades ilícitas.

Es interesante notar que los niños más pequeños, y sobre todo los de clase baja, ubicaban lugares o actividades genéricas ("en el banco", "haciendo casas") en vez de categorías y jerarquías laborales. La delimitación de oficios y profesiones cualificados, vinculados con un estatus social y económico, se inicia en los niños medianos y es mucho más compleja en los adolescentes. Estos últimos, en particular los de clase media-alta, identifican a los ricos como propietarios de negocios, fábricas y tiendas, al descubrir que es más probable que se obtenga riqueza si se posee una empresa que da ganancias que si es asalariado de la misma, aun cuando se ocupe una alta jerarquía o se tenga una profesión.

La representación de la sociedad en niños indígenas de la Sierra de Oaxaca

a) *Conceptualización pobreza-riqueza.* En el caso de los niños indígenas de la Sierra de Oaxaca se encuentra que la mayor parte de los sujetos de todos los grupos de edad definen a los estratos sociales (ricos y pobres) por sus atributos económicos (dinero y posesiones). En menor medida se considera la apariencia (tipo y calidad de la vestimenta, calzado, arreglo personal y algunas características de tipo racial). Sin embargo, resulta importante resaltar que para una gran parte de los sujetos este último factor es determinante en la descripción de los diferentes grupos sociales, a diferencia de lo encontrado en las comunidades urbanas. Otro factor considerado por los sujetos se refiere a las diferentes oportunidades de vida (características propias de la forma de vivir, acceso a bienes y servicios, etc.), dadas por el nivel social. También resalta la referencia al tipo de trabajo realizado, contrastando el del campo con el de la ciudad.

Se observa que la referencia a los atributos psicológicos (actitudes, rasgos de personalidad, comportamiento social, sentimientos) es menor a la que se ha encontrado en niños urbanos, pues conforme la edad de éstos aumenta, aparecen y se incrementan de manera importante este tipo de atributos. En el caso de esta muestra, son más bien los adolescentes los que retoman los factores psicológicos.

En esta muestra no se observó una tendencia evolutiva tan marcada como sucede con los sujetos urbanos, pues la descripción o conceptualización inicial de los ricos y los pobres, es prácticamente la misma en todos los grupos de edad. Esta afirmación se corrobora con el análisis estadístico, donde la relación entre edad y tipo de respuesta no fue significativa ($X^2 = 10.96$, $gl = 8$, $p = 0.213$, n.s.).

Se encuentra que ninguno de los sujetos chicos y unos pocos de los medianos (12.5%) ven a los ricos y pobres como grupos antagónicos y no es sino hasta la adolescencia cuando la respuesta de que existen similitudes entre los dos grupos sociales se vuelve más importante (43.75% de los adolescentes), a diferencia de los niños de clase media-alta de medio urbano que a edades más tempranas comienzan a encontrar similitudes entre dichos grupos.

b] *Estratificación en la organización social.* La mayoría de los sujetos chicos y medianos consideran que la sociedad está conformada por dos grupos sociales extremos: ricos y pobres (aun cuando admiten diferencias de grado al interior de dichas clases), lo cual contrasta con lo encontrado en las comunidades urbanas, en donde los niños de edad mediana conciben una estratificación social diferente, pues integran ya el estrato medio.

La mayor parte de los adolescentes de esta muestra distinguen a la clase media o "regular", pudiéndose decir que existe una tendencia evolutiva en las respuestas de los sujetos, lo cual se comprueba con el análisis cuantitativo ($X^2 = 7.66$, $gl = 2$, $p = 0.022$).

Asimismo, los tres grupos de edad distinguen como grupo social mayoritario a los pobres ($X^2 = 0.55$, $gl = 2$, $p = 0.761$ n.s.).

c] *Orígenes de la desigualdad social.* En lo que respecta a la manera en que los sujetos perciben los orígenes y causas de la desigualdad social, se encuentra que los niños chicos no dan respuestas que la expliquen, aun cuando sí reparan en ella; podemos decir que la comprensión de los orígenes de la desigualdad social no existe en los niños chicos. Ahora bien, en sus respuestas los niños medianos y aun algunos chicos atribuyen tal desigualdad a factores que aluden a diferencias marcadas entre el campo y la ciudad, tipo de trabajo que se realice, diferentes estilos de vida, etc. Sin embargo, la mayor parte no da cuenta de factores estrictamente de tipo social, los cuales aparecen a partir de los 12-13 años, incrementado conforme avanza la adolescencia ($X^2 = 7.80$, $gl = 4$, $p = 0.099$).

d] *Movilidad y cambio social*. Se observa que para los tres grupos de edad (100% chicos, 94.11% medianos y 81.25% adolescentes), la movilidad social se ve supeditada preponderantemente a aspectos vinculados con el trabajo (en función del cual la gente se puede volver rica o pobre), considerándose en mucho menor medida el estudio y el esfuerzo personal, el ahorro o el derroche como factores de descenso en la escala social.

e] *Soluciones a la pobreza*. Cuando se pidió a los sujetos que dieran alguna solución para que no existiese gente pobre, se encontró que los niños chicos (88.22%) y medianos (75%) mayoritariamente dieron soluciones referidas a factores individuales (que aluden sobre todo al trabajo y al esfuerzo personal), es decir, que el dejar de ser pobres es responsabilidad de los propios individuos, respuestas que aminoran proporcionalmente a medida que se avanza en la edad. Ahora bien, se puede observar que aun cuando este tipo de respuesta sigue predominando en los adolescentes (64.28%), se incrementan las respuestas que ven las posibles soluciones a la pobreza a partir de la intervención de otros individuos o instancias (caridad, asistencia social) diferentes a los pertenecientes a la clase baja (50%). ($X^2 = 0.953$, $gl = 2$, $p = 0.624$, n.s.).

f] *Autoconcepción*. En la mayor parte de los sujetos entrevistados se observa una tendencia general a autocaracterizarse predominantemente como pobres (68%), tendencia que se ve más acentuada en los niños chicos (70.58%) y medianos (76.47%), modificándose ligeramente en los adolescentes (56.25%), con respuestas tendientes a autocaracterizarse dentro de un estrato medio o regular (37.5%).

g] *Trabajo y ocupaciones*. Cuando se les preguntó a los sujetos en qué trabajan los ricos se encontró que conforme se avanza en la edad se va estableciendo una jerarquización en el trabajo asociada principalmente a la tenencia de la tierra, de tal forma que los ricos se identifican como terratenientes (12.5% chicos, 52.94% medianos y 75% adolescentes). Incluso algunos adolescentes hablaron de explotación relacionada con el cacicazgo. En relación con el trabajo de los pobres, casi la totalidad de los sujetos de todas las edades asocian actividades propias del campo a este grupo social (campesinos o jornaleros: 100% chicos, 94.11% medianos y 100% adolescentes). Es importante mencionar que los niños medianos y adolescentes, a diferencia de los chi-

cos, explicaron que si bien tanto un rico como un pobre pueden ser campesinos, no lo son en las mismas condiciones, ya que este último produce únicamente para el autoconsumo y el primero lo hace para comercializar sus productos.

h) *Justicia social*. Al igual que lo encontrado en poblaciones del medio urbano, existe una tendencia generalizada, de la mayoría de los sujetos de los tres grupos de edad, a postular que la justicia social no es administrada de manera equitativa. El 58.82% de los niños pequeños respondió que la justicia social favorece a los ricos, punto de vista que se incrementa notablemente en los niños medianos (82.35%) y en los adolescentes (81.25%).

Las ideas sobre el trabajo, la ganancia y la desigualdad en menores marginados que trabajan

Como podrá notarse a continuación, la entrevista con los menores marginados fue diferente a las de las muestras urbana y rural, dado que en este caso interesaba profundizar en sus ideas sobre el trabajo, aunque también se integraron algunos de los apartados explorados con los otros sujetos a fin de establecer las comparaciones pertinentes.

a) *El trabajo*. En un primer momento se les pidió a los niños que describieran qué hacían en su trabajo. Previamente, el 86.6% se había autodenominado como trabajador y el 94.87% había firmado que ante la decisión de seguir trabajando o no, escogería continuar trabajando.

Las explicaciones de estos sujetos acerca de lo que hacen en su trabajo marcan cambios interesantes con la edad que consideramos un reflejo de la evolución de su pensamiento: el 24.39% (la mayor parte de los niños más pequeños) ofreció respuestas tautológicas, en las que repetían la denominación de la actividad sin añadir más. Se ofrecieron también respuestas en las que mencionaban actividades ligadas a su labor, que no eran las más relevantes (48.78%) sino categorías de trabajo no esenciales. Es más bien hacia la adolescencia (13 a 15 años) que los menores pudieron describir claramente la secuencia de actividades que caracterizan el trabajo que desempeñan, ofreciendo respuestas que denominamos esenciales. En conjunto, lo interesante es notar que casi las tres cuartas partes de los entrevistados fueron incapaces de describir de manera íntegra, coherente y secuenciada las actividades esenciales que caracterizan su trabajo.

Se intentó también determinar si los menores marginados que trabajan por este hecho han desarrollado una noción más completa y estructurada de lo que es el trabajo, y si dicha noción cambia con la edad.

Con respecto a la definición del trabajo, esperábamos encontrar, al menos en los sujetos de mayor edad, ideas encaminadas a reconocer el trabajo como actividad humana con un valor social y económico determinante en la organización social, y dado que en nuestros trabajos anteriores (medio urbano y rural) el trabajo es a la vez el factor y la hipótesis explicativa principal de la visión de la sociedad que nos ofrecen. No obstante que los menores marginados también hacen marcadas referencias al trabajo, su conceptualización del mismo se circunscribe a las consecuencias directas o a los bienes materiales que se obtienen del mismo. Casi la mitad de los sujetos (43.75%) respondían algo similar a: "trabajar es para comer, para tener dinero, para vestir..." sucediendo que éste fue el tipo de respuesta más elaborada y la más empleada incluso por los adolescentes.

Podría suponerse que estos niños, por su estrecho contacto con el trabajo, podrían desarrollar un conocimiento mayor de la estratificación laboral de la sociedad así como de las categorías laborales existentes. Esto es relativamente cierto en el caso de los ámbitos laborales en que se ven inmersos: la economía subterránea o su subempleo y las actividades laborales de las capas pobres de la sociedad, pero se manifiesta un desconocimiento marcado de otras jerarquías laborales. Así, cuando se les preguntó qué trabajos conocían, se encontró que enfatizaron los trabajos que realizan ellos mismos (32.25%), sobre todo los más pequeños. Las profesiones fueron mencionadas por sólo el 8.6% de toda la muestra, en particular en los adolescentes, pero básicamente las más conocidas y validadas socialmente: doctor, licenciado, ingeniero, etc. Las actividades que se pueden denominar subempleos se mencionaron en el 20.96%, disminuyendo su frecuencia conforme a la edad, para ceder paso a la categoría de oficios (obreros, plomeros, albañiles, carpinteros, etc.) que resultó ser la más representativa e importante para los medianos (31.81%) y los adolescentes (42.10%).

En estos datos notamos marcadas diferencias con lo reportado antes con la muestra urbana de clase baja y media-alta, que ofrecen una mucho más amplia diversidad de categorías laborales desde edades más tempranas que los niños marginados. Ya se vio que los menores urbanos de ambos estratos jerarquizaban en los niveles altos a los

propietarios, jefes, profesionistas y políticos, mientras que los oficios y el desempleo se ubican en los grados más bajos de su escala laboral y se les considera trabajos de pobres.

b] *La ganancia*. Jahoda (1983), encuentra que los niños con experiencia directa en transacciones de compraventa logran la noción de ganancia aproximadamente a los nueve años, mientras que la literatura reportada con niños europeos occidentales sin dicha experiencia sitúan el logro de dicha noción alrededor de los 11 años. A fin de certificar este hallazgo con nuestros sujetos, se exploró la noción de ganancia planteándose el siguiente cuestionamiento: “Un niño vende refrescos; cada refresco le costó \$ 500.00, ¿en cuánto crees que debe de vender sus refrescos?”

El 9.09% de los niños señaló que venderían el producto al mismo costo al que se adquirió, mientras que el 90.90% dijo que lo harían en una cantidad mayor a su costo. El 11.11% de los sujetos dijo que el aumento es para “retribuir el trabajo realizado”, es decir, explicaban, una remuneración económica que vendría a ser la ganancia obtenida. En tanto que el 68.88% respondió que debe tener un costo mayor para obtener “ganancia”, refiriéndose con esto a la obtención de una suma mayor que la que se invirtió en el producto, se apreció una tendencia evolutiva con la edad para esta última respuesta. El único grupo que contestó “no saber” fue el que comprende las edades de 7 a 9 años (8.88 por ciento).

Se preguntó también si se podían vender los refrescos por más o por menos de lo que costaron. Se encontró que el 86.20% de los niños contestó que el producto puede venderse sólo por más del costo en que se adquirió, notándose que las frecuencias se incrementan de acuerdo con la edad (chicos, 60%; medianos, 100% y adolescentes, 100%). Sólo el 6.89% señaló que el producto debe venderse por menos de su costo original, pero fueron solamente los niños de 7 a 9 años.

De acuerdo con lo mencionado, se ve que el 80% tiene una idea clara de la noción de ganancia y que dicha idea se va incrementando con la edad (chicos, 46.6%; medianos, 93.3% y adolescentes, 100%) y sólo el 11.11% de los niños que se ubican entre los 7 y 8 años no tienen idea clara de la noción mencionada. El 8.88% se encuentra en un estado de transición para adquirirla (esto es, tener la idea de una ganancia propia pero no claramente la ganancia de terceras personas). Estos datos se corroboraron estadísticamente, pues se encontró una $X^2 = 16.66$, $gl = 4$, $p = 0.002$.

c] *Los niños que trabajan.* Otra sección de la entrevista se enfocó a delimitar las ideas de estos sujetos acerca de los niños que trabajan.

Se encontró que los chicos (80%) y los medianos (73.3%) respondieron que les parece bien que los niños trabajen; sin embargo, los adolescentes dan una respuesta negativa (80%), ya que manifiestan que los niños que trabajan son explotados (47.36%) y que es obligación de los padres mantenerlos (26.31%). Los chicos y medianos señalan que los niños que trabajan lo hacen sobre todo para sobrevivir (46.6 y 55.5 por ciento, respectivamente). Del total de la población, ocho niños (sobre todo los de menor edad y medianos) dijeron que trabajan por satisfacción personal, porque les gusta y quieren hacerlo. Sin embargo, aun cuando la explotación y los derechos del menor que trabaja no se llegan a comprender plenamente, se nota una incipiente toma de conciencia en los entrevistados (34.6%), sobre todo los adolescentes.

Para indagar sobre las perspectivas de trabajo de estos niños, se les preguntó a qué pensaban dedicarse cuando fueran grandes. El 88.6% dijo que en el futuro tendría otro trabajo y tan sólo el 11.3% que continuaría en el actual. La mayoría señala, a título personal, la idea de cambio y movilidad social.

d] *Desigualdad social.* Se buscó indagar las ideas de pobreza-riqueza que se habíar. explorado con los niños de los medios urbano y rural.

A fin de comparar la descripción que estos niños hicieran de los ricos y los pobres con la de los sujetos urbanos escolarizados y los indígenas, se les preguntó ¿qué es un rico? Los niños de las tres edades, en su mayoría, describieron a la gente rica en términos de respuestas periféricas (Leahy, 1981), esto es, destacaban atributos económicos y observables, como son el dinero y las posesiones (74.50%). Sin embargo, conforme avanza la edad se logra ver un desarrollo evolutivo debido a la aparición e incremento gradual de rasgos psicológicos (personalidad, actitudes, sentimientos, etc.), siendo marcada su importancia en la adolescencia. En contraste, vimos que los niños de nivel socioeconómico medio-alto y bajo dan respuestas en donde aparecen los rasgos psicológicos a edades mucho menores, a partir de los 8 años.

De forma análoga, en los niños marginados que trabajan no aparecieron respuestas referidas a estudios y oportunidades de vida u otro tipo de índole social, a diferencia de los sujetos de clase baja y media-alta.

De la misma manera, cuando se les pregunta ¿qué es un pobre? el 70% señala atributos económicos, esto es, la falta de dinero y posesiones. Pero aquí también se logra ver un desarrollo evolutivo similar al

anterior, pues sólo los adolescentes dan explicaciones referidas a atributos psicológicos con mayor frecuencia. En ambos casos, en la descripción de ricos y pobres, encontramos una representación similar entre los menores marginados y los niños indígenas, quienes, como ya se dijo, tampoco hacen mucha alusión a los aspectos psicológicos.

e] *Autoconceptualización*. La tendencia de estos sujetos fue a ubicarse como pobres (80% en correspondencia con su condición económica), y tan sólo ocho niños de la población total (20%) se autoconceptualizaron como “medios”, “intermedios” o “regulares”. Cabe destacar que estos últimos (los que se consideraban de nivel medio) son los que asisten con mayor regularidad a la escuela, por lo que la escolarización en sí misma puede ser un factor que influye en la ubicación personal de clase. También es importante mencionar que si se comparan las respuestas de los menores marginados que trabajan con las de los sujetos de clase baja, se observa que estos últimos se autoconceptualizan más bien como medios y no como pobres.

Las razones que dan los menores marginados para considerarse pobres se refieren básicamente a las carencias, necesidades y falta de dinero de las que adolecen los entrevistados (72.2%) y como segundo motivo señalan que tienen la necesidad de trabajar, indicada básicamente por los chicos (23.07%) y los medianos (21.42%).

CONCLUSIONES

En principio asumimos que las agrupaciones y análisis por edades son más indicativos que normativos, reconociendo en todo momento la riqueza y singularidad de las explicaciones ofrecidas por cada uno de los entrevistados. No obstante, asumimos también que es posible identificar algunas tendencias evolutivas en el desarrollo de las nociones estudiadas que se relacionan directamente con los periodos cronológicos delineados. Sin el afán de establecer estadios de desarrollo (cuestión debatible y prematura en el estado actual de esta línea de investigación) sí se logró establecer una serie de generalizaciones que permiten caracterizar la visión de la organización social de los sujetos mexicanos que constituyeron las muestras entrevistadas, las cuales se comentan a continuación. En principio, trataremos de caracterizar la visión que en conjunto puede desprenderse de la población mexicana analizada, para después comentar las divergencias encontradas en cada entorno social.

En referencia a la conceptualización de las diferentes clases sociales, se corroboraron los hallazgos de los estudios precedentes: los entrevistados definieron a las clases sociales predominantemente en función de sus atributos económicos (dinero y posesiones), considerados “periféricos”, dada su naturaleza observable, concreta o tangible.

Los niños más pequeños tendieron a considerar a las clases sociales como categorías extremas, antagónicas, que al vislumbrar como mutuamente excluyentes no dan pie a concebir posibles similitudes entre los individuos que las integran.

Conforme los niños avanzan en su desarrollo y amplían su conocimiento sobre la sociedad, comienzan a integrar otros atributos a esta descripción inicial de las clases sociales. Observamos que a partir de los 8 o 9 años los niños del medio urbano se empiezan a referir profusamente a los atributos psicológicos (rasgos de personalidad, aptitudes personales, intelectuales, etc.) y al comportamiento que caracteriza a los sujetos en su grupo social. Estas descripciones también aparecen en los menores marginados y los indígenas, pero con mucho menor énfasis y en edades más tardías (generalmente en la adolescencia).

En la muestra de nivel medio-alto destaca en particular que los niños medianos (9.5 a 12.3 años) resaltan en mayor proporción los atributos psicológicos que los económicos, en contraste con los otros grupos estudiados. También es de mencionarse que en dicho estrato y grupo de edad es notable la cantidad de niños que ha tomado conciencia de que los grupos sociales pueden compartir rasgos comunes (“los ricos y pobres, todos son humanos”) y se dejan de percibir de manera extremista, unidimensional o excluyente.

Aun cuando es evidente que la mayoría de los sujetos de todas las edades hacen referencia a los atributos económicos al describir y establecer los estratos que forman la organización social, conforme avanza la edad el significado de dichos atributos va cambiando. Así, se matizan las respuestas de algunos de los niños medianos y de gran parte de los adolescentes, en el sentido de que relativizan dichos atributos (“algunos, pero no todos...”) y las respuestas son menos categóricas y extremistas. Los adolescentes (sobre todo en el medio urbano) además tienden a cuestionar abiertamente las diferentes acepciones de la riqueza y la pobreza (económica, espiritual, cultural, etc.) mostrando una capacidad creciente por asumir diferentes perspectivas y articular explicaciones multicausales, como indicio de un pensamiento mucho más maduro que el del infante.

Los adolescentes consideran que los ricos y los pobres no sólo di-

fieren en sus posesiones materiales, o en ciertos rasgos psicológicos que pueden serles característicos o no, sino también en las oportunidades de vida (acceso a cierto estatus social, privilegios, estilos de vida, oportunidades de educación y empleo, cultura, etc.) que hacen patente la desigualdad social.

Los niños chicos, aunque perciben claramente la existencia de las desigualdades sociales, no pueden explicarlas, en parte por la carencia de experiencias o conocimientos sobre los sucesos económicos y sociales, y en parte por las limitaciones de su pensamiento. En especial, los niños de 6 a 7 años realizan elaboraciones imaginativas, anecdóticas, que difícilmente pueden llegar a generalizarse en una categoría de análisis. Ya en este grupo de edad se hace una mención continua del trabajo como fuente de riqueza y agente principal de cambio social. No obstante no se entiende aún la existencia de una jerarquía ocupacional o salarial, ni se diferencian cualitativamente las diversas actividades u ocupaciones profesionales.

A diferencia de lo que indican otros estudios realizados con niños de países desarrollados occidentales (consúltese la literatura revisada al inicio de este trabajo), nuestros entrevistados, tanto de medio urbano como rural y marginal, hacen muy pocas referencias a los aspectos fortuitos o circunstanciales (azar, suerte o destino) al tratar de explicar la estratificación, el cambio social o los orígenes de la desigualdad.

Así, respuestas como "es el destino de cada quien", "así lo quiso Dios", "es según si su suerte es buena o mala", "sacarse la lotería", "encontrar un tesoro", fueron escasas y en el caso de los sujetos de mayor edad, cuando aparecieron, se mencionaron como algo posible pero poco probable, dándoles en general poca importancia. Encontramos que en su mayoría los sujetos mexicanos de todos los entornos sociales estudiados proponen al *trabajo* como principal fuente de riqueza y cambio social. También son recurrentemente mencionados el esfuerzo personal (sobre todo en el medio urbano) y la educación o preparación (sobre todo en los adolescentes).

No obstante que los entrevistados, desde edades tempranas y en mayor o menor medida en todos los entornos analizados, señalan y ejemplifican la existencia de privilegios, injusticias o discriminación, no llegan a comprender sus causas.

Así, en la mayor parte de los niños chicos y en gran parte de los medianos se manifestó una incompreensión de los orígenes y las causas de la desigualdad social. No es sino hasta la adolescencia y sobre todo en los sujetos de medio urbano, que se comienza a ubicar (sin llegar

tampoco a una comprensión cabal) en una dimensión histórica la existencia de clases sociales y los factores que determinan la desigualdad. No obstante, aun entre los mayores se sigue explicando la desigualdad social principalmente con referencia a *factores individualistas o personales*, aunque gran número de adolescentes conjuntaron en sus explicaciones factores de tipo *social*.

Podemos decir que, en términos generales, los sujetos entrevistados perciben el orden social como algo determinado por las acciones realizadas por los individuos y en menor medida por la colectividad, siéndoles difícil establecer un vínculo entre esos factores y los debidos a las características estructurales (económicas, políticas, institucionales, históricas, etc.) del propio sistema social.

Aun cuando los niños se identifican con uno u otro estrato social, queda la impresión de que no han desarrollado plenamente (incluso en la adolescencia) la conciencia de una pertenencia de clase, dado que no tienden a ubicarse a sí mismos y a su familia tomando en cuenta su posición social a la luz de la estructura de la sociedad.

Tal parece que los sujetos no se ubican a sí mismos considerando a la organización social en su conjunto, sino a partir del razonamiento de que hay quienes tienen más y quienes tienen menos que ellos y por lo tanto son intermedios. Además, creemos que aquí influyen factores cognitivo-afectivos, ideológicos y de aceptación social que deberán indagarse. Notamos en algunos individuos el interés por ubicarse dentro de lo socialmente deseable, de lo "normal" y por ello prefieren adscribirse a la clase media. Es interesante notar que, en la muestra de niños marginados, quienes se identificaron como "medios" eran de mayor edad y tenían una escolaridad más estable y regular que la de sus compañeros. A su vez, en la muestra de medio rural, también fueron los adolescentes con estudios de secundaria los que tendieron a autodenominarse intermedios.

En gran medida, las explicaciones de los adolescentes se distinguieron por su carácter matizado, relativista y contextual, y aunque ofrecieron significativamente más respuestas que apuntan hacia una visión sociohistórica de las diferencias sociales, el análisis cualitativo de las mismas permite concluir que éstas son todavía un esbozo de lo que Leahy (*op. cit.*) denominó concepciones sociocéntricas. En éstas se integrarían explicaciones que vinculan oportunidades y estilos de vida, prestigio y poder político, así como una conciencia de la existencia de clases sociales.

Los adolescentes, aun cuando ofrecieron explicaciones más pro-

fundas y complejas que los niños y manifestaron un pensamiento más flexible y relativista, en el que mencionaron diversos factores, no lograron articular en un sistema explicativo comprensivo, global y coherente, los factores sociales, políticos y económicos que subyacen a los fenómenos e instituciones asociadas con la organización de la sociedad. Es muy evidente el peso, por un lado, de la escolarización recibida (no sólo en cantidad, sino en calidad) y, por otro, la riqueza de la información y experiencias sociales que les provee su entorno cultural, que se reflejan en elaboraciones conceptuales más complejas y comprensivas en el caso de los sujetos de medio urbano y en los más favorecidos socialmente.

Podemos afirmar que la comprensión que los sujetos de los grupos de edad estudiados obtienen sobre la organización social depende tanto del desarrollo de sus estructuras intelectuales como de los procesos de interacción social en que se han visto inmersos. A grandes rasgos, nuestros resultados apuntan asimismo a confirmar que el desarrollo de las nociones sobre la organización social sigue un camino similar al de otros conocimientos sociales (Leahy, *op. cit.*; Flavell, 1984), donde los individuos se centran, en un inicio, en cualidades externas o rasgos periféricos, después se refieren a rasgos psicológicos, internos o individualistas y finalmente comienzan a adoptar concepciones sociocéntricas.

Ya indicamos que se identificaron tendencias evolutivas en algunas nociones relacionadas estrechamente con la edad (por ejemplo, descripción pobreza-riqueza, orígenes de la desigualdad, tipo de soluciones a la pobreza), aunque resultó que tal evolución está asociada asimismo al entorno social de procedencia. En términos generales, los cambios evolutivos fueron más marcados en las muestras urbanas que en las de menores indígenas y marginados.

Para ejemplificar algunas diferencias notables entre los niños indígenas y de medio urbano mencionaremos que los primeros hacen muchas más referencias a la apariencia para distinguir las clases sociales y, por el contrario, casi ninguna de tipo psicológico. Asimismo, su idea de la estratificación social tiende a ser más dicotómica que en el medio urbano, aunque en gran medida esta visión corresponde a su realidad inmediata. Algo similar ocurre en los menores marginados: sus explicaciones están muy centradas en su experiencia directa, su visión es muy concreta y su expresión oral limitada; sin embargo, son capaces de desarrollar nociones, como la de ganancia, a edades más tempranas que los niños que no trabajan.

Las ideas de los menores indígenas marginados sobre la organización social parecen ser, a primera vista, más sencillas y limitadas (en el sentido de concretas e inmediatas) que las de los niños urbanos escolarizados. Por ejemplo, su visión de la sociedad es más dicotómica, las jerarquías laborales más restringidas, definen el trabajo por la cantidad casi sin considerar la cualificación, las explicaciones psicológicas y sociales aparecen más tardíamente, etc. No obstante, en muchos casos sus explicaciones son en realidad un reflejo fiel del medio en que viven (por ejemplo, en el campo casi no existen capas medias; los niños ganan dinero por la cantidad de trabajo que realizan, no por su calidad, etc.). Es probable que en dichos entornos no se promueva el desarrollo de modelos conceptuales, explicativos y generales, en este caso sobre el funcionamiento y características de la sociedad, simplemente porque no son significativos en comparación con otros conocimientos o actividades esenciales y propios de su grupo social de pertenencia.

Por otro lado, pareciera que en el caso de algunas ideas sociales (por ejemplo, la mención al trabajo y al esfuerzo personal como factores que determinan el cambio social y la estratificación) el conocimiento apenas cambia con la edad o incluso con la clase social, y parece más bien el reflejo de una serie de creencias y conocimientos compartidos socialmente, quizá como representaciones colectivas e ideológicas.

En nuestra opinión, los resultados sugieren que el desarrollo del conocimiento sobre la organización social no constituye un todo homogéneo ni lineal, y que aunque la actividad cognoscitiva del individuo desempeña un papel central, son igualmente importantes los dominios conceptuales y los entornos particulares de que se trate.

No obstante, creemos que en futuros trabajos será conveniente diversificar la estrategia para la obtención de datos (por ejemplo, con el empleo de láminas, dilemas o historietas; con la inducción de situaciones de conflicto grupal sobre temas como la desigualdad social o la distribución de la justicia social; sometiendo a discusión y prueba de hipótesis alternativas sobre hechos sociales, etc.), tanto para convalidar los datos ya obtenidos cuanto para enriquecer nuestra visión sobre los aspectos que condicionan la visión infantil de la organización social. Esto reviste una relevancia particular para los niños de menor edad y para los pertenecientes a grupos sociales o culturas donde no se privilegian los intercambios adulto-niño que descansan en un manejo complejo de la expresión oral.

Finalmente concluimos que es necesario realizar más investigación de carácter transcultural para explorar el peso de factores como la escolarización, la organización, o la experiencia directa en sociedades no industriales. Pero se requiere, asimismo, extender los modelos explicativos y los marcos de referencia teóricos sobre el tema de la construcción y representación del conocimiento social.

BIBLIOGRAFÍA

- Bar Din, A. (1991). *Los niños de Santa Úrsula. Un estudio psicosocial de la infancia*, México, UNAM.
- Barroso Bravo, R. (1993). *Comprensión de nociones sobre organización social en niños y adolescentes indígenas de la Sierra Norte de Oaxaca*, tesis de licenciatura, Facultad de Psicología, México, UNAM.
- Berti, A. y A. Bombi (1981). "The development of the concept of money and its value: a longitudinal study", *Child Development*, núm. 52, pp. 1179-1182.
- y A. Lis (1982). "The child's conceptions about means of production an their owners", *European Journal of social Psychology*, núm. 12, pp. 221-239.
- Carraher, T., D. Carraher y A. Schlieman (1991). *En la vida diez, en la escuela cero*, México, Siglo XXI Editores.
- Carretero, M., J.I. Pozo y M. Asensio (comps.) (1989). *La enseñanza de las ciencias sociales*, Madrid, Aprendizaje Visor.
- Castorina, J.A. y C. Aisenberg (1989). "Psicogénesis de las ideas infantiles sobre la autoridad presidencial", en J.A. Castorina, B. Aisenberg, C. Diabar, D. Colinvaux y G. Palau, *Problemas en psicología genética*, Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Coll, C. y C. Gillieron (1985). Jean Piaget: "El desarrollo de la inteligencia y la construcción del pensamiento racional", en A. Marchesi, M. Carretero y J. Palacios, *Psicología evolutiva. Teorías y métodos*, vol. I, Madrid, Alianza.
- Connell, R.W. (1970). "Class consciousness in childhood", *Australian and New Zealand Journal of Sociology*, núm. 6, pp. 87-99.
- Damon, W. (1979). "Why study social-cognitive development?", *Human Development*, núm. 22, pp. 206-211.
- Dasen, P. y A. Heron (1982). "Cross-cultural test of Piaget's theory", *Handbook of cross-cultural psychology*, Boston, Allyn and Bacon.
- Daza, D. y L. Hinojosa (1993). *Estudio exploratorio sobre la comprensión de nociones de trabajo, ganancia y desigualdad social en menores de zonas marginadas que trabajan*, tesis de licenciatura, Facultad de Psicología, México, UNAM.
- Delval, J., P. Soto, T. Fernández et al. (1971). *Estructura y enlace de los conoci-*

- mientos científicos: ciencias sociales. *Las nociones de economía y poder*, memoria de investigación, Universidad Autónoma de Madrid.
- (1987). "La construcción del mundo económico en el niño", *Investigación en la Escuela*, núm. 2, pp. 21-36.
- (1988). "La construcción espontánea de las nociones sociales y su enseñanza", en F. Huarte (ed.), *Temas actuales sobre psicología y didáctica*, Madrid, Narcea.
- (1989). "La construcción de la representación del mundo social en el niño", en E. Turiel, I. Enesco y J. Linaza (eds.), *El mundo social en la mente de los niños*, Madrid, Alianza Editorial.
- Díaz Barriga, F., J. Aguilar, M. Castañeda, N. Díaz, G. Hernández, S. Hernández, I. Muriá y L. Peña (1990). "Estudio exploratorio sobre la comprensión infantil de la organización social con niños y adolescentes mexicanos", *La Psicología Social en México*, vol. III, pp. 118-127.
- (1990). *Comprensión de nociones sobre organización social con niños y adolescentes mexicanos de nivel socioeconómico bajo*, memoria de investigación Conacyt-UNAM, Congreso Internacional "Jean Piaget a diez años de su muerte", Morelos, México.
- (1991). *Comprensión de nociones sobre organización social con niños y adolescentes de nivel socioeconómico medio-alto*, memoria de investigación Conacyt-UNAM, México.
- Domahidy-Dami, C. y L. Banks-Leite (1983). "El método clínico en psicología", en A. Marchesi, M. Carretero y J. Palacios (eds.), *Psicología evolutiva I: Teorías y métodos*, Madrid, Alianza.
- Flavell, J. (1984). *El desarrollo cognitivo*, Madrid, Visor.
- Furby, L. (1979). "Inequalities in personal possessions: explanations for and judgements about unequal distribution", *Human Development*, núm. 22, pp. 180-202.
- Furth, H. (1980). *The World of Grow-ups Childrens Conceptions and Society*, Nueva York, Elsevier.
- M. Baur y J.E. Smith (1976). "Children's conception of social institutions: a piagetian framework", *Human Development*, núm. 19, pp. 351-374.
- Hallam, R.N. (1986). "Piaget y la enseñanza de la Historia", en C. Coll (comp.), *Psicología genética y aprendizajes escolares*, Madrid, Siglo XXI Editores.
- Jahoda, G. (1959). "Development of the perception of social differences in children from 6 to 10", *British Journal of Social Psychology*, núm. 50, pp. 159-175.
- (1979). "The construction of economic reality in some Glaswegian children", *European Journal of Social Psychology*, núm. 9, pp. 115-127.
- (1983). "European 'lag' in the development of an economic concept: A study in Zimbabwe", *British Journal of Developmental Psychology*, núm. 1, pp. 113-120.

- y A. Woerdenbagch (1982). "The development of ideas about an economic institution: A cross-national replication", *British Journal of Social Psychology*, núm. 21, pp. 337-338.
- Lea, S., R. Tarpy y P. Webley (1987). *The individual in the economy*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Leahy, L.R. (1981). "The development of the conception of economic inequality. I. Descriptions and comparisons of rich and poor people", *Child Development*, núm. 52, pp. 523-532.
- (1983). "The development of the conception of social class", en R.L. Leahy (ed.), *The child's construction of social inequality*, Nueva York, Academic Press.
- Lewis, O. (1965). *La vida*, Londres, Panther.
- Lomnitz, L. (1991). *Cómo sobreviven los marginados*, México, Siglo XXI Editores.
- Pozas, R., e I. Horcasitas de Pozas (1987). *Los indios en las clases sociales de México*, México, Siglo XXI Editores.
- Price-Williams, D. (1980). *Por los senderos de la psicología intercultural*, México, Breviarios Fondo de Cultura Económica.
- Ramos, D. (1992). *Migración y cambios socioeconómicos en la comunidad de Zoogocho, Oaxaca*, México, Instituto de Investigaciones Sociológicas, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
- Tan, H. y B. Stacey (1981). "The understanding of socio-economic concepts in malaysian chinese school children", *Child Study Journal*, vol. II, núm. 1, pp. 33-49.
- Taracena, E. (1990). "Algunas reflexiones sobre la escolarización de los niños con experiencia de trabajo", *Cero en conducta*, vol. 5, núm. 17, pp. 46-54.

VII. DE LA MARGINALIDAD SOCIAL A LA DESPROTECCIÓN INFANTIL

Graciela de la Vega*

LA ELECCIÓN DEL PUNTO DE PARTIDA

En torno a la idea del niño

No podemos comprender la situación social del país sin preocuparnos por estudiar las condiciones en que crecen y viven millones de niños en México. Sólo a partir de este conocimiento podremos encarar su presente y tratar de proponer una alternativa más constructiva para el futuro.

Durante cuatro años se llevó a cabo una investigación en zonas marginadas, ubicadas en la periferia de la ciudad de México, la cual se orientó al estudio de los niños, hijos de las familias que habitan las colonias más humildes, los que crecen en ese medio tal vez para siempre permanecer en él. Por su vida llena de carencias, que contrasta fuertemente con los ideales del desarrollo, se les ha denominado niños “desprotegidos”.

El estudio de la situación de estos niños y de sus causas permite comprender que no se trata de un fenómeno aislado, que en la configuración de su problemática participa toda la sociedad y que ellos constituyen una parte muy importante del México de hoy y también del de mañana. En este sentido es que resultan relevantes como objeto de estudio sociológico y antropológico.

Estos niños tienen características especiales. Su desarrollo responde a la presión de sus necesidades; su falta de preparación, a las escasas y deficientes estructuras educativas del país, y su madurez e incorporación social, a las formas mediante las cuales se les socializa.

* Antropóloga, directora del Centro Activo Freire.

A partir de la relación con este sector de la población, la investigación procura profundizar y reconocer el alcance de su problemática que, más allá de la sensibilidad y el altruismo, conforma un fenómeno sociológico. Las implicaciones que tiene la situación de la infancia en el proceso de reproducción simbólica de la sociedad se comprueban al escuchar y analizar los discursos y las prácticas oficiales en las formulaciones culturales, económicas, ideológicas y políticas.

Los niños “desprotegidos” son la descendencia de sectores de las clases populares que no conforman un grupo homogéneo. El concepto de desprotección surge del contraste de su situación con niños de otros sectores sociales —protegidos—, pero sobre todo en contraposición con el discurso paternalista y protector del Estado mexicano y sus incongruentes políticas de seguridad social.

La categoría “desprotegido” se construye a partir de un nivel empírico y de otro ideal: *a*] el empírico es el resultado del análisis comparativo entre los mínimos de bienestar de los niños de los sectores más acomodados y los de las clases populares, y *b*] el ideal, que parte de comparar la situación de los niños de clases populares con los requerimientos estipulados por las políticas oficiales hacia la infancia. Ambos niveles de análisis se combinan y se definen a partir de situaciones que delimitan las actitudes y prácticas culturales de los elementos que padecen la desprotección y las del resto de la sociedad.

Los niños desprotegidos tienen una forma particular de nacer, crecer, desarrollarse e incorporarse a la sociedad. Como fenómeno antropológico, su comunidad de convivencia —llamo así a los asentamientos populares en donde el niño pasa la mayor parte de su tiempo— conforma una organización social que obedece a necesidades y pautas de conducta formalizadas a fuerza de usarlas y que contienen unas manifestaciones tradicionales que subsisten y otras que intentan ser mecanismos de adaptación a la modernidad.

Son manifestaciones culturales que no son necesariamente similares o paralelas a las normas usadas en otros estratos sociales. El discurso sobre la crianza que tienen estas poblaciones contiene parte del ideario sobre educación y cuidados de la infancia de otros sectores, mas esto no coincide la mayoría de las veces con sus hábitos y costumbres. El cuidado y la crianza de la descendencia tienen sus particularidades, las cuales hacen que esta población, además de reproducirse como grupo social, reproduzca una forma singular de incorporarse a la sociedad.

El proceso de socialización del niño desprotegido presenta, por

tanto, un rico material de análisis que puede ayudar a comprender muchos de los mecanismos que se van internalizando como parte de la "personalidad sociocultural" que define al individuo de estas zonas a partir de las carencias y dificultades en que transcurre su vida, situaciones que le son impuestas por la realidad política y económica del país.

El concepto de "niño desprotegido"

La conceptualización del niño desprotegido no puede explicarse sólo a partir de razones económicas. No existen estructuras económicas aisladas de los proyectos sociales e ideológicos: las formas de producción y distribución de los bienes materiales, así como el conjunto de las relaciones sociales, son las determinantes de las propuestas específicas sobre economía, política y organización de la vida social, cultural e ideológica que los sectores dominantes tienen para una sociedad.

Los niños desprotegidos, hijos de los sectores sociales empobrecidos de la ciudad de México, conforman comunidades de convivencia que comparten topes de ingresos y se asientan en espacios urbanos depreciados; padecen escasez de servicios colectivos (transporte, drenaje, alcantarillado, agua y energía eléctrica), así como deficiencias en la condición y calidad de sus viviendas.

Los que habitan en estos espacios urbanos son solamente parte de los niños desprotegidos que existen en el país, pues también hay que considerar a los del sector rural. En ellos, los niños de los medios urbano y rural, encontramos las consecuencias de las necesidades materiales e ideológicas insatisfechas y los resultados de modelos de socialización con limitaciones y valores específicos que surgen del conflicto entre la necesidad y las posibilidades a su alcance para satisfacerla.

La ubicación del niño desprotegido como lo diferente al discurso del Estado es el eje del análisis. Así, resulta necesario, por una parte, comprender y analizar el papel del Estado en su función de elaborar, inculcar y reproducir las formas ideológicas que refuncionalizan las relaciones económico-sociales del sistema; por otra, entender parte de los procesos de reproducción simbólica de una sociedad y la forma e instancias para transmitir los valores, los hábitos y las costumbres.

El tamaño del desamparo

La prolongada crisis de la economía mexicana de los últimos años ha provocado un drástico descenso del nivel de vida de la mayoría de los

mexicanos y en particular ha agravado la de por sí precaria situación de los niños desprotegidos.

México es un país con un alto porcentaje de población joven. Según estimaciones de la Secretaría de Programación y Presupuesto, los menores de 14 años representaron en 1985 el 40% de la población total, aproximadamente 31 millones de niños. Según la misma institución, en 1990 constituyeron el 36% y estima que para el año 2000 serán el 31 por ciento.

Las condiciones de vida de estos niños reflejan la estructura de su vida familiar. Así, mientras unos tienen las condiciones necesarias para lograr su cabal desarrollo —aproximadamente el 35%—, el resto —65%— carece totalmente de dichos satisfactores. Y de acuerdo con datos recientes, el 40% se ubica por debajo de estos márgenes.

Según estimaciones del Programa de Menores en Situación Extraordinaria), dependiente del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en el país hay 11 millones de niños que viven abajo de los mínimos de subsistencia y de éstos, la situación de 5 millones se considera crítica. Pero además, de estos últimos aproximadamente una tercera parte son niños abandonados total o parcialmente.

La Procuraduría de Defensa del Menor y la Familia (DIF), señala que cada año recibe un promedio de 350 000 denuncias por abandono y que entre las principales causas de ello se encuentran la falta de medios para la manutención, asistencia y educación de los niños dependientes. Del total de estas denuncias, la quinta parte, 70 000 se reciben en la ciudad de México.

Otra importante consecuencia de esta condición socioeconómica es la violencia física, psicológica y sexual sobre la infancia. No hay estadísticas sobre su número, ya que una gran parte de estos delitos no se conocen por la falta de reporte de casos atendidos o por ocultamiento de los familiares. Sin embargo, los programas que hasta hoy se han establecido en México para prevenir y atender el maltrato al menor permiten que especialistas médicos y psicólogos agrupen esta problemática como “síndrome de maltrato al menor”; pero todavía es muy poco lo que orientan y educan a la población con respecto a las formas adecuadas de tratar a los niños.

ACERCAMIENTO A LA VIDA DEL NIÑO DESPROTEGIDO

Socialización del niño desprotegido

Toda edad tiene su problemática, resultado de las contradicciones entre las posibilidades biológicas inherentes a cada una de ellas y las alternativas que la cultura brinda en cada momento para realizarlas.

Por eso, hablar del niño no es más que hablar de una etapa del desarrollo evolutivo del ser humano que se puede resumir en el análisis de las posibilidades y alternativas que éste tiene entre los cero y 12 o 14 años, según sea el caso. La infancia, es entonces, la etapa en la que el ser humano logra la organización psiconeorológica completa; pero físicamente, no es sino hasta después de los cuatro años que deja de ser totalmente dependiente; sin embargo, su dependencia continúa hasta la pubertad, etapa en la cual comienza la adultez.

Socialmente a los niños se les puede definir a partir de las siguientes tres proposiciones:

- 1] Como un grupo básicamente dependiente —en lo económico, social, físico y emotivo—, aunque no el único.
- 2] Como el grupo que aprende y asimila las normas de la cultura para su posterior reproducción.
- 3] Como un grupo en permanente desarrollo.

Dadas estas características, la definición de *niño desprotegido* se ubica en una propuesta metodológica que tiene que ver no sólo con la distribución de la riqueza, sino además con las formas en que el grupo social al cual pertenecen interpreta la realidad a partir de la configuración dominante.

Para estudiar la socialización del niño desprotegido se analizarán las dos etapas básicas: la socialización primaria o sociabilización y la socialización. La sociabilización del niño desprotegido tiene características propias debido a las condiciones en que básicamente se estructura la familia: extensa o incompleta. Esta situación limita o estimula una serie de conductas adaptativas que determinan su posterior introducción a las relaciones sociales. En este primer periodo se forma la individuación de la personalidad emotiva del niño (Heller, 1970).

El nacimiento y la crianza en el primer año de vida es para los niños desprotegidos el periodo más incierto, en el que no sólo queda definido parte de su futuro sino además en donde muchos de ellos

pierden esta posibilidad debido a las carencias de orden material y sanitario que los conducen a enfermedades que comprometen gravemente sus vidas.

La relación que hace posible la socialización en estos medios es sumamente autoritaria y en algunos casos llega a la violencia. Las normas que sustentan la educación tienen una estrecha relación con situaciones anteriores —algunas veces ligadas a la vida en el campo— sin que tengan, muchas veces, una adecuación a las necesidades presentes, pero sí la presión para incorporarse a la “modernidad” (lo urbano).

No existen espacios/tiempos para replantearse las formas de educación; por tanto, quedan como normas o mandatos poco estructurados y debido a sus dos fuentes de procedencia, la tradición y la presión adaptadora, muchas veces resultan contradictorias. En estos procesos de autoridad/sumisión el último recurso para hacer que el niño asimile los mandatos es el de la violencia, situación en la que el niño no sólo incorpora el mensaje sino la forma.

La autoridad y falta de objetivos claros en la socialización del niño desprotegido tienen una correlación particular con el segmento de la sociedad al que pertenecen: desempleados o subempleados; trabajadores de servicios domésticos y/o personales. Todos ellos con vivienda sumamente precaria o incluso sin ella; por éstas y otras razones, este segmento social no conoce ni ejerce sus derechos. Se sienten en desventaja con respecto al resto de la sociedad e incluso presentan una conducta de sumisión que les hace mantener relaciones inestables e inseguras con estratos de mayores ingresos y mejores niveles de vida.

Como sucede con cualquier niño, para el desprotegido la instancia personal de socialización —familias y vecindario— es la formadora del soporte de su personalidad sociocultural; es la instancia definitiva, aunque no exclusiva, de su configuración, ya que siempre estarán presentes las instancias sociales —escuela, medios de comunicación, Estado— mediante las cuales confrontará sus valores y normas.

En esta relación, entre las dos instancias de socialización —individual y social—, el niño se introduce de manera más o menos resuelta en un proceso de *extrañación* que perdura hasta la adultez. La confrontación de su realidad con las normas y valores del discurso dominante lo harán sentirse diferente e inferior y tenderá a apropiarse del discurso dominante sin tener, en muchas ocasiones, la posibilidad de llevar a la práctica las conductas o actos convenientes. Incluso negará parte de sus creencias cuando se encuentre en medios que lo cuestio-

nen, aunque simultáneamente realice prácticas que no corresponden a lo aceptado.

Dada la actual situación del país, la extrañación implica siempre una vivencia incómoda y necesariamente insatisfactoria para los niños desprotegidos. No hay, en la mayoría de las ocasiones, manera de cumplir con las exigencias de consumo y estatus que por un lado ofrece y por otro exige la sociedad. De esta manera, la instancia personal de socialización no sólo es diferente de la instancia social, sino además contradictoria, ya que la socialización depende de dos factores: el individuo y el medio social.

No sólo el medio social es determinante en el proceso de socialización; también lo es la relación entre individuo y sociedad. Por ello el proceso de socialización permite la apropiación de la realidad a partir del equipamiento que cada niño trae al nacer y determina el desarrollo de las individualidades en un proceso aparentemente homogéneo. Este proceso singular, mediante el cual el individuo se apropia de la realidad, establece en última instancia las diferencias y cambios de comportamiento entre personas, generaciones y grupos, así como la movilidad tanto de los individuos como de los grupos en la estructura social.

De esta forma, individuos y grupos no sólo se adaptan a las nuevas circunstancias, sino que tienen una inmensa capacidad de respuesta. Esta capacidad permite, en los grupos sociales a los que pertenecen los niños desprotegidos, convertir sus procesos de socialización en factores de cambio.

¿Cuáles son los niños de este estudio?

A partir de este estudio, se pueden caracterizar las implicaciones propias del proceso de socialización:

- 1] Los niños desprotegidos no son producto exclusivo de su situación económica, sino un resultado multicausal de condiciones sociales, políticas y culturales.
- 2] En vista de lo anterior se puede decir que en México existe un amplio sector de niños a los que la sociedad desprotege.
- 3] Es muy probable que estos niños "desprotegidos" sean en el futuro los adultos "marginados".
- 4] Si esto fuera así, tendría que explicarse no sólo a partir de variables no sólo exógenas —las determinantes de la realidad nacional—, sino también endógenas, con los elementos de su propia realidad.

- 5] Por tanto, estaríamos señalando la existencia de un proceso de reproducción cultural que se trasmite de generación en generación. Es decir, una forma de concebir al mundo y de comportarse en él que recrea y reproduce las diferencias entre las clases sociales.

Para documentar este análisis se partió de dos fuentes básicas:

- 1] Los datos generales sobre las zonas estudiadas provienen de un estudio sociológico que se llevó a cabo en 1984 en cuatro asentamientos de la ciudad de México: la *Investigación-acción en Problemas de Asistencia Social*.

Los cuatro asentamientos elegidos están situados, respectivamente, en la zona sur, en la delegación Xochimilco; al poniente, en la delegación Álvaro Obregón; al oriente, en la delegación Iztapalapa, y al norte, en la delegación Gustavo A. Madero. Se eligieron estas zonas por sus similitudes en condiciones y características tanto del medio ambiente como de sus pobladores.

El tiempo promedio de existencia de estos asentamientos es de 40 años. Son zonas que han permanecido sin grandes cambios en su situación inicial —en lo que se refiere a servicios públicos—; todas carecen de agua intradomiciliaria, drenaje, alumbrado público y pavimentación. Su retícula urbana es casi inexistente. Las modificaciones que se han producido son resultado de la concentración, la deforestación y la contaminación. Sus pobladores en la mayoría de los casos compartían un tope de ingresos conformado por dos o más miembros del núcleo familiar.

- 2] Un estudio antropológico realizado en la zona poniente de la ciudad de México: Cerrada de los Alpes, durante el mismo año, 1984. Los datos etnográficos para ilustrar el proceso de socialización descrito pertenecen a 14 familias, de las cuales, Ego es un niño que ejemplifica la conducta analizada.

EN TORNO AL NIÑO DESPROTEGIDO

Haciendo nido

El estudio se inicia con el análisis de la situación de la estructura de los grupos familiares, lo cual proporciona una información valiosa acerca del desarrollo del niño.

Por orden de importancia, los tipos de familias que se encontraron fueron las siguientes: *extensa*, compuesta por dos o más generaciones de padres; *nuclear*, dividida en dos subgrupos: la *nuclear básica*, constituida por la pareja de padres y su descendencia, y la *nuclear compuesta*, que es aquella en la que existe una madre con varios hijos de cuando menos dos padres y algunos de ellos comparte el mismo domicilio. Una tercera modalidad es la *familia incompleta*, conformada por los hijos y la madre (soltera, separada, divorciada o viuda).

Se puede advertir, por la frecuencia, que existen dos formas de familia que pueden considerarse prototipo: la extensa, integrada principalmente por la descendencia femenina de un matrimonio, con sus hijos —la mayoría de las veces son madres solteras—, y la nuclear, compuesta por madres e hijos y algún familiar o residente ocasional.

Estas dos formas de familias han llevado a que en las zonas estudiadas se practique la subdivisión de lotes para las nuevas residencias y a que los cuartos también se subdividan y compartan, lo que se ha podido demostrar en aquellos asentamientos sobre los que había estudios previos, por lo que también se pudo comprobar el acelerado proceso de densificación de la población.

Como ejemplo de lo anterior está el asentamiento “Cerrada de Cóndor”, en la delegación Álvaro Obregón, cuya población se duplicó en diez años. En este caso el patrón principal de crecimiento fue la subdivisión de cuartos y después la subdivisión de lotes. El mismo fenómeno se observó en el asentamiento “Los Alpes”. Conforme a los estudios de casos realizados, se encontró que mientras en 1978 un promedio de cuatro personas pernoctaban en un cuarto, en 1984 eran ya ocho. En ambas colonias se encuentra un fuerte crecimiento de 1978 a 1981, año a partir del cual el ritmo de crecimiento descendió.

La familia Cámara está formada por tres hermanas, el esposo de una de ellas y una amiga. De las hermanas, una es viuda, otra separada y otra casada; la amiga es soltera. Las hermanas viuda y separada, tienen hijos; la viuda tiene ocho, de los cuales seis viven con ella, y la separada tiene cua-

tro. La casada y la hija mayor de la viuda están embarazadas, esta última de gemelos. Es decir, en total son 16 personas, a las que en unos meses se sumarían tres (apenas 15 años antes sólo siete personas vivían en el mismo espacio). La casa tiene en total 32 metros cuadrados y consta de dos dormitorios y un espacio común.

Una característica dominante en estas familias es su forma *matrifocal*, con ausencia variable de presencia paterna. En estas zonas la madre es el elemento constante dentro de la familia, pero en últimos tiempos, por el aumento del desempleo, la mujer empieza a convertirse, de manera importante, en el sostén económico de la familia, principalmente por su incorporación a los servicios domésticos. A pesar de lo anterior el padre es un elemento muy importante en la estructura de autoridad, aunque su situación sea la de un elemento familiar de estancia transitoria o ausente por diversas razones, aunque las más frecuentes son que no vive en el mismo domicilio, tiene horarios de trabajo muy prolongados o es alcohólico o farmacodependiente.

Las relaciones de pareja de los diferentes grupos familiares estudiados se dieron como a continuación se describe: el 80% vivió en unión libre un tiempo antes de casarse; el resto contrajo matrimonio antes. De éstos, sólo siguen viviendo en unión libre el 10%. El 70% de las madres consideradas en el estudio ha mantenido cuando menos dos relaciones prolongadas de pareja, caracterizadas por la inestabilidad, es decir, relaciones conflictivas con varias separaciones, en significativo contraste con la anterior generación de mujeres, cuyas relaciones eran más perdurables.

La edad en que las mujeres tienen su primer embarazo ha variado con respecto a la anterior generación en aproximadamente tres años. En ésta la edad promedio era de 16 años; en la actual generación de madres es 19 años. De la misma manera, las mujeres adolescentes con hijos es 20% menor que las de la generación anterior. El promedio de embarazos y partos también ha variado, ya que en la actualidad el promedio de hijos vivos es de cuatro, en tanto que el de sus antecesoras era de seis.

Como se aprecia, el número de hijos ha disminuido significativamente, no obstante que de cada diez mujeres entre los 15 y 45 años, siete tienen una vida sexual activa y sólo tres utilizan medios anticonceptivos.

Las mujeres no utilizan métodos de regulación de la fertilidad por falta, en la mayoría de los casos, de educación sexual; todas conocen su existencia pero su uso es irregular. Las que se controlan por medios

orales los suspenden al poco tiempo, muchas veces sólo por descuido y falta de control médico; otras no se acostumbran a los dispositivos intrauterinos y los métodos definitivos no gozan de popularidad entre hombres y mujeres, pues representan un símbolo del potencial de su sexualidad.

La señora Irene, madre de una de las niñas del estudio —Maribel—, relataba en alguna ocasión que su pareja le había practicado una histerectomía después del cuarto embarazo. El señor le decía que en su lugar iba a llevar a una mujer, a la cual señalaba como “completa”.

Para el 50% de las mujeres que estaban embarazadas al momento del estudio, representaba el cuarto o quinto embarazo; para el 25%, el segundo o tercero; para 15%, el primero y para el 10% restante, más del quinto.

Salvo contadas excepciones, las mujeres embarazadas no asisten a consulta regular, pues sólo lo hacen al sentirse enfermas. La mayoría se presenta al médico uno o dos meses antes, con el fin de buscar recomendaciones de atención en el parto. Las que asisten con la partera, sólo acuden, si se sienten bien, de dos a tres veces antes del parto; cuando sufren algún malestar van con ella para que les acomode al niño con la técnica del masaje o del rebozo (“manteada”).

El estado civil de las mujeres gestantes fue como sigue: 50% casadas, 24% solteras y 26% en unión libre. Es importante la relación entre su estado civil, el número de hijos y la atención durante el embarazo, pues de estas variables depende en muchos casos la aceptación que la mujer sienta por el niño que viene en camino.

La señora Alicia acudió a ver al médico unos días antes de que naciera su quinto varón y séptimo hijo; de los cuales el segundo y el quinto habían fallecido.

La señora Patricia, mujer de 18 años y soltera, acudió al doctor al momento del parto, por lo que su hijo nació en el dispensario de una institución de salud que sólo atiende consulta externa.

La joven señora Leonor, madre de dos niñas, casada con un empleado de gobierno, atendió su embarazo desde el tercer mes.

En los estudios sobre el desarrollo psicoafectivo (Briicner, 1974), se plantean que la aceptación o el rechazo del niño desde el momento de

la gestación afectará el equilibrio emotivo de éste. El grado de aceptación de la madre, en primer lugar, y después el del resto del núcleo familiar, condicionarán la "identidad personal".

Román, de 14 años, es un niño inteligente, amable y muy agradable. Ha generado mecanismos para ser aceptado, con los cuales transita del reclamo de atención a la culpa. Su madre lo tuvo cuando tenía 15 años y fue el producto de una relación inestable con un hombre mayor que ya estaba casado. Con motivo de este embarazo, Martha, la madre, tuvo que dejar la casa paterna sin apoyo del compañero. Román ahora conoce su historia; sabe que para su madre siempre ha significado un problema, por lo cual trata de ser amable en el proceso de culpa, pero en muchas ocasiones reacciona reclamando el cuidado y afecto que necesita.

Cristina es una niña de 12 años que nació después de tres hermanos; es el producto de una relación fuera del matrimonio de la madre, mientras el esposo residía temporalmente en Estados Unidos. Ahora es maltratada por su madre y su padrastro. Es una niña muy insegura que dejó la escuela en el segundo año; actualmente trabaja como doméstica.

La mujer que trabaja, aunque no utilice métodos médicos anticonceptivos, como norma, regula su fertilidad. En las zonas de estudio se encontró que estas mujeres tienen menos hijos que las que permanecen en su hogar. Muchas de ellas dijeron que regulan su fertilidad con métodos como el ritmo, al que a veces llamaban abstención. Es importante hacer notar que de las mujeres mayores de 35 años, que se entrevistó, cuatro de cada diez mencionaron haber practicado por lo menos un aborto como método extremo de control de la natalidad.

El intervalo intergenésico es aún muy reducido: en el 39% de los casos es de 12 a 18 meses. Este parámetro de reproducción se considera como factor causal de problemas en el periodo neonatal y del primer año de vida y como una variable determinante de altas tasas de mortalidad materno-infantil. Este patrón de reproducción es aún el más común en la República Mexicana ya que según la Encuesta Nacional de Salud en el 37.7% de los casos el periodo intergenésico es menor de 12 meses.

De cualquier manera, pese a las desoladas condiciones de vida en estos asentamientos, la tasa de mortalidad neonatal infantil y de 1 a 4 años en la ciudad de México ha decrecido significativamente, comparada con la que existía hace diez años. No así comparada con otras capitales de países latinoamericanos.

Debido a la imposibilidad de realizar mediciones en zonas tan reducidas, se toma la de la ciudad de México, aunque en ella se encuentran diversos y opuestos niveles de salud y se juntan en muchos puntos los dos extremos: las más altas tasas de mortalidad con las más bajas. Estudios realizados en El Colegio de México señalan que las tasas de mortalidad difieren según la clase social. Se estima que entre las clases populares urbanas y las clases medias urbanas existe una diferencia de hasta 30 muertes por mil nacidos vivos (Brofman, 1984).

En cuanto a los partos, el 70% se atiende en forma institucional; de éstos, el 12% en hospitales o maternidades privadas, y el resto en las instituciones del sector salud (ISSSTE, IMSS, SSA). Los habitantes de estas zonas que son derechohabientes de las instituciones de seguridad social representan el 32% de la población total. El resto de las mujeres se atiende en su casa, con ayuda de otra mujer o de la partera.

Las instituciones de la SSA cobran diferentes cuotas, dependiendo de la situación socioeconómica de los pacientes (que se determina con un estudio elaborado por trabajadoras sociales). En tiempos recientes esas cuotas se han incrementado, por lo que esta opción hospitalaria ha quedado fuera del alcance de núcleos importantes de población. Así, ha habido casos en que se retuvo al niño para obligar al pago de cuotas.

La señora Irene —madre de Maribel—, cuando tuvo su último hijo acudió a un hospital de la SSA. Después del parto le dijeron que tenía que pagar; de lo contrario, no le podían dar a su bebé. Esta situación se resolvió cuando el DIF, por medio de su oficina de trabajo social, recomendó que se le exceptuara del pago debido a su precaria situación. Entre tanto pasaron aproximadamente diez días.

En muchas otras ocasiones las instituciones, tanto las de seguridad social como las de la SSA, argumentan impedimentos para la atención del parto porque la paciente no realizó cuando menos una visita previa al hospital (razón explicable dentro de los marcos del discurso médico). Sin embargo, la mayoría de los casos acaban por brindar la atención, con toda clase de amonestaciones y situaciones enfadosas para las mujeres parturientas y sus familias. Aquí nos encontramos con un problema básico de "calidad de atención", en esas instituciones, en el cual la procedencia de clase del paciente y su cultura médica previa son determinantes para que aquélla se proporcione con eficiencia y calidad.

Cuando nació Rocío —actualmente de siete años—, relata su madre Maricela, ya no quería tenerla en su domicilio, con ayuda de la partera, porque le asustaba mucho debido a que en su parto anterior el niño venía volteado y sacó primero la manita. Así que fue a atenderse al hospital de la SSA, sin previa cita. Cuando llegó la querían mandar primero al Hospital de la Mujer y después a otra maternidad que le quedaba más cerca de su domicilio. Finalmente, debido a lo avanzado del proceso, le dieron la atención.

Las mujeres que se atienden con parteras consideran que es una forma económica y segura. En la mayoría de los casos utilizan para el momento del parto tés o algún tipo de analgésico de marca. La partera muchas veces lleva, junto con sus instrumentos, una ampolleta de sedante.

Doña Herminia, partera de la colonia Cerrada del Cóndor, se inició como partera ayudándose ella misma cuando tuvo su tercer niño. Ya después fue “ayudante” de un doctor en Toluca. Al fallecer su marido ella empezó a dedicarse a dar atención a las señoras. En general goza de popularidad y respeto entre las mujeres de la zona. Ella ha atendido partos difíciles delante de un grupo de médicos que no sabían qué hacer. Por ejemplo, el caso de la señora Maricela relatado anteriormente. Para atender el parto actualmente usa una inyección de la cual ni del nombre se acuerda, dice: “aquí tengo la caja porque no me acuerdo del nombre”. Aunque en algunas ocasiones utiliza el té, ella prefiere la inyección, pues dice: “...estando preparado el té, luego muchas ni se lo quieren tomar; como sabe medio raro, amargo, a muchas les provoca vómito”. Comenta que en algunas ocasiones le ha tocado atender a mujeres que se “atarantan” con pulque antes del parto.

Las mujeres recién paridas guardan la popular “cuarentena” y no toman su primer baño sino hasta el tercer día, última tarea de la partera. Al niño, al igual que la madre, se le baña al tercer día. Una alta proporción de madres, 98% amamantan a su hijo la primera vez; las que no lo hacen es por problemas de salud. Aunque pasados los primeros días esta práctica va desapareciendo, hasta llegar al 30% de mujeres que amamantan a su hijo entre tres y seis meses, reduciéndose hasta el 10% después de este lapso.

La práctica de alimentar al niño al seno materno declinó de modo importante en los años sesenta, pues mientras en 1960 el 99% de las mujeres lo hacía, seis años después sólo 45% amamantaba a sus hijos, porcentaje que en la actualidad casi no ha variado.

El que el niño no sea alimentado al seno materno tiene repercusiones en primera instancia en su salud física, pues se le trasmite al niño cierta inmunidad a un grupo considerable de enfermedades; por otro lado, en demasiadas ocasiones, la fórmula láctea se prepara con poca asepsia, por lo que se contamina y provoca al niño infecciones gastrointestinales y parasitosis. Esta práctica tiene también sus efectos en la economía familiar, pues al momento del estudio se encontró que los requerimientos de leche un niño de seis meses, implicaban un gasto equivalente al 33% de un salario mínimo mensual vigente.

El cuidado del niño durante el primer mes corresponde a la madre, lapso después del cual, en la mayoría de los casos, se traslada a otro familiar, cuando la mujer tiene que regresar al trabajo o reiniciar la atención al resto de la familia. Para cuidar al recién nacido muchas madres se valen de una hermana, una abuela o una hija, gracias a la estructura de las familias estudiadas, en cuyo seno es posible, la división de estas tareas.

El primer año de vida es sin duda el periodo en que más cambios se presentan en el ser humano. El niño aprende aquello que le permitirá desarrollarse posteriormente: comer, caminar, relacionarse socialmente (Spitz, 1969).

La socialización (o la sociabilización, según otros) es un conjunto de prácticas que van desde los cuidados al lactante hasta la enseñanza de ciertos aspectos de la conducta social. Toda esta etapa esta llena de estímulos que pueden desarrollar o inhibir posibilidades posteriores.

Los niños que habitan en las zonas de estudio tienen ambientes precarios de sociabilización ya que durante este primer año, que es tan importante, presentan carencias en cuanto a cuidados y estimulación. Los cuidados están referidos a las condiciones físicas de su desarrollo. Así, muchos crecen con constantes problemas de salud, principalmente infecciones gastrointestinales o de las vías respiratorias, merced a las malas condiciones del medio circundante y de la vivienda. Aunado a esto se encuentra la desnutrición, la cual cierra el círculo vicioso entre ésta y las infecciones diversas.

Los estímulos afectivos, psicológicos y sociales son en muchas ocasiones dispersos y faltos de constancia, pues aunque no se necesita de mucha ciencia para ayudar a crecer al lactante, sí se requiere de tiempo y algunos recursos.

El niño pequeño pasa la mayor parte del tiempo en la cuna, hamaca, caja o cama. Su sueño es interrumpido por la dinámica del hacimiento familiar; los alimentos se le proporcionan con diferentes hora-

rios, lo que muchas veces les acarrea desajustes importantes en sus parámetros de relación con el resto de la familia y les dificulta mantener una sana rutina en sus horas de sueño y apetito.

Lo positivo de esta situación es que, al permanecer todo el día en constante interacción con personas y niños de diferentes edades, es tratado como el miembro más querido de la familia. En esta muestra del estudio jamás se encontró un niño que hubiera sido víctima de maltratos severos (golpes, quemaduras) por parte de sus familiares.

Durante el primer año de vida la injerencia del padre en los asuntos del niño es casi nula. La mayoría de los hombres consideran que el cuidado del bebé es asunto de las mujeres, aunque recientemente esto empieza a cambiar. En las zonas estudiadas ya se ve a algunos padres, sobre todo los más jóvenes, en los corredores o andadores de la colonia con un pequeño en los brazos. Dicha práctica se observa con más frecuencia los fines de semana.

Como ejemplo de esta actitud de los jóvenes padres, se encontraron también casos extremos e interesantes de padres que se responsabilizan totalmente de la crianza, ya sea porque la mujer los abandonó o por viudez. Así, no delegan responsabilidades y asumen el papel que se considera propiamente femenino. Aunque son verdaderas excepciones, nos parece importante resaltar estos casos porque denotan una manera diferente de adquirir y entender la responsabilidad de la paternidad.

El señor Francisco, chofer de una combi de transporte colectivo, andaba con su bebé desde los tres meses porque su mamá los había abandonado. Llevaba a la niña a sus revisiones periódicas al centro de salud y atendía cualquier consejo que le pudiera ser útil en la crianza. La niña lo acompañaba en todos sus recorridos. Y aun pudiéndose quedar al cuidado de su abuela paterna, el padre prefería asumir la responsabilidad.

En general se encontró preocupación por atender las necesidades de los niños menores de un año, aunque se llegó a encontrar dinámicas familiares que propiciaban maltrato por descuido o falta de atención. La desnutrición y falta de higiene en la preparación de sus alimentos sería un ejemplo.

La familia Paredes, compuesta de una madre mayor (aproximadamente 65 años) y cuatro hijas, todas ellas con hijos de diferentes edades entre un mes y diez años, se dedicaban como actividad económica principal a la venta ilícita de alcohol. Sus hijos tenían la propensión a la desnutrición in-

fantil en el primer año de vida, al punto de ser pacientes recurrentes de hospitalización. Dos de ellos murieron a consecuencia de desnutrición proteico-calórica de tercer grado. Los mayores mantenían siempre una desnutrición que oscilaba entre el primer y segundo grados. La casa estaba sumamente desaseada y desorganizada. La preparación de los alimentos se daba en condiciones de falta de higiene y sin horarios. La gran mayoría de las veces los niños eran dejados al cuidado de la abuela.

El grado de desnutrición que se encontró en el primer año de vida es inferior al que se manifiesta en años posteriores. Así, sólo el 10% de esta población se encontraba con problemas de bajo peso y talla para su edad.

La vacunación en la colonia de los Alpes se había aplicado a todos los niños en 1984. El 50% de los niños habían recibido completo el esquema de vacunación, mientras que el 42% lo tenía incompleto y el restante 8% no había recibido ninguna.

Los primeros años

Los primeros cuatro años de vida del niño que habita estas zonas son tal vez los más difíciles, tanto por los riesgos de la sobrevivencia como por el proceso de socialización. Dentro de este grupo se encontró la mayor desnutrición: 60%. Por sexo, el grupo más afectado en términos del grado de desnutrición fue el de las mujeres. Algunas organizaciones internacionales toman a este grupo de edad como el indicador de la situación de nutrición del resto de la población, lo que nos estaría dando un importante dato sobre el desmedro nutricional en estas zonas.

Casi todos los casos de "síndrome de maltrato" más importantes que se conocieron se ubican en estas edades. Cuando el niño empieza a circular y a exigir otras atenciones se encuentra que, al no poder satisfacerlas, las encargadas de su cuidado —madres, tías, abuelas, hermanas—, tendían a "corregirlos" con métodos severos.

Así, Esteban y Lauro Martínez, niños de tres y cinco años, eran lastimados por su madre cuando la hacían enojar: los quemaba, los dejaba sin comer, los encerraba todo un día, los corría de la casa, los perseguía a pedradas. Cuando se le preguntaba a la madre sobre su conducta, ella lo aceptaba y decía que era por su bien, para que aprendieran "de lo duro de la vida". Que a las madres que los consentían demasiado, se les volvían vagos, maricones, alcohólicos o drogados.

En muchos casos estas técnicas “correctivas” se aceptaban e interpretaban como algo normal y favorable para el niño. Dentro de ciertos parámetros, se encontró esto como una práctica, pero también excepciones: niños que eran francamente torturados por sus cuidadores. Esta forma de corregirlos es un exceso y no constituye una práctica habitual; sí lo son, en cambio, las nalgadas, los cuerazos, los golpes con la cuchara de cocina, los encierros, los gritos y la desvalorización o desvalorización.

En estas zonas el padre, muy frustrado y tratado de manera humillante por la sociedad, tenderá a reproducir estas formas en su casa: humillará a la mujer y a los hijos. La mujer que piensa que el respeto es bajar la vista y no contestar más que con monosílabos, como tiene que hacerlo frente a la patrona, tenderá a infundir esta conducta en los niños y exigirá que ellos reproduzcan estas formas. En esta pirámide de sujeción, autoritarismo y represión social los niños de las clases populares bajas son los depositarios de parte importante de la frustración y la violencia social.

Rosa tiene tres hijos, es profesionista y está casada con un trabajador administrativo del Seguro Social; vive en la Cerrada de Cónдор. Su esposo es un hombre muy celoso que a la menor advertencia está dispuesto a todo; no la deja trabajar y siempre ha de salir acompañada de alguien. Por los malos tratos que recibe, Rosa se ha quedado sin dientes. El mayor de los hijos, Óscar, es el preferido de la madre, al que ella protege. La abuela y la tía paterna lo humillan y golpean pues dicen que es un niño muy malcriado y consentido. El padre apoya la situación amedrentando, insultando y minusvalorando al niño. Rosa golpea a su hijo intermedio, Jesús, que se llama como su padre, y descuida a Luis, el pequeño de un año que tiene una severa desnutrición de segundo grado y constantes padecimientos infecciosos.

Las poblaciones que habitan los llamados asentamientos marginales forman parte de las clases sociales subalternas, que dada la situación económica y social por la que atraviesa el país se encuentran sin posibilidades de ascenso social; saben que a pesar de sus esfuerzos es muy difícil mejorar las condiciones de su precaria vida. Como se ha demostrado, su posición de desventaja, inseguridad y falta de perspectiva repercute en sus relaciones familiares y sociales. Estas formas se reproducen en los diferentes niveles y espacios de la socialización. Pero sin duda esta situación no se reproduce monolíticamente; existen fracturas y rescate de valores que permiten que las poblaciones

tengan un carácter contestario que llega a permear la reproducción social y simbólica de los grupos. Pero como inconsciente colectivo, las mujeres y los hombres reproducen los métodos de crianza con que ellos se formaron, configuraciones que permitieron su “integración social, en el modelo de producción” (Bruckner, 1974).

Este proceso, de *internalización de normas*, reproduce los valores, prácticas y conductas en la crianza de los hijos desde tiernas edades. Como unidades organizadas, las familias, hacen uso de una estructura axiológica propia, “proyecta la del individuo”, y conforma los rasgos de personalidad que utilizarán en sus posteriores relaciones sociales. La socialización es parte del proceso de consolidación de los moldes sociales que han permitido la integración de estos grupos y no su proscripción.

Josefina, durante la consulta, comenta el comportamiento de los otros niños que esperan al médico: “Ahora ya nadie les enseña de respeto. Vienen a ver al doctor y como chivas locas andan de arriba pa’ bajo; luego la mamá ya no les puede decir nada porque luego luego rezongan. Yo creo que lo principal es el respeto, ‘sí mamá, como mande usted’. Ahora se van a los puros gritos. Yo sí les pego a mis hijos para que aprendan a obedecer sin chistar y sean respetuosos”.

La socialización del lactante —entre uno y cuatro años— es quizá una de las etapas más duras para la adaptación, pues de ser el más querido, pasa a ser el “escuincle chillón”, sobre todo cuando es sustituido por un hermano recién nacido. Su desventaja física y su dependencia psicoafectiva y social permiten que se moldee su carácter por medio de la autoridad que esta situación entraña.

En cuanto a la atención, las niñas en este periodo gozan de algunas ventajas en comparación con los varoncitos ya que desde esta temprana edad empieza el adiestramiento para el trabajo doméstico y aprenden algunas técnicas sencillas: cuidar que el bebé no se caiga de la cama y tender las camas. Un poco más grandecitas barren y lavan trastes y ropa chica. Esta iniciación temprana de los “papeles” femeninos determina que la niña se sienta útil e integrada a la dinámica familiar.

El “papel” de los niños empieza un poco más tarde, pues como generalmente no se les enseñan actividades consideradas femeninas, sus tareas consisten en el acarreo de agua o combustible; el arreglo de techos o paredes de la casa. “Hacer mandados”, para comprar víveres, empieza años después. Durante el lapso que va del año a los apro-

ximadamente cinco o seis años, se les excluye por lo general de la participación en el núcleo familiar; se les hace a un lado, se les pone a jugar solos, con carritos, piedras y palos, sentados en la tierra o en el lecho de las aguas negras. O son llevados a pasear por algún hermano mayor, a veces en condiciones riesgosas.

LA EDAD ESCOLAR

Escolarización

La población menor de 14 años representa el 46% del total en estas zonas de estudio; es seis puntos más elevada que la del país, que representa el 40%. El analfabetismo entre los mayores de 15 años es de 3.75%, del cual el 87.5% está representado por las mujeres.

La estructura de la población de acuerdo con su grado de instrucción es similar a la del resto del país. Así, tenemos que el 14.5% carece de cualquier tipo de estudios formales, cifra ligeramente más alta que la del país, de 14%, pero superior a la del Distrito Federal que es de 8.5 por ciento.

Del grupo mayor de 14 años se encontró que sólo el 23% tiene primaria completa y de los mayores de 18 años sólo el 10.3% había concluido la secundaria. El promedio de educación escolar que hay en las zonas estudiadas es de cuarto año de primaria.

Al niño preescolar —entre los cuatro y los seis años—, el que asiste por primera vez al jardín de niños, se le considera como “niño grande”, y empieza una etapa diferente de socialización. La asistencia al jardín de niños significa para la madre tres horas de custodia que éste le brinda. Sin embargo, en ocasiones estos centros de educación están tan retirados que el tiempo que implica llevar y traer a los niños complica más que ayudar a la dinámica familiar. Por ese motivo en innumerables ocasiones se les mantienen por un año más en casa. Si la madre trabaja y no cuenta con alguien que pueda ir a recogerlo o a dejarlo, no se inscribe al niño o bien se le retira del jardín a las pocas semanas. Esto explica el reducido número de pequeños que asisten al jardín de niños: sólo el 19.8% del total entre cinco y seis años.

Óscar fue inscrito en el jardín de niños. Su madre estaba interesada en que fuera, pero él está ubicado relativamente lejos de la colonia y hay que tomar camión para llegar. Tiene otros dos niños: Jesús de tres años y Luis de

uno. La mayoría de las veces tiene que andar con los tres niños. En un principio, la familia de su esposo le dijo que le ayudaría llevando a Óscar al jardín, pero finalmente no todos los días pueden. Por esta razón Óscar no puede ir todos los días y Rosa, su madre, cree que con el tiempo va a dejar de ir.

Josefina, la madre de Leandro, de cinco años de edad, considera que el jardín de niños es una perdedera de tiempo, que finalmente los niños no aprenden nada pues se la pasan jugando y que para jugar, bien lo pueden hacer en cualquier lugar.

El niño preescolar padece frecuentes diarreas, que por lo general las madres atribuyen al “empacho” y por ello en muchas ocasiones tratan de curarlo con remedios caseros. No existe una conciencia práctica sobre las normas de higiene, aunque si se les pregunta responden conforme al discurso médico oficial. En la práctica se guían por sus creencias y concepciones personales o familiares, pero para explicarlo delante de ciertas personas recurren a las normas de la “conformación dominante”.

Alicia, madre de Federico, de cuatro años, afirma que ella jamás compra a sus hijos comida fuera de casa porque no sabe cómo la preparan y que ella siempre hierva el agua que toman; sin embargo, al tiempo de la misma charla, limpia la mesa en donde ellos comen con un trapo muy sucio, quita con la uña restos de comida y si llega Federico, con el mismo trapo le limpia la nariz. Federico está jugando en la tierra y sin lavarle las manos le da una tortilla para que el niño coma.

El grupo de menores en edad escolar primaria, es decir, entre los seis y los doce años, representa el 27.4% de la población de las zonas estudiadas, y de ellos el 5.6% no asiste a la escuela. Las razones de ello son varias: problemas de minusvalía, incorporación al trabajo remunerado, descuido e indiferencia familiar, desinterés al niño o rechazo escolar por problemas académicos o de conducta.

La escuela implica para los niños de estas poblaciones un proceso de *extrañación*, en el sentido de que son fuente de conflicto con su vida cotidiana, pues en la realidad aquélla funciona como una “instancia aparte”. La escuela es extrañación desde la perspectiva de las necesidades de la estructura y organización de la vida cotidiana: separa vida familiar de vida escolar; realidad nacional de realidad personal; necesidades de estudio con oportunidades de estudio. Es extrañación

desde la perspectiva de las posibilidades concretas de desarrollo de los niños desprotegidos (Heller, 1972).

En la escuela, por principio, el niño está aislado; las preocupaciones del exterior no son parte de la discusión; lo que pasa en la calle, en el campo o en la fábrica no son asunto de estudio; tal aislamiento falsea los datos de la realidad. Ésta es la razón por la cual muchos niños rechazan la escuela; en ella no se sienten ni se comportan igual que en la casa o la calle.

Los niños de la familia Cámara fueron entrevistados para conocer su opinión sobre la escuela. Algunos se abstuvieron de comentar, en una actitud de notable indolencia. Otros fueron muy críticos no sólo de cómo les enseñaban sino de lo que les enseñaban y de las exigencias de trabajos extraescolares que les pedían. Por ejemplo, investigaciones que requerían de cierta bibliografía en casa o bien de asistir a una biblioteca a la cual no podían ir, en algunas ocasiones, por los trabajos que tenían que realizar en casa; en otras, porque no podían ir solos y, cuando podían hacerlo, no les prestaban el material porque la biblioteca exigía una persona mayor que se responsabilizara del material consultado.

Es común encontrar en las escuelas de la zona situaciones generalizadas de conflictos. Éstos se expresan en el rechazo de todo un grupo a entrar a clases; en la falta de la más elemental disciplina para atender una clase y, en los casos extremos, la drogadicción. Entender la escolarización como un proceso de extrañación, en una sociedad urbana como la de la ciudad de México, donde la escuela conforma parte importante de la vida y las posibilidades de actividad diaria de los niños, implica concebirla como una institución social que no brinda las posibilidades de desarrollo, no satisface las expectativas de la población y no logra canalizar los intereses e inquietudes del niño. Por tanto, no es la alternativa de ascenso social prometida.

La escuela, en su actual perspectiva es para el niño desprotegido una constante imposición y enajenación a sus intereses, situación que se explica tanto por su organización como por el contenido de la enseñanza.

Un porcentaje elevado de los niños que habitan tanto en los Alpes como en la Cerrada del Cóndor asisten a la escuela en el turno de la tarde. Ellos dicen que prefieren ese horario, pues la mayoría de las veces no hay clases, o sólo hay dos horas; además el maestro ya va muy cansado y "ni los pela", lo cual resulta agradable para el niño que prefiere jugar ya sea en el plantel o en la colonia.

La escuela no sólo constituye un centro de custodia o de información; es la institución que continúa, sustituye o complementa el proceso de socialización iniciado en la familia. El nivel básico de enseñanza escolar debe privilegiar la formación del alumno, pues los principios y hábitos que el niño adquiere entonces serán fundamentales para su posterior desarrollo como estudiante y como ciudadano.

Dado su papel tradicional de agente socializador y de trasmisor de ideología y en vista de las condiciones en que actualmente se encuentra, es dudoso que la escuela tenga un carácter consciente de los valores y conceptos que trasmite. La decadencia de la enseñanza en México va a la par de la crisis social y económica.

La matrícula, que según datos oficiales cubre el 98% de la demanda, y que las propias autoridades del Estado consideran como un triunfo, no garantiza por sí sola la solución de los problemas de educación del país. Éstos no son sólo de oferta y demanda, sino también de dirección, contenidos y calidad.

A esta situación general de dirección y perspectiva de la enseñanza se añan los problemas económicos y laborales del magisterio nacional, el cual, ante la falta de estímulos económicos y profesionales, limita el tiempo y esfuerzo que debe dedicar a su preparación y superación. Tiempo y esfuerzo que se utiliza en buscar trabajos extras —como meseras, taxistas, peluqueros, o duplicando su jornada de enseñanza— para cubrir sus necesidades elementales. El tiempo que permanece en la escuela es realmente para “controlar” a un número impresionante de muchachos —un promedio de 60 estudiantes por aula—, ansiosos por salir cuanto antes de la escuela.

El maestro de Román Cámara, que cursa el sexto año de primaria, se llama Gastón; por las mañanas da clases en la colonia Puente Colorado, que queda al poniente de la ciudad, cerca de Santa Fe. Entra al cuarto para las ocho de la mañana y sale a las doce y media. Por la tarde imparte clases en la delegación Iztapalapa, en una escuela ubicada en la colonia la Nopalera, al oriente de la ciudad. Entra a las dos y sale a las seis de la tarde. Tiene que comer en el camión, ya que no le da tiempo de hacerlo de manera más tranquila. Llega a su casa entre siete y ocho de la noche, según esté el transporte colectivo. Vive en la colonia Portales, cerca del metro.

En estas condiciones no es extraño, aunque tampoco justificable, encontrar maestros que maltraten a los alumnos, tanto de palabra como físicamente (insultos, vejaciones, adjetivos minusvalorativos, golpes, jalones de patillas y de orejas). Esto tampoco es la regla y es

posible encontrar tanto maestros indiferentes e indolentes de lo que pase en la escuela como maestros que desean comprometerse con sus alumnos y su proceso de aprendizaje.

Realidad y escuela

La escuela es la realidad social para el niño. Es el lugar donde se inicia en las normas de la gran sociedad. Ahí el niño aprende de manera no sólo explícita, sino también implícita las semejanzas y las diferencias, las cualidades y los vicios, lo justo y lo injusto, las satisfacciones y las frustraciones. La escuela es una reproducción en escala de la sociedad. La escuela enseña a partir de los contenidos de información, pero también de las formas en que ésta se trasmite. La socialización es forma y contenido.

En las escuelas de educación básica —a las cuales asisten los niños desprotegidos— las formas de socialización entrañan formas implícitas que reproducen la violencia social y la crisis de valores que está presente en los contenidos explícitos (libros de texto, contenidos programáticos). El trato que el niño recibe del maestro y la dirección, independientemente de lo declarativo, está permeado de un autoritarismo paternalista y clasista que en muchas ocasiones se traduce, en la vida diaria, en un autoritarismo sin reglas, es decir, primitivo (Mandell, 1979). Esta situación permite que el maestro, ante la ausencia de normas que reglamenten la vida escolar, someta a los alumnos a los actos de su voluntad y de su estado de ánimo, de tal manera que el niño tiene que aprender a actuar a partir de situaciones imprevistas e impredecibles. Bajo el mandato de “hazlo como yo te lo digo que es por tu bien”, el niño aprende a obedecer y a someterse a las situaciones, aunque carezcan de alguna lógica para sus intereses.

Esta manera de proceder, sin normas preestablecidas y flexibles, no fomentan ni permiten la reflexión de las comunidades escolares; por el contrario, impide que se forme en los niños una actitud crítica y constructiva, debilita la predisposición hacia formas sociales más participativas y democráticas.

La comprensión y, si es posible, la participación en el establecimiento de las normas claras, contribuye a que el niño aprenda la tolerancia y el respeto hacia puntos de vista diferentes, principios nodales para iniciarse en una vida democrática.

El autoritarismo en el proceso de socialización el niño desprotegido lo percibe como estrechez de su existencia individual. El niño vive con an-

gustia los procedimientos punitivos arraigados en las prácticas de socialización que se amparan en la dependencia biológica y psicoafectiva que el niño tiene con respecto al adulto; son procedimientos que van desde los discursos descalificadores hasta los castigos corporales.

Muchas de las escuelas a las que acuden los niños de las zonas marginadas reproducen acríticamente la estructura y los valores de una sociedad autoritaria y paternalista, sumisa y obediente. No hay espacio ni para educadores ni para educandos. Todos son parte de la urdimbre que teje día a día formas y contenidos que propician la repetición de la realidad social.

Antonio, de trece años, que cursa el sexto año de primaria, tuvo un enfrentamiento con el maestro. Éste lo acusaba de haberle robado un dinero que él tenía en la chamarra que le había dado a guardar al niño durante el partido de fútbol. El niño negaba haber tomado ese dinero, diciendo que él sería incapaz de robarle a un maestro. El maestro, para sacarle la confesión, lo empezó a insultar hasta hacerlo llorar. Colmado el maestro con la actitud de Antonio le jaló la patilla para que dejara de llorar, pero el niño respondió al contrario: lloró aún con más fuerza, hasta que el maestro fuera de sí le dio un fuerte tirón de oreja y una bofetada. Entonces el muchacho dejó de llorar, pero nunca aceptó haber tomado el dinero. Había faltado un juicio justo. Antonio recuerda el hecho con una terrible indignación. Su madre Alicia lo consuela diciéndole que “Dios sabe que tú no fuiste”, pero también le asegura que “el maestro cumplió con su deber”.

La maestra Esther fue requerida a la dirección porque en los últimos días había estado llegando a la escuela con un retraso de quince minutos. Tenía para esta situación causas familiares que lo justificaban. La directora, sin haber pedido explicaciones en días anteriores, sólo se había parado enfrente del reloj checador para hacer notar su presencia. En cuanto entra la maestra a la dirección, aun con la puerta abierta, la directora recrimina a la maestra con gritos y manoteando sobre la mesa su falta de puntualidad y responsabilidad.

Maricela, madre de Lilia, tuvo que ir a ver a la directora de la escuela primaria a la que asiste su hija. Cuando la directora se enteró de que ella era la madre de Lilia, sin pasarla a la dirección, se soltó como en cascada regañándola “...pero madre, ¿por qué no se ha bañado?, ¿por qué no había venido? Ya le había mandado buscar desde hace mucho”. Le decía en tono alto: “Lo que tiene que hacer es levantarse temprano y bañarse, aunque sea con agua fría. Así, con esas actitud —insistía en el mismo tono— no es posible sacar a los niños adelante.”

Un inspector de zona de la SEP, después de presenciar la ceremonia de la bandera, enfrente de alumnos y maestros, recrimina fuertemente el estado lamentable de la escuela, así como la falta de participación cívica de los alumnos en el acto; mencionando directamente que la responsable de tan deplorable situación es la directora del plantel, quien está presente, asumiendo el papel de niña regañada.

Si la escuela, debido a los asuntos analizados, no cuenta con las condiciones necesarias para que los niños y adolescentes puedan tener un mejor rendimiento formal e informativo, el ambiente en el hogar es todavía menos estimulante. Como se señaló el área de división de las casas es en extremo reducida. En el mismo espacio tienen que realizarse varias actividades: se cocina, se come, se ve televisión, se atiende a los ancianos y a los bebés de la familia y se realizan las tareas. En muchas ocasiones, sobre todo las niñas, tienen que estar al pendiente de más de una actividad mientras realizan sus tareas escolares.

Arturo Morales, de diez años de edad, va a la escuela por la mañana. En su casa además de su mamá y de su papá viven diez de sus trece hermanos. Por las tardes sus hermanas casadas con sus sobrinitos pasan a visitar a doña Maricela, su mamá. Arturo y cuatro de sus hermanos tienen que realizar la tarea en medio de un cotidiano alboroto. El padre, José, es desempleado, desde hace aproximadamente tres años, el mismo tiempo que se ha dedicado a beber. La casa consta de cuatro cuartos: tres dormitorios y un área común.

Reynaldo, Estrella y Maribel viven en una constante zozobra; los tres van muy atrasados en sus grados escolares debido a la situación de constante inseguridad económica y familiar. Reynaldo es hijo de padre desconocido; el padre de Estrella y Maribel murió de cirrosis hepática y el padre de su hermanito menor, Pedro, que es alcohólico y farmacodependiente, golpea a su madre y amenaza constantemente con hacer lo mismo al resto de la familia. Esta situación obliga a que frecuentemente cambien de domicilio.

Román, Selene y Celeste Cámara, familia de la cual hemos hablado anteriormente, viven con varios familiares: hermanos, primos, tías. Ellos van a la escuela por las tardes. Por las mañanas, cuando tienen que realizar las tareas escolares, lo más frecuente es que también estén encargadas de hacer la comida, asear un poco la casa y atender a su pequeño hermano Juan Manuel, pues su mamá sale a trabajar. Además, tienen que tratar de concentrarse en un ambiente de constantes pleitos, de entradas y salidas, regaños y reprimendas y muchas veces golpes.

Sólo realidad

Los niños carecen de actividades organizadas en la colonia. Para entretenerse ven televisión o juegan en pandillas, que generalmente se convierten en "bandas", en las cuales los muchachos se inician en el consumo de drogas y alcohol. No todas las bandas tienen carácter delictivo y de adicciones, pero sí un importante número de ellas. La droga que más se consume, después del alcohol, es el cemento plástico, por su precio accesible para los muchachos de esos medios. Generalmente les venden el "pomo preparado", o sea botellas plásticas de refresco o bolsas de polietileno con la cantidad necesaria para un "viaje". Su costo es equivalente al de un refresco.

La iniciación a la droga depende mucho de la dinámica familiar y de las características individuales del niño. Se han conocido casos de niños que desde los cuatro años de edad son activos consumidores de cemento. Entre las situaciones que con frecuencia favorecen la adicción a tempranas edades están la ausencia de la madre, que tiene que trabajar, y el corto horario escolar, que pocas veces coincide con el de la madre, por lo que el muchacho puede vagar solo por la colonia, a falta de una actividad más estimulante.

Es común encontrar a un grupo de niños entre los 10 y los 16 años sentados en un lugar apartado de la colonia inhalando de sus botecitos o bolsas. La cadena de consumidores se forma por medio de los mismos niños y jóvenes. Se inicia con el distribuidor mayor de cemento, que promete "viajes" gratis a algún chico si éste lleva a algún amigo a probar un poco. Así, sin clara conciencia del daño irreversible que se están causando y pueden causar, estos niños se vuelven iniciadores de otros menores, muchas veces demasiado pequeños para tener conciencia de lo que hacen.

La distribución del "cemento" se realiza muchas veces en las tlapalerías del rumbo, que generalmente tienen en sus puertas juegos electrónicos que atraen a los muchachos. Es también frecuente que los distribuidores sean miembros de la colonia que consiguen "la pasta" por galones y la distribuyen en pequeños envases para que los niños la adquieran.

No es fácil encontrar otro tipo de adicciones, principalmente por razones de orden económico. Ocasionalmente circula un "carrujo" de marihuana, pero por lo general se trata de un regalo de alguien que tiene contactos de "alto nivel" o que ganó un dinero extra y para celebrar lo "quema" con sus cuates.

En muchas ocasiones los muchachos más grandes beben unos tra-

gos de alcohol, generalmente cerveza, para regresar del “viaje”. Así se cortan la “resaca”, como le llaman al malestar que sienten después de haber inhalado.

Arturo y Juan, primos hermanos de Román, son farmacodependientes desde los diez años, desde hace cuatro y cinco años aproximadamente. Cada vez requieren más medios para consumir sobre todo “cemento”. Al momento de la investigación los dos muchachos eran distribuidores menores de la droga.

A esta edad el aprendizaje sobre los papeles sexuales es clara y abierta, generalmente con una minusvaloración de la mujer, es decir, “machista”. Los niños utilizan sobrenombres femeninos para descalificar a un compañero. En esta etapa los juegos entre los varones son de constante contacto físico, en algunos momentos rayando en la violencia, y que el grupo aprueba y exalta. El lenguaje está cargado de adjetivaciones y de palabras altisonantes.

Las niñas juegan menos en la calle y en pandilla, aunque sí se les ve reunidas con muchachos y muchachas de su edad, sobre todo entre los 12 y 16 años. Generalmente tienen más actividades domésticas que el varón. A las edades de 8 y 12 años se convierten en verdaderas “amitas de casa”. A esta edad ya saben lavar ropa, cuidar a un bebé, hacer comida sencilla; se puede decir que saben llevar una casa.

Esta situación de la mujer se acepta como algo indiscutible, como la fórmula para mantener la dinámica familiar. Aunque en algunos casos la niña se rebela contra esta situación, generalmente lo hace de una manera que la lleva a reproducir su situación de sojuzgamiento.

La historia de las hermanas Cámara ilustra esta situación. A pesar de sus intentos de buscar otras alternativas, todas reprodujeron la historia de las mujeres de las zonas estudiadas. Martha, Leticia y Georgina, esta última hija de la hermana mayor. A los 15 años Martha se escapó de su casa con Román, el muchacho más rebelde de la colonia y que tenía motocicleta. Su aventura terminó al quedar embarazada. El muchacho no la apoyó y sus padres la corrieron de la casa. Ahora nuevamente vive con sus hermanas.

Leticia intenta cambiar su vida casándose primero y tratando de llevar una vida más estable; ahora sigue viviendo en el mismo cuarto que le heredara su madre, siendo la principal “ama de casa” responsable de toda la familia, incluyendo sus sobrinos y hermanas.

Finalmente, Georgina se unió a una “banda” de la que en poco tiempo se convirtió en la lideresa, a los pocos años, cuando cumplió 17, quedó embarazada y tuvo que regresar a vivir con su mamá y sus tías.

La mayoría de estas conductas se dan a partir de la imitación, pues el niño no reconoce “papeles diferentes” sino individuos que imitar; el niño percibe unidades de comportamiento que puede reproducir. La mimesis se basa en la asimilación de “papeles” y de estructuras axiológicas que le permiten conducir su vida diaria sin un examen de moral a cada paso que da (Heller, 1979). Así, el niño de estas zonas tiene comportamientos y valores que reflejan el ambiente de su socialización. La mayoría de las veces aceptan sin reflexión cánones establecidos que representan la imposibilidad de desarrollo en otras esferas.

Las relaciones de autoridad en el núcleo familiar tienen su función social. Contribuyen desde temprana edad a la adaptación e integración de los individuos. El niño que se encuentra en una etapa crucial para el desarrollo de la autoestima aceptará y reproducirá los papeles que le permitan sentirse más aceptado e identificado con su ambiente social.

Los niños son concebidos de diferentes maneras; en el primer momento, cuando son bebés, como personas agradables a las que da gusto proteger; después, como un lastre: sujetos que tienen que crecer y aprender. El sentido de dependencia económica y psicoafectiva le impone una enorme carga a la relación. No sólo pasa como parte del proceso inconsciente, pues muchos padres lo hacen consciente en la forma como se reparte el ingreso al interior de la familia.

La distribución intrafamiliar, en las zonas estudiadas, generalmente es como sigue: cuando el padre sostiene a la familia, él es principal consumidor; en segundo término la madre y finalmente los niños. Muchas madres aseguran que les dan más a sus hijos que lo que gastan en sí mismas, pero el estudio reveló que ello no era así.

El acceso diferenciado a los recursos es una característica de las sociedades estratificadas; las familias reproducen este comportamiento de la sociedad, sobre todo cuando su constitución es autoritaria y paternalista. Esta situación repercute de manera directa en la mujer —cuando no trabaja— y en los niños.

Vicente, padre de Leandro y Antonio, niños con una desnutrición de primer grado, comenta: “La carne es primero para mí, ya cuando trabajen tendrán para comer carne; mientras, es para mí. Yo estoy viejo y la necesito más.”

En la familia de Federico Martínez en un año el papá se compró hasta cua-

tro veces ropa; a los hijos una y a la madre ninguna. El padre consumía de 2 a 3 huevos diarios, los hijos de 4 a 6 a la semana y la madre de 3 a 5. El consumo de carne esta más afectado, pero cuando la hay la porción mayor es consumida por el padre, la que sigue por la madre y finalmente, si sobra, se le da al niño.

Sería difícil asegurar que la reproducción del comportamiento social es al infinito y que no existen formas de cambio, críticas que tiendan a la transformación de su realidad. Por el contrario, dentro de los mismos núcleos de niños estudiados encontramos, tanto en individuos como en colectividades, la reflexión, la crítica y hasta la acción que tiende a mejorar las condiciones, tanto de la familia como del entorno.

Tenemos como caso algunas "bandas" que partiendo de su inconformidad y rebeldía se han transformado en promotores del desarrollo de su colonia, o los movimientos llamados urbanos. Hay también individuos que pese a su historia contienen una fuerza inexplicable que les permite salir de su situación.

En la zona de Iztapalapa existía la banda de los "blue berds" la cual estaba integrada por muchachos y muchachas entre los 12 y los 18 años. En un principio sólo se dedicaban a organizar "tocadas de rock"; más tarde, por la presión de la sociedad y de la policía, se orientaron hacia acciones delictivas para poder realizar las tocadas: robaban camiones de cerveza, asaltaban vinaterías y no permitían la entrada de ninguna autoridad policiaca. Esto aumentó la presión tanto de la colonia como de la policía. En un momento dado los muchachos decidieron organizarse para salir a las calles a limpiar parabrisas y así conseguir lo que necesitaban para las tocadas. Más tarde se dieron cuenta del liderazgo que tenían sobre un importante grupo de jóvenes y se dedicaron a organizar torneos de deportes y otras actividades de beneficio para los pobladores de ese rumbo, sin dejar su actividad principal: organizar "tocadas de rock".

AHORA A TRABAJAR

Trabajo

El trabajo en las zonas urbano-populares forma parte importante de la socialización, tanto el que se realiza para el mantenimiento de la dinámica familiar como el remunerado. Mediante este enfrentamiento con la realidad el niño aprende el comportamiento que le dará una personalidad especial.

Como ya hemos analizado, el niño no se reconoce simplemente en "papeles", sino a partir de la imitación del *ente-otro*, en general a partir de situaciones que realiza "el otro" con el que establece la identificación. El niño no asimila papeles, sino modos de comportamiento y es por medio de éstos que percibe la unidad e integra su personalidad. Así, el varón imitará el comportamiento del adulto masculino más cercano, de la misma manera que la niña el comportamiento femenino.

El trabajo que se realiza en estas zonas es constante y arduo. Sin trabajo cotidiano y de todos los miembros de la familia no hay posibilidades de sobrevivencia: hay que acarrear agua en muchas ocasiones de una única toma, para lo cual hay que levantarse temprano para hacer cola; hay que hacer la comida; atender a los bebés y ancianos; lavar trastes; "levantar" (ordenar) un poco el cuarto; realizar las compras diariamente; hacer algunos arreglos de mantenimiento a los cuartos y, muy importante, conseguir recursos.

La vida no se puede planear, hay que ir saliendo adelante cotidianamente; no se puede prever trabajo ni recursos, a veces ni siquiera con una semana de anticipación. El dinero llega diario o semanalmente; pocos cobran cada quincena. Esta situación de vivir al día le da una dinámica especial a la familia. No hay trabajos para mañana; aunque se dejen para mañana, resultarán como nuevos, hay que hacerlos todos los días.

La mayoría de la gente está empleada en servicios domésticos, por día, por semana, con poca seguridad de su permanencia. La otra actividad preferente es la "informal", donde no hay créditos o pagos atrasados. Se compra al contado y lo que se realiza en un día es la verdadera ganancia.

Esta estructura del trabajo y de ingreso impacta la vida cotidiana de forma decisiva. La mayoría de la población no hace planes que impliquen demasiado tiempo o dinero; la importancia del momento es crucial para la gratificación personal, situación que en parte explica la forma en que las personas se gastan sus ingresos; todo cuanto tienen; después, el tiempo lo dirá.

Su consumo, diferenciado del resto de la población, es un reflejo de la inestabilidad de su vida laboral y de sus ingresos; por eso cuando tienen hacen fiesta o bien compran aparatos electrodomésticos. Viven al día.

La población en edad laboral (12 a 65 años) representa el 60% de la total. La relación de dependencia en estas zonas es de 1.2, relativamente baja comparada con la del país que es de 1.9. Esto se debe al importante número de miembros por familia que trabaja.

De los niños que trabajan fuera del hogar, el 20% tiene entre 10 y 12 años; 34% entre 12 y 14 y 42% entre 14 y 19. Las actividades a las que se dedican son principalmente informales: venta de un sinnúmero de objetos a los automovilistas; limpieza de parabrisas; servicios domésticos, etc. Su ingreso varía de acuerdo con la actividad y generalmente ningún niño que se dedicaba a la venta en la calle sabía cuánto ganaba en promedio, aunque considera que va de un cuarto a dos salarios mínimos diarios. Los empleados domésticos en ningún caso percibían el salario mínimo; mientras que el 75% de los que realizaban trabajos de obreros lo percibía.

Reynaldo, de 14 años, trabaja recogiendo las bolas de tenis en un deportivo que queda relativamente cerca de su casa. Empieza a trabajar a las siete de la mañana y entre semana termina entre doce y media y una de la tarde; los fines de semana trabaja hasta las cuatro de la tarde. Su ingreso se compone de las propinas que los propios jugadores le dan, pues el deportivo no le paga nada; sólo le da permiso de trabajar si cumple los requisitos. Entre semana gana menos que los fines de semana, días en que habitualmente le dan algo de comer, una torta y un refresco.

Yolanda, de 16 años, trabaja como empleada de limpieza en una industria de fármacos. Entra a trabajar a las siete de la mañana y sale a las seis de la tarde, le dan generalmente media hora para comer una torta o alguna otra cosa que lleva de su casa. Le pagan el salario mínimo y las prestaciones de ley.

Antonio, de 13 años, trabaja como "cerillo" en un supermercado que está en la zona. Trabaja cinco horas diarias. Para poder trabajar como "cerillo" tiene que demostrar que sigue estudiando, tener permiso de su familia y de la escuela. Generalmente el uniforme se los cobran. Su ingreso se conforma de las propinas y gana mensualmente entre dos tercios y un salario mínimo.

Josefina, de ocho años, y Leandro, de siete, trabajan vendiendo dulces, de limpiaparabrisas y pidiendo limosna a los automovilistas en una esquina cercana a su casa. Generalmente van acompañados por unos primos mayores, que trabajan de "payasitos". Esta actividad no la realizan todos los días, sino sólo dos o tres veces por semana. Lo que ganan oscila entre un tercio y medio salario mínimo. La madre de ellos no está muy convencida de que tengan que ir a trabajar a la calle, pero sí desea que ellos trabajen.

Existe una dualidad en la forma en que los familiares conciben el trabajo infantil. Dependiendo de cómo se les plantee la pregunta, res-

ponderarán en un sentido u otro. Así, la pregunta de si en términos generales están de acuerdo en que los niños trabajen, regularmente contestan que no. Si la pregunta se refiere a sus hijos o a algún caso conocido, regularmente contestarán que el trabajo infantil es lo más conveniente.

Así encontramos que cuando la gente tiene que dar un concepto sobre una situación genérica la mayoría de las veces recurre al contexto más global, al concepto “ideal” sobre la infancia. Pero cuando se le interroga sobre una situación en concreto —aunque la conducta sea la contraria al “ideal”— tiende a ser pragmática, al estimar que ésa es la mejor forma de resolver la vida cotidiana y si no la mejor sí la conveniente.

Al niño le gusta trabajar sobre todo porque al percibir ingresos se siente independiente. Muchas veces el niño prefiere trabajar que ir a la escuela, aunque en el trabajo no siempre sea lo disciplinado que se necesita. Consideran que es duro, sobre todo cuando las jornadas son largas o se tienen que prolongar para alcanzar el ingreso que consideran bueno. El niño que trabaja prefiere permanecer más tiempo fuera de su casa. Trabajar de manera remunerada es para el niño muy atractivo, pues aunque ello implique una responsabilidad, la consideran como no impuesta.

Cristina Gutiérrez trabaja como doméstica hace dos años. Aunque parte de su salario se lo da a su madre, ella prefiere seguir trabajando porque el ambiente de su casa no le gusta. Vive con su patrona y trabaja de las siete de la mañana a las ocho de la noche. Gana sólo la mitad de un salario mínimo.

Antonio casi nunca está en su casa. De la escuela se va al trabajo, es decir, permanece fuera de su casa de las siete de la mañana a las nueve de la noche. A él le gusta mucho trabajar porque se siente independiente. Piensa que sus padres ya no le pueden decir cómo comportarse o qué es lo que no puede hacer, porque ya él es capaz de valerse por sí mismo.

Muchas veces el trabajo infantil es impuesto por los padres, ya sea porque les piden a los niños que busquen algunos ingresos o bien porque los mandan a algún sitio a trabajar. La mayoría de las veces los padres les exigen la mayor parte o la totalidad de las ganancias. En estas situaciones el niño se siente francamente afectado. Hay situaciones en que por convencimiento se logra que el niño forme parte del grupo que percibe ingresos para la familia y que aporte todo o parte de lo

que gana. Pero cuando el niño es explotado por sus padres, se siente muy lastimado.

Javier, Cristal, Laura y hasta el pequeño Enrique son llevados a una esquina por alguna de las tías o la madre a que vendan chicles y dulces y, cuando no hay mercancía, a que pidan limosna. La mujer que los acompaña espera a la vuelta de la esquina a que los muchachos le traigan sus ganancias. Son niños que generalmente están tristes y nunca pueden expresar lo que sienten, pues se sienten vigilados.

Cuando el trabajo de los niños es voluntario o por convencimiento y se quedan con parte o el total de su ingreso tiene una influencia benéfica en la formación de la autoestima y el desarrollo de la personalidad. Generalmente son muchachos seguros que a temprana edad saben circular por la ciudad. Son maduros para su edad en comparación con los que no trabajan y gozan de popularidad entre el resto de la comunidad infantil.

Partiendo de la realidad actual, en la que muchos niños tienen que trabajar, hay que plantear que el problema del trabajo infantil estriba básicamente en el grado de explotación. Analicemos las condiciones en que los niños trabajan: sin la protección de la comunidad, sin prestaciones sociales, sin remuneración justa y sin reglamentaciones legales. Aunque en su momento fue importante la prohibición del trabajo infantil, debe plantearse hoy si con ello está ayudando en algo. Tal vez sería más importante, dada la situación actual y de manera transitoria, normar de manera efectiva el trabajo infantil.

El trabajo forma al niño con características interesantes, muchas de las cuales son una finalidad que se busca con la educación escolarizada. Para el niño que trabaja resulta más fácil comprender las relaciones sociales y entender los procesos que le permiten salir adelante. Pero sería mejor si a esto se agregara una buena educación que lo capacitara y un sistema social que en verdad lo protegiera.

CONCLUSIONES

En la exposición de los datos etnográficos seguí una estructura temática, la cual tiene una única ventaja sobre la exposición libre, biográfica de los informantes, que es la comprensión más cabal sobre el tema. Dejar que los datos etnográficos digan lo que a veces tratamos de adornar con teoría. Muchas veces son más estimulantes, pero tam-

bién se corre el riesgo de perderse en ellos. Por ello se utilizaron los datos etnográficos para ilustrar las diferentes formas en que se conduce al niño a asimilar las normas, los usos y valores de la sociedad. Se buscó agrupar las diferentes pautas de comportamiento encontradas de acuerdo con los conceptos del deber ser.

Como se demostró, los niños desprotegidos tienen una forma particular de nacer, crecer, desarrollarse e incorporarse a la sociedad. Éstas dependen de la trama de conductas y hábitos que tienen sus organizaciones base, la familia y la comunidad. Su comunidad contiene, al igual que otras, características particulares y otras idénticas a la "configuración dominante". Estas características particulares son algunas veces manifestaciones que se originan en las conductas tradicionales de las culturas originarias; otras son formas propias que se han construido como respuesta a sus necesidades y otras más son imitaciones deformadas de pautas de conducta de otros sectores sociales. Por último, estas diferentes formas de conducta se amalgaman y conforman una estructura específica de organización social que surge de sus necesidades, creencias, tradiciones y mecanismos de adaptación a la cultura urbana.

A continuación se agrupan los fenómenos de socialización encontrados, de tal manera que las propuestas hablen de las principales características de este proceso:

- 1] En los asentamientos de población marginal existen redes de comunicación e intercambio que no sólo sirven como la estructura que les permite enfrentar su vida cotidiana, sino que además constituye una urdimbre que forma parte importante del proceso de socialización mediante el cual se reproducen las principales pautas de cultura.

Esta estructura de redes permite no sólo que cada habitante disponga y ofrezca bienes sino, más importante aún, de algunos servicios, como por ejemplo el cuidado de los niños, con lo cual se otorga cierta autoridad a personas ajenas al núcleo familiar. El cuidado de los niños de manera colectiva crea un mecanismo que homogeneiza los valores en el conjunto de las familias que habitan el mismo asentamiento.

- 2] La cultura que se crea y recrea en estos asentamientos corresponde a un contexto urbano. Es una cultura basada en fuertes

limitaciones para el desarrollo económico, educativo y sanitario, entre otras; producto de la situación de vivir en la orilla y con los desechos de la sociedad urbana. Por la necesidad de ser aceptada como población urbana tiene que adoptar algunas normas de la configuración dominante y para su sobrevivencia, llevar a cabo conductas más “pragmáticas”, originadas en sus tradiciones o en su necesidad de adaptarse a un medio áspero y difícil.

Los habitantes de los espacios depredados se consideran un grupo privado de derechos y —a pesar de su número— olvidados por el resto de la sociedad. Su incorporación al mercado se da en la mayoría de los casos por medio del subempleo, aunque hay excepciones. Sus ingresos siempre son inferiores al mínimo requerido para la subsistencia y está conformado por dos o más personas de la familia.

- 3] Las instituciones del Estado, así como los medios de comunicación, refuerzan con sus mensajes la valoración que ellos mismos tienen de sí mismos. Uno de sus papeles es relativizar su situación, sus normas y valores, a partir de la descontextualización de éstos. Por otra parte, se califican de delitos algunas conductas que son producto de su condición de desempleados y subempleados: *vagancia* y *malvivencia*. Lo mismo sucede con cualquier actividad a la que se dediquen, aunque ésta sea en el área del comercio o la artesanía, pues se le califica de “subterránea” o “informal”.

Sus costumbres se subvaloran o bien son motivo de un “buen reportaje”. El médico y el maestro llegan a calificar de falta de urbanidad, de limpieza o de dedicación unas formas que, dadas sus condiciones, tienen o pueden estar presentes y demandan en cambio otras formas que no corresponden a sus condiciones.

- 4] A partir de esta alienación de su realidad sus normas, valores y conductas presentan lo que en este caso se denomina una *dualidad polarizada*. Por medio de ésta reproducen una cultura dependiente, resignada y sumisa frente a la configuración dominante.

Por esta situación el proceso de la socialización es un complejo de dichos, actos y mandatos poco tematizados y no muy bien pensados, que son en sí muchas veces contradictorios a varios niveles.

Contradicciones entre el discurso y la conducta

Es común encontrar que el discurso sobre formas o valores de la educación está permeado de los conceptos de la configuración dominante, los cuales encierran, de alguna manera, una autocensura a sus prácticas vigentes.

No es extraño ni irregular encontrar en situaciones cotidianas que de manera simultánea se da la conducta propia del lugar junto a un discurso que no sólo es el opuesto sino además el censor de su realidad.

Contradicciones en las relaciones familiares

Encontramos que las familias son básicamente matrifocales, pero a la vez contienen fuertes rasgos de autoridad patriarcal (en muchos casos ausente). Características que tienen como uno de sus efectos más notables el fuerte apego a la imagen de la madre junto con una discriminación de desvalorización a cualquier otra mujer.

En el proceso de la socialización esta idea sobre las posiciones de poder dentro de la familia es definitiva en la formación de la personalidad sociocultural del niño.

Contradicciones sobre salud e higiene

De la misma manera que en los otros ámbitos, en el conjunto de estos pobladores encontramos una visión que conjuga la necesidad de una conducta pragmática para la sobrevivencia junto a la apropiación de conceptos y reglas del discurso médico científico.

Contradicciones sobre el valor del trabajo infantil

Pese a que la mayoría de los niños trabaja sin remuneración, la opinión generalizada de los padres de la zona es que los niños no deben trabajar. Sin embargo, es una de las formas más importantes en el proceso de socialización.

Método de educación

Las formas de educación para el niño desprotegido son básicamente autoritarias y en algunos momentos llega hasta la violencia. Ciertas formas de esta violencia son comunes, aunque el maltrato al menor

no es exclusivo de estas zonas, pero dadas las presiones que norman la vida cotidiana, junto con la escasez y la falta de tiempo, los métodos de convencimiento no son racionales sino tácitos, pues se observa que en el discurso mezclan partes de su necesidad con aquellas formas que los servicios de las instituciones sociales les recomiendan como "más adecuadas".

Proceso de extrañación

A partir de todas estas contradicciones el niño vive en un constante proceso de sentirse ajeno a la parte del mundo llamada "normal". Este proceso de extrañación es un elemento determinante de la personalidad sociocultural del niño desprotegido. No sólo será algo que norme la vida del niño y del adolescente, sino también la de los adultos y el conjunto social. Es un proceso que determina que las personas tengan una orientación temporal del presente, sin posibilidades de previsión, junto a un sentimiento de fatalidad.

Estas formas son determinantes en la socialización del niño desprotegido. La socialización lo llevará a reproducir la trama de las relaciones sociales, pero no de manera consciente, independiente y autónoma sino con la complicidad de todas las instancias de la socialización. Así, el niño y la niña desprotegidos se convertirán en el hombre y la mujer marginados del mañana y que formarán parte de una clase social que no puede consolidarse dentro de la cultura capitalista urbana de un país subdesarrollado, a pesar de su importancia cuantitativa en ascenso.

El niño desprotegido es parte de la lógica de un sistema basado en la desigualdad inequitativa, desigualdad que tiene su expresión más acabada en lo económico, mas no en exclusiva, ya que penetra en todos los espacios de la reproducción de la sociedad y de la cultura.

La lógica de la socialización del niño desprotegido se ha convertido en aquello que "no se puede ni se debe hacer"; sin embargo, no hay otra salida. Al mismo tiempo es la parte que permite al discurso oficial determinar el contraste entre lo "que sí está bien y lo que no lo está". En consecuencia, constituye uno de los eslabones de dominación.

- 6] Este aparente determinismo encierra los gérmenes de una actitud y un discurso crítico que empieza a sentirse no sólo contestatario sino también propositivo. Baste ver los movimientos urbano-populares, así como la cantidad de niños volcados afanosamente en descubrir un futuro para ellos en este mundo de concreto.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, Jorge (1976). *La dialéctica clases-élite en México*. México, Ediciones de la Casa Chata.
- (1980). *Lucha urbana y acumulación de capital*, México, Ediciones de la Casa Chata.
- Berger y Lukman (1967). *The social construction of the reality*, Nueva York, Anchor Books.
- Bruckner, Peter (1974). *Psicología social del antiautoritarismo*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- De la Vega, Graciela, Patricio Hevia y Raúl Chávez (1985). *Análisis socioepidemiológico de la ciudad de México*, México, Publicaciones de la Dirección de Desarrollo Social, DIF.
- Foucault, Michel (1978). *Vigilar y castigar*, México, Siglo XXI Editores.
- Freinet, Celestin (1979). *La educación moral y cívica*, Barcelona, Editorial Laia.
- García, Brígida (1982). *Hogares y trabajadores en la ciudad*, México, El Colegio de México.
- García Canclini, Néstor (1982). *Las culturas populares en el capitalismo*, La Habana, Casa de las Américas.
- (1989). "La crisis teórica en la investigación sobre cultura popular", ponencia presentada en el Simposio sobre Teoría e investigación en la antropología social mexicana, México, Colmex, CIESAS, ENA y UMAI.
- Gesell, Arnold (1969). *El niño de 1 a 5 años*, La Habana, Editorial Revolucionaria.
- Goldani, Ana María (1981). "Evaluación de la población total y de la población emigrante", en *Migración y desigualdad social en México*, México, El Colegio de México.
- Heller, Agnes (1972). *Historia y vida cotidiana*, México-Barcelona, Grijalbo.
- (1987). *Teoría de los sentimientos*, México, Fontamara.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1985). *Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas hasta el año 2010*, México.
- Jolly, Richard y Andrea Cornia (1984). *Efectos de la recesión mundial sobre la infancia*, Madrid, UNICEF y Siglo XXI Editores.
- Koning, Rene (1981). *La familia en nuestros tiempos*, Madrid, Siglo XXI, Editores.
- Lomnitz, Larissa (1975). *Cómo sobreviven los marginados*, México, Siglo XXI, Editores.
- Mandel (1980). *La descolonización del niño*.
- Mead, Margaret (1959). *Educación y cultura*, Madrid, Paidós.
- (1979). *Adolescencia, sexo y cultura en Samoa*, Barcelona, Laia.
- Nicholson, Clara K. (1981). *Antropología y educación*, Madrid, Paidós, Biblioteca de educación contemporánea.

- Ramírez, Santiago (1979). *Psicología de sus motivaciones*, México, Enlace, Grijalbo.
- Ramos, Samuel (1968). *El perfil del hombre y la cultura en México*, México, Austral, Espasa-Calpe.
- Secretaría de Programación y Presupuesto (1985). *Encuesta Mexicana de Fecundidad*, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- (1980). *X Censo de población y vivienda 1980*, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- Secretaría de Salubridad y Asistencia (1988). *Encuesta Nacional de Salud*, México, Dirección General de Epidemiología, febrero.
- (1988). *Encuesta Nacional de Nutrición*, México, Dirección General de Epidemiología, octubre.
- (1988). *Salud y Seguridad Social*, Serie Cuadernos de Renovación Nacional, México, Fondo de Cultura Económica.
- Secretaría de Gobernación (1988). Serie de Cuadernos de Renovación Nacional, México, Fondo de Cultura Económica.
- Secretaría de Educación Pública (1988). *Educación y Cultura*, Serie de Cuadernos de Renovación Nacional, México, Fondo de Cultura Económica.
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (1987). *Compilación legislativa sobre el menor*, México, Procuraduría de la Defensa del Menor y de la Familia.
- (1984). Instituto de Salud Mental y Centro de Investigaciones Urbanas Las Águilas (coordinan Irene Martínez y Graciela de la Vega). *Investigación-acción en problemas de asistencia social*, México, DIF.
- Solórzano, Alfonso (1979). "Estudio de 100 casos de niños dedicados al comercio ambulante y los servicios en la ciudad de México", *Cuadernos del INET*, núm. 9, México, INET.
- Spitz, Rene (1969). *El primer año de vida del niño*, México, Fondo de Cultura Económica.

REVISTAS

- Comercio Exterior*, vol. 34, núm. 8, México, agosto de 1984.
- CEPAL-PNUD-UNICEF; "La superación de la pobreza una tarea urgente y posible", pp. 755-764.
- Boletín de Información Bibliográfica*, núm. 37, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, México, febrero de 1986.
- De la Vega Herrera, Graciela, "Desigualdad social y morbimortalidad infantil", pp. 1-34.

VIII. EL COSTO SOCIAL DE LA MIGRACIÓN INFANTIL

Elaine Levine Leiter*

*Sin duda la carga más pesada de la pobreza
son las cicatrices que deja en el alma.*

Robert Lee Maril

LA FRONTERA ES “UNA HERIDA ABIERTA”

Cuando Estados Unidos se anexó unos 1 500 kilómetros cuadrados que hasta entonces pertenecían a México se llevó casi la mitad del territorio nacional. Se estima que poco más de 100 000 mexicanos se quedaron en aquella zona, convirtiéndose así en los primeros mexicano-estadounidenses. Actualmente hay más de 22 millones de personas en Estados Unidos —esto es, aproximadamente el 9% de la población— que se consideran, o son, de origen mexicano.

Además de los 500 000 mexicanos que cada año emigran legalmente al país vecino se estima que alrededor de un millón cruzan la frontera ilegalmente para buscar trabajo, acicateados por la miseria y el hambre y atraídos por la ilusión de ganar en dólares. “Se calcula que trabajadores mexicanos en Estados Unidos envían a México unos 3 000 millones de dólares al año” (Lowenthal, 1992, p. 48). Sin embargo, el precio que pagan estos trabajadores en términos no monetarios, que es un costo tanto espiritual como material, es muy alto. Refiriéndose a los ilegales, la escritora chicana Gloria Anzaldúa escribe:

* Maestra en Economía. Investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.

Aquellos que logran evadir la patrulla fronteriza se encuentran en medio de 150 años de racismo en los barrios chicanos del sudoeste y las grandes ciudades del norte. Viven constantemente en una especie de frontera, una tierra de nadie, entre el ser tratado como criminales y el poder comer, entre la resistencia y la deportación; los ilegales son de las personas más pobres y más explotadas en Estados Unidos (Anzaldúa, 1987).

Entre los miles de mexicanos que intentan diariamente cruzar la frontera de manera ilegal hay un gran número de niños. Muchos cruzan con sus familiares, otros en compañía de algún adulto que, una vez al otro lado, les abandona a su suerte y, muchos más, intentan cruzar la frontera completamente solos. En enero de 1992, en el distrito de McAllen, "se deportaron 290 menores mexicanos; la mayoría fueron niños que arribaron solos al valle de Texas" (*La Jornada*, 13/11/92, p. 11). "De 200 000 indocumentados deportados al año desde Estados Unidos por la frontera Juárez-El Paso, 8 000 son menores de edad" (*El Universal*, 10/11/92, p. 4). Durante 1991, en Tijuana, "fueron interceptados 3 000 menores de edad, que pretendían cruzar ilegalmente a Estados Unidos" (*Uno Más Uno*, 11/11/92, p. 13).

Un informe del Programa Nacional de Acción afirma que más de 62 000 niños mexicanos han sido deportados por autoridades aduanales estadounidenses en los últimos tres años: "Los menores son abandonados en la frontera entre México y Estados Unidos sin protección alguna y expuestos a infinidad de abusos y además sus derechos y garantías fundamentales son violados constantemente", señala el informe (*Uno Más Uno*, 13/1/92, p. 9, y *El Financiero*, 15/1/92, p. 29). Además, los niños repatriados son víctimas de maltratos verbales, físicos y psicológicos por parte de la Patrulla Fronteriza.

Tan grave es el problema de los niños que andan solos en la Unión Americana que en abril de 1991 "los gobiernos de Ciudad Juárez, Chihuahua, y El Paso suscribieron el primer tratado de carácter bilateral fronterizo para la protección de niños mexicanos desamparados en Texas, Nuevo México y Arizona, dentro del programa 'Menor Repatriado'" (*Excélsior*, 9/IV/91, p. 1). Al inaugurar la Primera Casa Hogar para Menores Indocumentados, María Eva González, presidenta del DIF local, indicó que ahora los niños deportados —que anteriormente, al llegar a México, eran internados en escuelas correccionales, bajo la custodia del tribunal para menores serán recibidos por el Cónsul General de México para ser canalizados a la Casa Hogar en Ciudad Juárez. Allí recibirán hospedaje, alimentación y atención especializa-

da y se buscará la forma de enviarles a sus lugares de origen (*Excélsior*, *ibid.*).

Sin embargo, el propio gobierno mexicano, en el informe arriba mencionado, reconoció que el Consulado General de México en El Paso, Texas, solamente ayuda al 5% de los niños detenidos por la Patrulla Fronteriza; al 95% se le abandona en cualquier punto de la frontera. De estos niños, depositados por las autoridades estadounidenses en el lado mexicano de la frontera, el 12% son menores de 5 años. Estos menores, según el informe, los perdieron sus padres o los abandonaron en el intento de ingresar a la nación vecina. Los niños repatriados en esta forma incluyen tanto a los que simplemente han intentado ingresar ilegalmente a Estados Unidos como a los que fueron detenidos por algún delito y que después de cumplir su sentencia fueron deportados porque sus papeles no estaban en regla (*Uno Más Uno*, 13/1/92, p. 9, y *El Financiero*, 15/1/92, p. 29).

Sin duda buscar la reintegración de todos estos niños a sus núcleos familiares sería una solución mucho mejor que la de enviarles a cárceles o correccionales, una vez que hayan sido repatriados. Pero de ninguna manera se resolvería el problema. La mayor parte de los indocumentados deportados, sean adultos o niños, persistirán en sus intentos de entrar a Estados Unidos. Precisamente, hay muchos menores a los que sus padres envían a las poblaciones estadounidenses vecinas a pedir limosna, vender chicles o efectuar trabajos domésticos.

Gloria Anzaldúa elocuentemente describe la frontera norte de México como “una herida abierta donde el tercer mundo se raspa contra el primer mundo y sangra. Y antes de que se pueda formar una costra vuelve a sangrar...” (Anzaldúa, p. 3). Esta descripción figurativa se ha convertido en una imagen muy real para millones de mexicanos, tanto niños como adultos, quienes sufren todo tipo de agresiones físicas, e incluso la muerte, en sus desesperados intentos de llegar al otro lado.

Los peligros a que se enfrentan quienes se empeñan en cruzar la frontera de manera ilegal son múltiples. Los que encomiendan su suerte a los “coyotes” y “polleros” están expuestos en primer lugar a la extorsión; desembolsan desde 100 o 200 o hasta más de 500 dólares, sin ninguna garantía de que llegarán sanos y salvos al otro lado o, en caso de lograrlo, de que no serán deportados después. No son pocos los que pierden la vida en las aguas revueltas del río Bravo. Otros se exponen a ser atropellados cuando se lanzan a correr entre las hileras interminables de vehículos que recorren la carretera entre Tijuana y

San Diego. Algunos mueren asfixiados en camiones cerrados o en vagones de ferrocarril, donde se esconden en espera de ser transportados a un lugar seguro. Sin embargo, el mayor peligro que enfrentan los indocumentados, e incluso muchos mexicanos que son inmigrantes legales, son las agresiones de la Patrulla Fronteriza estadounidense y de algunos grupos de ciudadanos que también se dedican a hostigar mexicanos como una forma de diversión.

El propio Congreso mexicano se ha visto obligado a hacer un llamado a su contraparte estadounidense para exigir que “cesen las violaciones a los derechos humanos en la franja fronteriza y el espíritu xenófobo que le cuesta la vida a 14 de cada 100 inmigrantes que tratan de cruzar la frontera” (*Excélsior*, 3/V/92, p. 1). Un líder estatal de la CIOAC en Ciudad Victoria, Tamaulipas, afirmó que “esa organización atiende un promedio de 90 braceros por semana que son heridos por la patrulla fronteriza cuando intentan pasar de ilegales al lado americano” (*El Día*, 2/IV/91, p. 799). La misma fuente señaló que en la zona que comprende Reynosa, Miguel Alemán y Nuevo Laredo, “se recogieron en los últimos seis meses 40 heridos de bala, sin contarse los golpeados”. Al relatar la suerte de quienes son víctimas de emboscadas por parte de la Patrulla Fronteriza en esta zona, añadió que “muchos mueren al instante, cuando no son atendidos de inmediato. En 1990 contamos 18 muertos”.

Uno de los objetivos de la Immigration Reform and Control Act, conocida como Ley Simpson-Rodino, es el de detener el creciente flujo de inmigrantes ilegales a Estados Unidos. En efecto, las cifras de arrestos de indocumentados —que revelan aunque indirectamente la magnitud de la inmigración ilegal— bajaron de 1986 a 1989, pero desde entonces han vuelto a crecer. Además, este nuevo ascenso en el número de inmigrantes ilegales se ha visto acompañado por un incremento en los actos de violencia perpetrados contra los inmigrantes mexicanos, por parte tanto de los cuerpos policíacos como de civiles.

El Centro de Información y Estudios Migratorios (CIEM) de Ciudad Juárez comprobó a principios de 1991 un incremento de la violencia contra los mexicanos en la zona fronteriza. Dicho Centro afirma que en 1989 un total de 35 mexicanos fueron asesinados por la Patrulla Fronteriza y grupos racistas. En 1990, la cifra de muertos aumentó a 57, y en los tres primeros meses de 1991 había ya 17 mexicanos asesinados.

La prensa nacional está repleta con noticias sobre mexicanos que resultan víctimas de los peligros o las agresiones que les esperan en la zona fronteriza. Entre los seis cadáveres rescatados del Río Bravo du-

rante marzo de 1991, cerca de las poblaciones de Miguel Alemán y Matamoros, estaban los cuerpos de dos menores, uno de 14 y el otro de 17 años (*La Jornada*, 3/IV/91, p. 16). En abril de 1991 se presentó al Ministerio Público en Tijuana el padre de José Luis y María Guadalupe Silva, de 7 y 13 años, respectivamente, para denunciar la desaparición de sus hijos y la de otro menor de 17 años que les acompañaba. Los tres fueron entregados a un "pollero", quien cobró 250 dólares por cada uno para llevarlos a Los Ángeles, California; sin embargo, nunca llegaron a su destino (*Uno Más Uno*, 19/IV/91, p. 13). En marzo de 1992 en San Diego, California, María Blanca Cortez, indocumentada originaria de Morelia, Michoacán, "fue asesinada a golpes frente a su pequeña hija de tres años de edad a quien se localizó la mañana siguiente montada sobre el cadáver de su madre" (*La Jornada*, 6/III/92, p. 23). En realidad la lista de hechos como éstos es interminable y las víctimas son hombres, mujeres, ancianos y niños por igual.

El Comité de Servicio de Amigos Americanos (American Friends' Service Committee) tiene en sus archivos 1 274 casos de abusos a mexicanos indocumentados perpetrados por agentes migratorios estadounidenses entre junio de 1989 y mayo de 1991. Sin embargo, se afirma que dicha cifra no representa ni el 5% de los casos de abuso que realmente ocurren en la zona fronteriza (*El Financiero*, 28/X/91, p. 63). En declaraciones posteriores voceros de la misma organización recalcaron además que: "Inmigrantes y residentes fronterizos son agredidos, sexualmente hostigados y sometidos a abusos de sus derechos civiles por oficiales federales en Estados Unidos que raramente son investigados y pocas veces castigados" (*Uno Más Uno*, 2/III/92, p. 1E).

La creciente miseria y un marcado deterioro en el nivel de vida de la mayoría de los mexicanos ha motivado a millones de personas a intentar ganarse la vida mejor al otro lado. Este creciente flujo de indocumentados ha provocado a su vez una mayor vigilancia —con incrementos de personal, de equipo y de otras medidas de seguridad, como vallas electrificadas, rejas, zanjias, etc.— en la zona fronteriza. Por otra parte, ha estimulado la formación de grupos racistas que se autoadjudican la tarea de detener, con los medios que sean, a todos los mexicanos que pretenden ingresar a Estados Unidos y a hostigar a los que allí radican, sean residentes legales o indocumentados.

No obstante lo anterior, en San Diego se informó que "la cifra de mexicanos detenidos por la Patrulla Fronteriza rompió el récord en los primeros tres meses del año fiscal 1992, de octubre a diciembre, en los que 104 625 indocumentados fueron repatriados. El número de

aprehendidos y repatriados es casi 6% mayor que el de los detenidos en el primer trimestre de 1986, año en que se impuso el récord más alto de todos los tiempos en la zona fronteriza Tijuana-San Diego" (*La Jornada*, 4/I/92, p. 11).

En un extenso reportaje sobre el tema, el diario estadounidense *The Washington Post* declaró que los intentos "para detener el flujo de inmigrantes mexicanos indocumentados han fracasado y el tráfico de personas sigue a pesar de las dificultades que enfrentan" (*La Jornada*, 19/II/92, p. 13). Mexicanos entrevistados por el reportero de dicho periódico le aseguraron que "no importa cuántas personas, caballos, motocicletas, helicópteros o aviones utilicen las autoridades estadounidenses, que la gente seguirá intentando cruzar. No importa si la barda es eléctrica, nos freiremos, pero seguiremos adelante", precisó un mecánico automotriz originario de Guadalajara (*La Jornada*, *ibid.*).

ESTADOS UNIDOS NO ES LA TIERRA PROMETIDA

Tal vez lo más terrible de todo es lo que sucede a la mayor parte de los mexicanos que logran quedarse en Estados Unidos. En las palabras del agregado cultural de México en ese país y vocero oficial del consulado general del gobierno nacional, Miguel Escobar Valdez, "nuestros paisanos no satisfacen ninguna aspiración legítima sino que vienen a sufrir penalidades" (*El Heraldo*, 2/II/92, p. 1). A cambio de un salario mayor y la esperanza de una vida mejor muchos mexicanos que deciden ir a vivir al otro lado están más bien hipotecando, en vez de asegurar el futuro de sus hijos.

La prueba más inmediata de esta cruel contradicción se encuentra entre quienes llegan a trabajar como jornaleros agrícolas. "En Los Ángeles se dio a conocer que unos cien mil hijos de inmigrantes que trabajan en los campos agrícolas de Estados Unidos están expuestos a sufrir enfermedades como cáncer y leucemia a causa de plaguicidas y fertilizantes que usan en los cultivos" (*El Nacional*, 19/IV/92, p. 5). De hecho, es práctica común que niños de 12 a 13 años trabajen en los campos agrícolas y que en las granjas familiares desempeñen algunas labores desde más pequeños aún. El Comité Nacional de Trabajo Infantil afirma que en 1988 "unos 300 niños campesinos murieron a consecuencia de las enfermedades que les provocó su labor en el campo; otros 23 800 infantes y adolescentes que trabajan en los campos de cultivo sufrieron enfermedades de trabajo" (*El Nacional*, *ibid.*).

Incluso para un número indeterminado pero significativo de trabajadores indocumentados los mismos dólares se vuelven un espejismo inalcanzable, puesto que muchos patrones llaman a las autoridades migratorias para denunciar a los "ilegales" cuando llega el momento de pagarles. Esta práctica, muy generalizada entre quienes contratan a mexicanos para labores agrícolas, se ha extendido al ámbito de plantas emparadoras, restaurantes, pequeñas fábricas y hogares, donde emplean a mujeres indocumentadas para las labores domésticas. En el mejor de los casos la amenaza, ya sea implícita o explícita de la deportación, permite que a muchos trabajadores mexicanos se les pague muy por abajo del salario mínimo estadounidense.

Sin embargo, estos engaños y otras injusticias, aunados al desprecio y la discriminación, son el pan de cada día de los mexicanos que llegan a Estados Unidos e incluso de los que han radicado allí desde varias generaciones atrás. Los mexicanos y los mexicano-estadounidenses son rechazados y repudiados por su lengua, sus costumbres, el color de su piel, su pobreza, etc. Las agresiones cotidianas abarcan toda la gama de violencia física y verbal.

Una familia de mexicanos residentes en Arizona —los padres, dos hijos y un tío— fueron asesinados a finales de agosto en su propia casa sin motivo aparente, salvo el de que eran mexicanos (*Excelsior*, 1/IX/92, p. 4). En diciembre de 1991 el gobernador de California, Peter Wilson, afirmó que "la afluencia de minorías a California en las últimas décadas, especialmente de origen mexicano, son la causa del fracaso económico del que fuera uno de los estados más prósperos de la Unión" (*El Día*, 7/XII/91, p. 8).

"La verdad es que los estadounidenses no quieren que los mexicanos vivan aquí, y especialmente los trabajadores del campo", afirma Roberto Martínez, responsable de la oficina del American Friends Service Committee, en San Diego; "asocian a los inmigrantes con problemas de drogas, de crímenes y enfermedades, en general, con los problemas sociales, y presionan políticamente para impedir que sigan llegando mexicanos" (*La Jornada*, 16/IV/92, p. 1).

Pero si vienen tantos mexicanos no es solamente porque padecen hambre y bajos salarios en su país, sino porque hay trabajo al otro lado de la frontera. Los inmigrantes mexicanos ocupan muchos puestos que los mismos estadounidenses —tanto negros como blancos— rechazan sistemáticamente. En varias partes del país hay labores que se consideran despectivamente como "trabajos para mexicanos", a quienes les pagan "salarios para mexicanos" que en general son infe-

riores a los que marca la ley. Las mismas personas que contratan a esa mano de obra tan barata para sus fábricas, granjas y negocios, son los que hostigan a los mexicanos que transitan por sus zonas comerciales y residenciales, pero están en contra de que los hijos de estos mexicanos asistan a la escuela o reciban atención médica.

Aunque los mexicanos que emigran pueden enviar dólares a sus familiares en México, o llevan a sus familias a vivir "al otro lado" en condiciones materiales aparentemente mejores que las que dejaron atrás, las personas de origen hispano, y particularmente los mexicanos, constituyen uno de los grupos más depauperados y explotados de la población estadounidense.

El precio que se paga por el mayor bienestar material es muy alto en términos espirituales. La vida cotidiana en los barrios mexicanos de Estados Unidos está repleto de violencia y tensión que reflejan de manera particular la problemática general de aquella sociedad. En tales circunstancias, el deterioro social de las nuevas generaciones de mexicanos o mexicano-estadounidenses que crecen allí —que se manifiesta en fenómenos tales como la drogadicción, el pandillerismo, el embarazo de adolescentes, etc., es prácticamente inevitable.

No obstante los arraigados y crecientes prejuicios en contra de los mexicanos por parte de muchos estadounidenses, hay algunos indicios de que son precisamente las condiciones de vida prevalentes en los barrios mexicanos de aquel país las que exacerban las conductas antisociales que se dan como resultado de la pobreza y la marginación. En un artículo periodístico, José Luis Pérez Canchola (entonces director del Centro de Información y Estudios Migratorios de Tijuana), hace referencia a un estudio realizado en el vecino país que en su opinión "indica claramente cómo el medio social estadounidense influye de manera negativa en el comportamiento de la población inmigrante y de su consecuente deterioro en cuanto al consumo de drogas y licor" (*El Universal*, 3/IV/91, p. 8E).

Se trata precisamente de una encuesta sobre el tema de la salud realizada por la empresa Gallup entre la población hispana del estado de California.

Uno de los asesores de la encuesta, David Langness, vicepresidente del Concilio de Hospitales del Sur de California, dijo que dicho estudio vino a contradecir 'el prejuicio arraigado' de que los inmigrantes entran a Estados Unidos en pésimas condiciones de salud y abusan de las clínicas médicas para la asistencia pública. Esta apreciación es totalmente falsa según los resultados de la reciente encuesta (*El Universal*, *ibid.*).

Lo que está sucediendo —dijo el doctor David Hayes-Bautista, de la escuela de medicina de la Universidad de California en Los Ángeles (UCLA)—, es que ‘estamos viendo a inmigrantes sanos que llegan a un ambiente enfermo’. Este estudio revela además, dijo el doctor Bautista, que los inmigrantes recientes tienen una conducta orientada a un menor consumo de cigarro, licor y drogas que la que prevalece en el estado de California en general.

Sin embargo, comenta Pérez Canchola en su artículo, “la investigación también indica que esta situación tiende a deteriorarse gravemente en la segunda y tercera generación de esta población, sobre todo en el uso de drogas” (*El Universal, ibid.*).

Por otra parte, uno de los resultados más notorios de los últimos 12 años de política económica neoliberal en Estados Unidos es una mayor desigualdad en la distribución del ingreso y un incremento, tanto en términos relativos como absolutos, en la incidencia de la pobreza. En 1990 ésta era del 13.5%. Para la población blanca era del 10.7% y sólo del 8.8% para los blancos clasificados como “no de origen hispano”. Pero la incidencia de pobreza para los negros era del 31.9% y del 28.1% para los hispanos (U.S. Department of Commerce, 1991, CPR, p. 60, núm. 175, p. 4). También llama la atención que aun cuando la incidencia de la pobreza es más alto entre los negros que en cualquier otro grupo étnico o racial, la tasa para ellos se ha estabilizado durante las últimas dos décadas —oscilando alrededor del 30% de acuerdo con los altibajos de la economía nacional—, mientras que los hispanos han sufrido un constante deterioro en este sentido. Su tasa promedio para los años setenta era del 23% y para la década de los ochenta aumentó al 28% (Committee on Ways and Means..., 1991, p. 1138).

Otro hecho desconcertante es que aun cuando la incidencia de la pobreza entre las personas de edad avanzada ha disminuido de manera continua desde la década de los sesenta, incluso durante los años de política económica neoliberal, éste es el único grupo que ha corrido con tal suerte. En cambio, para los niños y jóvenes menores de 18 años la pobreza ha crecido marcadamente, a partir del nivel mínimo de 14.4% que alcanzó en 1973, hasta llegar a una tasa de 20.6% en 1990. Aquí también hay un pronunciado sesgo étnico y racial. En 1990, 15 de cada 100 niños blancos vivían en la pobreza, en comparación con 38 de cada 100 niños hispanos y 44 de cada 100 niños negros (Committee on Ways and Means..., 1991, p. 1138, y CPB, P-60, núm. 175, p. 15).

En otras palabras, los niños constituyen una proporción desmedida

da de las personas que viven en la pobreza. Los menores de 18 años constituyen el 40% de los pobres y sólo el 16% de la población total (CPR8, P-60, núm. 175, pp. 1, 16 y 18). Al mismo tiempo, el 21% de los niños pobres son de origen hispano, mientras que los hispanos representan sólo el 11% de todos los niños estadounidenses. Por otra parte, casi el 48% de todas las personas de origen hispano que viven en la pobreza en Estados Unidos son menores de 18 años (CPR, p-20, núm. 449, p. 5). Estas cifras revelan algo de la gran desventaja con la que los niños hispanos emprenden la vida en aquel país.

Tradicionalmente se ha considerado a la población negra como la minoría más depauperada de la población estadounidense y, en efecto, como ya hemos señalado, la incidencia de pobreza es más alta para ellos que para otros grupos. Sin embargo, la situación de los negros mejoró considerablemente durante la década de los sesenta y se ha estabilizado durante las dos últimas décadas. En la actualidad los hispanos constituyen la minoría de más rápido crecimiento en Estados Unidos y es probable que serán más numerosos que los negros en el año 2010. Por otra parte, los hispanos en su conjunto han sufrido un deterioro en su situación socioeconómica general en los últimos años y de acuerdo con varios indicadores padecen una situación aún más desventajosa que la de los negros.

La proporción de negros en la población económicamente activa (PEA) es levemente inferior a la de hispanos, ubicándose en 63.8 y 66.5 por ciento, respectivamente, en marzo de 1990. La diferencia fue aún mayor en el caso de los varones, con el 79.6% de los hombres hispanos mayores de 15 años en la PEA, frente al 70.0% de los negros. Pero para las mujeres la situación fue al revés: 58.7% de las mujeres negras participan en la fuerza laboral frente al 53.5% de las mujeres hispanas. Sin embargo, el desempleo es más alto para la población negra, el 10.7% a la fecha arriba señalada, que para los hispanos, que tenían entonces el 8.2% (CPR, P-20, núm. 449, p. 1, y *Economic Report of the President 1992*, pp. 338 y 340).

El ingreso medio de los varones, mayores de 15 años que tuvieron algún ingreso, ha sido mayor para los hispanos que para los negros, pero esta diferencia tiende a menguar. Por otra parte, entre los varones que tuvieron empleos de tiempo completo durante todo el año de 1990, el ingreso medio de los hispanos fue inferior al de los negros. Lo mismo sucede en el caso de todas las mujeres; ya sea que tuvieran empleo durante todo el año o no, el ingreso medio de las hispanas fue inferior a la de las mujeres negras (CPR, P-60, núm. 174). Estos datos

parecerían indicar que no obstante el mayor desempleo entre la población negra, los hispanos están a la vez obligados y dispuestos a trabajar por salarios más bajos.

Pero no obstante su idioma común y que los anglos tienden a visualizar a los hispanos como un solo grupo étnico, éstos configuran una unidad diversa y más dividida que unificada. Sus lugares de origen, las circunstancias que motivaron su emigración, los momentos de mayor afluencia de unos y otros, y las zonas de Estados Unidos en donde tienden a asentarse, son hechos que han contribuido a mantener las diferencias económicas, políticas y sociales que existen entre los distintos grupos que componen la población de origen hispano en ese país. En términos generales el nivel socioeconómico de los cubanos es el más cercano al de la población blanca no hispana. La situación de los mexicanos y los puertorriqueños es mucho menos favorable.

Los mexicanos son el grupo más numeroso de los hispanoestadounidenses y en muchos sentidos son también los más marginados. Aproximadamente el 64% son puertorriqueños y el 5% son cubanos. Los demás provienen de diversos países de Centro y Sudamérica, el 14%, y los restantes, el 7%, de otros lugares (CPR, P-20, núm. 449, p. 1). Los mexicanos radican fundamentalmente en el suroeste, excepto por un número significativo que habita en la ciudad de Chicago, en la zona centro del país; los puertorriqueños se concentran en el noreste, en y alrededor de Nueva York, y los cubanos, en el sureste, sobre todo en el sur de Florida, donde Miami se ha convertido en una ciudad mayoritariamente cubana.

En términos de la estructura ocupacional, los mexicanos tienen proporcionalmente menos participación en los puestos gerenciales o profesionales que los cubanos y los puertorriqueños y ocupan con mayor frecuencia puestos de operarios, manufactureros o trabajadores manuales. El sector servicios, que se ha caracterizado en la década de los ochenta por una creciente absorción de mano de obra pero con salarios muy bajos, ocupa el 15.1% de los trabajadores mexicanos y el 23.9% de las trabajadoras (CPR, P-20, núm. 449, pp. 8 y 9). En términos de los salarios percibidos, la desventaja de los mexicanos, en particular, es aún más clara. En 1989 el ingreso medio de los hombres mexicanos que recibían ingresos era de 12 527 dólares y el de las mujeres de 8 874. El ingreso medio de los hombres puertorriqueños fue de 18 822 dólares y el de los cubanos 19 336. Las mujeres puertorriqueñas tuvieron ingresos medios de 12 812 dólares y las cubanas de 12 880 (*ibid.*).

No obstante los menores ingresos percibidos en lo individual por los mexicanos, otros factores —como el grado de participación en la fuerza laboral y la estructura familiar— repercuten negativamente para los puertorriqueños, de manera que sus ingresos en términos de unidades familiares o unidades domésticas (personas que comparten la misma vivienda) son más bajos que los de cualquier otro grupo entre los hispanos. Por lo anterior es fácil deducir que en cada unidad doméstica o familiar mexicana trabajan más personas que en las unidades puertorriqueñas. Esto quiere decir también que muchos hijos adolescentes dejan de estudiar para trabajar y contribuir así al ingreso familiar. Las hijas adolescentes, en particular, se ven obligadas frecuentemente a descuidar o incluso abandonar sus estudios para atender a sus hermanos menores y realizar otras labores domésticas mientras la madre trabaja fuera.

La tasa de participación en la fuerza laboral es de alrededor del 54% para los puertorriqueños, contra 67% para los mexicanos. En el caso de los varones de 16 años o más, las tasas son del 69 y el 81 por ciento, respectivamente. Aun cuando el número de familias encabezadas por mujeres es mucho mayor entre los puertorriqueños, el 39%, contra el 20% entre los mexicanos, la participación femenina en la fuerza laboral es menor para las puertorriqueñas que para las mexicanas, 41%, frente a 53%. El desempleo es mucho más alto para los mexicanos y puertorriqueños que para los otros grupos de la población hispana y por lo general es sólo levemente inferior a la tasa que prevalece entre los negros (*ibid.*, pp. 8, 9, 14 y 15).

Las familias hispanas son en promedio más grandes que las del resto de la población y el ingreso per cápita es más bajo para los hispanos —8 424 dólares en 1990— que para los demás. Fue 9 821 dólares per cápita para los negros y 15 265 dólares para la población blanca, que a su vez incluye a la mayoría de los hispanos (en otras palabras, el ingreso por persona de la población blanca no hispana sería más alta que la cifra indicada aquí). Además, el ingreso per cápita de los hispanos disminuyó 4.7% en términos reales de 1989 a 1990, mientras que la población negra como bloque experimentó un incremento del 6.5% debido al éxito económico de un pequeño aunque creciente grupo de negros con ingresos altos. En el mismo lapso, la población estadounidense en su conjunto sufrió un deterioro del 2.9% en el ingreso por persona (CPR, P-60, núm. 174, p. 3).

Partiendo incluso de las unidades domésticas y/o familiares, el deterioro para los hispanos fue mayor. De 1989 a 1990 el ingreso me-

dio real de las unidades domésticas de los blancos (incluyendo entre ellos a los hispanos) disminuyó 2.6%. El deterioro para los negros fue de sólo el 2.0%, pero para los hispanos fue del 3.4%. Las unidades domésticas de personas de otras razas obtuvieron un incremento del 2.8% en el ingreso medio. En cuanto a las unidades familiares, las de la población blanca (incluyendo hispanos) sufrieron una disminución del 2.6% en el ingreso medio. Las familias negras tuvieron un aumento del 0.6% en el lapso 1989-1990, y las familias hispanas un deterioro de 5.2% (*ibid.*).

Es notorio que en conjunto sólo las familias negras encabezadas por mujeres registraron una caída en el nivel del ingreso medio, del 1.1%, mientras que las familias que consisten de ambos cónyuges tuvieron una mejoría del ingreso medio del 4.6%. Al mismo tiempo, los dos tipos de familias hispanas sufrieron un deterioro en el nivel del ingreso medio del 3.0% para familias con ambos cónyuges y del 3.8% para las encabezadas por mujeres (*ibid.*). Es decir, en Estados Unidos los niños hispanos, y los mexicanos en particular, padecieron durante la década de los ochenta un deterioro significativo en su ya precario nivel socioeconómico, el cual fue aún mayor que el sufrido por otros grupos minoritarios.

Para explicar mejor estos cambios recientes es necesario ubicarlos en el ámbito de las transformaciones del mercado laboral estadounidense de las últimas décadas. Es generalmente reconocido que el aumento en el ingreso familiar de los estratos medios de la población se pudo alcanzar solamente con el ingreso a la fuerza laboral de un número significativo de mujeres. De 1980 a 1990 se incorporaron 7.2 millones de hombres a la PEA y 11.4 millones de mujeres. Esta concurrencia, junto con el aumento del endeudamiento, permitió sostener e incrementar el consumo de los estratos medios, constituyendo así un impulso importante para el crecimiento económico de los ochenta. De hecho, el aumento en la participación femenina y cierto declive relativo de la masculina en la PEA se observa desde la posguerra. La tasa de participación de las mujeres en la PEA se incrementó del 32.7% en 1948 al 57.5% en 1990, mientras que la de los hombres disminuyó del 86.6 al 76.1 por ciento (ERP 92, pp. 334 y 337).

Sin embargo, es más bien a partir de la década de los setenta que el trabajo femenino se vuelve cada vez más indispensable para mantener el creciente número de familias encabezadas por mujeres, por un lado, y para compensar el deterioro del nivel salarial de los varones, por otro. Hasta la fecha, el ingreso medio real de todos los hombres

que perciben ingresos, y también el de los que trabajan de tiempo completo durante todo el año, no recupera su nivel de 1973. Aun cuando el ingreso medio de las mujeres ha tenido una tendencia ascendente durante este lapso, equivale actualmente a sólo el 49.6% del ingreso medio de los hombres para todas las personas mayores de 15 años con ingresos, y el 70.6% en el caso de las personas que tuvieron empleos de tiempo completo durante todo el año (ERP 92, p. 330).

Pero aun antes de que se iniciara la última recesión, a finales de 1990 ni los negros ni los hispanos habían alcanzado su nivel máximo anterior de ingreso medio familiar real. Para los negros el nivel más alto corresponde al año 1978 y para los hispanos, 1973 (*Statistical Abstract 1991*, p. 454; se señala que las cifras de 1987 en adelante no son directamente comparables con las de años anteriores por cambios en el proceso de cómputo). Ha quedado ampliamente comprobado que las ganancias atribuibles al crecimiento económico de los años ochenta beneficiaron principalmente al 1% más rico de la población y que los estratos de ingresos bajos —y aunque en menor medida los estratos medios también— fueron perjudicados en cuanto a su participación en el ingreso global (*The New York Times*, 11/V/92, pp. 1C y 5C).

La evolución del ingreso familiar medio real, no obstante ser un indicador poco preciso, permite observar *grosso modo* la suerte de las minorías étnicas y raciales con respecto a la expansión económica de los ochenta. El producto nacional bruto (PNB) aumentó 28.1% a precios constantes entre 1980 y 1989. Al mismo tiempo, el gasto para el consumo personal se incrementó 31.7% y el ingreso personal disponible 27%. Sin embargo, el ingreso medio familiar sólo creció 9.14% para la población blanca, que incluye a su vez la mayor parte de los hispanos; es decir, el aumento para la población blanca no hispana sería levemente mayor. El escaso avance para los hispanos, de un crecimiento de 5.87% en su ingreso familiar medio, de 1980 a 1989, es casi igual al 5.95% de aumento observable para los negros (ERP 92, pp. 300, 305 y 327; US. Department of Commerce, 1991. St. Ab. 91, p. 454; Bean y Tienda 1987, pp. 346-347; CPR, P-20, núm. 449, pp. 14-15).

También se pueden detectar grandes diferencias entre los diversos subgrupos de la población hispana y aun cierta divergencia con respecto a la tendencia general. Los puertorriqueños, que tienen el nivel de ingreso familiar medio más bajo, registraron el mayor incremento de 1980 a 1989. Éste fue del 18.6%. Para los cubanos el aumento fue del 11.4%, estrechando así la diferencia entre ellos y la población blanca en su conjunto, que es de aproximadamente el 15% en térmi-

nos de este indicador. Pero los mexicanos sólo registraron un incremento del 1.9% en el nivel de su ingreso familiar medio de 1980 a 1989, que en realidad constituye un deterioro significativo con respecto a la población en general y frente al resto de la población hispana (St. Ab., Bean y Tienda, y CPR, *ibid.*).

No obstante que los puertorriqueños son el grupo minoritario más depauperado de Estados Unidos en la actualidad, y a pesar de la creciente polarización del ingreso entre ricos y pobres a lo largo de la década pasada, la incidencia de pobreza entre los puertorriqueños disminuyó un poco de 1980 a 1989: del 35.4 al 33.0 por ciento. La población negra también registró cierta mejoría en este lapso; la incidencia de la pobreza entre ellos disminuyó del 31.5 al 30.7 por ciento, pero subió al 31.9% en 1990, a causa de la recesión. Para los mexicanos, en cambio, el deterioro fue muy marcado. En comparación con el 22.9% de los mexicano-estadounidenses que vivían en la pobreza en 1980, el 28.4% eran considerados como pobres en 1989 (CPR, P-60, núm. 175, pp. 15-16; CPR, P-20, núm. 449, pp. 10-11; Bean y Tienda, p. 371).

Un elemento que sin duda contribuye a estas diferenciaciones es un cambio reciente en los patrones migratorios. Además de que los puertorriqueños guardan una proporción de aproximadamente 1 a 6 con respecto a los mexicanos, la etapa más álgida en el traslado de isleños al continente fue la década de los cincuenta. A partir de 1960 se registró un marcado deterioro en este flujo y en los setenta se puede observar un movimiento inverso, todavía no cuantificado.

La persistente incapacidad de muchos migrantes isleños para conseguir un empleo estable en el continente, junto con el desplazamiento de trabajadores puertorriqueños de las declinantes industrias textiles y de confección del noreste durante la década de los años setenta, echó a andar un proceso de migración al revés, de escala y duración impredecibles (Bean y Tienda, 1987, p. 25).

Mientras tanto, en el extremo opuesto de Estados Unidos, el suroeste, se puede observar un incremento en el flujo de inmigrantes mexicanos, tanto legales como ilegales, de escala y duración también impredecibles. Las revueltas políticas y económicas posteriores a la Revolución Mexicana produjeron una fuerte inmigración de mexicanos en los años veinte;

sin embargo, el flujo de inmigrantes de México disminuyó considerablemente durante los años treinta, cuando al desempleo generalizado es-

timuló una oleada de sentimientos anti-mexicanos que culminó en una campaña masiva de repatriación, que desgraciadamente afectó tanto a mexicano-estadounidenses nativos como a extranjeros (*ibid.*).

Desde mediados de los años cincuenta la inmigración de mexicanos ha vuelto a crecer rápidamente, alcanzando un nivel sin precedentes en la última década.

Este fenómeno, inevitablemente, se encuentra relacionado con el marcado deterioro del nivel de vida de muchas personas en México durante la década de los años ochenta, lo cual se suele etiquetar como la "década perdida", no sólo en México sino en casi toda América Latina. Por tanto, la ilusión de que les espera una vida mejor al otro lado de la frontera ha motivado a un número creciente de mexicanos a emigrar, de manera legal o ilegal, a Estados Unidos. Esta decisión afecta cada vez a más niños mexicanos, ya sea porque su padre, su madre o algún otro familiar los deja para ir a probar suerte "al otro lado"; ya sea porque sus padres los llevan o los envían a Estados Unidos; o porque de *motu proprio* intentan cruzar la frontera solos, inconscientes de los riesgos, o como la mayoría de los adultos, dispuestos a toda costa a enfrentarlos. En la mayoría de los casos ni los niños ni los adultos tienen una idea clara de la vida que les espera como inmigrantes mexicanos en Estados Unidos.

LA EDUCACIÓN, TAMBIÉN ALLÍ SE DESVANECE EL FUTURO

En otras épocas y para otros grupos de inmigrantes no hispanos, el sistema educativo estadounidense fue un elemento fundamental de asimilación y ascenso socioeconómico. Hoy en día para los inmigrantes hispanos no ha cumplido esta función. En primer lugar porque el propio sistema de enseñanza oficial a nivel primario e intermedio está en franca crisis, con muestras de deterioro graves a lo largo de las últimas tres décadas. Pero sobre todo porque los hispanos "no han compartido las mismas oportunidades educativas que la población estadounidense no minoritaria" (Durán, 1983).

El sistema de educación pública primaria e intermedia, que siempre se había defendido en el terreno ideológico y político como una institución social fundamental en Estados Unidos, está sufriendo las consecuencias de un estrangulamiento fiscal general, y particularmente la creciente desigualdad entre los distritos escolares ricos y pobres.

Al depender del impuesto predial local como una fuente fundamental de financiamiento para las escuelas, Estados Unidos ha creado un sistema de castas en la educación pública que resulta ser crecientemente separado y desigual (Mitchell, *Time*, 14/X/91).

El fin de la segregación racial sancionada por ley en las escuelas oficiales, a partir de la decisión de la Suprema Corte en el caso Brown contra Board of Education de Topeks en 1954, no ha podido acabar con la segregación *de facto* determinada por las restricciones que el nivel socioeconómico impone a los lugares de residencia de determinados grupos de la población. Por otra parte, los sectores acomodados de la población recurren cada vez más a la educación privada en respuesta a la integración racial y al deterioro en la calidad de las escuelas oficiales.

Con respecto al debate continuo sobre libertad *versus* equidad como principio rector del sistema de educación pública en Estados Unidos, Jonathan Kozol menciona tres etapas diferenciables en este siglo. Hasta la década de los cincuenta las preocupaciones que sugirieron en torno a la equidad del sistema fueron silenciadas y las cortes y el gobierno federal ejercieron muy poca injerencia sobre la administración local de las escuelas. Después de la decisión en el caso de Brown contra Board of Education en 1954, se dio cierta importancia al asunto de la equidad, principalmente en función de intentar una distribución racial más equitativa en las escuelas pero no en términos de igualar sus recursos económicos. Sin embargo, se puede observar que desde principios de los años setenta ha prevalecido una vez más el criterio del control local, con el resultado de que en los barrios pobres las escuelas son pobres, carentes de recursos, y por consiguiente la educación que imparten es pobre (Kozol, 1991).

Muchos estudiosos del tema señalan el 21 de marzo de 1973 como la fecha para el reestablecimiento de este criterio. Fue entonces cuando la Suprema Corte revirtió el juicio de una corte federal de distrito que había determinado, en 1971, que la fórmula para el financiamiento escolar que regía en los barrios mexicanos de San Antonio Texas era anticonstitucional. Al fundamentar su decisión, la Suprema Corte asevera que no hay ninguna indicación de que el sistema de financiamiento escolar que rige en Texas no permita que cada niño tenga la oportunidad de adquirir las habilidades mínimas necesarias para participar en el proceso político, es decir, para ejercer sus derechos constitucionales (Kozol).

Los litigios y los juicios continúan en varios estados de la Unión

Americana, pero la tendencia hacia mayores desigualdades es más bien creciente. Concretamente, en el estado de Texas, más de 23 años después de que Demetrio Rodríguez inició su lucha para lograr mayor igualdad en las escuelas de San Antonio, los planteles más pobres del estado gastan unos 2 000 dólares al año por alumno, mientras que las más ricas invierten alrededor de 19 000 dólares (*ibid.*).

Al relatar estos hechos, Kozol cita a muchas personas relacionadas de distintas maneras con asuntos educativos: funcionarios de los consejos escolares, directores, profesores, alumnos, trabajadores sociales, padres de familia, etc. El supervisor de las escuelas del distrito de Edgewood, que incluye barrios mexicanos pobres de San Antonio, dice que “los niños aquí sufren sobre todo porque han sido obligados a bajar sus miras, a aceptar la situación injusta que prevalece. Muchos de estos niños no saben soñar y han aceptado esto como si así debiera de ser” (*ibid.*).

O.Z. White de la Trinity University en San Antonio, opina que, no obstante los resultados de las luchas legales, los ricos y poderosos en Texas encontrarán una manera de evadir las decisiones de las cortes federales. “No estamos hablando de abstracciones”, —dice,

éstas son cosas serias. Si todos los niños pobres de Cassiano (un barrio mexicano) llegan a tener muy buenas escuelas —es decir, que tengan una buena educación para que puedan asistir a la universidad— hay que preguntarse quién va a cortar el pasto y lavar los pisos en Alamo Heights (el barrio alto de San Antonio).

White considera que lamentablemente estos dos mundos —el del barrio alto y el del barrio mexicano— no se juntarán ni durante la vida de él ni durante la de los niños que viven hoy en el barrio mexicano (*ibid.*).

Una trabajadora social afirma que en la calle de Guadalupe (en medio del barrio mexicano) hay una casa de “crack” y mucha prostitución también. Dice que

muchas de las jóvenes que en este momento están ayudando a sus mamás a preparar la cena, pronto estarán embarazadas. Tendrán hijos y dejarán la escuela. Entonces muchas de ellas empezarán a ir diariamente a Alamo Heights para hacer el trabajo doméstico y criar a los hijos de otros. Cuando se dan cuenta de lo que han perdido (al dejar la escuela) será demasiado tarde (*ibid.*).

En Texas, como en tantos otros estados, el número de escuelas par-

ticulares ha crecido significativamente durante las últimas dos décadas. Los padres que pueden pagar han escogido esta opción para sus hijos, dejando las escuelas oficiales para los hijos de los pobres. "Actualmente, en 25 de las ciudades más grandes del país, la mitad o más de los alumnos de las escuelas oficiales pertenecen a alguna minoría étnica o racial" (Leggon y Pearson). Se calcula que para el año 2000 algo más de un tercio de todos los niños en edad escolar en Estados Unidos pertenecerán a estas minorías, y que las minorías constituirán un tercio del incremento neto de la fuerza laboral (*ibid.*).

Se considera que para principios del siglo XXI habrá un incremento importante en la demanda de científicos e ingenieros y que probablemente la oferta será insuficiente. Son pocos los que entienden, como aseveran Leggon y Pearson, "que sin una mayor participación en la vida económica, política y social del país por parte de las mujeres y de los hombres pertenecientes a las minorías no asiáticas, el propio nivel y estilo de vida estadounidenses pueden verse amenazados", al no perseguir ni permitir el desarrollo adecuado de todos sus recursos humanos.

Hay varios indicadores que atestiguan la creciente ineficacia del sistema educativo estadounidense. Desde los años sesenta se puede observar una fuerte caída en el rendimiento de los alumnos en evaluaciones estandarizadas como el Scholastic Aptitude Test (SAT) que se aplican a todos los egresados de la enseñanza media que aspiran a seguir estudiando (Zili y Rogers, en Cherlin, ed., 1988). El programa del National Assessment of Educational Progress (NAEP), informó en 1990, con base en evaluaciones nacionales realizadas de 1986 a 1988 que

sólo el 6% de los alumnos de 17 años demuestran la capacidad de resolver problemas matemáticos que implican varias operaciones y de utilizar álgebra elemental; sólo el 8% tienen la capacidad de derivar conclusiones e inferir relaciones en base a conocimientos científicos; sólo el 5% puede sintetizar y derivar conocimientos de material de lectura especializada (ERP 91).

El gobierno de George Bush se vio obligado a reconocer que a pesar de los intentos para superar las deficiencias educativas, no hay indicios de una mejoría. El porcentaje de alumnos que terminan la enseñanza media disminuyó del 73 en 1983 al 72 en 1990. Adicionalmente, los estudiantes estadounidenses en dicho ciclo demuestran niveles de aprovechamiento inferiores a los de sus contrapartes en varios países industrializados, particularmente en las áreas de mate-

máticas y ciencias básicas. Parece ser que las instituciones de enseñanza superior se han visto obligados a adaptarse a esta realidad; en 1990 el 90% de ellas ofrecían cursos de repaso de los conocimientos supuestamente adquiridos en el ciclo anterior, en comparación con el 79%, que los ofrecían diez años atrás (ERP 91).

No sólo en el caso de los negros sino también en el de los hispanos del suroeste del país, concretamente los mexicanos, se dio la segregación en las escuelas públicas hasta que los gobiernos estatales fueron finalmente obligados por el gobierno federal a reconocer que la doctrina de "separados pero iguales" —invocado para justificar la segregación en las escuelas oficiales—, implicaba en sí la desigualdad. Los avances de estas minorías en términos de escolaridad son notorios a partir de la década de los setenta. Sin embargo, la segregación *de facto*, basada en la situación económica que determina dónde viven los niños y a qué escuelas tienen acceso, parece estar por encima de la ley. Por tanto, debido a la creciente diferenciación entre las escuelas públicas de los barrios ricos y las de los barrios pobres (Kozol, 1987), junto con otros factores socioeconómicos que repercuten en el rendimiento escolar, persisten las diferencias en el aprovechamiento de los niños blancos con respecto a los hispanos y los negros.

Las calificaciones en pruebas estandarizadas de los niños hispanos de diversas edades son consistentemente más bajas que las de los niños blancos no hispanos y sólo levemente superiores a las de los negros, pero la escolaridad de los hispanos, en su conjunto, es inferior a la de los negros (Bean y Tienda, 1987). Sin embargo, es necesario señalar que las mismas diferencias, que se manifiestan entre los subgrupos de la población hispana, en términos de los indicadores económicos, también existen en el ámbito educativo, es decir, se observan mayores desventajas para los mexicanos y los puertorriqueños mientras los cubanos gozan una situación comparable con la del resto de la población blanca. Resulta que las tasas de inscripción escolar para todos los rangos de edad, de los 3 a los 24 años, son inferiores para los hispanos que para los negros a lo largo de la década de los ochenta, con diferencias muy notables en ambos extremos de la escala por edades (St. Ab. 1991).

La ventaja que tenían los hispanos con respecto a los negros en 1970 en cuanto a la escolaridad de las personas mayores de 25 años se había invertido ya en 1980, ampliándose, además, a lo largo de la década. En 1970 el 68.6% de los negros mayores de 25 años y el 67.8% de los hispanos no habían terminado el ciclo de enseñanza media; al mis-

mo tiempo sólo el 4.4% de los negros y el 4.5% de los hispanos habían cursado cuatro años de educación superior. En 1989 sólo el 35.4% de los negros mayores de 25 años no habían terminado la enseñanza media en comparación con el 49.1% de los hispanos, mientras que el 11.8% de los negros y el 9.9% de los hispanos tenían cuatro años de educación superior (St. Ab. 1991).

Diversos estudios demográficos y educativos aportan evidencia de que los estudiantes hispanos tienen menos probabilidades de terminar la enseñanza media que los demás, y por consiguiente menos posibilidades de ingresar a la universidad. Para los que llegan al nivel de educación superior es menos probable que terminen sus estudios, que se titulen y que persigan estudios avanzados. "Se asocia esta falta de logros educativos entre los hispanos con el nivel de ingresos de la familia, el bienestar general de la familia y las obligaciones familiares del alumno y su experiencia lingüística" (Durán, 1983).

Experiencias históricas y actuales de otros grupos sugieren que el obstáculo del idioma en sí no es suficiente para explicar el bajo rendimiento de los alumnos hispanos y particularmente de los mexicano-estadounidenses en las escuelas estadounidenses. Los resultados de un estudio realizado por la U.S. Commission on Civil Rights, publicado en 1973, señalan que el carácter cualitativo de la participación comunicativa y la oportunidad para aprender en el aula era definitivamente inferior para los alumnos mexicano-estadounidenses. Los resultados plantean además la posibilidad de que la destreza para comunicarse en inglés no es necesariamente el único factor que determina la calidad de la comunicación en el aula. Hay elementos que sugieren que las actitudes negativas de los maestros hacia los alumnos mexicano-estadounidenses y las bajas expectativas que tienen para ellos pueden contribuir a la calidad de sus experiencias en la escuela (*ibid.*).

Gloria Anzaldúa relata:

Recuerdo las veces que me encontraban hablando en español durante el recreo —eso valía tres reglazos duros en las manos. Recuerdo que me enviaron al rincón del salón por "responder" a la maestra Anglo, cuando mi única intención era la de decirle cómo se pronuncia mi nombre. Si quieres ser "American", habla "American". Si no te gusta regrésate a México donde perteneces (Anzaldúa, 1987).

Una práctica común, en el caso de los niños que no dominan bien el inglés, es colocarles en algún grado inferior al que les corresponde o

ponerles en grupos especiales con los alumnos de lento aprendizaje. Por consiguiente, muchos niños hispanos son mayores que sus compañeros de aula o están en una situación muy diferente que la de ellos y este hecho dificulta aún más su adaptación. Las tasas de retraso escolar son significativamente más altas para los hispanos que para los no hispanos, tanto negros como blancos. Por otra parte, los más afectados por este fenómeno son los mexicanos y los puertorriqueños. Ellos, por ejemplo, tenían 4 o 5 por ciento más probabilidades de estar todavía inscritos en la primaria entre los 14 y los 16 años, que otros jóvenes hispanos (Bean y Tienda, 1987).

Los métodos de educación bilingüe en las escuelas estadounidenses en las últimas décadas no han sido muy eficaces en términos de la transición lingüística de los alumnos. Rosalie Pedalino Porter advierte que la enseñanza en el idioma nativo del alumno, tal como se ha puesto en práctica, puede ser un arma de doble filo.

El modelo de educación bilingüe es esencialmente segregativa porque aísla a los alumnos lingüísticamente. Promueve una enseñanza separada durante la mayor parte de la jornada escolar, retardando el desarrollo del uso del inglés y privando a los alumnos, con un inglés limitado, de una mayor integración con sus compañeros de habla inglesa (Porter, 1990).

Oficialmente se atribuye el retraso escolar al bajo rendimiento de los alumnos y bajas calificaciones tanto en sus materias como en pruebas estandarizadas. Pero autoridades como Bean y Tienda reconocen que también "puede indicar políticas discriminatorias en contra de los alumnos que pertenecen a las minorías". Señalan además que

debido a que las tasas de retraso son variables entre distintos estados y zonas metropolitanas, varios investigadores sugieren que la incidencia de repetición entre los hispanos puede ser el resultado de una política discriminatoria por parte del sistema escolar en algunas localidades, más que una incapacidad general de los alumnos hispanos para funcionar adecuadamente debido a deficiencias lingüísticas u otras limitaciones de tipo socioeconómico.

El problema del retraso o repetición del grado escolar es de particular importancia porque

los alumnos que son retenidos en un grado inferior tienen una mayor propensión a dejar la escuela totalmente, debido a las dificultades de ser el

mayor entre alumnos más jóvenes, la vergüenza de no ser promovido, la pena de ser separado de los amigos, y los atractivos o la necesidad de ingresar al mercado laboral (*ibid.*).

De hecho se considera que el retraso es un antecedente directo de la deserción (*ibid.*).

En un estudio realizado a principios de los ochenta en la ciudad de Nueva York se estimó que la tasa de deserción de los alumnos hispanos era del 80%, la de los negros del 72% y la de los blancos no hispanos del 50%. Estas cifras extraordinarias hablan, sin duda, de los problemas particulares de las escuelas neoyorquinas, pero es una problemática común a otras grandes zonas metropolitanas también. En Chicago se calcula que más de la mitad de los alumnos hispanos que ingresan a las escuelas públicas en el nivel medio no terminan el ciclo. Indicadores en escala nacional mostraron un incremento en la tasa de deserción de los alumnos hispanos del 30 al 40 por ciento de 1972 a 1976. Durante el mismo lapso la tasa de deserción de los negros permaneció constante, y la de los blancos no hispanos disminuyó (*ibid.*).

Se puede afirmar que no sólo las limitaciones para expresarse en inglés, sino las actitudes de los demás frente a estas limitaciones, inhiben y limitan las posibilidades de los niños de habla hispana para desenvolverse exitosamente en la escuela. De hecho los niños de origen mexicano crecen bajo la sombra del cuestionamiento diario de su autoestima. Aprenden a vivir con pena y con vergüenza por sus orígenes. Como lo expresa Gloria Anzaldúa: "Desde la niñez nos dicen que nuestro idioma está equivocado. Los ataques reiterados a nuestra lengua nativa disminuyen nuestro amor propio. Estos ataques continúan a lo largo de nuestras vidas." Añade: "La identidad étnica es piel gemela de la identidad lingüística —yo soy mi idioma. Si no puedo estar orgullosa de mi lengua no puedo tener orgullo propio."

BIBLIOGRAFÍA

- Anzaldúa, Gloria (1987). *Borderlands / La Frontera*, San Francisco Spinster, Aunt Lute.
- Bean, Frank D. y Marta Tienda (1987). *The Hispanic Population of the United States*, Nueva York, Russell Sage Foundation.
- Committee on Ways and Means, U.S. House of Representatives (1991). 1991

- Green Book*. Washington, U.S. Government Printing Office.
- Cherlin, Andrew J. (1988). *The Changing American Family and Public Policy*, Washington, The Urban Institute Press.
- Duran, Richard P. (1983). *Hispanics' Education and Background*, Nueva York, College Entrance Examination Board.
- Economic Report of the President, 1991*, Washington, U.S. Government Printing Office.
- Economic Report of the President, 1992*, Washington, U.S. Government Printing Office.
- Kozol Jonathan (1991). *Savage Inequalities*, Nueva York, Crown Publishers, Inc.
- Leggon, Cheryl B. y Willie Pearson (1992). "Who Will Do Science in the United States Implications for Indiginous Minorities", ponencia presentada en el Simposio Internacional Sobre Ciencia y Tecnología, organizado por la UAM-Ixtapalapa, México, D.F., 28 al 30 de octubre.
- Lowenthal, Abraham F. (1992). "Las nuevas fronteras", *Nexos*, vol. xv, núm. 176, agosto.
- Mitchell, Emily (1992). "Do the Poor Deserve Bad Schools", *Time*, vol. 138, núm. 15, 14 de diciembre, pp-42-43.
- Porter, Rosalie Pedalino (1990). *Forked Tongues; The Politics of Bilingual Education*, Nueva York, Basic Books.
- The New York Times* (1992), 11 de abril.
- U.S. Department of Commerce, Bureau of the Census (1991). *The Hispanic Population of the United States: marzo 1990*, Current Population Reports, Serie P-20, núm. 449, Washington, U.S. Government Printing Office.
- (1991). *Poverty in the United States: 1990*, Current Population Reports, Serie P-60, núm. 175, Washington, USGPO.
- (1991). *Money Income of Households, Families and Persons in the United States: 1990*, Current Population Reports, Serie P-60, núm. 174, Washington, USGPO.
- (1991). *Statistical Abstract of the United States, 1991*, Washington, USAQO.

La niñez en la crisis,
se terminó de imprimir en noviembre de 1996
en Avelar Editores Impresores.
La tipografía estuvo a cargo de Tecnosistemas,
tel. 573-81-31.
La edición consta de 1 000 ejemplares.



La profundización de la crisis mexicana desde la década de los ochenta, y su peligrosa prolongación en los noventa tras la frustrada esperanza de la *modernización integral* de los primeros años, ha estado íntimamente asociada al brutal impacto del endeudamiento externo y "políticas de ajuste" sobre los *niveles de bienestar social*, es decir, fomentando un mayor deterioro en aquellos sectores ya de por sí empobrecidos, lo que ha incidido de manera notable en los niños que pertenecen a este enorme contingente. Niños abandonados, marginados, maltratados y explotados, generalmente carentes de techo y alimentación, "niños de la calle" sujetos a la peor suerte, incluido el exterminio. Esta problemática ha sido el estímulo para que un grupo de estudiosos de diferentes ámbitos profesionales emprendiéramos este esfuerzo interdisciplinario, asumiendo que el mismo tiene limitaciones, es decir, que está lejos de ser exhaustivo; sin embargo, cada autor ha abordado un aspecto de esta amplísima problemática con responsabilidad, conscientes de los daños a la infancia, analizando, planteando delaciones y críticas e intentando algunas propuestas específicas, mediante las cuales se pueda dar a los niños de hoy la dignidad y la estatura histórica que requieren los hombres del México futuro.

La coordinadora de la obra, Irma Manrique Campos, investigadora titular del Instituto de Investigaciones Económicas es autora de libros, ensayos y artículos sobre temas relativos a crisis económica y crisis financiera.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



Premio otorgado por la SECOFI al IIEc por sus aportaciones al estudio de la problemática exportadora.



9 789683 655691



BLIBLIOTECA "MTRQ.JESUS S
HQ792,M4 N5



23783

Z EN LA CRISIS ■ IRMA MANRIQUE (coord.)